DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 2 de Setiembre de 1969

TOMO 256	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18141

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 418|969. — Se dispone que las Secretarías de Estado y demás reparticiones públicas, brindarán el concurso de los funcionarios que les solicite la Comisión Asesora del Poder Ejecutivo para la represión de actos calificados como ilícitos penal - económicos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de agosto de 1969

Visto lo dispuesto por decreto 304|969 de 1.o de julio de 1969, por el que se creó una Comisión Asesora del Poder Ejecutivo en materia de represión de los actos calificados como ilícitos penal - económicos en el proyecto de ley remitido a la Asamblea General el 25 de julio de 1967.

Considerando: 1) Que la citada Comisión tiene, además de funciones de asesoramiento, amplias facultades de inspección e investigación para el cumplimiento de sus cometidos.

2) Que por lo tanto, es necesario proporcionar a dicha Comisión el personal y medios imprescindibles para desarrollar las tareas que se le han encomendado.

Atento a lo establecido por los artículos 168, incisos 17 y 50 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Las Secretarías de Estado y demás reparticiones públicas brindarán a la Comisión creada por decreto 304|969 el concurso de los funcionarios que la misma les solicite, los cuales actuarán a las órdenes de aquel organismo en las tareas que les encomiende.

Art. 2.o Las oficinas públicas deberán prestar, a requerimiento de la Comisión, la más amplia colaboración en las inspecciones e investigaciones que practique.

Art. 3.o Los jerarcas de todos los organismos públicos deberán denunciar a la Comisión los actos susceptibles de configurar los previstos en el mensaje remitido por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General el 25 de julio de 1967, en cuanto lleguen a su conocimiento, bajo pena de incurrir en omisión por culpa grave y sin perjuicio de la aplicación de las medidas previstas en el artículo 1.o del decreto 304|969.

Art. 4.o Los Ministerios proporcionarán el personal permanente, los vehículos y demás medios materiales que la Comisión necesite para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 5.o Los gastos que se originen con motivo de la labor de la Comisión serán atendidos con cargo al Programa 20.06 "Subvenciones", Rubro 7, Subrubro 71, Renglón 711, Llamada (B), Ministerio del Interior, Comisión de Represión de Ilícitos Financieros, Partida por una sola vez de $ 10.000.000.00 (diez millones) la que se incrementará en la suma de $ 3.000.000.00 (tres millones) a tales fines, de acuerdo a los artículos 482, de la la ley N.o 13.640 y 231 de la ley N.o 13.737.

Art. 6.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc. **PACHECO ARECO.** — PEDRO W. CERSOSIMO. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JAIME MONTANER. — JORGE OTERO MEDOZA. — JORGE SAPELLI. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto 421|969. — Se declaran comprendidas en las facilidades para el pago, las obligaciones fiscales, consolidaciones legales, etc., vencidas en el mes de junio de 1969.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de agosto de 1969

Visto y considerando que fue propósito del Poder Ejecutivo al dictar el decreto 391 de 14 de agosto de 1969 alcanzar con sus disposiciones los vencimientos ocurridos durante el mes de junio de 1969.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declaránse también comprendidos en los respectivos plazos establecidos en el decreto 391 de 14 de agosto de 1969, las obligaciones fiscales por impuestos nacionales, consolidaciones legales o facilidades, vencidas en el mes de junio de 1969.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Resolución 1.001|969. — Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios de los Hospitales Pasteur y Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de agosto de 1969.

Vistos estos antecedentes relacionados con la permuta de cargos solicitada por las funcionarias del Hospital Pasteur y Hospital Pereira Rossell, señora Nelly Jacinta Jaimes de Amarante y señorita Dora Pensado Bello;

Considerando que las Direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de la referencia;

Atento a lo establecido por el artículo 14 del decreto-ley 10.388 de 13 de febrero de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Accédese, en razón de la gestión formulada por las interesadas, a la permuta respectiva de sus cargos, designándose Auxiliar de Servicio (P), en carácter interino, del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.44, Partida 158, N.o de orden 634) a la señorita Dora Pensado Bello, actual Auxiliar de Servicio (P), en carácter interino, del Hospital Pereira Rossell, y en remplazo de ésta (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 160, N.o de orden 868), a la señora Nelly Jacinta Jaimes de Amarante, que ocupa un cargo similar en el Hospital Pasteur.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA

4

Resolución 1.002|969. — Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios de las Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi" y de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de agosto de 1969.

Vistos estos antecedentes relacionados con la permuta de cargos solicitada por los funcionarios de Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi" y Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", señora Dominga María Peraza de Sepergo y señor Pedro Ortiz Aldacour;

Considerando que las Direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de la referencia;

Atento a lo establecido por el artículo 14 del decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Accédese, en razón de la gestión formulada por los interesados, a la permuta respectiva de sus cargos designándose Auxiliar de Servicio (P) de Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 91, N.o de orden 762) al señor Pedro Ortiz Aldacour, actual Auxiliar de Servicio (P) de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", y en remplazo de éste (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.76, Partida 134, N.o de orden 583), a la señora Dominga María Peraza de Sepergo, que ocupa un cargo similar en Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi".

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Resolución 1.004|969. — Se cometen las funciones de Coordinador interino de los Servicios Legales del Ministerio de Ganadería y Agricultura al actual Director de Asesoramiento Legal de dicha Secretaría de Estado.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de agosto de 1969.

Visto la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones;

Resultando: I) Por dicha ley, se da una nueva organización de los servicios del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de acuerdo a las directivas del Presupuesto por Programa;

II) Conforme a la nueva organización corresponden cinco cargos de Coordinadores de Programas, entre ellos, uno para los Servicios Legales, que comprende la Actividad N.o 3 "Asesoramiento Legal" del Subprograma N.o 1 del Programa N.o 1 "Administración General" y el Programa N.o 6 "Contralor Legal";

III) A la fecha, están designados dos Coordinadores de Programas, así como también se encuentra en funcionamiento la Dirección de Contralor Legal, creada por la misma ley;

Considerando: I) De acuerdo a lo expuesto, se estima conveniente proceder a la designación de la persona que tendrá a su cargo la coordinación interina de las distintas actividades funcionales que integran los Servicios Legales del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

II) Es indicado, a tales efectos, que la designación recaiga en el Asesor Letrado Director del Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, doctor Alfredo Terra, quien, en el transcurso de su larga actuación funcional, ha cumplido eficiente labor de asesoramiento legal y contribuído eficazmente en la preparación de importantes iniciativas en el proceso de elaboración legal y reglamentario;

Atento a lo preceptuado por la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Cométense las funciones de Coordinador interino de los Servicios Legales del Ministerio de Ganadería y Agricultura, al doctor Alfredo Terra, actual Director de Asesoramiento Legal del mismo Ministerio.

Segundo. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** JAIME MONTANER.

6

Resolución 1005|969. — Se hace extensiva para desempeñar tareas en el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, la contratación de un Chofer Tractorista de la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de agosto de 1969.

Visto la precedente gestión conjunta del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos y de la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo, del 23 de setiembre de 1967, se autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, entre otras personas al señor José M. Tagliabue, por el término de tres años, para prestar cometidos de Chofer Tractorista en el Puesto Central de Maquinarias (actual Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias);

II) En la gestión precedente, ambos servicios solicitan el cambio de esa contratación, en razón de que el señor Tagliabue, desde su ingreso al Ministerio de Ganadería y Agricultura, viene prestando funciones en el referido Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos;

Considerando de recibo las razones invocadas, se procederá en la forma que se solicita,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Modifícase la citada resolución de fecha 23 de diciembre de 1967, en el sentido de que la autorización que por la misma se acuerda al Ministerio de Ganadería y Agricultura, para contratar los servicios del señor José M. Tagliabue, por el término de tres años, debe entenderse extendida para el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, a partir del 1.o de setiembre del presente año.

Segundo. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER.

7

Resolución 1.006|969. — Se declara de interés nacional la ejecución de un proyecto sobre establecimiento de un Servicio Ampliado de Diagnóstico e Investigaciones Veterinarias, en el Centro Miguel C. Rubino, conforme al Convenio suscrito con las Naciones Unidas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de agosto de 1969.

Visto los antecedentes relacionados con la ejecución del proyecto intitulado: "Servicio Ampliado de Diagnóstico e Investigaciones Veterinarias";

Resultando: I) En oportunidad, el Gobierno del Uruguay, a través del Ministerio de Ganadería y Agricultura, y las Naciones Unidas, por intermedio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, acordaron llevar a cabo aquel proyecto, con radicación en la sede del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" y en tres Subcentrales regionales, a los efectos de aumentar la eficacia del servicio veterinario nacional y establecer relaciones sólidas entre los laboratorios centrales y secundarios y los servicios de campo;

A tales propósitos, el Uruguay se comprometió a proporcionar, entre otros aportes, 700 metros cuadrados de nuevos laboratorios en el Centro Rubino y 100 metros cuadrados de edificación en cada uno de los tres Subcentros a instalar, en distintos lugares del país;

II) El cumplimiento de esas obligaciones coincidió con la iniciativa de instalación de un "Campus", integrado con varios Centros de Investigaciones, entre ellos el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino". Por tal motivo, quedó diferida la ejecución del proyecto, convenido con las Naciones Unidas, hasta la construcción del aludido "Campus", cuya financiación se previó en el Convenio N.o 63 y, complementario, al procederse a la distribución de los fondos generados por la venta de mercaderías importadas, conforme al Acuerdo suscrito entre el Uruguay y los Estados Unidos de Norte América, al amparo de la ley americana 480;

III) Las circunstancias de que los fondos previstos en dicho Convenio N.o 63, no estén disponibles momentáneamente, por diversas causales, ha creado una situación de duda respecto a la ejecución inmediata del proyecto convenido con las Naciones Unidas, a pesar de que las gestiones no se han paralizado, ya que, en estos momentos, un Grupo de Trabajo de Arquitectos uruguayos está estructurando el proyecto definitivo del "Campus", en función de las bases y directivas impartidas por el arquitecto australiano Willian Rex Fergunson;

Considerando: I) El cumplimiento del Convenio acordado con las Naciones Unidas, a los efectos de llevar a la práctica el proyecto referente al establecimiento de un Servicio Ampliado de Diagnóstico e Investigaciones Veterinarias en el país constituye una necesidad nacional y, por tanto, deben adoptarse las medidas del caso, para superar las dificultades que han obstado a su realización, particularmente las motivadas por la carencia actual de fondos provenientes de la venta de mercaderías, importadas al amparo de la aludida ley N.o 480;

II) En ese orden de ideas, se estima conveniente incluir la instalación y construcción del "Campus", en carácter de primera prioridad, en el Plan de Inversiones de obras a ejecutar, una vez que se formalicen las gestiones que se vienen realizando con el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, tendientes a suscribir una Enmienda, que redistribuya los recursos correspondientes al tercer tramo del Préstamo Sectorial AID 528-021,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Declárase de interés nacional la ejecución del proyecto sobre establecimiento de un Servicio Ampliado de Diagnóstico e Investigaciones Veterinarias, con sede en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" y en tres Subcentrales regionales, conforme al Convenio suscrito entre el Gobierno del Uruguay y las Naciones Unidas.

Segundo. Inclúyase, en carácter de primera prioridad, en el Plan de Inversiones de Obras a realizar con los fondos provenientes del tercer tramo del Préstamo Sectorial AID 528-021, de acuerdo a la Enmienda que se viene gestionando con el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, la construcción e instalación del "Campus", dándose preferencia, en su ejecución, a las obras correspondientes al Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

Tercero. Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, remítase nota a las Naciones Unidas, junto con copia de la presente resolución.

Cuarto. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER. — CESAR CHARLONE. — VENANCIO FLORES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

8

Decreto 420/969. — **Se libera del pago de derechos de importación, adicionales y demás gravámenes, las importaciones de papas para consumo en las cantidades y fechas que se determinan y se dan normas para su comercialización.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de agosto de 1969.

Visto que de acuerdo con los informes recogidos por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios toca a su término las existencias de papa nacional.

Resultando que deben adoptarse las medidas conducentes a mantener la normalidad de los abastecimientos hasta la próxima cosecha de papa.

Considerando: I) Que puede estimarse en un máximo de 10.000 toneladas mensuales aproximadamente el monto requerido por el normal abastecimiento del país, según las circunstancias del abastecimiento general de la plaza;

II) Que deben tomarse las medidas aconsejables para regular la distribución y los precios del referido producto.

Atento a lo establecido por los artículos 11 de la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947, 56 de la ley N.o 12.367 de 8 de enero de 1957, 173 y 177 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, 2o. de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y por los decretos N.os 469 de 18 de octubre de 1965 y 790 de 1.o de diciembre de 1967;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Libéranse del pago de derechos de importación y adicionales, de recargos, de depósitos previos, de la consignación establecida en los decretos N.os 469 y 790, de 18 de octubre de 1965 y 1.o de diciembre de 1967, respectivamente y de derechos consulares, las importaciones de papa para consumo, hasta un máximo de 25.000 toneladas que, previa autorización del Ministerio de Industria y Comercio, se cumplan dentro del período 1.o de setiembre a 15 de noviembre del corriente año.

Las autorizaciones se otorgarán por cupos mensuales, hasta un máximo de 10.000 toneladas para cada uno. Si al terminar el respectivo período mensual, alguna partida no hubiere sido definitivamente importada, el respectivo importador dispondrá de un plazo de gracia hasta el día 10 del mes siguiente, para cumplir la operación. Pero ninguna partida podrá importarse después del 15 de noviembre próximo, amparada por la disposiciones de este decreto.

Art. 2o. El 70 o|o (setenta por ciento) de las cantidades que se autorice a importar de acuerdo con el artículo anterior, se distribuirán entre las firmas privadas, importadoras habituales de papa para consumo, que operaron al amparo de los decretos N.os 92 y 149 del 2 y 19 de febrero de 1968, respectivamente, de acuerdo con los cupos de importación otorgados oportunamente por el Ministerio de Industria y Comercio.

El 30 o|o (treinta por ciento) restante de las cantidades que se autorice a importar, así como los saldos o cupos que las empresas autorizadas desistan de importar, en tiempo hábil, se pondrán a disposición del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, sin perjuicio de las restantes disposiciones de este decreto, en lo pertinente.

Art. 3o. Los importadores de papa para consumo autorizados de acuerdo con los artículos precedentes, deberán presentar, conjuntamente con la respectiva denuncia de importación, constancia escrita de la autorización acordada por el Ministerio de Industria y Comercio, referida a fecha de importación, volúmenes, orígenes y precios de la mercadería a importarse.

Art. 4o. Los importadores privados depositarán en la cuenta abierta por el decreto N.o 403 de 25 de junio de 1968 (denominada "Ministerio de Industria y Comercio. Importación de Papa". Decreto del 25 de junio de 1968) o percibirán de la misma las siguientes cantidades:

Cuando el precio de venta del importador al mayorista o intermediario de mercado, que fija este decreto ($ 2.480.00 los 100 kgs.) sea superior al costo CIF Montevideo o Colonia de la respectiva partida, más

$ 560.00 por cada 100 kgs. (que se reconoce como margen de utilidad bruta), los importadores deberán depositar la diferencia en la expresada cuenta.

Cuando la partida se introduzca por puntos de la frontera terrestre con el Brasil, se tomará, en lugar del costo CIF Montevideo o Colonia, el costo FOB Frontera y se agregará, al margen de utilidad bruta, la cantidad de $ 150.00 por cada 100 kgs. importados efectivamente, por concepto de gastos de transporte interior.

Si el costo más la utilidad bruta fuera superior a $ 2.480.00 los 100 kgs., el Ministerio de Industria y Comercio pagará al respectivo importador, con cargo a la referida cuenta, la diferencia resultante.

Art. 5.o El Ministerio de Industria y Comercio fijará con carácter provisional, previa declaración del respectivo importador, las cantidades que deban depositarse —también con carácter provisional— si correspondiere, por cada partida.

Los importadores privados deberán depositar, antes del despacho aduanero de la respectiva partida, en la mencionada cuenta, el importe de dicha liquidación provisional.

Asimismo, deberán declarar y justificar ante dicha Secretaría de Estado, los costos finales, CIF o FOB, según los casos, de cada partida, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de su despacho aduanero.

Notificada la liquidación definitiva, los pagos que correspondieren deberán hacerse efectivos, dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la notificación.

Art. 6.o La Dirección Nacional de Aduanas no permitirá el despacho de las partidas de papas importadas por particulares, en virtud de este decreto, sin la previa justificación de haberse efectuado el depósito provisional previsto en el artículo anterior, o de no corresponder dicho depósito. La justificación se hará mediante certificado expedido por el Banco de la República Oriental del Uruguay para cada caso.

Art. 7.o Las normas de este decreto no serán aplicables a las importaciones de papa para consumo o de papa deshidratada que pudieran cumplirse al amparo de la ley N.o 480 de los EE.UU.

Art. 8.o A los efectos de las importaciones autorizadas por este decreto, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios queda autorizado para:

a) Contratar directamente el otorgamiento y apertura de créditos, así como la adquisición de divisas necesarias para cumplir la operación, lo que podrá hacer con la banca privada;
b) Contratar directamente las operaciones de descarga de la papa;
c) Denunciar la importación y cumplir todas las operaciones y trámites requeridos por la misma, prescindiendo de las autorizaciones o informes previos establecidos por el decreto N.o 256, de 16 de abril de 1968.

Art. 9.o Los precios máximos de venta de la papa destinada al consumo, sea importada o de producción nacional, en el Departamento de Montevideo, serán los siguientes:

a) Del productor, importador, o acopiador, al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, mayorista o intermediario de mercado: dos mil cuatrocientos ochenta pesos ($ 2.480.00) moneda nacional, cada cien (100) kilogramos.
b) Del productor, importador, o acopiador, Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, mayorista o intermediario de mercado, al minorista: dos mil quinientos ochenta pesos ($ 2.580.00), moneda nacional, cada cien (100) kilogramos.
c) Del Consejo Nacional de Subsistecnias y Contralos de Precios o minorista, al público, en el mostrador y al contado: veintiocho pesos ($ 28.00) moneda nacional, el kilogramo.

En los demás departamentos se aplicarán los recargos habituales por concepto de fletes, si correspondiere.

Art. 10. La violación de las disposiciones de este decreto se penará, en lo pertinente, en la forma prevista por la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947, sus modificativas y complementarias.

Art. 11. El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación oficial en dos (2) diarios de la ciudad de Montevideo.

Art. 12. Dése cuenta a la Asamblea General Legislativa, comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE CULTURA

9

Ley N.o 13.762. — Se fija la renta vitalicia establecida en favor del pintor José Cúneo

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Fíjase la renta vitalicia establecida por la ley N.o 12.027, de 20 de noviembre de 1953, en favor del pintor José Cúneo, en la cantidad de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) mensuales, trasmisible sólo a su cónyuge.

Art. 2o. El señor José Cúneo entregará al Estado diez obras de su producción posterior a 1953.

Art. 3o. La presente erogación será de cargo de Rentas Generales.

Art. 4o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de agosto de 1969.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de agosto de 1969.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **PACHECO ARECO.** — JORGE OTERO MENDOZA. — CESAR CHARLONE.

10

Resolución 1.007|969. — Se designa un Profesor de 2da. Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 28 de agosto de 1969.

Visto la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señorita Fanny Pittner Camargo, ha obtenido el título de Profesora de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953 y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Considerando que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que la nombrada profesora se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnase Profesora de 2da. Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física (Categoría II, Grado 1), a la señorita Fanny Pittner Camargo, nacida el 31 de octubre de 1942, Credencial Cívica BIB N.o 10.752, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o) Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Contaduría General de la Nación; tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Cultura y archívese. — **PACHECO ARECO.** — JORGE OTERO MENDOZA.

11

Resolución 1.008|969. — Se efectúan designaciones, por vía de regularización, en la Biblioteca Nacional.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de agosto de 1969

Visto la gestión planteada por la Biblioteca Nacional por la cual se solicita se provean las vacantes existentes en el Programa 11.11, pertenecientes a los Escalafones Administrativo y Secundario y de Servicio;

Considerando: I) Que a los efectos de las designaciones propuestas debe aplicarse el régimen previsto en el artículo 540 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, por el cual procede designar a funcionarios contratados al 31 de octubre de 1967;

II) Que de acuerdo a las condiciones exigidas, por la mencionada disposición, las designaciones propuestas no constituyen lesión de derechos en virtud de que se trata de proveer los cargos del último grado de los escalafones respectivos;

III) Que, asimismo, los funcionarios propuestos reúnen las aptitudes y condiciones necesarias para el desempeño de sus cargos;

IV) Que habiéndose cumplido a la fecha el plazo de 240 días de producida la vacancia de los cargos a proveer, procede efectuar las designaciones propuestas.

Atento a lo previsto por los artículos 440 y 540 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, y a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto del Ministerio de Cultura.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase por vía de regularización en el Programa 11.11 (Administración de la Biblioteca Nacional) a los funcionarios contratados al 31 de octubre de 1967, con cargo al Renglón 021 del referido Programa, para los cargos que a continuación se señalan:

Señores Francisco Díaz, Alberto Oreggioni, Rodolfo Katzenstein, Ramón Mario Pose, Manuel Posse Huici y señoras María del Pilar Furest de Marchese y Rosa Marchese de Rojas para los cargos de Auxiliar 2.o (Escalafón Ab, Grado 3).

2.o Señores Albe De Castro, Hugo Saldovino y Ramón Bicudo para los cargos de Ayudantes de 2.a (Escalafón Ad, Grado 3).

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — JORGE OTERO MENDOZA. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Resolución 1.009|969. — Se designa una Maestra Social, con carácter interino, en el Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de agosto de 1969.

Visto el presente expediente elevado por el Consejo del Niño y relacionado con la propuesta de nombramiento a favor de la señorita Mercedes Millán, para desempeñar el cargo de Maestra Visitadora Social, en carácter interino en dicho Organismo;

Resultando que según surge de la nota del Consejo del Niño de fecha 29 de abril de 1969 (fojas 2), la propuesta que se formula es con destino a la Escuela Educacional "Doctor Roberto Berro", establecimiento donde es sumamente necesaria la designación de un Maestro;

Considerando: I) Que la propuesta de nombramiento de referencia se formuló en base al aumento sensible del alumnado del establecimiento antes citado, experimentado este año, en relación con años anteriores; a la circunstancia de que este alumnado por sus características, crea dificultades especiales en lo que respecta a su atención docente, por lo cual cada grupo al no acusar niveles homogéneos, demanda una atención docente más intensa;

II) Que la Maestra propuesta, señorita Mercedes Millán, obtuvo el número uno en la lista del llamado a aspiraciones para desempeñar suplencias en vacaciones en el Organismo, habiendo actuado en ese período con capacidad, precisión y dedicación;

III) Que de lo expuesto precedentemente surge que esta designación está amparada en las excepciones que prevé el artículo 11 del decreto del 11 de marzo de 1969;

IV) Que la propuesta de nombramiento de referencia fue formulada con carácter interino, de acuerdo con el artículo 2.o de la ley de 17 de noviembre de 1949, hasta la realización del concurso respectivo, y sin que ello genere mérito;

Atento a lo expuesto en los Considerandos que anteceden; a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (fojas 3 y 3 v.); a lo establecido en el artículo 2.o de la ley de 17 de noviembre de 1949, a las excepciones previstas por el artículo 11 del decreto N.o 126 del 11 de marzo de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Mercedes Millán, (Credencial Cívica serie BMA 1.730) para desempeñar el cargo de Maestra Social del Consejo del Niño, en carácter interino N.o de orden 1.559, Partida 193, Código Be, asignación mensual $ 24.150.00 (veinticuatro mil ciento cincuenta pesos), de acuerdo con el artículo 2.o de la ley de 17 de noviembre de 1949, hasta la realización del concurso respectivo y sin que ello genere mérito.

2.o La erogación referida en el numeral que antecede se afectará al Rubro 0.10 del Programa 13.08.

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — **PACHECO ARECO**. — JORGE SAPELLI. — CESAR CHARLONE.

13

Resolución 1.010|969. — Se designa un Médico en el Consejo del Niño, con destino en el Departamento de Artigas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de agosto de 1969.

Visto la propuesta de nombramiento elevada por el Consejo del Niño, a favor del doctor Luis Eduardo Vignolo Puella, para actuar como Médico en Artigas.

Considerando: I) Que el artículo 2.o de la ley número 11.368 de 17 de noviembre de 1949, autoriza al Poder Ejecutivo a proveer interinamente sin sujeción al requisito del concurso establecido en el artículo 5.o del Código del Niño en caso de vacancia definitiva o licencia concedida a su titular sin goce de sueldo.

II) Que se ha cumplido con lo preceptuado por el artículo 11 del decreto 126|969, de fecha 11 de marzo de 1969, ya que el carácter del cargo, Médico, habla de una especialización que no puede ser sustituída por ningún otro funcionario.

Atento a lo informado por el Departamento Financiero Contable de esta Secretaría de Estado, a lo informado por la Contaduría General de la Nación con fecha 28 de abril de 1969, y al informe de 26 de junio de 1969 de la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase por el presente ejercicio al doctor Luis Eduardo Vignolo Puella, (Credencial Cívica ABA 6.270), para actuar como Médico en el Departamento de Artigas con un sueldo de $ 9.200.00 (nueve mil doscientos pesos) mensuales con cargo al Renglón 021.

2.o Pase a sus efectos al Consejo del Niño. — **PACHECO ARECO**. — JORGE SAPELLI. — CESAR CHARLONE.

14

Resolución 1.011|969. — Se nombra Presidente del Tribunal Arbitral instituído para la compañía Interdepartamental de Transporte Automotores Sociedad Anónima (CITA).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de agosto de 1969.

Visto vacante el cargo de Presidente del Tribunal Arbitral instituído para la Compañía Interdepartamental de Transporte Automotores S. A. (CITA) por renuncia del doctor Luis Segui González que lo desempeñaba;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase para desempeñar el cargo de Presidente del Tribunal Arbitral instituído para la Compañía Interdepartamental de Transporte Automotores Sociedad Anónima (CITA), al doctor Roberto Zubillaga.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Secretaría General de Comisiones. — **PACHECO ARECO**. — JORGE SAPELLI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

15

Resolución 1.012|969. — Se integra la Delegación Oficial que representará a nuestro país en la II Asamblea Hispano - Luso - Americana - Filipina de Turismo, a realizarse en Santiago de Chile.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de agosto de 1969

Visto estos antecedentes por los que la Dirección Nacional de Turismo da cuenta de la invitación formulada por la Comisión Organizadora de la II Asamblea Hispano - Luso - Americana - Filipina de Turismo para participar oficialmente de dicha reunión a realizarse en Santiago de Chile del 7 al 13 de setiembre del año en curso;

Resultando la referida asamblea, que está destinada al estudio y programación del desarrollo turístico entre las naciones de origen común, es continuación de la 1.a realizada en Madrid con asistencia de 800 dele-

gados entre los cuales estuvo representado Uruguay, que en la oportunidad ejerció la presidencia de la Comisión y un lugar en la Mesa del Plenario;

Considerando: I) Que la Dirección Nacional de Turismo señala la conveniencia de que esta Secretaría de Estado continúe participando en dichas reuniones por cuanto ofrecen la posibilidad de intercambiar experiencias técnicas en materia turística, interrelación zonal y aprovechamiento de la coordinación entre países del área, así como de establecer contactos con representantes jerarquizados de los distintos sectores públicos de Turismo;

II) Que el artículo 6.o del reglamento de dicha institución permite la incorporación de hasta tres delegados del sector privado, operadores de turismo;

III) Que la asistencia de delegados de este Ministerio, así como de representantes del sector particular ante el señalado evento presupone un significativo aporte a los proyectos en trámite para la incentivación del turismo como industria nacional;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase la Delegación Oficial que representará a nuestro país en la II Asamblea Hispano - Luso - Americana - Filipina de Turismo que se realizará en Santiago de Chile entre los días 7 y 13 del mes de setiembre próximo.

2.o En representación del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo asistirán como Delegados Oficiales el Director del Departamento Técnico de la Dirección Nacional de Turismo arquitecto don Armando Matos y el Director Delegado de la Dirección Nacional de Turismo en la República Argentina señor José A. Scarano, como Observador el Gerente de la Sucursal de Pluna en Buenos Aires señor José Luis Capezzuto.

3.o En representación del Sector Privado asistirán como Delegados Oficiales el Presidente del Centro de Propietarios de Hoteles señor Alfredo Maraffi, el Presidente de la Asociación Uruguaya de Agencias de Viajes señor José Ma. Balseiro y el Presidente del Centro de la Cámara Aeronáutica señor Inocencio Sánchez. Como Observador el Asesor de Turismo del Centro de Propietarios de Hoteles señor Lorenzo Finochio.

4.o Asígnase a cada uno de los representantes del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Director del Departamento Técnico de la Dirección Nacional de Turismo arquitecto don Armando Matos y Director Delegado de la Dirección Nacional de Turismo en la República Argentina señor José A. Scarano un viático de U$S 40 diarios, importes que serán atendidos con cargo al Rubro 1 "Servicios no personales" del Programa 9.09 Dirección Nacional de Turismo.

5.o Comuníquese a quienes corresponda y pase a sus efectos a la Dirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — **PACHECO ARECO**. — JOSE SERRATO.

16

Resolución 1.013|969. — Se designa Jefe de Oficina Jurídica, del Programa 9.07 Servicio de Telecomunicaciones.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de agosto de 1969.

Visto la solicitud de la Dirección General de Telecomunicaciones en el sentido de que se provea una serie de cargos vacantes del escalafón profesional por considerarlos imprescindibles para el normal desenvolvimiento del servicio;

Resultando: 1.o) Entre los cargos cuya provisión se solicita se encuentra el de Jefe de Oficina Jurídica, vacante por ascenso de su titular a la Dirección Nacional de Comunicaciones, no existiendo en el instituto otro funcionario que pueda desempeñarlo;

2.o) La solicitud es compartida por la Dirección Nacional de Comunicaciones;

Considerando: 1.o) Que el artículo 112 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969, incluyó a la Dirección General de Telecomunicaciones en las disposiciones del artículo 541 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, por lo cual no le son aplicables a los cargos técnico-profesionales de dicha repartición, las limitaciones que establece el artículo 540 de la misma ley para su provisión;

2.o) Que el cargo en cuestión es único en la repartición, por lo cual no le son aplicables las normas sobre plazo de vacancia;

Atento a lo informado por las reparticiones competentes y por la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Jefe de Oficina Jurídica (Partida 6, Escalafón AaA, Grado 2) del Programa 9.07, Servicios de Telecomunicaciones, al doctor Carlos Eduardo Galione Ferreira (C.C. Serie AVA N.o 15.137).

2.o El funcionario designado, previamente a la toma de posesión de su cargo deberá comprobar el cumplimiento de los requisitos de Jura de Fidelidad a la Bandera, enrolamiento y carnet de salud.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a sus efectos. — **PACHECO ARECO**. — JOSE SERRATO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

17

Decreto. — Se modifica una disposición del Presupuesto del Municipio de Florida, referente a la contratación de profesionales.

La Junta Departamental de Florida,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el texto del artículo 34 del decreto de 4 de enero de 1968 (Presupuesto General Departamental del período 1968|1972), que quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo 34. En lo sucesivo, todos los profesionales que presten servicios permanentes al Municipio deberán ser contratados por períodos que no excedan del de gobierno. En esta situación se encontrarán también los siguientes cargos: Médico Higienista Director del Departamento de Higiene (a proveer por concurso libre de oposición y méritos); Médico Jefe de la División Servicio Médico del Departamento de Higiene; Agrimensor Jefe de la División Catastro del Departamento de Obras Municipales; Arquitecto Jefe de la División Arquitectura del Departamento de Obras Municipales; Médico Veterinario Jefe Delegado de la División Abastecimiento del Departamento de Higiene, con radicación en la ciudad de Sarandí Grande".

Art. 2.o Comuníquese.

Esc. RAMON ALBERTO PORTO, Presidente. — Hugo Rodríguez, Enc. Secretaría.

Florida, 20 de agosto de 1969.

El Intendente Municipal de Florida,

RESUELVE:

1.o Cúmplase, anótese, regístrese, publíquese, pasando a sus efectos a Departamento Jurídico, Proveeduría y Contaduría.

2.o Cumplido todo de conformidad, remítase a sus efectos al Tribunal Calificador, en la persona de la doctora Obdulia Ebole. — ASDRUBAL ALZATI, Intendente. — Andrés Arocena Nocetti, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO OFICIAL

Montevideo, 11 de julio de 1969 (*).

En la fecha, el señor Thomás J. O'Donnell, ha sido reconocido en el carácter de Cónsul de los Estados Unidos de América en Montevideo, con jurisdicción en todo el Departamento.

AVISO OFICIAL

Montevideo, 11 de julio de 1969 (*)

En la fecha, el señor James I. Tull, ha sido reconocido en el carácter de Cónsul de los Estados Unidos de América en Montevideo, con jurisdicción en todo el Departamento.

AVISO OFICIAL

Montevideo, 21 de julio de 1969 (*).

En la fecha el señor Morton M. Palmer III, ha sido reconocido en el carácter de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Montevideo, con jurisdicción en todo el Departamento.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 29 de agosto de 1969.

AVISO OFICIAL

Montevideo, 21 de julio de 1969 (*).

En la fecha el señor M. Gordon Jones, ha sido reconocido en el carácter de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Montevideo, con jurisdicción en todo el Departamento.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 29 de agosto de 1969.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 29 de agosto de 1969.

Se conceden las siguientes marcas de servicio: Acta N.o 234 "Otis". — Acta número 628 "Gran Munich". — Acta número 629 "Nueva Propaganda". — Acta N.o 630 "Nueva Propaganda". — Acta N.o 631 "Nueva Propaganda". — Acta N.o 635 "Bremen'S". — Acta número 636 "Pegue y Pague". — Acta número 637 "U O P". — Acta número 638 "U O P". — Acta N.o 639 "U O P". — Acta N.o 640 "U O P". — Acta N.o 641 "U O P". — Acta N.o 642 "U O P". — Acta N.o 643 "La Aventura Humana". — Acta N.o 644 "La Aventura Humana". — Acta N.o 645 "The Killers".

—Se inscribe la siguiente transferencia de marca de servicio: N.o 263 "Dominique".

—Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta número 76.380 "Pierre Balmain". — Acta N.o 98.759 "Calzature Capri". — Acta N.o 98.803 "Kelito". — Acta N.o 103.848 "Cirplus". — Acta N.o 106.676 "Etiqueta Especial". — Acta N.o 110.631 "Coryfin". — Acta número 111.387 "Reston". — Acta número 111.803 "Washlan". — Acta número 111.813 "Helvecia". — Acta número 112.130 "Florgal". — Acta número 112.207 "Suedlau". — Acta número 114.740 "Ekachromai". — Acta número 114.894 "Lambrol". — Acta N.o 114.923 "Lanacrón". — Acta N.o 115.051 "Descoldonges". — Acta N.o 115.138 "Armada". — Acta N.o 115.320 "Zum". — Acta N.o 115.346 "Man Carolina". — Acta N.o 115.385 "Karina". — Acta número 116.009 "Astralized". — Acta número 116.011 "Figura de fantasía" (4 espirales). — Acta N.o 116.287 "Spasmolena". — Acta N.o 116.300 "Trigosan". — Acta N.o 116.790 "Allergan". — Acta N.o 117.300 "Kanendomycin". — Acta N.o 117.375 "Toxafeno". — Acta N.o 117.773 "Colt". — Acta número 117.823 "Neonyl". — Acta N.o 117.925 "F L T". — Acta N.o 118.633 "Focal". — Acta N.o 119.773 "Sheer Tint". — Acta N.o 119.780 "Twiggy". — Acta número 120.023 "Mylanta". — Acta número 120.169 "Naliclor Fischer". — Acta N.o 120.170 "Dicidrox Fischer". — Acta N.o 120.500 "Cleveland". — Acta número 120.503 "Porteño". — Acta número 120.504 "Gliceton". — Acta número 120.505 "Attenuvax". — Acta número 120.506 "Duo-Decadrón". — Acta número 120.508 "S" (emblema). — Acta N.o 120.509 "Color - Med". — Acta número 120.510 "Frostizado". — Acta número 120.511 "Envase fantasía, colores". — Acta N.o 120.517 "Pecuario". — Acta N.o 120.519 "Regence". — Acta N.o 120.520 "Viking". — Acta nú-

mero 120.522 "Raal". — Acta número 120.523 "Kyoto". — Acta N.o 120.536 "Windsor". — Acta N.o 120.542 "Uso estilizado". — Acta N.o 120.555 "Lafayette". — Acta número 120.557 "San Jorge SJ" (etiqueta). — Acta número 120.558 "Seventy Seven". — Acta número 120.559 "Unión". — Acta número 120.574 "Chiberta". — Acta N.o 120.575 "Tunas". — Acta N.o 120.578 "Daniel Boone". — Acta N.o 120.584 "Atkinson A.". — Acta N.o 120.585 "Yumbo". — Acta N.o 120.586 "Vapo-Crome". — Acta N.o 120.592 "Jetmeld". — Acta número 120.593 "Fleetweld". — Acta número 120.594 "Capitol". — Acta número 120.595 "Phillips Petroleum 66". — Acta N.o 120.596 "Iceberg". — Acta número 120.598 "Magnetclip". — Acta número 120.603 "Ondu-Las". — Acta número 120.604 "Mimosa Baby Food". — Acta N.o 120.605 "Polvis". — Acta número 120.610 "Koral". — Acta número 120.614 "Arlovey". — Acta número 120.615 "Isonic". — Acta número 120.616 "Cobadab". — Acta N.o 120.617 "Thio-Sti". — Acta N.o 120.620 "Nodema". — Acta N.o 120.623 "Topo Smak". — Acta N.o 120.624 "Ventilón". — Acta N.o 120.631 "Belsatel". — Acta número 120.632 "Belsteya". — Acta número 120.633 "Dakmán". — Acta número 120.634 "Roll-Dork". — Acta número 120.638 "Elhordoy Bodega Julieta". — Acta N.o 120.640 "Nardi". — Acta número 120.642 "Cristalito". — Acta N.o 120.643 "Mamboreta". — Acta número 120.645 "Magamp". — Acta número 120.646 "Rootin'Irón". — Acta número 120.650 "Enilevol". — Acta N.o 120.651 "Plasmotonin". — Acta N.o 120.659 "Shield Arc". — Acta N.o 120.660 "Hostalem Strip". — Acta N.o 120.661 "Tubo" (Diseño de fantasía). — Acta N.o 120.663 "Grimsel". — Acta N.o 120.667 "La Hacienda". — Acta N.o 120.670 "Droxofor". — Acta N.o 120.675 "Etiqueta". — Acta número 120.683 "Levafoscal". — Acta número 120.684 "Bavaria". — Acta número 120.687 "Trencos". — Acta N.o 120.693 "Tacolac". — Acta N.o 120.696 "Jim". — Acta N.o 120.698 "JB". — Acta número 120.827 "Bob's". — Acta número 120.828 "Dalesi". — Acta N.o 120.830 "Kegol". — Acta N.o 116.845 "Powerlok". — Acta N.o 120.918 "Alugitnex". — Acta N.o 120.937 "Apolo 8". — Acta N.o 120.945 "Jerez". — Acta N.o 120.957 "Apolo 8". — Acta N.o 120.960 "Salyodal". — Acta N.o 120.962 "Summun". — Acta N.o 120.541 "Micocidol".

—Se tienen por abandonadas las siguientes marcas: Acta N.o 96.424 "Yenusia". — Acta N.o 119.512 "Vidriera Vía". — Acta N.o 100.500 "Sandalina". — Acta N.o 120.038 "Seducta".

—Se tienen por desistidas las siguientes marcas: Acta N.o 89.861 "Malva". — Acta N.o 112.620 "Zimatrex". — Acta N.o 113.012 "The Monkees". — Acta N.o 115.573 "Halopal". — Acta número 118.244 "Talwin". — Acta N.o 120.191 "Ascaradil". — Acta N.o 120.608 "Atkinsons fo Bond Street". — Acta N.o 123.311 "Actiogran". — Acta número 123.771 "Ces-Tre-Men".

—Se inscribe la siguiente transferencia de marca: N.o 106.821 "Holiday".

—Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 95.985 "Criollos". — Acta N.o 120.590 "Invadina". — Acta N.o 120.591 "Doriden". — Acta N.o 120.781 "Albrix". — Acta número 122.312 "Alufort". — Acta número 122.723 "Ucon". — Acta N.o 122.895 "Cela". — Acta N.o 122.933 "Chilprufe". — Acta N.o 122.903 "Cutipecol". — Acta N.o 122.932 "Chilprufe". — Acta N.o 122.989 "B". — Acta número 122.990 "B". — Acta N.o 122.991 "B". — Acta N.o 122.992 "B". — Acta número 123.166 "Mimosa". — Acta número 123.167 "Mimosa". — Acta número 123.245 "Bosco". — Acta N.o 123.246 "Bosco". — Acta N.o 123.290 "Puritas". — Acta N.o 123.291 "Puritas". — Acta N.o 123.365 "AGFA". — Acta número 123.366 "AGFA". — Acta N.o 123.367 "AGFA". — Acta N.o 123.462 "Muchacho Holandés" (Emblema). — Acta número 123.463 "Muchacho Holandés" (Emblema). — Acta N.o 123.492 "Combate". — Acta N.o 123.493 "Combate". — Acta N.o 123.494 "Combate". — Acta N.o 123.495 "Triunfador". — Acta N.o 123.496 "Triunfador". — Acta número 123.497 "Triunfador". — Acta número 123.514 "P3 Petres". — Acta número 123.515 "P3 Petres". — Acta número 123.516 "P3 Petres". — Acta número 123.517 "Ultra". — Acta número 123.518 "Ultra". — Acta N.o 123.582 "Juver". — Acta N.o 123.583 "Juver". — Acta N.o 123.592 "Protex - Corallo - Templado". — Acta N.o 123.593 "Protex". — Acta N.o 123.596 "Tres Torres". — Acta N.o 123.603 "Modocoll". — Acta N.o 123.604 "Modocoll". — Acta número 123.605 "Modocoll". — Acta número 123.607 "Fiolax". — Acta número 123.608 "Fiolax". — Acta N.o 123.609 "Fiolax". — Acta N.o 123.610 "Fiolax". — Acta N.o 123.611 "Fiolax". — Acta N.o 123.612 "Cargill". — Acta número 123.613 "Cargill". — Acta N.o 123.614 "Cargill". — Acta N.o 123.654 "Maximun". — Acta N.o 123.655 "Maximun". — Acta N.o 123.656 "Maximun". — Acta N.o 123.657 "Maximun". — Acta número 123.659 "Juver". — Acta número 123.705 "Jissa". — Aca N.o 123.706 "Jissa". — Aca N.o 123.725 "Istogyl". — Acta N.o 123.735 "Protex - Corallo - Templado". — Acta N.o 123.736 "Protex". — Acta N.o 123.740 "Carithene". — Acta N.o 123.741 "Carithene". — Acta N.o 123.812 "Tempo". — Acta número 123.813 "Tempo". — Acta número 123.824 "Speed - Pak". — Acta número 123.825 "Speed - Pak". — Acta N.o 123.852 "Timex". — Acta número 123.853 "Timex". — Acta N.o 123.898 "Hisiban". — Acta N.o 123.894 "Glandotirina". — Acta N.o 123.895 "Santa Rosa". — Acta N.o 123.897 "Hisiban". — Acta número 123.917 "Seven Hill". — Acta N.o 123.918 "Golden Gate". — Acta N.o 123.921 "Zefrán". — Acta número 123.922 "Zefrán". — Acta número 123.923 "Zefrán". — Acta N.o 123.925 "Espulsina". — Acta N.o 123.931 "Rotaset". — Acta N.o 123.932 "Mulsitamine". — Acta N.o 123.934 "Flexol". — Acta N.o 123.935 "Kromfax". — Acta número 123.936 "Tergitol". — Acta N.o 123.955 "Beefaroni". — Acta N.o 123.956 "Chef-Boy-Ar-dee". — Acta N.o 123.957 "Lyovac". — Acta N.o 123.958 "Cardrase". — Acta N.o 123.959 "Redex". — Acta número 123.962 "Palmolive". — Acta número 123.963 "Colgate". — Acta número 123.964 "Ditto". — Acta N.o 123.967 "Paxate". — Acta N.o 123.973 "Contex". — Acta N.o 123.978 "Sedofilina Químios" — Acta N.o 123.979 "R. P. M.". — Acta N.o 123.980 "R. P. M.". — Acta N.o 123.983 "Yorkshire Relish". — Acta N.o 123.984 "Coaguleno". — Acta número 123.999 "Aureomicina". — Acta número 123.990 "Western". — Acta número 123.991 "Xpert". — Acta N.o 123.993 "D & G". — Acta N.o 123.994 "Branca". — Acta N.o 123.996 "Branca". — Acta N.o 123.997 "Branca". — Acta número 123.998 "Gotham". — Acta número 123.999 "Volpi". — Acta número 124.012 "Espinillar". — Acta número 124.016 "Odo-ro-no". — Acta número 124.017 "Odorono". — Acta número 124.018 "A. & H.". — Acta N.o 124.019 "Kensitas". — Acta N.o 124.020 "Rotary". — Acta N.o 124.021 "Crouse Hinds". — Acta N.o 124.022 "La Romería". — Acta N.o 124.027 "Tornade". — Acta N.o 124.033 "Everfit" "Listo y a su Medida". — Acta N.o 124.034 "Everfit". — Acta N.o 124.046 "Vybak". — Acta N.o 124.075 "Nescafé". — Acta N.o 124.082 "S. U.". — Acta N.o 124.083 "S. U.". — Acta N.o 124.084 "Etiqueta y Colores". — Acta número 124.085 "Etq. Especial". — Acta número 124.086 "Etq. Especial". — Acta número 124.087 "Etq. Especial". — Acta N.o 124.088 "Etq. Especial". — Acta N.o 124.089 "Etq. Especial". — Acta N.o 124.090 "Etq. Especial". — Acta N.o 124.091 "Etq. Especial". — Acta N.o 124.103 "Flecha Alada". — Acta N.o 124.104 "Skoda". — Acta número 124.105 "Flecha Alada". — Acta número 124.106 "Flecha Alada". — Acta N.o 124.109 "Viking". — Acta número 124.121 "Simson". — Acta N.o 124.122 "Louvre". — Acta N.o 124.123 "Friskita". — Acta N.o 124.124 "Friskita". — Acta N.o 124.127 "Calgón". — Acta N.o 124.128 "Jeunesse" (Juventud). — Acta N.o 124.129 "Plantex". Acta número 124.130 "Plantex". — Acta número 124.150 "Sanitas". — Acta número 124.151 "Sanitas". — Acta número 124.159 "Gaucho". — Acta número 124.160 "Cosmex". — Acta N.o 124.166 "Hemotamine". — Acta N.o 124.167 "Otofamid". — Acta N.o 124.168 "Cellitazol". — Acta N.o 124.169 "Cellitazol". — Acta N.o 124.170 "Swiza". — Acta N.o 124.171 "Mistol". — Acta número 124.172 "Castillo". — Acta número 124.173 "Colufamid". — Acta número 124.177 "Tienda La Marina". — Acta N.o 124.179 "La Platense". — Acta N.o 124.180 "La Platense". — Acta número 124.181 "Celsa". — Acta número 124.183 "Escudo, Colores, etcétera. — Acta número 124.211 "Tenite". — Acta N.o 124.214 "Zapicán". — Acta N.o 124.220 "Z S". — Acta N.o 124.221 "Sal Vital" "Es otra cosa la comida más

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

sabrosa". — Acta N.o 124.232 "Melitta". — Acta N.o 124.233 "Melitta". — Acta N.o 124.265 "Servicentro". — Acta N.o 124.267 "Servicentro". — Acta N.o 124.268 "Carboloy". — Acta número 124.269 "Tutti-Trutti". — Acta número 124.270 "Yorkaire". — Acta número 124.272 "Faraut". — Acta número 124.273 "Faro". — Acta N.o 124.276 "Safecheck". — Acta N.o 124.287 "Olla". — Acta N.o 124.288 "Olla". — Acta N.o 124.289 "Olla". — Acta número 124.290 "Olla". — Acta número 124.291 "Olla". — Acta N.o 124.292 "Olla". — Acta N.o 124.292 "Olla". — Acta N.o 124.266 "Servicentro".

—Se conceden las siguientes patentes: Acta N.o 10.789 H. D. Hudson Manufacturing Company. — Acta N.o 11.139 Perfogit Societá Per Azioni. — Acta número 11.828 Mead Packaking Inc. — Acta N.o 12.220 The Dentistis'Supply Company Of New York. — Acta número 12.291 Novo Terapeustisk Laboratorium. — Acta N.o 12.337 "Imperial Chemical Industries Limited. — Acta N.o 12.561 Sydney Herman Magld. — Acta número 13.537 California Beseach Corporation. — Acta N.o 12.858 Mario Meretta Minvielle. — Acta N.o 13.449 Gonzalo Mediano Capdevilla. — Acta N.o 13.634 Juan Avelino Tenorio. — Acta número 13.676 Viterm Sociedad Anónima. — Acta N.o 13.971 Boots Pure Drug Company Limited. — Acta N.o 14.033 Luis Alberto Mondino. — Acta N.o 14.039 Electric Techmiques Corporation N. V. — Acta N.o 14.143 Roberto Puchi. — Acta N.o 14.519 F. Hoffmann la Roche & Co. Aktengesellschaft. — Acta N.o 15.520 E. I. Du Pont de Nemoursand Company. Acta N.o 14.594 Celanese Corporatión Of América. — Acta N.o 14.702 Celanese Corporatión Of América. — Acta número 14.901 Wallace y Tiernan, Inc. — Acta N.o 15.193 Koppers Company Inc. — Acta N.o 15.216 Elmond Miliavsky. — Acta N.o 15.418 Montecatini Societa Generale Per L'Industria M. E. Ch. — Acta N.o 15.568 Marcel Jean, Marie Bleriot. — Acta N.o 15.639 F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesllschaft. — Acta número 15.643 The Wellcome Foundatión Limited, y The Animal Virus Research Institute. — Acta N.o 15.665 Cooper, Mc Dougall y Robertson (N. Z.) Limited. — Acta N.o 15.730 Monsanto Chemicals (Australia) Limited. — Acta N.o 15.831 Imperial Chemical Industries Ltd. — Acta N.o 16.464 Beecham Group Limited. — Acta N.o 16.466 Beecham Group Limited. — Acta N.o 16.748 Kodak S. A. — Acta N.o 16.840 Egon Zoller. — Acta N.o 16.917 Xerox Corporatión. — Acta N.o 16.937 FMC Corporatión. — Acta N.o 16.947 Xerox Corporatión. — Acta N.o 16.975 E. I. Du Pont de Nemours And Company. — Acta N.o 17.011 The Hoover Company. — Acta N.o 17.042 Tecumseh Products Company. — Acta número 17.119 Gregorio Salomón Poradosu y Boris Danilo Benedetti. — Acta número 17.145 Uniroyal Englebert France. — Acta N.o 17.146 Uniroyal Englebert France. — Acta N.o 17.155 Air Products And Chemicals, Inc. — Acta número 17.160 Standard Kollsman Industries Inc. — Acta N.o 17.171 Jamiel Isa. — Acta N.o 17.195 Smith Kline y French Laboratories. — Acta N.o 17.208 Niver S. A. — Acta N.o 17.245 Panameco S. A.

—Se desestima la siguiente patente: Acta N.o 8.055. — Courtaulds Limited.

—Se dan por abandonadas las siguientes patentes: Acta N.o 11.407 Enrico Giannini. — Acta N.o 11.768 Modern Shoe Machine Corporatión. — Acta número 11.825 Angel Cardelino. — Acta N.o 11.903 Imperial Chemical Industries Limited. — Acta N.o 11.939 John Teodor Johansson. — Acta N.o 12.031 Montecatini S. G. Per L'Industria M. e Ch. — Acta N.o 12.032 Imperial Chemical Industries Limited. — Acta N.o 12.507 José Luis Badano Repetto, G. D. López y J. C. Genovese. — Acta N.o 13.513 Sandoz A. G.

—Se tienen por desistidas las siguientes patentes: Acta N.o 8.537 Victor Mills y Bruce Strain. — Acta N.o 12.456 Martín Aurelio Mirosevich. — Acta número 13.307 Zoltan Sandor. — Acta número 13.498 Santiago Banchero. — Acta número 15.282 Juan María Pereira. — Acta N.o 17.369 Roussel Uclaf.

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1958 - 1967

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Sucesiones y Testamentarias	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936
Ventas de Comercios	1.648	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764
Quiebras y Concursos	39	24	15	—	438	907	934	737	601	589
Privilegios y Marcas	3.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713	2.708
Estatutos	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081	932
Convocatorias Comerciales	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139	2.779
Edictos Matrimoniales	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	16.072
Rectificación de Partidas	957	718	929	449	591	678	633	518	501	516
Licitaciones Públicas	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238
Balances Particulares	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.008	6.126	11.065	8.581
Balances Reparticiones del Estado	60	39	88	44	33	36	—	—	57	66
Juicios Ejecutivos	2.248	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278	—
Expropiaciones	167	95	126	76	94	134	89	152	118	141
Edificación y Deslinde	54	—	9	21	—	—	6	—	—	—
Divorcios	136	160	143	27	111	103	100	93	105	777
Propiedad Literaria	233	256	305	359	455	406	411	381	329	256
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	76
Varios Particulares	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943	1.678	1.279
Varias Reparticiones del Estado	354	741	763	901	990	987	—	1.029	1.258	515
Prescripciones	—	—	—	—	58	101	127	84	112	142
Emplazamientos	—	—	—	—	108	4	97	6	167	170
Incapacidad	—	—	—	—	2	—	7	—	44	70
Segundas Copias	—	—	—	—	4	—	3	—	—	93
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	146
	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421	48.263	45.348



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

37ª SESION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y EL INTERINO DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 4 de agosto de 1969.

La Cámara de Senadores se reunirá, en sesión extraordinaria —en régimen de cuarto intermedio— mañana martes 5 a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Continúa el debate acerca de las denuncias formuladas por el señor senador Dr. Amílcar Vasconcellos, sobre aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad.

2º Exposición del señor senador don Albérico Passadore sobre comercialización de la producción nacional de papas.

3º Continúa la primera discusión particular del proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la ex-

plotación, la preservación y el estudio de las riquezas del mar. (Ley de Pesca.) (Carp. 239/967. Rep. 342/968)

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

4º Se establecen normas para la circulación, en los respectivos ámbitos departamentales, de vehículos automotores brasileños introducidos al país en régimen de admisión temporaria. (Carp. 960/968. Rep. 158/969)

5º Se aprueba el Convenio de Crédito de Suministro de Bienes de Capital, suscrito con el Gobierno de la República Popular de Hungría. (Carp. 628/968. Rep. 231/969)

6º Se aprueba la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria aprobada en el IV Período de Sesiones de la Fao. (Carp. 682/968. Rep. 232/969)

7º Se aprueba el Convenio de la Unión Postal de las Américas y España. (Carp. 885/968. Rep. 233/969)

8º Se aprueba el "Protocolo para la Solución de Controversias" que puedan suscitarse entre las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo. (Alalc.) (Carp. 920/968. Rep. 234/969)

9º Se aprueba el Convenio sobre la Constitución de la Unión Postal Universal y su Protocolo Final. (Carp. 1181. Rep. 235)

10. Se aprueba el Convenio Comercial suscrito entre la República y el Estado de Israel. (Carp. 1065. Rep. 255)

11. Se aprueba el "Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares". (Carp. 1071. Rep. 256)

12. Se amplía el plazo para que las sociedades de explotación de inmuebles rurales por acciones al portador, cesen en dicha explotación o transformen su capital accionario en acciones nominativas. (Carp. 1242. Rep. 236)

13. Elección de Vicepresidentes.

14. Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

15. Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Oficial 4to. del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 10 de agosto de 1969.) (Carp. 1168. Rep. 156)

b) Jefe de 3ra. Presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 10 de agosto de 1969.) (Carp. 1169. Rep. 174)

c) Auxiliar 4to. Presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 10 de agosto de 1969.) (Carp. 1170. Rep. 175)

ch) Enfermera 2da. del Instituto de Endocrinología del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 10 de agosto de 1969.) (Carp. 1171. Rep. 176)

d) Chófer de 1ra. de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". (El plazo constitucional vence el 10 de agosto de 1969.) (Carp. 1172. Rep. 177)

e) Funcionario de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 12 de agosto de 1969.) (Carp. 613/968. Rep. 178/969)

f) Oficial 3ro. del Centro de Investigaciones de Animales de Granja del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 17 de agosto de 1969.) (Carp. 1174. Rep. 179)

g) Auxiliar 1ro. de la Dirección General de Institutos Penales. (El plazo constitucional vence el 17 de agosto de 1969.) (Carp. 1175. Rep. 180)

h) Oficial 1ro. de la Secretaría del Senado. (El plazo constitucional vence el 24 de agosto de 1969.) (Carp. 1188. Rep. 257)

i) Enfermera 2da. del Hospital Maciel. (El plazo constitucional vence el 25 de agosto de 1969.) (Carp. 1189. Rep. 182)

j) Auxiliar 1ro. de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 25 de agosto de 1969.) (Carp. 1190. Rep. 183)

k) Oficial 4to. de la División Administración del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 25 de agosto de 1969.) (Carp. 1191. Rep. 184)

l) Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 25 de agosto de 1969.) (Carp. 1192. Rep. 185)

m) Oficial 1ro. de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 26 de agosto de 1969.) (Carp. 1078. Rep. 186)

n) Oficial 4to. de la Dirección Nacional de Correos. (El plazo constitucional vence el 27 de agosto de 1969.) (Carp. 1194. Rep. 187)

ñ) Tipógrafo de 2da. de la Imprenta Nacional. (El plazo constitucional vence el 27 de agosto de 1969.) (Carp. 1195. Rep. 197)

o) Funcionario de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay. (El plazo constitucional vence el 27 de agosto de 1969.) (Carp. 1196. Rep. 198)

p) Dibujante de 3ra. de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 1º de setiembre de 1969.) (Carp. 1201. Rep. 200)

q) Funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (El plazo constitucional vence el 3 de setiembre de 1969.) (Carp. 1204. Rep. 201)

r) Auxiliar 1ro. del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 8 de setiembre de 1969.) (Carp. 1209. Rep. 202)

s) Peón Presupuestado de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 15 de setiembre de 1969.) (Carp. 1215. Rep. 203)

t) Encargado de Servicio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 15 de setiembre de 1969.) (Carp. 1216. Rep. 204.)

u) Enfermera 2da. del Centro Auxiliar de Salud Pública de Libertad (Depto. de San José). (El plazo constitucional vence el 22 de setiembre de 1969.) (Carp. 1227. Rep. 207)

v) Ayudante de 1ra. del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 24 de setiembre de 1969.) (Carp. 1231. Rep. 208)

x) Oficial 2do. del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. (El plazo constitucional vence el 24 de setiembre de 1969.) (Carp. 1232. Rep. 209)

y) Cocinera 1ra. del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno. (El plazo constitucional ven-

ce el 29 de setiembre de 1969.) (Carp. 1233. Rep. 210)

z) Foguista de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 6 de octubre de 1969.) (Carp. 1236. Rep. 237)

z1) Oficial 1ro. de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1969.) (Carp. 734/68. Rep. 238)

z2) Enfermera 1ra. del Hospital Pereira Rossell. (El plazo constitucional vence el 6 de octubre de 1969.) (Carp. 1095. Rep. 239)

z3) Auxiliar 1ro. de la Jefatura de Policía de Montevideo. (El plazo constitucional vence el 6 de octubre de 1969.) (Carp. 1235. Rep. 240)

z4) Oficial 4to. de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". (El plazo constitucional vence el 6 de octubre de 1969.) (Carp. 1237. Rep. 241)

z5) Oficial 4to. de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 6 de octubre de 1969.) (Carp. 1238. Rep. 242)

z6) Visitadora Social del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 7 de octubre de 1969.) (Carp. 1244. Rep. 243)

z7) Auxiliar de Enfermería en La Paloma del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno. (El plazo constitucional vence el 13 de octubre de 1969.) (Carp. 1092. Rep. 244.)

z8) Nurse de la División Primera Infancia del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1969.) (Carp. 1257. Rep. 253)

z9) Institutriz de 1ra. del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1969.) (Carp. 1258. Rep. 254)

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Carrere Sapriza, Cigliuti, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Ferrandís, Ferreira Aldunate, Fleitas, Gil, Guadalupe, Hierro Gambardella, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Pereyra, Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos** y **Zabalza.**

Faltan:

Con licencia el señor senador **Penadés.**

Sin aviso los señores senadores **Beltrán, Caputi, Echegoyen, Flores Mora, Grauert, Lepro, Mastalli, Pintos** y **Zorrilla de San Martín.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 57 minutos.)

Antes de comenzar la labor de hoy, deseo hacer una consulta a los señores senadores.

La Asamblea General está citada para las horas 18 y 19, sin media hora de tolerancia, por tratarse de cuartos intermedios. Si el Senado estuviera de acuerdo, daríamos cuenta de los asuntos entrados e inmediatamente pasaríamos a cuarto intermedio hasta después de finalizadas las dos reuniones de la Asamblea General.

(Apoyados)

4

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que da cuenta de haber dictado los siguientes decretos:

Por el que se modifican los recargos a los cigarrillos y whiskies importados. (Carp. 132)

Por el que se exonera, hasta el 20 de agosto del presente año, del pago de derechos aduaneros y demás gravámenes, a la importación de hasta 10.000 bolsas de papas para semilla. (Carp. 135)

Por el que se modifica el artículo 2º del de 26 de junio ppdo., en lo referente a la fecha de entrada en vigencia de las nuevas sobretasas a aplicarse por la Dirección Nacional de Correos en los servicios aéreos al exterior. (Carp. 141)

Y por el que se fija el 50 % de compensación sobre el sueldo básico a determinados funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio. (Carp. 139)
Ténganse presente y repártanse.

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales eleva los proyectos de ley, por los que se acuerdan pensiones graciables a las siguientes personas:

Señora Fortunata Barrios Machado. (Carp. 1259)

Señora Elena Finocchio de Frangella. (Carp. 1267)

Señor Miguel Moya. (Carp. 1266)

Y por los que se aumentan las pensiones graciables acordadas a las señoras Clotilde Maroño de Giambruno y Julieta de la Fuente de Herrera y Reissig. (Carps. 1260 y 1183.)
Repártanse.

El Ministerio de Cultura acusa recibo de las versiones taquigráficas de las manifestaciones formuladas por el señor senador Echegoyen, relacionadas con la personalidad de don Emilio Fournié. (Carp. 78.)
A disposición del señor senador Echegoyen.

Y de las formuladas por el señor senador Gil, relacionadas con el Museo "Juan Manuel Blanes". (Carp. 84)
A disposición del señor senador Gil.

El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de la ley, por la que se otorga una pensión graciable a la señora María H. Frigerio de Martínez Vigil. (Carp. 1265)

La Cámara de Representantes comunica la sanción del proyecto de ley, por el que se suspenden por noventa días los plazos de desalojos y lanzamientos rurales, para inmuebles destinados a la explotación agraria. (Carp. 1264)
Archívense.

La Presidencia de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo remite actuaciones relacionadas con la aplicación de lo dispuesto por los artículos 167, 168 y 169 de

la Ley Nº 12.376, a los funcionarios de sus dependencias que han computado más de 150 inasistencias en un lapso de tres años. (Carp. 1270)

A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a un Ayudante Veterinario del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a un Oficial 4º de la Inspección General de Marina y a un Auxiliar Técnico de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. (Carps. 1155, 1161 y 1162)

5

El señor senador don Albérico Passadore, presenta, con exposición de motivos un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Canadá", la Escuela Nº 122 de 2º Grado de Montevideo. (Carp. 1273)

A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carp. 1273)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de Canadá la Escuela Nº 122 de 2º Grado de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Canadá es conocido por nosotros como ejemplo sobresaliente de país que por su propio esfuerzo llega a la más alta cumbre de la consideración mundial y su pueblo es altamente considerado por nosotros por su acendrado espíritu de trabajo y amor a la paz. Integrante de la Comunidad Británica de Naciones, con gobierno propio desde 1867, Canadá aprovechando sus ricos recursos naturales se ha desarrollado vertiginosamente, consolidándose como una nación de economía sólida y cultura avanzada. Es por eso que recogiendo una aspiración del personal docente y Comisión de Fomento de la Escuela 122 del Departamento de Montevideo, mocionamos en el sentido que se le dé a la misma la denominación de Canadá.

Creemos que el Senado dará rápida aprobación a esta iniciativa.

Albérico Passadore
Senador"

6

Varios señores senadores presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que los trabajadores de la industria frigorífica percibirán, en sustitución de los dos quilos de carne, una cantidad mensual de dinero equivalente al valor real del producto. (Carpeta 1274)

A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carpeta 1274)

"EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Consejos de Salarios instituídos para la Industria Frigorífica, establecieron la prestación, y posteriormente el mantenimiento de la entrega de dos quilogramos de carne diarios a cada trabajador, como parte integral de su salario.

El Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros resolvió suprimir la prestación de los dos quilos de carne, sustituyéndola por un incremento en el salario, que fue sufriendo diversas modificaciones en su monto.

Este incremento no ha compensado el ingreso real del trabajador de la Industria Frigorífica, que en los hechos ha visto disminuir su poder adquisitivo, imposibilitado de adquirir los dos quilos de carne que se quitan con la compensación que se les adjudica.

Por esa circunstancia entendemos viable las soluciones propuestas en el artículo 1º, del presente proyecto de ley, al ajustar dicho incremento al valor real del producto y su posterior adecuación a las variaciones de precios que se operen.

Asimismo estimamos necesario arbitrar una solución al problema social que platean los despidos, como paso previo y fundamental para lograr la pacificación social de un vasto sector de población vinculada a esas fuentes de trabajo.

Es oportuno precisar que el país ha perdido en 30 días la posibilidad de exportar 4.500 toneladas de carne como consecuencia de este conflicto. Que se han restado 130 millones de pesos a la mano de obra nacional, como consecuencia de exportarse ganado en pie al Brasil. Hemos exportado 45.000 reses con destino a las plantas frigoríficas de ese país, perdiendo con ello divisas y trabajo nacional. Mientras tanto el Brasil da trabajo con nuestra materia prima a sus obreros, faena nuestras carnes y las exporta a Israel. Todos estos hechos los ha publicado recientemente la prensa del Brasil.

Descontamos que este proyecto de ley arbitrará una solución de justicia social, poniendo fin a un conflicto que ha paralizado por más de 114 días la Industria Frigorífica del país, y por ende ha deteriorado en forma decisiva la economía nacional.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los trabajadores de la industria frigorífica —obreros amparados por las Leyes Nros. 10.562, 12.498, 13.114, 13.552 y 13.718—, empleados recibidores y acarreadores de ganado, que percibían como parte de su salario dos quilogramos de carne diarios, cuya supresión dispuso el Poder Ejecutivo por resoluciones de 12, 18 y 23 de abril, 29 de mayo y 3 de junio del año en curso y resolución Nº 18 de la Coprin, recibirán en sustitución de los dos quilogramos de carne una cantidad mensual de dinero equivalente al valor real del producto.

Dicho valor real se ajustará cada vez que el monto resultante del precio promedial de los valores fijados a los cortes de delanteros y traseros, —habitualmente suministrados en las carnicerías de las empresas— para su venta al público en los comercios del ramo, sean modificados por las tarifas establecidas por la Intendencia Municipal de Montevideo.

Art. 2º — Las normas determinadas en el artículo 1º serán aplicables a todos los trabajadores afiliados a la Caja de Compensaciones del Interior, creada por Ley número 13.552.

Art. 3º — Créase una Comisión Tripartita integrada con representantes del Poder Ejecutivo, de las empresas comprendidas en la prestación del servicio de restaurant, y del sector laboral, para estudiar la reestructura del régimen vigente.

Dicha Comisión tendrá 180 (ciento ochenta) días para expedirse, manteniéndose durante ese lapso el funcionamiento del servicio de restaurant y/o retribuciones que cubren este rubro en las condiciones que regían al 11 de abril de 1969.

Art. 4º — Por un período de 90 (noventa) días y mientras no exista pronunciamiento del Consejo de la Caja de Compensaciones cumpliendo con todos los trámites legales establecidos, se declaran en suspenso todos los despidos realizados a partir del 11 de abril de 1969.

Amílcar Vasconcellos. Alba Roballo. Zelmar Michelini. Justino Carrere Sapriza. Senadores"

7

El señor senador doctor Carlos M. Penadés solicita licencia por el día de hoy, por razones de salud.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar la licencia solicitada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8

Se va a votar si el Senado pasa a cuarto intermedio hasta después de finalizadas las dos reuniones de la Asamblea General.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, a la hora 18.)

9

(Vueltos a Sala.)

(Es la hora 1 y 49 minutos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para continuar sesionando.

Queda terminado el acto.

(Así se hace, a la hora 1 y 50 minutos, del día miércoles 6 de agosto de 1969.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Secretario Interino

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

191ª SESION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 4 de agosto de 1969.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria —en régimen de cuarto intermedio— mañana martes 5, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que prorroga el plazo establecido en el Art. 206 de la Ley Nº 13.728 a efectos de que los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay que soliciten la cancelación de sus deudas, queden eximidos del pago del impuesto creado por el Art. 199 de la referida ley. (Carp. 36. Rep. 43)

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Washington Beltrán, Justino Carrere Sapriza, Mario Durán Rubio, Martín R. Echegoyen, Wilson Ferreira Aldunate, Felipe Gil, Washington Guadalupe, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Carlos J. Pereyra, Alba Roballo, A. Francisco Ro-**

dríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Francisco M. Ubillos, Amílcar Vasconcellos, Pedro Zabalza y Alejandro Zorrilla de San Martín y los señores representantes **Nelson R. Alonso, Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Julio Arocena Folle, Alberto Altesor, Juan José Avellanal, Jorge Barbot Pou, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Antonino Bosco, Luis A. Carresse, Armando Cuervo, Arturo Cuevas Cáceres, Líber Cura, Ariel de la Sierra, Juan Mario Delgue, Sebastián Elizeire, Arnoldo E. García, Carlos E. García, Guillermo García Costa, Salvador García Pintos, Santos Giorello Abelenda, Alberto Gutiérrez Cirimello, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Alvaro Lapido Díaz, Jorge W. Larrañaga, José Luis Massera, Benito Medero, Carminillo Mederos, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Vital Oribe Palomeque, Guillermo Perdomo, Ricardo Planchón, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Angel Rath, Alfonso Requiterena, Carlos Rodríguez Labruna, Milton Luis Rosa, Francisco Salazar, Luis Alberto Salgado, Walter R. Santoro, Eliezer Saravia, Jorge Silveira Zavala, Elbio Líber Simois, Juan Adolfo Singer, Edmundo Soares Netto, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia el señor senador **Carlos M. Penadés** y los señores representantes **Luis Pedro Bonavita, Eugenio Capeche, Ariel B. Collazo, Gerardo Cuesta, Fernando Elichirigoity y Nicolás Pomatta.**

Con aviso los señores representantes **Eduardo Cardozo Brovetto, Humberto Ciganda, Héctor Gutiérrez Ruiz, Alberto Rapetti Cabrera, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Cal y Raúl A. Silva.**

Sin aviso los señores senadores **Agustín C. Caputi, Carlos W. Cigliuti, Santiago de Brum Carbajal, Atilio Ferrandís, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Héctor A. Grauert, Luis Hierro Gambardella, Alfredo Lepro, Eduardo Paz Aguirre y Juan L. Pintos** y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Guillermo Bausero, Washington A. Cataldi, Nelson D. Costanzo, Wilson Craviotto, Elías Crocci, Bernardo Curbelo Silva, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan C. Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Milton Fontaina, Eduardo Galagorri, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell, Tabaré Hackenbruch, Luis Eduardo Juan, Raumar Jude, Oscar Lenzi, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Ruben Ottati Jorge, Luis B. Pozzolo, Carlos Raúl Ribeiro, Santiago I. Rompani, Julio M. Sanguinetti, Héctor D. Silveira Díaz, Lauro Tarán y Washington Vázquez.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para realizar sesión.

(Es la hora 18 y 19 minutos.)

4

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que da cuenta de haber dictado una resolución, haciendo extensivo a los causahabientes del guardia penitenciario fallecido don Deoclides Pellejero, el beneficio establecido en el artículo 1º del Decreto 315/69, de 7 de julio ppdo (Carp. 35)

La Cámara de Senadores remite la versión taquigráfica de lo actuado, acerca de la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 35)

La Asociación Médica Mundial remite un telegrama relacionado con la detención del doctor Pablo Carlevaro.

La Confederación de Educadores Americanos y la Asociación de Bibliotecarios del Uruguay remiten notas relacionadas con las detenciones dispuestas al amparo de las Medidas Prontas de Seguridad.

A la Comisión de Legislación.

5

Mensajes del Poder Ejecutivo por los que da cuenta de la nómina de personas detenidas. (Carp. 35)

A la Comisión de Legislación.

(Carp. 35. Rep. 60)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 31 de julio de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Vicente Foch Puntigliano Tajada, Alfredo Federico Manuel Sierra Nicora, Pablo Virgilio Carlevaro Bottero, Romero Fernando Pérez Berta y Denis Washington Arbulo Gonzales.

Jefatura de Policía de Paysandú: Hugo Luis Macazaga Feo, Elbio Aliandre Ceriani, Juan Carlos Pérez de los Santos, José María Olivera Montauban, Jorge Porzella Borges, Alberto Vázquez Rodríguez, Oscar Bortagaray Jauregui, José María Santín Lalinde, Ever Baucher Laborde, José Américo Malgor Berón, Raúl Pequeño Vázquez, Eduardo Marcelo Musso Beraldo, Omar Escanda Ibarburu, Raúl Mario Masiolo Cánepa, Francisco Heriberto Cataldi di Santo, Carlos María Santi Serrano, Juan Bosco Oberti Masellot, Ivene Kravelio Fila, José Américo Zeni Castellano, Vicente María Dutrenit Arévalo, Julio Mariano Acevedo Alvarez, Jorge Washington Rombys Salaberry, Barón Oribe Corti Arteche, Orestes Scápula García, Rafael Mario Bartzabal Bianchi, Manuel Andrea Rivero Anderson, Jorge Benítez Alonso Cargano, Miguel Angel Ostuli Chiachieri, Mario Aurelio Pesce Brown, José Novahil, Ruben Américo Barragán Castro, Héctor Luis Berazza Sabarroni, William Sergio Miñones Moreira, Ramón Hugo Laurino Ferrari, Neby Ernesto D'Alto, Luis Beltrán Arispe Maggi, Tibaldo Bandera Sánchez, Cliver Bianchi Rodríguez, Juan Carlos Castro Cuello, Luis María Sayas Torresillas, Juan Pablo Bugaiov Malo, Pilades Clemente Falco Carignani, Romeo Artigas Acosta Carrero, Mario Lorenzo Grampin Crisel, Miguel Nery Pagano Manfredi, Francisco Barreto, José María Centurión Benítez, Raúl José Gossi Sesarini, Juan Ariel Febrero Vidal, Carlos Alberto Capelli Caraballo, Julio César Gazzano Crisel, Omar Salvador Erramuspe Ghiglioni, Máximo López di Haro Pereira Brasil, Eduardo María Hitateguy Mannise, Marcos Raúl Pezzatti Lomazzi, Claudio Antonio María Biris Travieso, Roberto Mieres Monfrino, Luis Alberto Franciscini Garret, Jorge Fernando Torrens Baptista, Pablo Griso Nolla, Manuel Rodríguez Francolino, Mario Walter Rivas, Santa Cruz, Eduardo Cópola Vasella, Juan Etchechoury Echneider, José Luis Pitteta Olivera, Simón Víctor Pesce Springael, Jorge Armando Peña Gago, Luis Alberto Balbis Ennis, Nelson Walter Coto Benítez, Horacio María Fuletti Pintos, Carlos Daniel Alonso Parente, Luis Eduardo Murieda Irigoy, Luis Potro Alonso Moriondo y Walter José Larinde Boniforti.

Jefatura de Policía de Canelones: Olga González Devita, Osiris Elías Musso Casalá e Isabel Hounié de Iglesias.

Jefatura de Policía de San José: Carlos Echedo Acosta.

Jefatura de Policía de Salto: Víctor Domingo Alorio Grilli.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Juan José Vicente Algorta Pla, Gerardo Ricardo Grassi Figueroa, Juan Ignacio Volpi Rodríguez, Paulo Raúl Fernández Vaccaro, José Luis Ignacio Cogorno Nosiglia y Alfredo Federico Manuel Sierra Nicora.

Jefatura de Policía de Paysandú: Hugo Luis Macazaga Feo, Elbio Aliandre Ceriani, Juan Carlos Pérez de los Santos, José María Olivera Montauban, Jorge Porzella Borges, Alberto Vázquez Rodríguez, Oscar Bortagaray Jaureguí, José María Santin Lalinde, Ever Baucher Laborde, José Américo Malgor Berón, Raúl Pequeño Vázquez, Eduardo Marcelo Musso Beraldo, Omar Escanda Ubarburu, Raúl Mario Masiolo Cánepa, Francisco Heriberto Cataldi di Santo, Carlos María Santi Serrano, Juan Bosco Oberti Maceilot, Ivone Kravello Fila, José Américo Zeni Castellano, Vicente María Dutrenit Arévalo, Julio Mariano Acevedo Alvarez, Jorge Washington Rombys Salaberry, Barón Oribe Corti Arteche, Orestes Scápula García, Rafael Mario Bortzabal Bianchi, Manuel Andrea Rivero Anderson, Jorge Benítez Alonso, Miguel Angel Ostuli Chiachieri, Mario Aurelio Pesce Brown, José Novahil, Ruben Américo Barragán Castro, Héctor Luis Berazza Saborroni, William Sergio Guiñones, Moreira, Ramón Hugo Laurino Ferrari, Neby Ernesto D'Alto, Luis Beltrán Arispe Maggi, Tibaldo Bandera Sánchez, Cliver Bianchi Rodríguez, José María Centurión Benítez, Máximo López Di Haro Pereira Brasil, Eduardo María Hitateguy Mannise, Marcos Raúl Pezzatti Lomazzi, Claudio Antonio María Biris Travieso, Roberto Mieres Monfrino, Luis Alberto Fransischini Garret, Jorge Fernando Torrens Baptista, Pablo Griso Nolla, Manuel Rodríguez Francolino, Mario Walter Rivas Santa Cruz y Eduardo Cópola Vasella.

Jefatura de Policía de Maldonado: Washington Alvira Lazo.

Jefatura de Policía de Salto: Uruguay Román, Héctor Lona, Carlos Alberto López, José María Echeverry, José Luis Urreta, Leonides Iribarne, José Pedro Tohrn, Ariel Carreras, Juan Meirdles, Humberto Selcrano, Hamlet Pascale, Atilio Correa y Horacio Asambuya.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese."

(Carp. 35. Rep. 61)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1º de agosto de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Tomás Julio Reichman Castro, Daniel Alberto Nisivoccia Florito, Jorge Brakich Rossi, Ruben Vicente Manfredi Barabino, Juan José Montaño Cámera, Luis Lucesmar Ríos Alvarez, Marzul Luján Villa Vittori, Didasko Pérez Baccino, Mario René González Méndez, Ulises Eduardo Olivera Varela y Herman Charruti Mendía.

Jefatura de Policía de Paysandú: Aníbal Fuentes Cameselle, Fredy Alejandro Montiel, Omar Adalgi Speroni Bianchi, Gerardo Alfredo Carvo Ortiz, Carlos Alberto Ventura Bandera, Ivon María Rama Callorda, Quibaurgio Almeida Leal, Esteban Bosco Ruiz Itategui, Rodolfo Martínez Alvieni, Roque Horacio Piñera Antunes y Felipo Humberto Gilardi Caporales.

Jefatura de Policía de Salto: Lidio César Pascale y Oscar Alberto Legire.

Jefatura de Policía de Canelones: Ruber Mier Pereira.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Daniel Alberto Nisivoccia Florito y Marzul Luján Villa Vittori.

Jefatura de Policía de Paysandú: Omar Adalgi Speroni Bianchi, Gerardo Alfredo Carvo Ortiz, Carlos Alberto Ventura Bandera, Ivon María Rama Callorda, Quibaurgio Almeida Leal, Esteban Bosco Ruiz Itategui, Rodolfo Martínez Alvieni, Roque Horacio Piñera Antunes y Felipe Humberto Gilardi Caporales.

Jefatura de Policía de Salto: Lido César Pascale, Oscar Alberto Legire, Víctor Domingo Alario Grilli.

Jefatura de Policía de Canelones: Osiris Élías Musso Casala.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 2 de agosto de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de lá República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Graciela Susana Zapata Reboulaz, Ángel Luis Osvaldo Gaiero Frione, Carlos Venancio Echedo Acosta, Walter Eduardo Elías Chango Prado, Mario Nelson Orge Barrera y Ary Cabrera Prates.

Jefatura de Policía de Artigas: José Luis Bazaldúa.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Paysandú: Roberto Raúl Luaces Borges y Andrés Demichelis Santa Cruz.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese."

(Carp. 35. Rep. 63.)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 3 de agosto de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Juan Carlos Dean Rivas, Miguel Ormelen Ríos Pereira, Roman Costa Curro, Marcos Cabrera López, Eliberto Rolando Gutiérrez Giusso, Luis Alberto Yandre Díaz.

Jefatura de Policía de Paysandú: Francisco Cepece Gentile, José Luis Minetto Canciani, Doroteo Eddi Pellegero Yarzabal, Douglas Pico García, Atilio Ruben Laborite Morales, Héctor Domingo Píriz Barboza, Julio César Palermo Donato, Jorge Alberto Pesce Brown, Raúl Antonio Garmendia Zabaleta, Arturo Nicolás Merello Pereira, Antonio Abreu Arbon, Julio Nan Martínez, Franklin Gottliebs Arispe, Carlos María Mazzone Giossa, Miguel Angel Notaro Vanzini, Angel Roberto Caselli Gonsé, Américo Pereira Odriozola, Homero Hugo Marsico Arispe, Luis Angel Samurio Batistesa, Ernesto Avellanal Ansel, Miguel Angel Peranzi Lavaca, Francisco José Luis Deballi Barceló, Julio César Domínguez Silva, Raúl Héctor Episcopo Coiro, Luis Alberto Leal Laurenzo, Roberto Raúl Luaces Borges, Andrés Demicheli Santa Cruz, Aníbal Fuentes Cameselle, Fredy Alejandro Montiel, Héctor María Luberiaga Pintos, Jorge Luis Firpo Blanc.

Jefatura de Policía de Canelones: Sonia Osorio de Martínez, Julio Martínez, Angel Eduardo Ving, Carlos Osman Ving Maneiro, Intención Carlos Aguirre Zabala López, Jorge Apolo Andrada Abreu, Alberto Dámaso Madriagale Espinosa, Ruben Mier Pereira.

Jefatura de Policía de Lavalleja: Ramón Amaranto Muniz Gómez, Ruben Felipe Cano Tetti, Carlos Eugenio Bartmar Lanza, José González Heredia, Mario Franklin Fures Reyes, Provence Resk Bitar, Gerardo Celso Martínez Arispe, Rodolfo Eduardo Pereira Lescano y Carlos Daniel Suárez Gauria.

Jefatura de Policía de Artigas: Milton Oriente Ramos López.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Washington Gerard Gallo, Nelson Ramos Díaz, Marcos Cabrera López.

Jefatura de Policía de Lavalleja: Mario Franklin Furest Reyes, Provence Resk Bitar, Gerardo Gelso Martínez Arispe, Rodolfo Eduardo Pereira Lescano, Carlos Daniel Suárez Gauria.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 4 de agosto de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas por Decreto de fecha 24 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Ramón Alonso González, Asdrúbal Hermógenes Sosa De La Fuente, José Enrique Porrini Inzaurralde, Manuel Ismael Ayala Videla.

Jefatura de Policía de Artigas: Nelson Santana Pérez.

Jefatura de Policía de Paysandú: Julio Mary Cha, Rogelio Ariel Francolino Morales, Daniel Pérez Sommer, Pedro Julian Ruiz Hitateguy y Luis José Bell Donhauser.

Jefatura de Policía de Lavalleja: Eduardo Daniel Tourné Ferreira y César Viglietti Ledesma.

Jefatura de Policía de Río Negro: José Vicente Matos Vezoli.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Selva Gladys Garbarino Toledo, Tania Klaczu Ryndziun, Amalia Catalina Mercader Arrien, Gladys Mabel Copini Ferraro, María Antonieta Iribarne Fernández, María Teresa Festa Arce, Ana María Medina Lacerda, Roberto Leonardo Quirici Guaglione, Francisco Salvador Mamone Alonso, Luis Alberto Suárez Acosta, Ramón González Ferreira, Gerardo Rodríguez Aldeballe, Jesús María Arbello Tejera, Domingo Enrique Curuchet Yanes, Ataliva Valenzuela Paredes, Jorge Jean Sureda Beltrami, Enrique Benito Zamora Pérez, Juvenal Ansano de Negris Deri, Nelson Mariano Fernández Rico, Gustavo Rafael Curto Moraes, Manuel Aguilar Marta, Elbio Joaquín Martíne De Los Santos, Jorge Godoy, Guillermo Héctor Maciel Santa Cruz, Ramón González Ferreira, Ricardo García Patiño, Ricardo Alvaro Rodríguez Scher, Luis Antonio Ibarra Martínez, Jesús Walter Arrua Sosa, Luis Lucesmar Ríos Alvarez, César René Aloy Casuriaga, Humberto Santos Rodríguez Cabrera, Alberto Esteban Bergara García, Julio César Martínez Paz, Juan Justo Ensiso Cabral, Washington Raúl Costabal Daliona, Domingo Guido Marcassola Suárez, Guillermo José Ratzenseenin Berro, Ariel Rameta Fernández, Mario Ernestino De Souza Amiassoro, Artigas Gómez, Agustín Pío Ferro Plada y Ricardo Moreira Techera.

Jefatura de Policía de Lavalleja: Ramón Amaranto Muniz Gómez, Ruben Felipe Cano Tetti, Carlos Eugenio Hartman Lanza, Rogelio José González Heredia, Eduardo Daniel Tourné Ferreira.

Jefatura de Policía de Paysandú: José Luis Bell Donhauser, Rogelio Ariel Francolino Morales, Julian Pedro Ruiz Hitateguy, Daniel Pérez Sommer, Julio Mary Cha, Arturo Nicolás Merello Pereira, Antonio Abreu Arson, Julio César Palermo Donato, Jorge Alberto Pesce Brown, Raúl Antonio Garmendia Zabaleta, Raúl Héctor Episcopo Coiro, Francisco Capece Gentile, José Luis Minetto Canziani, Héctor Domingo Piriz Barboza, Julian Nan Martínez, Franklin Glottiebs Arispte, Miguel Angel Nottaro Vanzini, Manuel Francisco Machado Colombo, Carlos María Mazzone Giosa, Angel Roberto Caselli González, José Américo Pereira Odriozola, Homero Hugo Marcico Arispe, Jorge Luis Firpo Blanc, Atilio Ruben Laborite Morales, Doroteo Eddi Pellecero, Douglas Bica García, Julio César Domínguez Silva, Luis Daniel Samurio Batisteza, Ernesto Avellanal Ancel, Miguel Angel Pernzi Lavaca, Francisco José Luis Devali Barceló, Luis Alberto Leal Laurenzo, Héctor María Luberiaga Pintos.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese."

6

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la consideración del tema motivo de la convocatoria: "Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que prorroga el plazo establecido en el artículo 206 de la Ley Nº 13.728 a efectos de que los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay que soliciten la cancelación de sus deudas, queden eximidos del pago del impuesto creado por el artículo 199 de la referida ley." (Carpeta 36.)

En la última sesión, en que se consideró este tema en instantes de pasar a cuarto intermedio, se estaba tomando la votación —sobre este asunto— referente a la moción formulada por el señor senador Vasconcellos, solicitando el levantamiento del veto.

VARIOS SEÑORES LEGISLADORES. — Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde que la votación se tome en forma nominal.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Si resulta afirmativa, significa que se levanta el veto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor legislador.

Que quede bien aclarado: si resulta afirmativa, por tres quintos de presentes, significa que se levantan las observaciones del Poder Ejecutivo.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR BELTRAN (don Washington). — Afirmativa.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Afirmativa.

SEÑOR DURAN RUBIO. — Afirmativa.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Afirmativa.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Afirmativa.

SEÑOR GIL. — Afirmativa.

SEÑOR GUADALUPE. — Afirmativa.

SEÑOR MASTALLI. — Afirmativa.

SEÑOR MICHELINI. — Afirmativa.

SEÑOR PASSADORE. — Afirmativa.

SEÑOR PEREYRA. — Afirmativa.

SEÑORA ROBALLO. — Afirmativa.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Afirmativa.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Afirmativa.

SEÑOR UBILLOS. — Afirmativa.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Afirmativa.

SEÑOR ZABALZA. — Afirmativa.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Afirmativa.

SEÑOR ALONSO. — Afirmativa.

SEÑOR AMORIN LARRAÑAGA. — Afirmativa.

SEÑOR ARISMENDI. — Afirmativa.

SEÑOR AROCENA FOLLE. — Afirmativa.

SEÑOR AVELLANAL. — Afirmativa.

SEÑOR BARBOT POU. — Afirmativa.

SEÑOR BARRAN. — Afirmativa.

SEÑOR BATALLA. — Afirmativa.

SEÑOR BELTRAN (don Enrique). — Afirmativa.

SEÑOR SOARES NETTO. — Afirmativa.

SEÑOR BOSCO. — Afirmativa.

SEÑOR GARCIA. — Afirmativa.

SEÑOR CUERVO. — Afirmativa.

SEÑOR ALTESOR. — Afirmativa.

SEÑOR CURA. — Afirmativa.

SEÑOR DE LA SIERRA. — Afirmativa.

SEÑOR DELGUE. — Afirmativa.

SEÑOR ELIZEIRE. — Afirmativa.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Afirmativa.

SEÑOR GARCIA PINTOS. — Afirmativa.

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — Afirmativa.

SEÑOR GUTIERREZ (don Alberto). — Afirmativa

SEÑOR HEBER. — Afirmativa.

SEÑOR HERNANDEZ. — Afirmativa.

SEÑOR LAPIDO DIAZ. — Afirmativa.

SEÑOR LARRAÑAGA. — Afirmativa.

SEÑOR MASSERA. — Afirmativa.

SEÑOR MEDERO. — Afirmativa.

SEÑOR MEDEROS. — Afirmativa.

SEÑOR MORE. — Afirmativa.

SEÑOR ORTIZ. — Afirmativa.

SEÑOR PALOMEQUE. — Afirmativa.

SEÑOR PERDOMO. — Afirmativa.

SEÑOR PLANCHON. — Afirmativa.

SEÑOR SARAVIA. — Afirmativa.

SEÑOR PREVITALI. — Afirmativa.

SEÑOR QUERALTO. — Afirmativa.

SEÑOR REQUITERENA VOGT. — Afirmativa.

SEÑOR RODRIGUEZ LABRUNA. — Afirmativa.

SEÑOR ROSA. — Afirmativa.

SEÑOR SALGADO. — Afirmativa.

SEÑOR SANTORO. — Afirmativa.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. — Afirmativa.

SEÑOR SIMOIS. — Afirmativa.

SEÑOR SINGER. — Negativa.

SEÑOR TORRADO. — Afirmativa.

SEÑOR TOURNE. — Afirmativa.

SEÑOR VAZ. — Afirmativa.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Afirmativa.

SEÑOR VILA. — Afirmativa.

SEÑOR ZEBALLOS SALSAMENDI. — Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Han sufragado 68 señores legisladores por la afirmativa y uno por la negativa.

Por lo tanto, quedan levantadas las observaciones del Poder Ejecutivo, y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

"Artículo 1º — Extiéndese hasta el 31 de enero de 1970, el plazo establecido en el artículo 206 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968.

Art. 2º — Comuníquese, etc."

7

Queda levantada la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 32 minutos.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

192ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 4 de agosto de 1969.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria —en régimen de cuarto intermedio— mañana, martes 5, a la hora 19, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Decreto del Poder Ejecutivo sobre Medidas Prontas de Seguridad (Militarización de la Banca privada). (Carp. 35. Rep. 55.)

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Washington Beltrán, Mario Durán Rubio, Martín R. Echegoyen, Wilson Ferreira Aldunate, Felipe Gil, Washington Guadalupe, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Carlos J. Pereira, Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Amílcar Vasconcellos, Pedro Zabalza, Alejandro Zorrilla de San Martín** y los señores representantes **Nelson R. Alonso, Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Julio Arocena Folle, Alberto Altesor, Jorge Barbot Pou, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Antonino Bosco, Armando Cuervo, Líber Cura, Ariel de la Sierra, Juan Mario Delgue, Sebastián Elizeire, Carlos E. García, Guillermo García Costa, Salvador García Pintos, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Jorge W. Larrañaga, José Luis Massera, Carminillo Mederos, Nelson Moré, Darío Ortiz, Vital Oribe Palomeque, Guillermo Perdomo, Ricardo Planchón, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Alfonso Requiterena, Carlos Rodríguez Labruna, Milton Luis Rosa, Luis Alberto Salgado, Wal-**

ter R. Santoro, Eliezer Saravia, Jorge Silveira Zavala, Elbio Líber Simois, Juan Adolfo Singer, Edmundo Soarez Neto, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Alembert Vaz, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.

Fuera de hora, los señores representantes, **Nasim Ache Echart, Santos Giorello Abelenda y Uruguay Tourné.**

Faltan:

Con licencia el señor senador **Carlos M. Penadés** y los señores representantes **Luis Pedro Bonavita, Eugenio Capeche, Ariel B. Collazo, Gerardo Cuesta, Fernando Elichirigoity y Nicolás Pomatta.**

Con aviso los señores representantes **Eduardo Cardozo Brovetto, Humberto Ciganda, Héctor Gutiérrez Ruiz, Alberto Rapetti Cabrera, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Cal, y Raúl A. Silva.**

Sin aviso, los señores senadores **Agustín C. Caputi, Justino Carrere Sapriza, Carlos W. Cigliuti, Santiago de Brum Carbajal, Atilio Ferrandis, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Héctor A. Grauert, Luis Hierro Gambardella, Alfredo Lepro, Eduardo Paz Aguirre, Juan L. Pintos y Francisco M. Ubillos** y los señores representantes **Ramón Aguirre, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Juan José Avellanal, Guillermo Bausero, Luis A. Carresse, Washington A. Cataldi, Nelson D. Costanzo, Wilson Craviotto, Elías Crocci, Arturo Cuevas Cáceres, Bernardo Curbelo Silva, Carlos De Mello, Rutilo De Paula, Juan C. Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Milton Fontaina, Eduardo Galagorri, Arnoldo E. García, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez Girimello, Tabaré Hackenbruch, Luis Eduardo Juan, Raumar Jude, Alvaro Lapido Díaz, Oscar Lenzi, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Benito Medero, Ruben Ottati Jorge, Luis B. Pozzolo, Angel Rath, Carlos Raúl Ribeiro, Santiago I. Rompani, Francisco Salazar, Julio M. Sanguinetti, Héctor D. Silveira Díaz y Washington Vázquez.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para considerar la orden del día.

Hay 64 señores legisladores presentes.

(Es la hora 19 y 10 minutos).

4

—Se va a dar lectura de dos mociones que han llegado a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

Primera moción. "Mocionamos para que la Asamblea General pase a intermedio hasta dentro de dos horas, a los efectos de compeler a los legisladores ausentes. **Rodney Arismendi**".

Segunda moción. "Moción para que la Asamblea General sea convocada —en régimen de cuarto intermedio— para el próximo martes 12 de agosto a las 18 horas, a fin de tratar el Decreto del Poder Ejecutivo sobre Medidas Prontas de Seguridad. Militarización de la Banca privada. **Ricardo Planchón. Antonio U. Hernández**".

SEÑOR SINGER. — ¿Me permite, señor Presidente, para ocuparme de las mociones?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SINGER. — Creo que ninguna de las mociones presentadas concilia la pretensión que tienen los legisladores asistentes para reunir a la Asamblea General. Me parece, y lo lanzo como una sugerencia, que lo más atinado sería hacer una moción de cuarto intermedio hasta el día de mañana a la hora 18 ó 19. Hay legisladores que tienen compromisos y deben irse hoy, por lo que no van a estar presentes dentro de dos horas.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite?

SEÑOR SINGER. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador Arismendi.

SEÑOR ARISMENDI. — Nosotros habíamos presentado la moción de cuarto intermedio para dentro de dos horas, teniendo en cuenta que la Asamblea se había acercado mucho al quórum necesario para sesionar, pues había 64 asistentes. Luego entró otro legislador. Desde luego que nosotros queremos que haya el máximo de legisladores presentes. Si hay quienes ya proclaman que no están en condiciones de venir, en ese caso, nos avendríamos al cuarto intermedio hasta mañana, partiendo de la base de que eso contribuye a la formación del quórum.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR SINGER. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Yo iba a recoger parte de la moción del señor legislador Arismendi, pero iba a abreviar el plazo a una hora. Había 65 legisladores y es factible lograr número dentro de una hora.

SEÑOR ARISMENDI. — Mi moción inicial era de media hora, pero no la hice porque la Mesa me expresó que no se puede pedir un cuarto intermedio por menos de dos horas.

SEÑOR MICHELINI. — Yo apoyaría la moción del cuarto intermedio por dos horas porque creo que es importante que se haga un esfuerzo serio en ese sentido. Extremaremos los recursos para que dentro de dos horas haya el quórum suficiente que permita despejar la incógnita de este asunto.

SEÑOR ARISMENDI. — En ese caso, mantengo mi moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar lectura a dos nuevas mociones llegadas a la Mesa.

Léanse.

(Se lee:)

"Mociono para que la Asamblea General pase a cuarto intermedio hasta mañana a la hora 19, compeliendo a los ausentes. **Adolfo Singer**".

"Moción para que la Asamblea General pase a intermedio hasta mañana 6, a la hora 18, compeliéndose a los inasistentes. **Zorrilla de San Martín, Walter R. Santoro, Luis A. Salgado y Nelson Moré**".

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Solicito que se lea la disposición reglamentaria correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Artículo 1º — La reunión de ambas Cámaras en Asamblea General se efectuará en la Sala del Senado, pre-

via, convocatoria hecha a los senadores y representantes con 24 horas de anticipación, por lo menos. Sólo en casos especiales, de urgencia, podrá citarse para el mismo día".

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Se me ha informado que hay una disposición reglamentaria en función de la cual no es posible compeler dentro de un lapso menor a las dos horas. No la recuerdo. Si es así tenemos que cumplirla.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay ninguna disposición reglamentaria. Ha sido la costumbre de la Asamblea. El Cuerpo se ha regido por la costumbre, porque hay que cumplir el plazo reglamentario para, por lo menos, hacer las 65 llamadas telefónicas.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Entonces, yo voy a sugerir sea modificada la moción en los términos que había planteado el señor legislador Michelini reduciendo el plazo a una hora.

(Apoyados.)

—Además, sean cuales fueren los compromisos de los legisladores, descuento que, en atención a la gravedad del tema, todos trataremos de estar presentes.

Pero el sentido fundamental de la consulta que quería hacer a la Mesa, es el siguiente: si además de las llamadas telefónicas no es posible convocar por radio a los legisladores que no han concurrido. Si es necesario votar algún refuerzo de rubros, aquí, o en el Senado, descuento que lo haremos. Pero, dada la gravedad del asunto justifico adecuado que se haga esa convocatoria por radio, porque de aquí van a surgir graves responsabilidades para todos, ya que, además, ha habido decisiones hechas públicas de parte de algunos sectores políticos, no todos cuyos integrantes advertimos estén presentes.

Como es posible que algún legislador no se haya enterado que la Asamblea General se reunía hoy para tratar la situación de los bancarios tengo la esperanza de que advertidos por radio, podamos contar con su presencia aquí, dentro de una hora.

Deseaba hacer esta sugerencia.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay ningún inconveniente en hacer la comunicación en forma radial, como a veces se ha hecho en la prensa. Los refuerzos de rubros los vota el Senado. Se hace y después pediré el refuerzo de rubros para los gastos pertinentes.

SEÑOR SINGER. — Creo que esta incidencia está terminada, señor Presidente. Si hay consenso para votar una moción de cuarto intermedio hasta dentro de una hora posponemos la nuestra para votarla después.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, entonces, la primera de las mociones presentadas, modificando el término de las dos horas a una.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—50 en 63. **Afirmativa.**

5

La Asamblea General pasa a cuarto intermedio hasta la hora 20 y 18 minutos.

Queda terminado el acto.

(Así se hace a la hora 19 y 18 minutos.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

193ª SESION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 5 de agosto de 1969.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio,— hoy a la hora 20 y 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Decreto del Poder Ejecutivo sobre Medidas Prontas de Seguridad. (Militarización de la Banca privada). (Carp. 35. Rep. 55).

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Washington Beltrán, Agustín C. Caputi, Justino Carrere Sapriza, Carlos W. Cigliuti, Santiago de Brum Carbajal, Mario Durán Rubio, Martín R. Echegoyen, Atilio Ferrandis, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Felipe Gil, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Alfredo Lepro, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos J. Pereyra, Juan L. Pintos, Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Amílcar Vasconcellos, Pedro Zabalza, Alejandro Zorrilla de San Martín**; y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Nelson R. Alonso, Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Daniel Armand Ugón, Edwin Amstrong Brum, Julio Arocena Folle, Alberto Altesor, Jorge Barbot Pou, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Guillermo Bausero, Enrique Beltrán, Antonino Bosco, Washington A. Cataldi, Nelson D. Costanzo, Wilson Craviotto, Elías Crocci, Armando Cuervo, Arturo Cuevas Cáceres, Líber Cura, Bernardo Curbelo Silva, Ariel de la Sierra, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan Mario Delgue, Sebastián Elizeire, Juan C. Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Milton Fontaina, Eduardo Galagorri, Carlos E. García, Guillermo García Costa, Salvador García Pintos, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Santos Giorello Abelenda, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez Cirimello, Tabaré Hackenbruch, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Alvaro Lapido Díaz, Jorge W. Larrañaga, Oscar Lenzi, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, José Luis Massera, Carminillo Mederos, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Guillermo Perdomo, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Angel Rath, Alfonso Requiterena, Carlos Raúl Ribeiro, Carlos Rodríguez Labruna, Santiago I. Rompani, Milton Luis Rosa, Luis Alberto Salgado, Julio M. Sanguinetti, Walter R. Santoro, Eliezer Saravia, Jorge Silveira Zavala, Elbio Líber Simois, Juan Adolfo Singer, Edmundo Soares Netto, Juan Pablo Terra, Lauro H. Tarán, Ponciano S. Torrado, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia el señor senador **Carlos M. Penadés** y los señores representantes **Luis Pedro Bonavita, Eugenio Capeche, Ariel B. Collazo, Gerardo Cuesta, Fernando Elichirigoity y Nicolás Pomatta.**

Con aviso, los señores representantes **Eduardo Cardozo Brovetto, Humberto Ciganda, Héctor Gutiérrez Ruiz, Alberto Rapetti Cabrera, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Cal y Raúl A. Silva.**

Sin aviso, el señor senador **Francisco M. Ubillos** y los señores representantes **Juan José Avellanal, Luis A. Carresse, Arnoldo E. García, Luis Eduardo Juan, Benito Medero, Francisco Salazar, Héctor D. Silveira Díaz y Washington Vázquez.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo 66 señores legisladores presentes, hay número para sesionar.

Queda abierta la sesión.

(Es la hora 20 y 24 minutos).

—Dese cuenta de las mociones que han llegado a la Mesa.

SEÑOR ARISMENDI. — Que se vote, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Debo dejar constancia de que para tomar cualquier resolución en el Cuerpo tiene que haber en Sala, como mínimo, 66 señores legisladores. Estamos con quórum mínimo. Para cualquier votación que se tomen tienen que estar en Sala por lo menos 66 señores legisladores.

Léase la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto el Decreto Nº 354/969 del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de julio de 1969, por el que se dispuso la movilización de los ciudadanos integrantes de los Directorios y funcionarios de las Instituciones Bancarias privadas. **Martín R. Echegoyen. Washington Beltrán. Felipe Gil. Mario Heber**".

SEÑOR FLEITAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FLEITAS. — Señor Presidente: vamos a solicitar a la Asamblea, en nombre de nuestro sector político que se encuentra sesionando desde hace casi dos horas, deliberando sobre este tema, un cuarto intermedio de una hora. La razón es, simplemente, que no queremos permanecer ajenos a una resolución de la Asamblea General, sobre este asunto de tanta importancia.

Cuando hemos solicitado un cuarto intermedio nunca lo hemos hecho con otra intención que la de tener una actitud definida de los problemas que se discuten en el seno de este Cuerpo.

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra para ocuparme de la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Estoy dispuesto a votar el cuarto intermedio si existe el compromiso del sector que representa el señor senador Fleitas de concurrir, de cualquier manera, a la Asamblea General, aún para votar en contra la moción.

(Apoyados.)

—Fíjese, señor Presidente: en la historia del Parlamento creo que es la primera vez que yo planteo este problema respecto a una moción de cuarto intermedio presentada por un sector. Nos ha costado, enormente, reunir este quórum. Lo hemos conseguido con un enorme esfuerzo. En el momento en que lo tenemos, un sector muy importante del Partido Colorado, que gravita, indudablemente, en la vida del país, solicita un cuarto intermedio. Pienso que en el transcurso de una hora, aunque no haya mala fe de parte de nadie, simplemente por un caso fortuito, puede perderse este quórum que tanto nos ha costado formar para un asunto que requiere, en forma fundamental, el pronunciamiento de la Asamblea General en la noche de hoy.

Si el sector del señor legislador Fleitas, que él representa en este momento, se compromete de cualquier manera a hacer número, yo voto el cuarto intermedio.

(Apoyados.)

—Si el sector del señor legislador Fleitas no puede asumir, en este momento, el compromiso de venir, de cualquier manera, a la Asamblea General, incluso aunque sea para oponerse a la moción presentada, lamentaré mucho, señor legislador Fleitas, pero votaré en contra del cuarto intermedio, solicitando, asimismo, que se ponga a votación de inmediato la resolución que tenemos pensada desde hace mucho tiempo, a los efectos de que se haga efectiva.

(Apoyados.)

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FLEITAS. — Señor Presidente: no tengo, naturalmente, ningún inconveniente —creo que algún compa-

ñero lo va a hacer,— sobre esta consulta. Pero le digo ya al señor legislador Michelini que el planteo que nosotros hacemos tiene otra trascendencia y no se trata de si nos reunimos dentro de una hora o no. Nosotros, en este problema, vamos a tomar posición, dado que entendemos que en el momento que vive el país, cualquiera sea la posición que tenga cada sector político, y más el nuestro, (que ha tenido en los últimos sucesos acontecidos en la vida de la República, y particularmente en la de la Asamblea General, una acción permanente y relevante, porque las circunstancias así lo han dispuesto), no puede dejar de estar presente con su opinión.

Nuestra intención no es ni deferir los acontecimientos, ni tratar, por esta vía, de conseguir, como procedimiento, que la Asamblea General no llegue a tener número. Es todo lo contrario. Pero los señores legisladores comprenderán que nuestra posición no tiene la misma comodidad ni facilidad que la de otros señores legisladores que hace tiempo que sobre el tema tienen actitud definida y declarada.

La intención fundamental es ver cómo continuamos cumpliendo nuestra función de colaborar, en el verdadero sentido del término, para que el país cuente en todos los momentos difíciles con nuestra presencia como un factor positivo y no negativo.

Ya lo hicimos antes; y la Asamblea General tiene conocimiento de ello, en lo que tiene que ver con lo que fue nuestra conducta aquí, contraria a la que habíamos tenido en el Senado, en relación con el Ministro Peirano Facio, atendiendo a lo que entendíamos que eran razones superiores de la República. Por ello, votamos como lo hicimos, y hoy, al solicitar el cuarto intermedio lo hacemos, simplemente, porque lo necesitamos para formarnos opinión sobre tema sumamente difícil.

En consecuencia, comprenderá el señor legislador que no me puedo comprometer ni dar seguridades estrictas en un punto como éste; pero, sí, le aseguro a la Asamblea General que nosotros, al formar nuestra opinión, al tenerla, la haremos valer en este Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Hernández.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR HERNANDEZ. — Sí, señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor legislador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Es para decir, después de las explicaciones del señor legislador Fleitas, que nosotros —tanto en lo personal, como en la posición del sector— adheriremos a la moción de cuarto intermedio formulada. Sin embargo, creo que una hora puede ser poco tiempo; yo sugeriría que el término se extendiera hasta la hora 22.

(Apoyados.)

SEÑOR FLEITAS. — De acuerdo.

SEÑOR HERNANDEZ. — Señor Presidente: yo, en lo que me es personal, entiendo que, cuando se solicita un cuarto intermedio en nombre de una bancada, juegan razones de cordialidad y de costumbre, en lo que constituye la historia parlamentaria, para votarlo afirmativamente, sin medir sus consecuencias aritméticas.

No he tenido oportunidad de consultar a lo señores legisladores de mi bancada, pero anticipo —por los motivos señalados, a los cuales agrego que entiendo perfectamente que éste es un asunto que no se puede resolver de inmediato— mi voto favorable.

Nada más.

SEÑOR HEBER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR HEBER. — Nuestro sector, en bloque —senadores y representantes— en razón de las explicaciones y seguridades dadas por el sector de la "15", a través del señor legislador Fleitas, va a votar el cuarto intermedio requerido.

Nada más.

SEÑOR BELTRAN (don Washington). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BELTRAN (don Washington). — El señor senador Fleitas manifiesta, en nombre de su sector, que pide un cuarto intermedio a efectos de seguir deliberando sobre el tema que motiva esta sesión, agregando que los legisladores deberán comprender —todos lo comprendemos— las dificultades que tiene su grupo para formar opinión definitiva sobre el punto en consideración. Señala, también, que no lo guía, en esa posición, propósito alguno de interferir en la marcha de este Cuerpo o de provocar una dilación en su pronunciamiento.

Hubo, sin embargo, una pregunta muy concreta del señor senador Michelini, sobre si el sector que integra el señor senador Fleitas adquiría el compromiso formal de contribuir a formar el número de la Asamblea General, aunque fuere para votar en contra, y confieso que no oí la respuesta.

Digo, así, que si bien es cierto que la tradición parlamentaria establece que cuando un sector solicita un cuarto intermedio debe votársele favorablemente, también es verdad que, en este caso, las circunstancias que concurren son muy especiales como para que, si no se cumplen determinados condicionantes previos, nosotros no lo votemos.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR BELTRAN (don Washington). — Con mucho gusto.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Creo que interpreté adecuadamente las palabras del señor senador Fleitas, en el mejor sentido con que ellas fueron pronunciadas.

Según lo que señaló, ante una de las etapas más difíciles en la historia del país, lo que les preocupa es que esta Asamblea General llegue a una definición, para lo cual, naturalmente, contribuirá a formar el quórum que corresponde, a fin de contribuir, positivamente, a buscar las mejores soluciones.

Al señor senador Fleitas —figura de relevancia en el Senado y en los demás círculos —no puedo inferirle el agravio de duda de sus palabras, pensando que, en última instancia, esto puede ser una maniobra de su sector, para dejar sin número a la Asamblea General. Confío en su sentido de responsabilidad en lo que tiene que ver con la defensa de los altos intereses del país y no creo que comprometa su actuación y su conducta, a través de una chicana de esta naturaleza. Este agravio no se lo puedo hacer al señor senador.

Naturalmente que el señor senador Fleitas no puede responder y comprometer opinión por todos; pero me consta, señor Presidente —más allá de las notorias discrepancias políticas, económicas y sociales que hemos tenido en los últimos tiempos— que en el sector de la "15" hay hombres de indudable responsabilidad, que no adoptarían, jamás, una actitud que significara dejar, deliberadamente, sin quórum

a la Asamblea General, a través del cuarto intermedio que se solicita.

Si se hubiera dicho que no se comprometían, la cosa sería distinta; pero el señor senador Fleitas habló en un lenguaje que yo creo haber interpretado correctamente. Por ello es, señor Presidente, que votaremos la realización del cuarto intermedio, tal como se ha requerido.

Muchas gracias.

SEÑOR BELTRAN (don Washington). — Continúo, señor Presidente.

Yo tengo —como todos los demás señores legisladores— el mismo respeto por el señor legislador Fleitas. Pero, no es a él o a su conducta a lo que nos referimos concretamente, sino a la del sector que integra.

El hecho cierto es que se le ha pedido que, en su calidad de representante de un grupo determinado, diga si su sector se compromete formalmente en el sentido de no interferir, con el funcionamiento normal de la sesión de la Asamblea General. No creo que esté infiriendo ningún agravio al señor senador Fleitas, cuando aludo a la respuesta dada a pregunta tan categórica. Y la verdad es, señor Presidente, que no he escuchado el "sí" que reclamo.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor legislador?

La Asamblea General puede seguir sesionando aunque no haya número; los 66 votos se requieren para poder tomarse una votación. Por consiguiente, no habría interferencia con el funcionamiento del Cuerpo.

SEÑOR BELTRAN (don Washington). — Pero ocurre, señor Presidente, que si se comienza a sesionar con número inferior a 66, lo más probable es que, a medida que se desarrollan los acontecimientos, el Cuerpo vaya disminuyendo en su quórum.

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR BELTRAN (don Washington). — Con mucho gusto.

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FLEITAS. — Yo no he dicho "sí"; pero tampoco he dicho "no". He manifestado lo que tenía que expresar.

En los momentos que vive el país y con los problemas que tiene, nuestra obligación, como sector político, es —como ha sido siempre —la de deliberar sobre temas de esta magnitud, que motivan nuestra profunda preocupación y que, como es sabido, prácticamente se han planteado en el día de hoy. Basta decir, para demostrarlo, que hasta el mediodía de hoy estaba mediando, incluso, en el problema, el señor Vicepresidente de la República.

Esto no es más que cumplir con nuestra obligación de analizar, como corresponde, la actitud que debemos adoptar, y para ello, señor Presidente, no nos manejamos con el cronómetro en la mano.

Lo que le aseguro al señor legislador Beltrán es que nuestra actitud será, de todos modos, pública, y será formulada en el momento en que corresponda. Pero repetimos, que no estamos con el reloj en la mano, que no es lo que, en sí, importa, sino que lo que verdaderamente preocupa son los problemas del país.

No podíamos, en consecuencia, venir preparados como para dar una opinión definitiva, sin efectuar las consultas que son imprescindibles. Justamente a eso apunta la solicitud de cuarto intermedio que hemos formulado.

Nuestro sector tiene 24 representantes en la Asamblea General; estimo que, naturalmente, si un grupo de esta entidad solicita un cuarto intermedio, para deliberar sobre un punto de esta naturaleza, tiene derecho a hacerlo. Es una cosa absolutamente normal.

No puede, por consiguiente, extraerse conclusiones, como las que aquí se han precisado, sobre la conducta de nuestro sector, en relación con la decisión de esta clase de problemas. Justamente, el hecho de que estemos aquí, en este momento, es lo que demuestra que no podemos estar en la actitud de solicitar un cuarto intermedio para que la Asamblea General quede sin número. No tiene sentido que se piense de esta manera, ante esta circunstancia que señalo: bastaría nuestra ausencia, en este momento, para que el Cuerpo quedara sin quórum.

Todo lo que hay de por medio es nuestra necesidad de conversar sobre el tema para —repito— formar nuestra opinión.

Por otra parte, el punto que se está considerando, se discute, también, en otros niveles, y le puedo asegurar al señor legislador que la responsabilidad que hemos sabido asumir siempre, la enfrentaremos hoy y mañana o cuando sea, de la misma manera que él lo ha hecho antes.

No se trata, pues, de manejarse en términos matemáticos y de precisar plazos; el hecho cierto es que el grupo de "Unidad y Reforma" tiene que analizar una cuestión que presenta extremas dificultades, en toda su extensión, lo que, obviamente, la demandará cierto tiempo.

Muchas gracias.

SEÑOR BELTRAN (don Washington). — El señor legislador ha señalado que esto se discute en varios niveles o ámbitos; nosotros tenemos uno solo —el de la Asamblea General— y debemos movernos dentro de los plazos que están fijados reglamentariamente. Por consiguiente, el reloj interesa, pues va haciendo correr los plazos.

Por lo tanto, vuelvo a mi punto de partida; no ha habido, frente a la pregunta clara y categórica del señor legislador Michelini, una respuesta en el mismo tono. Simplemente, hay una manifestación del señor legislador Fleitas, en el sentido de que su sector necesita estudiar el problema, a efectos de poder adoptar una actitud que contribuiría a sacar al país de la encrucijada en que se encuentra, y punto. La interrogante queda así, sin contestación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, entonces, la solicitud de cuarto intermedio formulada por el señor legislador Fleitas, con la modificación propuesta por el señor legislador Michelini.

4

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Habría que votar, previamente, la prórroga del término de la sesión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor legislador Vidal Zaglio en el sentido de que se prorrogue la sesión a partir de este momento.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—70 en 72. **Afirmativa.**

5

Se va a votar si se realiza un cuarto intermedio hasta las 22 horas.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—72 en 72: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Asamblea General pasa a cuarto intermedio hasta la hora 22.

(Así se hace a la hora 20 y 40 minutos.)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para proseguir la sesión.

(Es la hora 23 y 24 minutos).

—Léanse las mociones que han llegado a la Mesa, por su orden.

SEÑOR BELTRAN (don Washington). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BELTRAN (don Washington). — El doctor Echegoyen, el senador Carlos Julio Pereyra, el diputado Mario Heber y el senador que habla, presentamos una moción que luego sustituímos por una segunda que hicimos llegar a la Mesa. En consecuencia, solicitaríamos autorización para retirar la primera de ellas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso es, justamente, lo que la Mesa iba a preguntar.

Se da por retirada la primera moción presentada.

Desé lectura a las restantes mociones.

(Se leen:)

"Mocionamos para que la Asamblea General deje sin efecto el Decreto Nº 354/969 del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de julio de 1969, y los efectos resultantes de su aplicación". **Martín R. Echegoyen. Carlos J. Pereyra. Enrique Beltrán. Mario Heber".**

"Mocionamos para que la Asamblea General encomiende a la Comisión de Legislación, para que dentro del plazo de 30 días a partir de hoy, elabore un informe y emita su opinión sobre el actual conflicto en la Banca privada, a cuyo efecto, y sin perjuicio de las medidas que crea del caso adoptar y asesoramientos que estime pertinentes recabar, se agregarán a los antecedentes que obran en dicha Comisión:

a) Los que se soliciten al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; y

b) Los de la Comisión Especial de la Cámara de Representantes interviniente con motivo de dicho conflicto.

La labor encomendada a la Comisión de Legislación cesará automáticamente si dentro del plazo de 43 horas a partir de la fecha, no se restablece la normalidad en el funcionamiento de los servicios afectados por el conflicto. Igual cese se operará en el caso de que, dentro de los 30 días citados, se interrumpieran en cualquier forma tales servicios por paros o abandonos en el cumplimiento de sus tareas por el personal de los mismos. **Enrique Beltrán. Antonio U. Hernández. Washington Guadalupe. Carlos Julio Pereyra".**

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Son dos partes de una moción que pueden votarse por separado?

SEÑOR PRESIDENTE. — Son dos mociones distintas que se votan por separado. Ambas son compatibles.

Se va a votar la primera moción.

Léase nuevamente.

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FLEITAS. — Señor Presidente: es sabido que los conflictos sociales que en este momento enfrenta el Poder Ejecutivo, han creado, en lo que dice relación con nuestro grupo político, enorme preocupación.

Todos somos viejos electores del país —me refiero a muchos de los que estamos en "Unidad y Reforma" y a los que están desde hace poco tiempo— como para saber que si hay algo por lo cual hemos luchado toda nuestra vida, es por la paz social en el país. De modo que cada vez que adoptamos una actitud política, lo hacemos con este sentimiento en el alma.

Con respecto al conflicto bancario, somos muchos los que, sin estar, a veces, en la luz pública, y otros estando, hemos tratado de encontrar la vía natural para la solución de los conflictos, que es la del Poder Ejecutivo, o sea una solución de paz.

En este orden de ideas, recordaba hoy que el propio señor Vicepresidente de la República, con quien nos une larga amistad y también preocupación sobre estos temas, hasta el mediodía de hoy trató de hacer lo imposible para que los plazos que se habían fijado de manera tan decisiva, dieran lugar a soluciones de paz.

Sin embargo, no podemos acompañar, a pesar nuestro, la moción presentada por los legisladores del Partido Nacional. Nos parece contradictoria. Vamos a continuar haciendo todos los esfuerzos posibles para que las soluciones que se encuentren no afecten a la masa de trabajadores vinculados a la Banca privada, y estamos dispuestos a acompañar una moción en ese sentido. Pero nos parece que si la propia Asamblea General aprueba una moción confiando a su Comisión de Legislación el estudio del problema de la Banca privada, primero está esto antes de resolver, en definitiva, sobre un acto tan grave como el levantamiento de una Medida de Seguridad.

Nosotros podremos discrepar o no con la medida; pero una vez implantada entendemos que la Asamblea General debe hacer el máximo esfuerzo posible por mantener con el Poder Ejecutivo el diálogo necesario que lleve a limar y evitar los efectos de las medidas que se consideren inconvenientes.

La propia moción presentada en segundo término —a la cual, si fuera la única presentada, daríamos nuestro voto porque no nos podemos negar a que la Comisión de Legislación de la Asamblea General trate el problema de la Banca privada para encontrar las soluciones que, en definitiva, necesita— no se compadece con el texto leído en primer término.

Para nosotros la paz; sí, señor. Defender el trabajo; sí, señor; pero, también, defender la relación entre los Poderes para que ésta no se siga deteriorando.

En consecuencia, señor Presidente, expresamos lo que han dicho nuestros hombres que, hasta el día de hoy, a la hora 12, han estado haciendo esfuerzos, que considero están bien encaminados, para resolver este problema de la Banca

privada: negociar, conversar, discutir y hacer llegar la opinión de los hombres que están en la línea del país para que los problemas se resuelvan, no como consecuencia de un conflicto sino como resultado de una convicción.

Estamos dispuestos a votar una moción por la que se confíe y se le dé competencia a la Comisión de la Asamblea General para estudiar y conversar sobre este problema con los Ministros y el Poder Ejecutivo, a efectos de encontrar una solución. Creo que estas puertas no están cerradas. Entiendo, como lo dije en la oportunidad en que este Cuerpo tuvo que pronunciarse sobre este tema, que este es un camino de prestigio; sin embargo, creo que la medida que en primer término se aconseja excede la competencia de la Asamblea.

Estoy de acuerdo en que la Asamblea puede levantar legalmente la militarización; pero no me parece que sea competente para dejar sin efecto las consecuencias de la misma. Y esto es lo grave. Que se tomen medidas legislativas para resolver los problemas y éstos luego sigan en pie.

Nuestra intención, señor Presidente, es resolver el conflicto bancario de raíz. No creemos que el sacrificio de la masa trabajadora sea un factor de orden en el país; pero conocemos en sus detalles cómo se ha procesado este conflicto y sabemos, también, la responsabilidad que han tenido las partes para que esto se agravara.

Nuestra intención, es repetir lo que pensamos y lo hacemos públicamente. Haremos todo lo posible, a nivel del Poder Ejecutivo, con todo nuestro peso e influencia personal, para que este conflicto se resuelva adecuadamente. Pero entendemos precipitada la actitud de la Asamblea si levanta la medida en el día de hoy.

La actitud de la Asamblea sería sensata votando la segunda moción. Es decir, confiándole a la Comisión de Constitución y Legislación, por lo menos 72 horas o un plazo breve, para que, tomando contacto con el Poder Ejecutivo, encuentre la vía o los medios para resolver este conflicto al igual que otros, como el de la industria frigorífica. No nos parece que el camino ideal sea el aconsejado en una de las mociones.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Singer.

SEÑOR SINGER. — Señor Presidente: queremos manifestar una doble preocupación.

Consideramos que es necesario que se precise el alcance de las mociones presentadas, sobre todo el de la primera.

Nuestra primera preocupación se relaciona con el alcance de esta posible resolución de la Asamblea con respecto a las demás Medidas de Seguridad.

Por lo que se desprende del texto leído, no se fundamenta la motivación del levantamiento de la militarización. Esa motivación podría ser porque los autores de la moción consideran inconstitucional la movilización decretada por el Poder Ejecutivo o, simplemente, por razones de conveniencia.

El Poder Ejecutivo, en uso de las facultades que le otorga el artículo 168, inciso 17, de la Constitución de la República, puede aplicar Medidas Prontas de Seguridad y, la Asamblea, por considerarlas inconvenientes, levantarlas.

Esto nos parece importante porque, justamente, la Asamblea se va a pronunciar sobre esta medida concreta, para lo cual ha sido convocada, quedando en pie otra serie de medidas que son también importantes, a nuestro juicio, y que tienen alcances trascendentes para la vida institucional del país, como son la intervención de los entes autónomos y la facultad de intervenir toda persona pública, como puede ser la Universidad de la República o las Intendencias.

El segundo asunto que nos preocupa, en relación con esto que se ha proyectado —que de paso citó en su intervención el señor legislador Fleitas— me parece que también es importante.

¿Cuál es la consecuencia de orden jurídico que tendrá la aprobación de esta moción por la Asamblea General? Digo esto, porque la situación es la siguiente. El Poder Ejecutivo dictó un decreto y en función del mismo se adoptaron una serie de resoluciones que, según se nos ha informado, ya han sido tomadas, en una palabra, ya se han ejecutado.

Es decir, ¿levantar esta Medida de Seguridad importa que, automáticamente, por efecto jurídico de esta resolución del Cuerpo, queden sin valor las resoluciones adoptadas? ¿Es así?

Yo consulto esto porque el representante que habla no es letrado. Lo que hace, simplemente, es realizar una consulta de carácter jurídico a quienes tienen conocimiento sobre estos temas y que los hay, por cierto, en este recinto.

La interrogante que se plantea es si junto con esta resolución no sería necesario votar un proyecto de ley o si la Asamblea, en otro régimen de funcionamiento, tendría que decretar una amnistía. Estoy planteando la interrogante, señor Presidente.

Lo que acaba de manifestar el señor legislador Fleitas es muy importante. Incluso, lo teníamos anotado y pensábamos plantearlo con algún otro compañero. No sea cosa que suceda que la Asamblea levante esta medida de movilización de los funcionarios bancarios y luego nos encontremos que, por interpretación de los textos constitucionales y legales en vigor, se llegue a la conclusión de que los empleados despedidos, bien despedidos están, porque eso es algo anterior y que la Asamblea se expidió tarde, o que lo que está haciendo hoy debió haberlo hecho ayer o antes, incluso, del despido de los 181 funcionarios bancarios.

Este es el tema y, por lo tanto, señor Presidente, me parece que sería del caso esclarecer el alcance de esa moción, en función de las interrogantes planteadas.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR SINGER. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Señor Presidente: la tesis que se sostiene es que hay otros caminos y procedimientos para efectuar establecimientos previos antes de tomar decisiones. Al mismo tiempo, en el caso de que la Asamblea General levante las medidas tomadas, se dice que sus consecuencias no tendrían efecto retroactivo al momento en que se adoptaron sino a partir del instante en que lo resuelve la Asamblea. Esto indica, de inmediato, una conveniencia que el Cuerpo se expida con urgencia sobre las medidas. Es decir, que empiece por levantar la movilización, que no sólo es inconstitucional sino que es la primera vez que en el país se establece un régimen de esclavitud, un régimen "sui géneris" de esclavitud, que jamás existió en esta República. Hay funcionarios movilizados y se transforma al Ejército en carcelero para que sirvan de trabajadores para empresas privadas. Este es un hecho sin precedentes y no podrá citarse ninguna disposición legal que lo justifique.

Si esto es así, señor Presidente, el primer punto que debemos resolver, como condición indispensable para regularizar el orden jurídico nacional y devolver la dignidad humana afrentada por esta actitud y al Ejército nacional, también afrentado por esta medida, transformando a nuestros oficiales en carceleros de los ciudadanos, es levantar la movilización.

Días pasados, planteamos el levantamiento de la movilización a los funcionarios de la actividad pública, pero en aquel momento la Asamblea General quedó sin número.

Vamos a votar este levantamiento de movilización, que es la primera vez que se aplica en el país, a la actividad privada. Después vendrá el análisis de las consecuencias.

Nosotros entendemos que al levantar esta medida, automáticamente, se desautoriza al Poder Ejecutivo por ha-

berlo tomado y, por consiguiente, quedan sin efecto todas las consecuencias mencionadas. Pero si esto no fuera así en los hechos, el Parlamento, por las vías regulares, podrá dictar leyes para normalizar esta situación.

Cada momento que pase sin que la Asamblea General tome decisión, será un instante más en que se crearán situaciones difíciles a raíz de medidas que pueden ser tomadas en la vía militar o en la vía del Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, señor Presidente, entiendo que es absolutamente indispensable que en la noche de hoy, sin más dilaciones, sin más estudios de otro orden, frente al convencimiento que existe e incluso por los informes que se han hecho acerca de la militarización de los servicios públicos, la Asamblea se pronuncie y cada uno asuma su responsabilidad.

Sobre los otros hechos, sobre las consecuencias posteriores y el alcance de las medidas tomadas, ya tendrá tiempo el Parlamento, si es que el Poder Ejecutivo no toma en cuenta el alcance de esta decisión —que tiene, además, el sentido político de buscar la paz social alterada, fundamentalmente, por actitudes del Poder Ejecutivo— de dictar las leyes complementarias o de buscar procedimientos para que las cosas se regularicen.

Lo que quiero decir es que cada dilación que se realice, cada día que pasa y cada hora que transcurre, hace que las consecuencias de las medidas tomadas puedan ser más graves y que se puedan crear más complicaciones y dificultades. La Asamblea General tiene la obligación de tomar, en la noche de hoy, una decisión sobre este tema fundamental.

SEÑOR SINGER. — Continúo, señor Presidente.

La primera precisión que cabe hacer, desde luego, es que nuestro planteamiento no tiene ningún alcance dilatorio. Estamos aquí desde el primer momento, y nos quedaremos hasta que la Asamblea General adopte resolución. Este es un tema importante que tiene consecuencias también importantes; por lo tanto la duda que tiene, por lo menos el legislador que habla, es igualmente importante.

No está demás discutir en la Asamblea General sobre estos temas. No creemos que corresponda venir acá simplemente a sentarse a votar apresuradamente, después de haber conseguido, trabajosamente, el quórum necesario. Estos son temas que deben ser discutidos y nos encontramos en un órgano de discusión. Es en función de eso que hemos planteado una duda, queriendo conocer las consecuencias que puede tener.

Nosotros actuamos guiados por el sentido común, porque reiteramos que nos declaramos profanos en esta materia. Si se dijera que la Asamblea General levanta esta medida por considerarla inconstitucional, podría entenderse que, como no tenía basamento jurídico la adopción del decreto por parte del Poder Ejecutivo, dicho decreto, más todas las medidas tomadas en base a él, quedarían sin valor.

Pero no se dice nada. Podría entenderse, entonces, que la Asamblea General las levanta simplemente por razones de conveniencia y atendiendo a la paz social. Si fuera así, ¿cuál sería el alcance de las resoluciones adoptadas por imperio de ese decreto? Esa es la consulta que queremos hacer a los autores de la moción, que es de suponer tuvieron claro el propósito y el alcance de la misma al redactarla.

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR SINGER. — Con mucho gusto.

SEÑOR FLEITAS. — Lo que pregunta el señor legislador Singer es muy claro.

A nosotros nos ha preocupado mucho cuando dijimos que lo importante no es lo que resuelva la Asamblea, sino los efectos de su decisión.

El Poder Ejecutivo está facultado por una ley y por el Código Penal Militar a decidir la movilización de funcionarios; si toma esa medida bien o mal, es un problema aparte. Pero el hecho es que está facultado por ley para hacerlo. En consecuencia, los actos que ha realizado no son discrecionales sino regulares.

No se puede decir que el Poder Ejecutivo haya inventado el instituto; éste existe merced a un texto legal claro. En consecuencia, estos actos los ha ejecutado, porque la disposición legal hace referencia al inciso 17 del artículo 168 de la Constitución.

Por consiguiente, la disposición de la Asamblea General —como señalaba el señor legislador Vasconcellos— afecta al instituto de la movilización; pero mientras ésta dura y tiene efecto legal, sus resultados no pueden ser cambiados.

Como dice el señor legislador Singer, todo esto tiene que quedar bien claro. Quienes no queremos votar esto hoy, tomamos esta actitud porque consideramos que esa decisión de la Asamblea General, va a ser inútil. En cambio, consideramos útil que este organismo abra un diálogo, en Comisión, con los señores Ministros, a fin de buscar una solución legal al problema planteado. Esta solución sí es legítima y válida y es la que abre el camino para que de alguna manera lo que ha sucedido pueda ser corregido.

De lo contrario, señor Presidente, la mayoría de la Asamblea General se habrá dado el gusto de votar una medida, pero ésta no tendrá el efecto que aquélla pretende, porque, legalmente, no lo puede tener.

SEÑOR SINGER. — Termino —no deseo monopolizar el uso de la palabra— reiterando la preocupación que hemos señalado anteriormente y diciendo que vamos a votar esta u otra moción que tienda a una solución del problema; concretamente, que lleve al levantamiento de la movilización.

Lo hacemos, fundamentalmente, porque entendemos que ella no es necesaria. Tenemos la profunda y total convicción de que el conflicto bancario se puede resolver por las vías regulares, con o sin mediación de la Asamblea General, si es que hay buena voluntad de las partes en conflicto. Nosotros, por lo menos, tenemos la convicción de que existe esa buena voluntad para resolver el problema de parte de los trabajadores, y esto lo pueden testificar compañeros de todos los sectores del Parlamento.

Creo y debo creer, señor Presidente, que esa misma buena voluntad existe —por lo menos tiene que existir— en las otras partes que han intervenido en el conflicto, porque aquí no están en juego los intereses de los trabajadores ni de la Banca, sino los del país entero.

Por consiguiente, señor Presidente, afirmamos que esta noche —ahora, más tarde o cuando sea, pero en esta sesión— vamos a votar el levantamiento de estas medidas, por las razones que hemos expuesto.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Señor Presidente: yo había solicitado la palabra después que el señor legislador Vasconcellos hizo uso de una interrupción. El razonamiento se acomodaba al que había realizado en su última intervención el señor legislador Fleitas.

En efecto, entiendo que la Asamblea General está perfectamente autorizada para adoptar una resolución por la cual quede sin efecto una medida adoptada por el Poder Ejecutivo, en ejercicio de las facultades que le otorga el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución. Pero dicha resolución tendrá consecuencia sobre lo que ocurra en adelante. Por ejemplo, si en el ejercicio de esta medida que la Asamblea General decide dejar sin efecto, el Poder Ejecutivo tomó determinada resolución, ella quedó ejecutoriada y marchó como tal, ¿la decisión de la Asamblea General adoptada esta noche implica que esa resolución queda sin efecto? ¿Queda involucrada esa resolución en la frase final "...y los efectos resultantes de su aplicación"? ¿Es constitucional que la Asamblea General, que tiene la facultad de reunirse todos los días y cada hora —como sucedió en

el día de hoy en forma insólita, cuando la segunda convocatoria se realizó una hora más tarde de haberse registrado falta de quórum en la primera— sesione como lo hizo hoy? Ella puede reunirse desde el momento en que se empiezan a aplicar las Medidas Prontas de Seguridad, para adoptar las decisiones que considere oportunas en ejercicio de la incuestionable facultad que la transforma en la dueña de las medidas.

Por lo tanto, la Asamblea General no tiene por qué decir qué razones tiene para derogar determinada Medida de Seguridad que considera inconstitucional, inconveniente, injusta, incorrecta o ilegal. Simplemente, deja sin efecto una medida del Poder Ejecutivo tomada bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad y hay que estar a su resolución, porque la Asamblea General es soberana al respecto. Pero lo que no puede hacer, es dejar sin efecto la aplicación anterior de una medida que consintió, expresa o tácitamente, puesto que no la ha revocado a través de una resolución, en el momento oportuno.

Esto tiene mucha importancia para determinar cuáles serán las consecuencias de la moción que está a consideración de la Asamblea General esta noche. Me refiero a la primera moción.

La segunda moción, en el sentido de que la Comisión de la Asamblea se reúna para estudiar el conflicto y tratar de solucionarlo, nos parece muy bien. Desde luego que estamos de acuerdo. Toda gestión que se realice con el propósito de encontrar solución a un conflicto laboral, debe ser bien recibida. En ese sentido, no tengo inconveniente en expresar, a título personal, pero con toda sinceridad, que aplaudo el esfuerzo realizado por los mediadores, nuestros compañeros del Parlamento y el señor Vicepresidente de la República. Toda medida de esa naturaleza puede ser saludada con beneplácito.

Lo que no se puede hacer, es tomar una resolución que pueda producir más males que los previstos, que pueda traer, como consecuencia, más perturbaciones que las que se desea evitar.

Se considera que existe una grave perturbación en virtud de que la huelga de la Banca privada ha producido situaciones muy desagradables; pero, peores serán si el órgano administrador recibe de la Asamblea General una resolución no ajustada a derecho.

Si el Poder Ejecutivo recibe una resolución de la Asamblea que no pueda cumplir, que no esté en condiciones de cumplir, aunque quiera, porque esa es su obligación de acuerdo con el mandato constitucional, será peor. Esa otra frase no tiene una interpretación adecuada. Es mucho más conveniente, más prudente, más patriótico, más beneficioso para todos, incluso, en primer término, para los mismos funcionarios bancarios, que la Comisión especializada de la Asamblea estudie ese otro efecto de la moción, cuáles son los actos cumplidos de acuerdo con el decreto que se intenta derogar o se busca que quede sin efecto y cómo se debe proceder para que ello suceda.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR CIGLIUTI. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — De acuerdo con la tesis del señor senador Cigliuti, si no lo entendí mal, no debemos levantar, en el día de hoy, la militarización, porque la medida no podría aplicarse, del punto de vista administrativo, en su totalidad, hasta que se estudiara por la Comisión de la Asamblea General las consecuencias que pudiera tener tal actitud.

SEÑOR CIGLIUTI. — No dije eso.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Eso es lo que yo entendí.

SEÑOR CIGLIUTI. — Lo que estoy diciendo, señor Presidente —y retomo el uso de la palabra— es que la moción tiene determinada redacción. Acabo de oírla y dice que se dejan sin efecto, o quedan derogados, el decreto y los efectos derivados de su aplicación.

A esa última parte es a la que, en este pasaje de mi exposición, estoy aludiendo. ¿Cuáles son los efectos producidos por el decreto que se derogaría o dejaría sin efecto, y de qué manera el Poder Ejecutivo puede actuar, para que esos efectos, que ya se registraron, que ya causaron estado, que ya produjeron una situación en el país —el conflicto mismo—, no tengan validez?

Dije que esa es una redacción que califiqué de sibilina; repito que no es clara y tendría una difícil aplicación.

El decreto y la resolución de la Asamblea son concretos; pero, eso, ¿qué significa? ¿Está autorizada la Asamblea General para esto último?

SEÑOR ARISMENDI. — Claro que sí.

SEÑOR CIGLIUTI. — Eso es lo que hay que ver, porque el texto constitucional no lo dice; va marcando, paso a paso, la intervención de la Asamblea. El Poder Ejecutivo toma Medidas Prontas de Seguridad y dentro de las 24 horas da cuenta a la Asamblea General, en reunión de ambas Cámaras o, en su caso, a la Comisión Permanente, de lo ejecutado y sus motivos, estándose a lo que esta última resuelva.

De manera que el Poder Ejecutivo toma una resolución, decreta la militarización de la Banca, da cuenta a la Asamblea de los motivos por los cuales adoptó esa actitud y ésta, ¿qué resuelve? Dejar sin efecto el decreto.

Pero, ¿cómo deja sin efecto los actos cumplidos en los días en que estuvo en vigencia el decreto? ¿Cómo hace el Poder Ejecutivo para lograr que una cosa que ya está resuelta, que ya ha producido efectos, pueda desaparecer como sucede con el decreto?

Lo que no podrá hacer mañana el Poder Ejecutivo, en virtud de la resolución que esta noche pueda tomar la Asamblea, es un aspecto; pero lo que hizo ya, ayer o antes de ayer o esta tarde, es otro distinto, que no puede estar invalidado por una resolución posterior de la Asamblea.

Quiere decir que la Asamblea resuelve derogar el acto; pero todas las consecuencias del mismo, mientras estuvo en vigencia, constitucional y jurídicamente inobservable, en razón de que recién esta noche la Asamblea tome una resolución, no pueden ser dejadas sin efecto, porque ya se concretaron y tuvieron ejecución.

Ese es un punto que la Asamblea debe dilucidar, porque es distinto, señor Presidente, el acto simple y llano de dejar sin efecto el decreto, que hacer lo mismo con las consecuencias del mismo mientras estuvo vigente.

En cambio, si la Comisión de Constitución de la Asamblea, junto con el otro texto, estudia también éste, la situación será distinta.

La Asamblea General puede ser tachada de omisa, porque durante muchos días no tomó resolución sobre un punto que ahora le apasiona, a tal extremo que la mueve a tomar una resolución después que se realizaron dos citaciones consecutivas. Si la Asamblea General hubiera tomado resolución antes, las consecuencias que ahora se mencionan no se hubieran producido.

Incluso, no creo —esto es lo más serio y quizá lo que deba hacer meditar a todos— en el alcance obligatorio que pueda tener el contenido de la última parte de la moción que se propone. La Asamblea General, además, tiene la obligación, en una nueva situación delicada y difícil, de tomar resoluciones ajustadas a normas muy claras y precisas para evitar consecuencias o ulterioridades aún peores.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR CIGLIUTI. — Sí, con gusto.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 256 | Montevideo, Martes 2 de Setiembre de 1969 | Núm. 18141

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	"	50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	"	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	30.00
Matrimonios del Interior	"	30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|96. — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	240.00
" año	"	480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$	3.00
Atrasados	"	5.00
De más de 15 días	"	10.00
De más de 1 año	"	20.00
De más de 3 años	"	60.00
De más de 5 años	"	100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	50.00
De más de un año	"	70.00
De más de tres años ..	"	80.00
De más de cinco años .	"	100.00
De más diez años ..	"	150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	150.00
1939	"	"	150.00
1940	"	"	150.00
1945	"	"	150.00
1952	"	"	150.00
1954	....	"	150.00
1955	....	"	150.00
1959	....	"	150.00
1962	....	"	150.00
1963	....	"	150.00
1965	....	"	211.00
1967	....	"	1.622.00

Encuadernados

1956	....	"	300.00
1965	....	"	387.00
1966	....	"	620.00
1967	....	"	2.460.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta $	1:000.000.00	....	$	5.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 " "	2:000.000.00	....	"	6.000.00 " "
" " 2:000.001.00 " "	5:000.000.00	....	"	7.000.00 " "
" " 5:000.001.00 " "	10:000.000.00	....	"	8.000.00 " "
" " 10:000.001.00 " "	20:000.000.00	....	"	9.000.00 " "
De un capital mayor de "	20:000.000.00	....	"	10.000.00 " "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SANZ de GIORGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15422 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALONSO o ALONSO ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15028 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RANIELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15032 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA EUDOXIA CLAUSER o CLAUSER GAZZOLO de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15030 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO BRIGIDO ZINOLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15033 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO SPOSITO DILEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15036 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO HECTOR BENAVIDES o BENAVIDEZ LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15038 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO BAÑA o BAÑA BOUZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15175 Ag.21-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO MARIN, (Ficha E 1.178|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15935 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ALVES ALVES (Ficha E|1194|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15543 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PAGANINI ROCAMORA o CARLOS ALBERTO PAGANINI o CARLOS PAGANINI, (Ficha E 1.196|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15019 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIÑA CAMERA, (Ficha E|398|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Escribano Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14987 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ADAD o ANTONIO HERRERO o ANTONIO HADDAD, (Ficha E| 1110|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14986 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o MARIA del PILAR LOIS de CARRICA, (Ficha E 850|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14753 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ OCHOTORENA, (L.o 66, F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15907 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA OSA u OLGA ZULEMA OSA FACELLI o FACCELLI de SESSER, (L.o 55, F.o 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15908 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO MAXIMO PASTORINO o PASTORINO PARMA, (Ficha 238| 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15597 Ag.27-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEDRO JUANICOTENA ECHEVERRIA, (Ficha 240|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15284 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA BIANCHI de LOPEZ PACHIAROTTI o CARLOTA FRANCA BIANCHI de LOPEZ PACHIAROTTI, (L.o 66, folio 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15280 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GABINO CARDOZO o RICARDO GABINO CARDOZO CABRERA, (L.o 66, F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15125 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA CABRERA de DE LEON, (Ficha 190|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15126 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CASTRO o CASTRO CEJAS (Ficha 498|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14938 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SUAREZ ADO o JUAN JOSE SUAREZ (Ficha 146|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 14924 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA RODRIGUEZ de AGUIRRE, (Ficha 222|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14677 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HERNANDEZ TORTEROLO, (Ficha 216|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14678 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FIGUEROA de LEMOS, (Ficha 130|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14679 Ag.18-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO DOROTEO MOREIRA ESTEVEZ o DOROTEO MOREIRA, (Ficha 166|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14671 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA VIEGA RAVASSA o ROSALIA VIEGA de GAGGERO, (156|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15817 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BONILLA de los SANTOS, (512.59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15818 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARDOQUEO o MARTIN TIMSIT, (144|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 2.250.00 30|pub. 15836 Set.1.o-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA EMILIA NAPOLI de PATETTA, (184|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 15682 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS DE LEON, (140|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15497 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TAMBORINI. (224|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15498 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LABANCA o ROSA LABANCA FERRARI o ROSA LABANCA de BOVIO (72|69) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15171 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FLORENTINA MONZO de BRITOS y de EUGENIO CARMELO BRITOS (338|68) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15177 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO LUIS RABUFFETTI (66|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14990 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA MARCELINA CASAGRANDE OLIVERA de BURGIO (230|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14989 Ag.20-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GOMEZ LOPEZ (324|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14748 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BARTOLOME FERRARI, (188.69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14749 Ag 18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FARADJOLLAH NEMAN NEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 2.250.00 30|pub. 15545 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL SERRA ANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15440 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN BAUTISTA VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15444 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA CUOMO de FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15417 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CAFARO ACIRICHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15420 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15509 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR PEREIRA ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15187 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO MARTINES o MARTINEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14879 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA VILLALBA de MORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14732 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS TORCELLO o TORCHELO de ANGELA MARIA ESPERANZA o ANGELA TORCELLO o TORCHELO ISETTA o ANGELA TORCELLO de FOSSATTI y de TERESA MARIA PAULA o TERESA TORCELLO o TORCHELO ISETTA de MANFRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14743 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIKSA FEUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, agosto 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14760 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO PARODI REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14745 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO OTTIERI, (S 116|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15799 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ALCIDES MIRANDA. (S 208|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15800 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto urno, se hace saber la apertura de la sucesión de SYMA o SONIA ZILBERSZTEJN de SCHATZ, (S|142|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15644 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN PRETTI o PRETI GIANELLI de PEREZ o PRETTI de PEREZ, (S 168|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.

— Montevideo, agosto 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15341 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o MARCOS ANIBAL DORTA. (S 108|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15340 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PAGGIO de CASTRO o de de CASTRO, (S 112|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15401 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ALVAREZ de BRANDO, (S. 806|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15402 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONOR ELVIRA BARLOCCO de CABRERA y JOSE CABRERA o CABRERA GONZALEZ, (S 220|969), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15404 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAIMI o CAIMI PAGANI, (S 202|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15446 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Lertado de Primera nstancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CRUZ o CRUZ HUET de OLMEDO, (S 216|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15447 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO DORTA o DORTA MARTINEZ, (S 48|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15201 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MATEICIUC, (S 164|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15204 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA GUARDIELA ARAUJO de PUPPO, (S 126|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14737 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CASEIRO de FERNANDEZ, (S 706.969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14739. Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JUAN MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ, (S 210|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14766 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ de GIRONA, (S 212|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, agosto 13 de 1969 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14765 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BRUK RUDESKI o RUDESKY, (S. 124|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14764 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CAFASSO (S 140|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14763 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ESTHER MARIA DONDERO o DONDERO CASTELLON (S 176|969), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14762 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CONRADO o ARTURO NISIVOCCIA, (L.o 64, F.o 152) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14777 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO DUPRA SANDE, (S 54|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14331 Ag.13-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOBEL o MOKBEL MINAM o MINAM SADI, (S|160|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 13489 Ag.4-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AQUILES GIORGETTI GERLO. (Ficha A 486|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15904 Set.1.o-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALFONSO FLORENTINO PLATERO. (Ficha A 230|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15906 Set.1.o-v.set [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SARGIANI o SERGIANI de CASARINI o CASERINI o CESERINI. (Ficha A 506|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 15910 Set 1.o-v.set 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA URRIZA de CARDEVILA. (Ficha A 810|69). citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15938 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROIG FRIAS de VIADER. (ficha A 324|69), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15646 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESTRADA RISSO de MAGGIO. (Ficha A 904|69), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15488 Ag.26-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA LAZARO TERRADAS, (Ficha A 466|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15286 Ag.22-v set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ACENCION o ASCENSION IGUINI, (Ficha A 516|69) citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15287 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL NEMCOVSKY GUTARTZ o GUTHARTZ, (ficha A|328|69), citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14925 Ag.22-v.st.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o JOSE RAMON FERNANDEZ PEREZ, (Ficha A 441|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15020 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NUÑEZ o NUÑEZ GARCIA, (L.o 45, F.o 697), citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco, ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1961. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) 2.250.00 30|pub. 14927 Ag.20-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA STIREFER o ESTREFESA o ESTREFFESA o TREFACT o TREFECT o TREFECH o STREFESO o ESTREFISE de MONACO (Ficha A|460|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14926 Ag 20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de WILLIBALD PAUL ROSENBERG LEVY y ROSALIE COHN de ROSENBERG o ROSALIA COHN de ROSENBERG (ficha A|490|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2 250.00 30|pub. 14927 Ag.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUBERTO CREUS MANCINI, (Ficha A 428|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14873 Ag.19-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEREZ CASASCPRA, (Ficha A 218|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1969 — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14682 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o HELENA AMBROZI de POLANSKY, (Ficha A 480|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14681 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA MODESTA LAMBACH de PITTERLY, (F.o 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15812 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EULOGIO NUÑEZ, (F.o 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15815 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ABELARDO SILVEIRA o SILVEIRA MUZANTE, (F.o 492|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15821 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MACAGNO CHARLE de FRESNO (F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15823 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REGGIARDO MELOGNO, (F|440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15618 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CAMINITI de CARBONE, (F|1046), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15659 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL GARCIA DE ZUÑIGA LOPEZ de GARCIA, (F. 1090), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Albero Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15553 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VANRELL de NADAL, (F. 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15558 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUALBERTO ZAFFARONI o ZAFFARONI GAROLINI (F. 260|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15561 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ROSA BONAPELCH, (F. 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15551 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA BERREY o ZORAIDA BERREY SENDEZA, (F 366), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15338 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SANTANA, (F 406) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15337 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA KONNYU, (F 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15336 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEVERINO GALLO GALLO, (F 448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15335 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FLORENCIO BENTURA BORGARELLI, (F 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15339 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LEVERONE, (F 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15397 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ANGELA MANFREDI de BRANDIMARTI, (F 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15398 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o CLETO RAUL REPETTO, (F 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15452 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO TONELLI o TONELLI YEQUI, (F.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15237 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA CIRIACA PIÑEYRO de ESMORIS, (F 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15040 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO CIBILS REVELLO (F. 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14976 Ag.20-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO CARLOS CODESAL, (F.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14824 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JOSE BLANCO MARTINEZ, (F 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14776 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO ALBERDI VILLAMONTE, (A 414|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15940 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DELIA o DELIA BELLO ETCHEPARE de PEREYRA, (A 240|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15941 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIVERO o JUAN AGRIPINO RIVERO BORGES o JUAN AGRIPINO RIVERO, (A 498|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15942 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA BERTOLI LANZETTI o BERTOLI de CALVO, (A 222|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15647 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PRIMITIVO BALTRONS, (A 238|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15657 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO FERNANDEZ BARRAGAN, (A204|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15686 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA BONORA PEREZ o BONORA de PRUDENTE, (A 468|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15685 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDO BLOIS o BLOIS VELAZQUEZ, (A 174|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15684 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SILVEIRA o ANGEL ROBERTO SILVEIRA, (A 464|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15687 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONTINA VIDAL de ALVARIZA, (A 194|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15689 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VAL LOPEZ, (A 232|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15508 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO LANDEIRA o LANDEIRA REGUEIRA, (A 162|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15273 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO PARODI BUSCAGLIA, (A 114|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15274 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA NOVO de DUBRA, (A 206|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15329 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA RODRIGUEZ de VARGAS, (A 106|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15039 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO FRASCOLLA, (A 78|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15172 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MARGARITA GENTILE de PIQUET, (A 176|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14977 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIRAMONTES LOPEZ o JUAN MIRAMONTES (hijo), (A 298|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14991 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RAMIRO DIAZ VAZQUEZ, (A 366|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14700 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MOLINA, (A 256|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14699 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE LAVIANO CERULLO, (A 344|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14857 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN o ADAMO CAPUCCIO o CAPPUCCIO, (A 330|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14882 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ORTIZ de BELTRAN, (A 208|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14883 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA o ANA LAPOTKO o LAPOTEA o LAPOTCA KOZLOVA de HOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15820 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA CALVETE de MIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15645 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO ROMAN FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15396 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO EULOGIO BANEIRO o BANEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15406 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15421 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA DOGLIO de DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15423 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA KRAVETZ de BOTTCHER y de HELMUR EUGEN BOTTCHER o HELMUT EUGEN BOTTCHER KRAVETZ, (S 122, año 1965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15435 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOZANO de PEREZ o MARIA JACINTA LOZANO FERRO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15512 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MYRTLE BYRNE de BEAUVOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14975 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELIAS RAVIOLO o RAVIOLO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15031 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DEL ARCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15029 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MOREIRA o MOREIRA BALDOVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 15035 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAIVEL GHELMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15034 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ALPUIZ RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15174 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO GATTI o GATTI BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15173 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MANUEL de SANTIAGO o de SANTIAGO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969 — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15186 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO ESMORIS URES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14284 Ag.18.-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES FAUSTINO DEAMBROSIS, (Ficha E 1.089|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15819 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ISIDORO BAUZA, (Ficha E 1.247|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15934 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MINETTI, (Ficha E 1.527|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15936 Set.1.o-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MORE o MORE GUTIERREZ, (ficha E|1107|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15649 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA o JUANA LACABANNE de SALAVERRIA, (ficha E 1458|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15653 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LUCIA DAVID de GETTE, (ficha E|1453|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15656 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO USAL HEIJO, (Ficha E 1.313|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15434 Ag.26-v.set9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALEJANDRO TONELLI, (L.o 61, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15238 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EROSA de SACCONE, (Ficha E 1.055|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15270 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES CANO BAUTISTA (Ficha E.1137|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15016 Ag.21-set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA PORTILLO (Ficha E.1399|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pubs. 15017 Ag.21-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVERA OLIVERA (Ficha E.1277|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de agosto de 1969 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15018 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA GARCIA de SARACHAGA (Ficha E.1369|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15202 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PABLO HERNANDEZ GARCIA (Ficha E|1449|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14937 Ag.20-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PICCINI, (Ficha E 1.345 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14877 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA RUCCI de FERRARI, (Ficha E 1.207|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14757 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TEREKHOV, (E 1.215|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14756 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA GUILLEMINOT de DA SILVA, (Ficha E 243|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14755 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO BERROPE o ATANACIO BERROSPE BUENO, (Ficha E 761|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14754 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HOFFMANN (Ficha E.937|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13882 Ag.8-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA ANTONIA SIRI de SERRA, (Ficha 345|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15909 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN SUAREZ, (ficha 279 1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15706 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBINO RODRIGUEZ ALEN y doña SABINA MELANIA o MELANIA FIGUEROA de RODRIGUEZ, (ficha 313|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15707 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA ANGELICA LLANES de BIDART (Ficha 275|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15598 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE S. o JOSE SEGUNDO CORLATTI CUBA o COVA, (L.o 1, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15477 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES CERVARA o CIERVARA o CERVARA REIGOSA o REIGOSA de SIERRA, (Ficha 285|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15476 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICHLA NIEDZWIEDZKA GEMNI o MICHLA NIEDZWIEDZKA GEMNI de PONIACHIK o MARTA NIEYNECHKA o MARTA NEDZVEZCA o MICHLA NIEDZWIEDZKY, (Ficha 257|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15260 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONISIO GREGORIO CORREA, (Ficha 299|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15285 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO ARRUE o ARRUE AUBRY (Ficha 261|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub 15128 Ag.21-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO DUARTE y JUANA ACOSTA de DUARTE (Ficha 303|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 15123 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SALERNO (Ficha 155|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15124 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TEOFILO CISTAC (Ficha 209|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14922 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA SUSENA o SUSENA de BETTINELLI o BETINELLI y ROMAN ROMEO DANTE o DANTE BETTINELLI o BETINELLI SUSENA o SUSSENA, (Ficha 97|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14923 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLIS SENAR AMOZA, (Ficha 223|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) 750.00 10|pub. 14872 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILANOVA FURTIA o JOSE PEDRO JUAN VILANOVA FURTIA, (299|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15827 Set 1.o-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AMEDEE GUIMIL JAUGE, (177|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15950 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA ANGELICA CRUZADO de NION, (253|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15681 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEMA OZON, (277|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15547 Ag 27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO COUÑAGO FREIRE, (329|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15546 Ag 27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA TUDELA DE CLAVERIA (189|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14878 Ag.22-v.st.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COLOMBA o COLOMBA SOFIA BUZZONI o BRUZZONE de BARUFALDI o BARUFFALDI (155|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15046 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO COSTA (239-69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15176 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ORESTES BOSCARDIN, (351|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14988 Ag.20-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RICO RODRIGUEZ (131|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 14936 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR PEDRO o HECTOR P. BERRETTA PIANO, (225|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14751 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA REPETTO de MARCHESE, (215|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14752 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO INZAURRALDE o INZAURRALDE RODRIGUEZ, (263|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14750 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL de BRITO LEAL o MANUEL BRITOS LEAL y de MARIA PEREIRA o MARIA ALVES PEREIRA de de BRITO LEAL o de BRITOS LEAL, (81|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13269 Jl.31-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GAULIA o GAULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15548 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEAN EUGENE o JUAN EUGENIO KRUG RAVENEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15544 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EMILIA PIAGGIO de DELFINO y EDUARDO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15495 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO AQUILES SERRATO SALVIA o PABLO AQUILES SERRATO SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15439 Ag.26-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTO ENRIQUE DEVINCENZI ABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15424 Ag.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE ALVAREZ BERNARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Rafael Charl oOlivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15416 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO NICOLAS CAMPORA BERTOLOTTO o BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15395Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ALVAREZ de ROSADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15394 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VILLAR o VILLAR VARELA de CABRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 15188 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PABLO SCAVONE y de ISABEL VALLESPIR de SCAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15181 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14730 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14740 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA o JOSE GUILLERMO CASAVALLE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14761 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14758 Ag.18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILE HENRI PRUDENT BERGER DAVID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 12487 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLMIRIA o SOLMIRA SILVEIRA de ACOSTA, (S 251|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15801 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAUL LOPEZ ACASUSO, (S 285|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15802 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GALLO de SCATONI, (S|267|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15643 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO LOPEZ PISSO, (S 237|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15387 Ag.26-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PRATTO DASSORI, (S 215|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15388 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FONSECA de STOJICH, (S 259|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15391 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALIA MAZZETTI de BERGAMASCHI, (S 147|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15392 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NATOLI, (S 229|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15393 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PACIELLO, (S 247|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15403 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BASTON de NOCCETTI o NOCETTI o NOCETI y JOSEFA BASTON FONDA o BASTON o BASTON FONDO o PASTON MANZO o BASTON MONZO, (S 199|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15414 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAMAN o TAMANN BADASIAN o BADASSIAN o BARADIAN de KASTILIAN o KRASTILIAN o KESTILIAN o KESDILIAN o KRESDILIAN, (S 265|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15415 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA o LIDIA ALONSO de CAPPELLETTI, (Ficha S 293|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15445 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OSCAR NUNES o NUNES BERTOLA, (S 233|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15451 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA AZARETTO de MALLO, (S 261|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15248 Ag 22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GUERRA o GUERRA de SADIA, (S 165|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15205 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SANTOS o SANTOS DUFOUR (S|269|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15169 Ag.21-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORSOLINA u ORSOLA BIANCO DE CAMELLA (S|133|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15170 Ag 21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO LEONCIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LUIS (S|123|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 15193 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARGOITA (S 185|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14738 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO JUSTO CASAS CARRERAS, (S 241|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14742 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE CARDOSO ESPINDOLA y CECILIANA CARDOSO ESPINDOLA, (Ficha A 507|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15905 Set.1º-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO URBINA, (Ficha A 189|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15937 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BAÑA CANCELA de MAROÑAS o DOLORES BAÑA de MAROÑAS, (Ficha A 825|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15486 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO FORTUNATO VEGA ALTEZ, (Ficha A 441|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15487 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO RICCI FOGLIA, (Ficha A 513|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15489 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO GALEANO JAUREGUI o AMADEO GALEANO, (Ficha A 449|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15499 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FERNANDEZ de ALVAREZ, (Ficha A 473|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15250 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FOSSATI o CARLOS MARIA FOSSATI BENENATI, (Ficha A 509|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15288 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS RIVERO VALDEZ, (Ficha A 465|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14684 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PALMIRA TRIÑANES PEREZ de GONZALEZ y JOSE MARIA GONZALEZ, (Ficha A 153|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14685 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROMEO JULIO TARINO CARBONE o MIGUEL ROMEO TARINO CARBONE, (Ficha A 475|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14683 Ag.18-v.se.t2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO o PEDRO CARLOS DELUCCHI, (F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15809 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ESTANISLAO CALDARELLI MORALES o CARDARELLO o CALDARELLO (F. 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1552 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANON VEIGA, (F.o 497|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15810 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CALVO de SANTIAGO, (F.o 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15811 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA o MANUEL MORALES MARIÑO, (F.o 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15813 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAFIN LIBER PUNTILIANI o PUNTIGLIANI y NESTOR OMAR PUNTILIANI o PUNTIGLIANI, (Folio 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15816 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERILLO o FRANCISCO PERILLO DE BONIS, (F.o 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15834 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ GARCIA, (F.o 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1962. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15335 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL E. NEGRO o RAUL EUSEBIO NARCISO NEGRO CAMPANELA, (F.o 507|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15939 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE GUERRERO, (F.o 835), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15964 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MANUEL DE LEON VIROGA, (F. 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15683 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIGO RODRIGUEZ (F. 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15560 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO VAZQUEZ Y VAZQUEZ, (F. 251|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15559 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ de GARZON (F. 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15557 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RIVERO VIGLIETTI (F. 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15556 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LEMIÑA de BOQUETE (F. 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15555 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALCONDA AMELIA BARBOT de CHAIN, (F. 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15549 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BAYARRES MARTINEZ (F. 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15550 Ag 27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IRIGOYEN PECCETTO (F. 261|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15554 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LAGISQUET, (F.o 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15399 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ODILA LARROQUE de TRAIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15453 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o MARIA CELIA PEREZ de MOYANO, (F.o 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15511 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ALCEIBAR o ALZAIBAR DE PERALTA (F. 685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pubs. 15021 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SATURNINA LAFORIA de BALLAQUE, (F 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14778 Ag 18-v.set 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TEJERA de PEREZ, (A 273 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15688 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOUZA PITA o PITTA, (A 65 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15500 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de HUGO o HUGO ALFIO DALL'ORTO, (A 277|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15501 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDELINO FERREIRA o FERREIRA TRIBINO, (A 279|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15271 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VULFAS KLOTNICKAS CHAIMOWNA o VULFAS KLOTNICKAS KLOTNICKAS o VOLF KLOTNICKI KLOTNICKI, (A 275|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15272 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RUA VILLAVERDE, (A. 123|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15275 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de DELFINA ARIAS de PARODI, (Ficha A 51|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15276 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALI BEN MESSAUD BEN ABDALLA o ALI MESSAUL, (A 271|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15322 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA SARA BAUTISTA ALCARAZ de LANDO, (A 281|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 14881 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PORTA, (A 259|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14884 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUFEMIO VALLS DAPORTA, (A 269|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14885 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO TEODORO SANTOS (A 193|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14655 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ o MARTINEZ VIERA, (A 57|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 14698 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOTO de BENTOS, (A 145|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14779 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINCO V. STOLAROFF o MINCO V. STOLAROFF MINCOVA o MINCO VASILIO STOLAROFF o MINCO STOLAROFF o MINCO VASILEFF STOLAROFF MINKOVA, (A 191|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14701 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MURILLO SERRADEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de agosto de 1969 — Orestes J. Balletrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 15637 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANICETO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 14920 Ag.20-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA SOUZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 23 de junio de 1969. — Escribano Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15533 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ETCHEVERRY CABEZA o ESTEBAN ECHEVERRY (Ficha Civil N.o 415, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1969 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15534 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANO MARRERO MARICHAL y JACINTA o ISOLINA ANSELMI SORIA de MARRERO (Ficha Civil N.o 410, Año 1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de agosto de 1969. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15569 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HARRIAGUE BURUTURAN de BRIGNOLE (Ficha Civil N.o 380, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15570 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZURES de LUZARDO (F. C. N.o 385, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15571 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE o CARLOS MAZZA CAPURRO (Ficha Civil N.o 382, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15572 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o JUANA BARISSONE o BARISONE de IMPERIALE (Ficha Civil N.o 383, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15573 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEREZ BESSO de PEREZ, (Ficha Civil N.o 384, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15574 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO RAMIREZ NUÑEZ (Ficha Civil 230, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15568 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA ROSAS o ROSA GUADALUPE de MARTINEZ (Ficha Civil N.o 440, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15567 Ag.27-set.10.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PICARDO CAMACHO (Ficha Civil N.o 380, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15566 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUISA RIMOLDI ALBERTI de LOPEZ (Ficha Civil N.o 378, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15564 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RODRIGUEZ RAPETTO o RAFETTO o RAPPETO o RAFETO o REPPETO (Ficha Civil N.o 411, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15565 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha Civil N.o 214, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15443 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA DIAZ CATALDO (Ficha Civil N.o 294, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de julio de 1969 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 14935 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESPERANZA ZABALA COMAS, (Ficha Civil N.o 316, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14838 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA CANZANI MENDONNET de BOGGIO y WALTER BOGGIO CANZANI, (Ficha Civil N.o 362 año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14837 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO LEOPOLDO o LEOPOLDO MACHIN HERNANDEZ (Ficha Civil N.o 344 año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de agosto de 1969 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14839 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NAVARRO SUAREZ, (Ficha Civil N.o 315, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de julio de 1969. — Ema N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14840 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JOVER FEMENIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14842 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FUENTES GARCIA de CABRERA, (Ficha Civil N.o 281, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14841 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA GARCES SERRES de REBELLATO. (Ficha Civil N.o 408 año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14843 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA o CARLOS M. DABARCA ZABALA, (Ficha Civil N.o 387, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1969. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14844 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA DIPOLITO de OFLANO, (Ficha Civil N.o 398, año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14845 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL ROBERTO PIETRA MARTIRENA, (Ficha Civil N.o 373, año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1969. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14846 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA DOBARGANES BRITOS de BENITEZ o SEBASTIANA De DOBARGANES de BENITEZ o SEBASTIANA MARCELA o SEPASTIANA MARIA DOBARGANES BRITOS de BENITEZ, (Ficha Civil N.o 386, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14847 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MEROLA CASTAGNO, (Ficha Civil N. 351, año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14848 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARCA REYES (Ficha Civil N.o 342, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 31 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14849 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS HERNANDEZ ALANIS o ALANIZ, (Ficha Civil N.o 264 año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1969. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14850 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CEFERINO BRIANO SAETTONE o SAETONE, (Ficha Civil N.o 390, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14851 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SORGI MATTEO, (Ficha Civil N.o 412, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14852 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO GRENNI, (Ficha Civil N.o 343, año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14853 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARLOS BRODART (Ficha Civil N.o 165, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcas dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria
1) $ 2.250. 30|pub. 11584 Jl.21-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA EUSEBIA DONATO de TOURON, (ficha V 194|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 13 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15703 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BONILLA VALENZUELA (Ficha V 202|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15595 Ag 27-v set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA CHARAMELO de TEJERA, (Ficha V. N.o 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 25 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15264 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LACUES de SANCHEZ, (Ficha V. año 32|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15268 Ag.22-v set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROSANO (Ficha V, 397|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 14823 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TOMAS DIAZ MICHETTI, (Ficha V 189|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 13 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14822 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primeras Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARCE (Ficha V 547|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de agosto de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14894 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PEREZ de MAURENTE, (Ficha V 164|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de agosto de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14895 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA DOLORES O'NEIL de LOPEZ, (ficha V 61|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 15 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14666 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANA o GERTRUDIS BARBOZA de CATTINI, (ficha V 37|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 25 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14665 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MACHIOLLI UMPIERREZ de MERONI, (Ficha 157, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 28 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15425 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha 169, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 29 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15426 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BONILLA RONDAN de PARODI, (Letra V, Ficha 177, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15427 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO MARIO o JUSTINO MARIO GUMERSINDO FALCON, (Letra V, Ficha 142, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 28 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15428 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FELICIANO SOSA, (Ficha 83, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 9 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15429 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PREZIOSO de MADERO, sucesión testamentaria, (Ficha 84, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 9 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15430 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA CARMEN o CARMEN CURBELO de VEGA y CIPRIANO CURBELO, (Ficha 193, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15431 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO HERNANDEZ, (Ficha 192, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 12 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15432 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCION DEL CARMEN o ASCENCION DEL CARMEN o ASCENCION DEL CARMEN RAMOS o RAMOS DUQUE, (Fo 165, L. V|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14799 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAPETTI de FRACHIA, (Ficha 141 Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 24 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) 750.00 10|pub. 14800 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA CUÑARRO de HERNANDEZ o NATALIA CONSTANCIA CUÑARRO de HERNANDEZ e ISABEL MARIA HERNANDEZ de REYES, (Ficha 137, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 5 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14801 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL HERNANDEZ y LONGINA HERNANDEZ de HERNANDEZ, (Ficha 136, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 5 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14802 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCRECIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ e HILARIO o EULALIO RODRIGUEZ, (Ficha 185, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14803 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO CORREA, (Ficha 188, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14804 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA SANDES de URTIAGA, (Ficha 171, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14805 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR SILVA o ADEMAR SILVA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de agosto de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15724 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SECUNDINA LOPEZ de GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado Judicial Menor. — Melo, 13 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15725 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS MARTIN SOSA y LUIS ALBERTO SOSA MARROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15726 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CUSTODIO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15722 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELCIRA FERNANDEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15721 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARCULINA DEFELIPPO o de FELIPPO o de FELIPE y ANASTACIO FRANCISCO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de julio de 1969.
1) $ 750.00 10|pub. 15069 Ag.21-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALIO CAYETANO o CAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15723 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GILMAR FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15067 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ARAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15068 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOISA JACKSON de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15070 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATAHUALPA SILVEIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15071 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORZILA FERREIRA SILVEIRA o DORCILA FERREIRA o DORCILIA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de julio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15072 Ag.21-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GALA PEREYRA de OLASE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de julio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15539 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL GUSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15538 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON DUPETIT VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15109 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o JOSE ENRIQUE MAGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de julio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15110 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDA MARIA CARMEN DEPRATTI de GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de julio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15111 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA RODRIGUEZ de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de abril de 1969. — Mario A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14949 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ROMUALDO BAGNASCO o BAGNASCO BONAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14950 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO QUESADA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14951 Ag.20-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO CAYETANO DI NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14723 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PEREIRA o PEREYRA de PORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14725 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALINA DENTI de PERDOMO o PASCUALINA GERTRUDIS DENTTI o DENTI de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14724 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE CHIOZZA GOMEZ de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 28 de mayo de 1969. — Victoria Pereda, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 14798 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CATALINA o CATALINA C. RANSES o RANCE de MIGUELENA, (Ficha 218 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 8 de 1969. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15919 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ GANDOY, (Ficha 203 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15212 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LESCARBOURA de ARRIBILLAGA, (Ficha 212 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15216 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN LEONCIO POCHOLO RANCHERO, (Ficha 194 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15217 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA LACUAGUE de IRURUETA, (Ficha 201 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15218 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PADIN CASTRIS o CASTRIZ o CASTRI de LAFORCADA o LAFURCADA o LAFOURCADE o LAFORCADE, (Ficha 132 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de mayo de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14794 Ag.19-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZALDUA AGUIRREGABIRIA, (Ficha 164 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 28 de julio de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14795 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE o FELICIANO ANTONIO VICENTE MOROSSINO CENTURION, (Ficha 186 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de julio de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14796 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA DOROTEA SANDES CERECETTO de CHIALVO, (Ficha 125 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de mayo de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14797 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BOGLIACINO o BOGLIACINI o BOGLIACHINO de BONANSEA o BONANCEA, (ficha 204 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14621 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO GIRIBONE BARALE, (ficha 217 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14622 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA BASILIA PANCHERO RAGGIO. (ficha 216 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14623 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA o MARIA SCARPA de OLEARI, (ficha 199 C 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14624 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA RAMONA COUGET GONZALEZ de GONZALEZ, (ficha 200 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14625 Ag.18-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUBALDO BALDI VANNI, (ficha 191 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de julio de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14620 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GIORELLO o GIORELLI de CERECETTO o CHERESETTO o CEREZETTO o CERESETTO, (ficha 203 C|969), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14720 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LEMES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15207 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SANCHEZ TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de junio de 1969. — Escribano Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15209 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15106 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO CARLOS CORTELLEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14642 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COSTABEL BENITEZ de BRIOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14641 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN BONILLA ALFONSO y ANTONIO IDIARTE o IDIART RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de diciembre de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14640 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO AGUILERA CATTELANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1969 — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14639 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA PERDOMO de VERA y EUGENIO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14643 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATILDO MAXIMINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15478 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA LOPEZ de ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de mayo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15479 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA BALBI de VALDEZ, JUAN LEOVEGILDO VALDES o VALDEZ, CEFERINO VALDEZ BALBI, MANUEL VALDEZ y ANGEL RUBEN VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de mayo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15480 Ag.26-v.set 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MAXIMO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de mayo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15483 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FERREIRA o PEDRO MIGUEL FERREIRA GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de noviembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15481 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA GASTAMBIDE de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15482 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MODESTA JUANA CASTILLO de LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de noviembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15484 Ag.26-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO JOSE RIBAS FOSSEMALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15709 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTICH y FERRER o LUIS MANUEL ANTONIO ANTICH y FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de agosto de 1969. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 15708 Ag.29.v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MERCEDES JUANI CURONE de ARTEGGIANTE o MARIA TERESA JUANI de ARTEGGIANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1969. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15710 Ag.29.v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MAÑANA y MARIA ELENA LACCAVA de MAÑANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.000 10|pub. 15711 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZENON PEREIRA o ANTONIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15712 Ag.29.-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ALFONSO de MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15713 Ag.29.-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION SIGIFREDO RAMOS CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15714 Ag.29.-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA DELFINA PINTOS de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15715 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA HUERTAS MONZON de PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14954 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PATRONILA ALBERRO de FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 14955 Ag 20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO ALFONSO SUAREZ BECERRA y MARIA ENCARNACION SUAREZ de VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14956 Ag.20-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BRAUCHOCK o BRAUCHOK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de agosto de 1969. — Teresita Etchoverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14957 Ag.20-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS UBAL SOLARES o SOLARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 5 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14958 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL o EZEQUIEL ULPIANO TRUCIDO y DONATA LEONCIA o LEONCIA DONATA TRUCIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14959 Ag 20-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA XIMENEZ de TORRES o ROMANA GIMENEZ de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15877 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA PAIS de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15878 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE CARRESE de PEREIRO o CLOTILDE JUANA o JUANA CLOTILDE CARRESSE de PEREIRO y JUAN PEREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 14 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15879 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INVENCION VARELA o INFENCION VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de mayo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15899 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA SABINA CABRIS de RODRIGUEZ o VICENTA SABINA CABRIS y ARNOLDO JUSTINIANO RODRIGUEZ CABRIS o ARNOLDO JUSTINO RODRIGUEZ CABRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de mayo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15900 Set.1.o-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO VULGO FERDINANDO BIRGHINI FREDINI o PRIMO BORGHINI o PRIMO FERNANDO BORGHINI FREDINI o PRIMO BORGHINI FREDIANI o PRIMO VULGO FERDINANDO BORGHINI FREDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15901 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA JACINTA ANGELICA RODRIGUEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15042 Ag 21-v set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RODOLFO VILCHE o VILCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15044 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO MANUEL MACHADO o MANUEL MARIA MACHADO o FAUSTINO MANUEL MARIA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub 15045 Ag 21-v set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR PIO RODRIGUEZ PICHUAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y en especial a su esposa de primeras nupcias, doña Elda Benoit de Rodríguez y sus hijos Graciela y Héctor Alcides Rodríguez Benoit, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Minas, diciembre 9 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.000 00 30|pub. 12234 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MIERES IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 5 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13739 Ag.6-v.se.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RAMOS SOUZA, (Libro 26, Folio 191, N.o 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15731 Ag.29.-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SIBURO, (L.o 26, F.o 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de mayo de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15734 Ag.29.-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DEMETRIO POLISCHUK o POLICHUK y de doña SUSANA MAXIMO CHUK o MAXIMIUK de POLISCHUK o POLICHUK (L.o 26, F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15735 Ag 29.-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CAEIRO GARCIA, (L.o 26, F.o 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15306 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO IRIGOY o LAZARO VENTURA IRIGOY, (L.o 26, F.o 192, N.o 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de julio de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15308 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AMERICO LUIS MARTINEZ VAZQUEZ y de doña HERMINIA ESTHER OLAGUE GALVALISI de MARTINEZ, (L.o 26 F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1969. — Escribano Oscar Cases Hartmann Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15310 Ag.22-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA THEXEIRA de NIELL, (L.o 17, F o 12, N.o 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15736 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE CELESTINO SALVO, (L.o 17, F.o 4, N.o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 14 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15733 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CLOTILDE o RO-

GELIO MARTINEZ, (L.o 17, F.o 4, N.o 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15732 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SEVERO LARRACHARTE o LARRECHARTE, (L.o 17, F.o 6, N.o 480), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 15730 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA CASIMIRA o JUANITA MONTIEL de MOLINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15307 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO NATAL SIRI (L.o 16, F.o 325, N.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de junio de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15309 Ag.22-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE ABBATE ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 4 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15011 Ag.21-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANA ANAROLINA o ANA RODRIGUEZ de PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de junio de 1969. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14929 Ag.20-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VICENTE de TERRA (Ficha 425|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de junio de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14930 Ag.20-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE FERNANDEZ MORENO o FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 29 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14931 Ag 20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FALERO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 11 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14932 Ag.20-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace sber la apertura de la sucesión de DOMINGA BARRONE o BARRONI de ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesdos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de junio de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15589 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14820 Ag 19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apetua de la sucesión de NATALIA ERMOSA o HERMOSO o HERMOSA DE SILVA o DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de agosto de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14821 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME ROMAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 23 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15588 Ag 27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCULINO SUAREZ o RAMON SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 31 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14982 Ag.20-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO DILDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de julio de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14981 Ag.20-v.set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ADELAIDA MOREALE de GRATTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 5 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14819 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREZ o MARIA ELENA PEREZ de GINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15615 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GENARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15754 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA EUSTAQUIA PIÑEYRO IBARGOYEN o AVELINA PIÑEYRO de LEMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15753 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA IRENE SANCHEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15752 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEDROSO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15751 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ACOSTA de CASTAÑERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de diciembre de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15750 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA AVERO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 1.o de abril de 1969. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15749 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONZO PAULINO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15748 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CAMPAÑA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 7 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15136 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA o ALBA EVA IDA PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 15137 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA MARIANO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15138 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA MAGLIANO de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 15139 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILAR GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de octubre de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15140 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO PEREZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) 750.00 10|pub. 15141 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE LUIS GREGORIO FIGUEROA CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 6 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15154 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO JULIAN HERNANDEZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15155 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ ALVAREZ de VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 17 de 1968. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15156 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ANDUEZA de CORTABARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 5 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15161 Ag.21-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION AMABILIA o AMAVILIA o AMABILIA DIAZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15158 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AMERICO ARAUJO TAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 8 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15159 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 8 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15160 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MARTIRIS BORGES DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 21 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15157 Ag.21-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ROSA ANGELI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 8 de 1969 — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15887 Set.1.o-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA MAURA YEDRO de MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 13 de 1969 — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15888 Set.1.o-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SYTY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 6 de 1969. — Escribano Horacio A Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15889 Set.1.o-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO RAMON FRANCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, agosto 5 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 15890 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL DA ROCHA y FELISA o FELICIA DIAZ de DA ROCHA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, agosto 13 de 1969. — Escribano Horacio A Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 15891 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER MARIO MUÑOZ PARODI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 13 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario
1) $ 750.00 10|pub 15892 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA VICENTA BRASIL de PEREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante e ste Juzgado. — Mercedes, 6 de agosto de 1969. — Esc Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15886 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BOFIL o BOFFIL de NAVILIAT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de junio de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15884 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMA FELICIANA FERNANDEZ, de BOURGEOIS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de diciembre de 1968. — Esc. Horacio A Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 15885 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA GONZALEZ de CHAVARRIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15357 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA GABRIELA MAZZUCHI de FIGUEROA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 27 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15047 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO GASTELUMENDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 7 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14934 Ag.20-v.set 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PANTALEON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 14 de agosto de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15850 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANAROLINA LATOUR de ETCHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para ue comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1969.— Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15851 Set.1.ov.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA GARCIA de PACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de agosto de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15852 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARTURO ROMAY o ARTURO ROMAY MARSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15853 Set.1.o-vset.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ORIENTE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de julio de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub. 15859 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión doña DORCILIA o DORSILIA PEREIRA o LEAL PEREIRA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir

en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de julio de 1969. — Elio E. Besschart, Actuario.

1) $ 750.00 10 pub. 15858 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de don JUAN DA SILVA, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y a fin de lo previsto por el decreto de 21 de julio de 1934, artículo 2.o, y haciendo constar que se beneficia el Estado, por tratarse de una herencia yacente. — Tacuarembó, agosto 21 de 1968. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.

1) $ 2.000 00 20|pub. 9209 Jl.21-v.ag.1.o. Ag.21-v.st.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZEMIDE de ACETO o CANDIDA MARIA ZEMIDE de ACETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 15315 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO EUFEMIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 15316 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO IGNACIO NIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1969.

1) $ 750.00 10|pub. 15317 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]ARDO PASCASIO BENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1969. — Doctora María Inés Muniz de Llano, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 15318 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OXLEY LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1969 — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 15319 Ag.22-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO LAVANDEIRA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 25 de julio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 15320 Ag.22-v.set.8.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO PARQUE SANTA TERESA DE LA CORONILLA

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (artículo 10 de la ley N.o 9.099), de las promesas referentes a los siguientes solares de terreno, sitos en Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón en mayor área número 6.646.

Manzana 16, solar 8 a Elías Cerviño Mariño.
Manzana 16, solar 11 a Gloria S. Maneiro Falcón.
Manzana 20, solar 23, a Eddy, Zully y Nair Di Trani.
Manzana 22, solares 22 y 23, a Alcides Wáshington Antúnes.
Manzana 22, solar 25, a María Graciela Desanzo.
Manzana 23, solar 26 a Elbio E. Coppette.
Manzana 51, solar 14, a Pedro Cheirasco.
Manzana 53, solar 9, a Luis Moreno Blanco.
Manzana 59, solar 3, a Ricardo Julio Schunk.
Manzana 67, solar 20, a Agustín Mengoni (h.).
Manzana 68, solar 1, a Juan Marcos Antúnes
Manzana 68, solares 3 y 4, a Nelson Parodi Vignola.
Manzana 68, solar 11, a Ricardo José Schunk Medina.
Manzana 72, solar 11, a Godofredo Rufenacht.
Manzana 73, solar 13, a Alicia y Jorge García Mata.
Manzana 74, solar 15, a Héctor E. Ferreira Pintado.
Manzana 76, solar 18, a Lirla Almandoz Vega.
Manzana 93, solar 6, a Irma Birriel de Colli.
Manzana 109, solares 16 y 17, a Angel J. Leira Otero.
Manzanas 112 y 151, solares 12 y 17, a Juan Oreiro.
Manzana 116, solares 5 al 9, a Alberto Maqueira.
Manzana 129, solar 1, a Luisa I. Rubino Andrade.
Manzana 129, solar 3, a Luisa Andrade de Rubino.
Manzana 129, solar 13, a Alberto Morosini.
Manzana 134, solar 21, a Werner Graupe.
Manzana 137, solar 8 a Raúl Héctor Varin.
Manzana 139, solar 9, a Amanda Bergalli.
Manzana 140, solar 2, a Luis Alberto Pardiñas.
Manzana 143, solar 2, a Jorge J. Satut.
Manzana 143, solar 9, a Roberto G. Fernández.
Manzana 144 solar 12, a Galileo Chanes.
Manzana 146, solar 3, a José Castera.
Manzana 146, solares 15 y 16, a A. Delucis (hermanos).
Manzana 146, solar 20, a Luis Alberto Lodeiro
Manzana 148, solar 19, a Gilberto E. Iglesias.
Manzana 148, solar 25, a Julio Bastos Campomar.
Manzana 148, solar 36, a Luis Alberto Perora Fernández.
Manzana 149, solar 31, a Elva O. de Janavel
Manzana 151, solar 6, a Agustín Mangoni.
Manzana 151, solar 6, a Agustín Mengoni.
Manzana 155 solar 1, a Elbio Marino Guillen.

2) $ 8.400.00 15|pub. 15163 Ag.21-v.set.12.

ELCIRA ALCIRA NESTTI de MEDERO, avisa a los promitentes compradores o sucesores a cualquier título que de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9099, caducarán sus derechos en las promesas de compraventa de los siguientes solares: ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones; Balneario San Luis, plano del Agrimensor Uruguay Fleca, inscrito en Catastro el 22 de marzo de 1944, llevan los números

46 manzana 250. — Pedro Gregorio Vitelio.
3 manzana: 298. — Jose Calvo Rama.
11 manzana 250. — Vladimir Karpiuc.
13 manzana 250. — Darío Terra Sayanes.

Balneario Los Titanes, señalado en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscrito en la Dirección de Avalúos el 25 de enero de 1937, con el N.o 19 manzana 22 prometido a Ricardo Ramón Pintado.

Km. 39 1|2 del Camino Maldonado, Séptima Sección Judicial de Canelones, plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscrito en Catastro el 23 de marzo de 1950, señalados con los números:

45. — Julio César Oribe.
44. — Agustino Albruzzese.

2) $3.600.00 15 pub. 14629 Ag 18-v.set.9.

LA CUMBRE, BALNEARIOS BUENOS AIRES Y SAN LUIS

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 1.059 y habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compraventa, correspondientes a los solares siguientes:

Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Residencial "La Cumbre".
Sexta Sección Judicial de Maldonado, paraje Balneario Buenos Aires.
Octava Sección Judicial de Canelones paraje Balneario San Luis.

Detalle de "La Cumbre":
Manzana 9, solar 21, Raquel González Durán promesa registrada el 30 de junio de 1967, inscripta N.o 4.916. F. 16.745. L. 134.
Manzana 10, solar 30, Nicolás Tedesco, promesa registrada 7 de abril de 1967, N.o 5 349 F. 18.341, L. 134.
Manzana 2, solar 17, María del Carmen Caffa Daguerre, promesa registrada el 31 de agosto de 1967, N.o 7.952, F. 26.937, L. 134.
Manzana 5, solar 2, Pablo Alvarez Lorenzo.
Manzana 6, solar 8, Eulalia Lamas.
Manzana 6, solar 15, Aída Jofre de Panizza.
Manzana 6, solar 33, Luz González Atahualpa.
Manzana 6, solar 42, Adalberto Dekany.
Manzana 16, solar 4, Gisifredo Pereira.
Manzana 16, solar 8, Santos Fagúndez.
Manzana 18, solar 4, Luis Alberto Cifuentes.
Manzana 19, solares 9 y 10, Edelmiro Luna.

Detalle Balneario San Luis:
Manzana 26, solar 16, Ermen Hugo Etchart.
Manzana 26, solar 17, Milton Pedro Elena Bignani, promesa registrada en julio 1966.

Detalle Balneario Buenos Aires:
Manzana 13, solar 27, Lorenzo Larrosa.
Manzana 14, solar 16, Sinforosa Marmo de Rosano.
Manzana 28, solar 31, Isabel Rozano de Rodríguez.
Manzana 29, solar 25, Rogelio Rodríguez.
Manzana 82, solar 5, Brígida Esther Tapi de Maldonado.
Manzana 76, solar 1, Antonio García Cornes.
Manzana 77, solar 30, María Canepari de Ibarra.
Manzana 78, solares 3 y 30, Nélida Gladys y Julio Angel Gutiérrez
Manzana 78, solar 31, Nelis Gladys Gallo.
Manzana 79, solar 25, Roque Cocina D'Alessandro.
Manzana 81, solar 5, Juan Angel Estellano.
Manzana 81, solar 20, Rosalía Pelizardo Ferreira.
Manzana 41, solar 18, Felipe Santiago Andreoli.
Manzana 41, solar 23, Hugo Martínez Maldana.
Manzana 91, solar 16, César Alberto Vigna.
Manzana 92 solar 32, Paulo R. y Elisabeth Silveira Pérez.
Manzana 94, solar 1, Romero Alvaro Nosiglia.
Manzana 94, solar 2, Cristian Harri Pintos.
Manzana 96, solar 12, Ginez Chavarino Canaparo.
Manzana 136, solar 2, Laura Machaín.
Manzana 136, solar 11, Omar Martínez y Eulalia F. de Martínez.
Manzana 133, solar 42, Máximo Lorenzo Seijas.
Manzana 173, solar 2, Roberto Henle Neme.
Manzana 180 solar 1, Olga Nelly Espinosa.
Manzana 189, solar 38, José Calbelo Vázquez.

Se hace constar a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos, o causahabientes que transcurridos quince días, después de la última publicación habrá caducado sus derechos (A V I B). Sarandí 456, escritorio 11, piso 1.o.

2) $ 10.200.00 15|pub 15922 Set.1.o-v.set 19.

3-Convocatorias Comerciales

LA URUGUAYA S. A.
PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S.A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 15 de setiembre de 1969 a las 15 horas, en el local de la sede social Soriano 791, para considerar el siguiente orden del día:

1) Levantamiento del cuarto intermedio establecido por la asamblea general ordinaria del 29|10|69; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al balance finalizado el 31|12|67; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales, deben registrar las acciones con tres días por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 3.600.00 15|pub. 14537 Ag 15-v.set.8.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día viernes 5 de setiembre de 1969, a las 19 y 30 horas en primera convocatoria y en segunda a las 20 y 30 horas, en el local social (Mercado Modelo), calle Cádiz N.o 3280, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance del ejercicio 1968 69; 3.o) Ditamen del Síndico 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 37 de los seatutos sociales, las asambleas, se considerarán constituídas cuando en ellas se halle representado má de la mitad del capital autorizado.

Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurran.

Una hora después de la indicada para la asamblea en primera convocatoria, se considerará a esta en segunda convocatoria.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha indicada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Horarios de oficinas de 8 a 11 horas. — El Directorio.

3) $3.600.00 8|pub. 15331 Ag.26-v.set.5.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY

Convócase a los accionistas del Banco Israelita del Uruguay para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 10 de setiembre de 1969 a las 18.30 horas en el local de Domingo Aramburú 1634 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Revaluación del activo fijo del banco; 2.o) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se cerrará 72 horas antes de iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) $ 200.00 1|pub. 15742 Ag.29-v.set.29.

LA URUGUAYA S. A.
PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS
Asamblea general ordinaria

De acuerdo al Art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S.A. para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 15 de setiembre de 1969 a las 18 horas en el local de la sede social, Soriano 751, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968; 2) Designación del Directorio y Síndico; 3) Designación de dos asambleístas para la firma del acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales deben registrar sus acciones con tres días por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 3.600.00 15|pub. 14536 Ag.15-v.set.8.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el Art. 14 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S.A. (Galmisa), a la 15.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 9 de setiembre de 1969 en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara N.o 3383, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 21 del estatuto social); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 1968 (15.o ejercicio social) con dictamen del síndico (Art. 16 del Estatuto social); 4.o) Afectación de utilidades (Art. 16 del estatuto social); 5.o) Elección del síndico, titular y suplente y remuneración del síndico titular por el ejercicio 1968 (Art. 23 del Estatuto Social); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 22 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara N.o 3383 dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 17 del estatuto social, la asamblea general ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que represente por lo menos, la mitad más uno del capital integrado, pero pasada la media hora de la convocatoria, se entenderá que la asamblea está legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) $ 3.250.00 5|pub. 15702 Ag.29-v.set 4.

INDUSTRIA TEXTIL SEDAFINA S.A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11 de setiembre de 1969, a las 11 horas, en Camino Corrales 3533, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Levantamiento del cuarto intermedio decretado por la asamblea del 25 de marzo de 1968 (distribución de utilidades del ejercicio al 31|12|67); 2.o) Consideración de la memoria, estados de situación y resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, por el ejercicio finalizado el 31|12|968; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea en las oficinas de la sociedad Camino Corrales 3533. — El Directorio.

3) $ 1.250.00 5|pub. 15612 Ag.29-v.set.4.

ENCAJES DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con resolución del Directorio se convoca a lo sseñores accionistas de Encajes del Uruguay S.A., para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1969 a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración por la asamblea del informe que el Directorio elevara sobre la realización del activo fijo; 2.o) Designación de dos escrutadores para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea tendrán que inscribir sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización del acto en la Secretaría de la Sociedad, calle Sierra 2442, (entrepiso).

3) $ 1.250:00 5|pub. 15616 Ag.29-v.set.4.

ECO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 9 de setiembre a las 11 horas, en la sede social, calle General Urquiza 2728, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos: 2.o) Ampliación del capital autorizado. (Art. 5.o).

Según el artículo 28, los señores accionistas, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Setiembre de 1969.

3) $ 750.00 3|pub. 15959 Set.1.o-v.set.3.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 9 de setiembre de 1969, a las 11 y 30 horas en la sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la comisión fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969; 2.o) Designación de los miembros de la comisión fiscal y de sus suplentes preferenciales. (Art. 34); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Art. 33).

Según el artículo 29, los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país.

El importe mínimo de capital con derecho a voto es de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos m|n.). — Agosto de 1969.

3) $ 1.050.00 3|pub. 15960 Set.1.o-v.set.3.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 27 de setiembre de 1969, a las 10 horas, en Avda. Uruguay 2054, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias, balances, cuentas de pérdidas y ganancias y dictamen del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1967; 31 de diciembre de 1967 y 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección del Directorio y Síndicos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.

Se advierte a los señores accionistas, que deseen tomar parte en esta asamblea, que de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1969, a las 11 horas, en Avda. Uruguay 2054, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la reforma de los estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, que de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 6.600.00 15|pub. 15683 Set 1.o-v.set.19.

LA MONTAÑESA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1969, a las 8 horas, en la sede de la administración, calle Arenal Grande 1856, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1968; 2.o) Designación del nuevo Directorio, titulares y suplentes; 3.o) Designación del Síndico, titular y suplente; 4.o) Designación de un accionista, para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que dispone el artículo 19, las acciones o certificados bancarios respectivos deberán presentarse en las oficinas de la administración tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, a cuyos efectos se ha establecido el siguiente horario en los días hábiles de 8 a 12 y 14 a 18 horas. — El Directorio.

3) $ 1.050.00 3|pub. 15772 Set.1.o-v.set.3.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTENARIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 13 de setiembre de 1969, a las 10 horas en la calle Treinta y Tres 1374, Esc. 207, para considerar:

1.o) Estado de situación y resultados al 31 de diciembre de 1968 y memoria; 2.o) Elección de autoridades; 3 o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones o certificados de las mismas, podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 750.00 5|pub. 15822 Set.1.o-v.set.5.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|376 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges INES LUISA LAGRANGE y JUAN CARLOS MUSSIO BARRETO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.500 00 20|pub. 15433 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-52. año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADUAR SEVERINO PRATTES y CAROLINA INES BACEDAS SALVANESCHI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15014 Ag.21-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-116, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MILKA MIRIAM SOSA y JORGE JUAN ANTOS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo marzo 24 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20 pub 15191 Ag.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|126 año 1969), se hace saber

que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARIEL BOLIVAR COLLAZO ODRIOZOLA y NURIA NARCISA SIQUES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14025 Ag.11-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO PASCUAL TOMEO y MARIA ISIDORA COUDURES de LANNE, (Ficha D 1.314), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $. 1.500.00 20|pub 15933 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN FERMIN FERREIRA PELDEZ y RAQUEL PETRACCA PUGLIESE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 312|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15015 Ag.22-v.st.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS AMADO SASEN contra AIDA MARGARITA BETTINELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 260|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14992 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDA CASTELLI SEOANE y SANTIAGO ADOLFO SCHEWENDNER BEAUFILS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|960|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Julio Maia,, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 14145 Ag.12-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO AUGUSTO MATILLA y MATILDE LILA AQUISGRANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 254), dentro de sesenta días — Montevideo 31 de julio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13606 Ag.5-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO RUBEN RICAS y CHAJA ICKOVSKIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha L.o 66, F.o 192) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13607 Ag.5-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 256|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN MARTIN GROSSMAN y MIRTHA CELIA DELGADO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15051 Ag.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre: JORGE PEDRO AIELLO y MARIA MARGARITA CARRASCO, (ficha 152|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 14787 Ag.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 25 de noviembre de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BALDOMIRO LEMOS QUENON y NOEMI ALICIA STELLA AMUEDO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20 pub. 15167 Ag.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: CURBELO de PENA, ANGELA contra PENA, INOCENCIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C 812|67), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: Inocencio Pena y Angela Angélica Curbelo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15192 Ag.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA AMELIA VILARIÑO de GARCIA y CARLOS ENRIQUE GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 298|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14888 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA BARBERI de ASTORINO y ANTONIO ASTORINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|14|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub 14527 Ag.15-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL IDIARTE BARREZ y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|202|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 15475 Set.1o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DONATO CAMAROTTE y AMELIA ESTHER ALANIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|434|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 14673 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FELIX MARIANO ZUMARAN y SILVIA IBARRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 372|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13512 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL BLAS CAMANDULLE y REINA IRENE DECUADRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 918|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13574 Ag.5-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos JUAN C. LOYET con SUSANA E. ROSSI ALONSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 294|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Juan Carlos Loyet Fontanes y Susana Esther Rossi Alonso. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15693 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos IRMA LILIA VARELA con JOSE ANTONIO OLIVENCIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 238|969), se hace saber que con fecha abril 15 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Antonio Olivencia e Irma Lilia Varela.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15563 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MAURICIO GULIAK WASILISKI y MIRIAM KUSZNIR JABLONOVICH. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 410|969), se hace saber que con fecha junio 9|969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Mauricio Guliak Wasiliski y Miriam Kusznir Jablonovich En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N o 10.783, Art. 7.o.) — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 00 20|pub. 14542 Ag.15-v.set.15.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ESTENIO ALTESOR con ELIDA PEREIRA MORAIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 412|969), se hace saber que con fecha junio 9|969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Estenio Altesor y Elida Pereira Morais. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub 14533 Ag.15-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: JUAN JOSE AREVALO con CELIA GONZALEZ VIDAL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 360|969), se hace saber que con fecha junio 2|969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Juan José Arevalo y Celia González Vidal. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No .10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14534 Ag.15-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIRAZ, SARA con REYES, HAMLET WALTER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F. 514|68), se hace saber que con fecha agosto 1|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Hamlet Walter Reyes y Sara Giraz. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14278 Ag.13-v set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO FRANCISCO LATOURRETTE y ALICIA LEZAMA, (Ficha E 280|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15958 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARTIRENA FABREGAT c| IVETTE GIMENEZ MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E|244| 969), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15690 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA NELLY FIGUEREDO C|. ARTURO MIRANDA (Ficha E 80|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 00 20|pub. 14545 Ag.15-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DE CESARE y BEATRIZ ANA LEPRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E 236|969), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14277 Ag.13-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ADOLFO CERRUTI con MARIA DEL CARMEN MARCHESANO, (Ficha E 4|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13893 Ag.8-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre NESTOR RICARDO DELFINO y GLADYS DAVILA, (Ficha E 162|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13894 Ag.8-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 803, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE PINTOS CALVO y MARIA ASUNCION RIAL RUBIO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 8 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15842 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 61, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CRISTINA CHIRIFF y HAMLET CASTRO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15841 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V|357 año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PROSPERO TELLECHEA y ERCILIA OLIVERA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15648 Ag.29-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V|237 año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges YAMANDU ROGELIO CAMACHO y MARIA CRISTINA QUINTEROS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14332 Ag.13-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 33, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HEBERT UBERFIL ESPERON MORLAN y ROSA DOMINGA GUERINGUELLI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13933 Ag.8-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO EDEGAR ANADON y MARIA DEL CARMEN RAQUEL VINELLI, (Ficha L.o 64, F.o 379), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15932 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NEDIS NOEMY PARUCKER con CARLOS DE FORTUNY (D|307) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. En fe de ello de mandato judicial expido el presente. — Montevideo, junio 22 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14036 Ag.11-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|175|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICENTE RAFAEL GRANESE y AMELIA MARIA LIDIA OSPITAL, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 15474 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|17|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FERNANDO LUIS CORRENTE y MIRTHA FATIGA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 15473 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo urno, (D|251|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DIEGO VICTOR FERNANDEZ AICARDI y GRACIELA ELENA SBARBARO ANTUÑA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 15454 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D|313|968) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socedad de bienes de los cónyuges RITA MABEL TEIXEIRA y JULIO CESAR DOTTO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 15050 Ag.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|587|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EGLE EBE BALDONI y ARTIGAS ABELLA FLORES, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 14783 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|23|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ENRIQUE PIERCE y ANGELA SANCASSANO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14769 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (L.o 1, F.o 417), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALBERICO ISOLA y MARIA INES VIACAVA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub 14767 Ag.18-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FRANCISCO PATERNO y MARIA DEL ROSARIO PIÑON, (ficha 397|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 15514 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 13 de junio de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HORTENSIA BEATRIZ ELENA LERENA y DIEGO ACOSTA y LARA, (ficha 299|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo sefectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 15490 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre IRMA HERNANDEZ GONZALEZ y TULIO GUIGLIA, (ficha 17|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14262 Ag.13-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA ISABEL QUINTEROS GOMEZ y HECTOR PEREZ DEL CASTILLO, (Ficha 249|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de julio de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20 pub. 12912 Ag.8-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 16 de mayo p.Pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ y NELBA GILDA RODRIGUEZ MELGAR, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 15464 Ag.26-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha julio 25 próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges FRANKLIN GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ y MARIA SARA CALDEYRO BARCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15189 Ag.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO DIAZ ALVAREZ y MARIA ZULEMA IBAÑEZ, por auto de fecha 27|11|68, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B 1.061|68), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub 14886 Ag.19-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELSA BENAVENTE y HECTOR MARTIZCURRENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|157|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 15269 Ag.22-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOVENTE PEREZ GOTTA e IRMA PAULINA COMODI TUCCELLI de PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (60|33), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13675 Ag.6-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GLORIA EDA FIGOLI con ENZO DINETTI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 449|969), se hace saber que con fecha julio 24 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Enzo Dinetti Bastón y Gloria Eda Fígoli, en consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15962 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos JOSE RAMON GALLARETA con MARIA COLLAZO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 235|969), se hace saber que con fecha mayo 20|969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Gallareta y María Collazo. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15691 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos NELSON A. GARCIA con MARIA ROSA GARIGLIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 455|969), se hace saber que con fecha julio 24|969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Nelson Alberto García y María Rosa Gariglio. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (ley N.o 10.783, Art 7.o). — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15692 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EULALIO RODA con HILDA SUSANA VILA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 263|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Eulalio Roda e Hilda Susana Vila.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15562 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EDUARDO GOLDSTEIN con SARA MARIA FERBER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 379|969), se hace saber que con fecha junio 27 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Eduardo Goldstein y Sara María Ferber.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14890 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CAPURRO, EDISON ROMAN con BAGOYHAR, NORA CATALINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F. 35|969), se hace saber que con fecha febrero 25 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Edison Román Capurro y Nora Catalina Bagoyhar. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14535 Ag.15-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PASCUAL, ANA CON SALVATIERRA ENRIQUE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F. 45|969), se hace saber que con fecha marzo 7 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Enrique Salvatierra y Ana Pascual. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art 7.o). — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14543 Ag 15-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SAN MARTIN LOPARDO, ANGEL CESAR con MIGLIARINI TORRES, ALCIRA SELVA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F. 439|969), se hace saber que con fecha julio 22 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Angel César San Martín Lopardo y Alcira Selva Migliarini Torres. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art 7.o). — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14544 Ag 15-v set 15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO JORGE RUGNON y ESMERALDA ADELA ORMAECHEA (Ficha E|287|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 15213 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FERNANDO SIERRA y CELIA PEREIRA (Ficha E|251|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14546 Ag.15-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGALDI HERRERA C|. RUBEN NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E|259|969), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub 14548 Ag 15-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don ORLANDO CATALINO UMPIERREZ SANDES y doña ALBA CARABALLO RODRIGUEZ, (Ficha civil número 426|68), citándose a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 23 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15535 Ag 27-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras,

en autos: JESUS CARLOS BRAVO y PERLA GLADYS CAVALLO. (Ficha V N.o 174|69), se hace saber que por resolución de fecha 24 de julio de 1969, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Jesús Carlos Bravo y Perla Gladys Cavallo, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, agosto 11 de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15596 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que por auto de fecha mayo 30 de 1969, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre los cónyuges ANTONIO RODRIGUEZ y AURELIA MARGARITA BAGNASCO, (ficha V N.o 131|69), y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14579 Ag.15-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del 18 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos JULIO CESAR PEÑA y AMELIA MEDINA, emplazándose a los interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Pando, agosto 14 de 1969. — Celina F. de Moreira. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14806 Ag.19-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CESALINO SILVEIRA BARCELLOS y MERCEDES GARCIA de SILVEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 10 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13797 Ag.7-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos "Julia Esther Rodríguez de Alzugaray contra JULIO ORESTES ALZUGARAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (10|969), se hace saber que con fecha 6 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Julia Esther Rodríguez de Alzugaray y Julio Orestes Alzugaray, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo junio de 1969. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 15073 Ag.21.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ABEL J. VAZ y ASTRID RIVERO de VAZ. (Ficha 208|969) debiendo los herederos comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, julio 31 de 1969. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13796 Ag.7-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 16|VI 969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN AMERICO DELFINO NOLLENBERGER y ALCIRA VILA COLLAZO, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 6 de agosto de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 15208 Ag 22-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 28 de julio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELBIO DIEGO ALVAREZ y MARCELINA RIVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, 18 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15716 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por resolución del 30 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CLEVER CLEOFE BRITOS VIGNOLI y MARIA ELENA ALFARO CAMBIO, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Florida, 29 de julio de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13633 Ag.6-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LONZARICH de FERREIRA, ELENA con PABLO FERREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 565|68), se hace saber que por resolución de fecha 24 de setiembre de 1968, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Pablo Ferreira y Elena Lonzarich de Ferreira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de octubre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15880 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CALDERON de FIGUEREDO, EMA MARIA y RUFINO FIGUEREDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 138|969), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran María Ema Calderón de Figueredo y Rufino Figueredo, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, 6 de mayo de 1969. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.200.00 20|pub. 14911 Ag.22-v.st.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CEDRES, ENRIQUE y CARMEN MARIA NEDA NAPPA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha N.o 217), se hace saber que por resolución de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Enrique Cedrés Arias y Carmen María Neda Nappa Caprio y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 6 de 1968. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500 20|pub. 15043 Ag 21.-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROSALIO ORGE y EPIFANIA ROMANA NOGUEZ. (Ficha N.o 68|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto en el Art. 7.o, ley N.o 10.783). Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 22 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
5) (R. 20|4|955) 20|pub. 31768 Ag.29-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CARLOS JULIO GONZALEZ y MARIA TERESA JORGES. (Ficha N.o 402|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 8 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14595 Ag 15-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LILIA EMMA REYES y WASHINGTON CONRADO MEYER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 15, Fo 273, N.o 101), se hace saber que con fecha 27 de marzo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Wáshington Conrado Meyer y Lilia Emma Reyes. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o, de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 8 de mayo de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub 15739 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: GLORIA ELVIRA SOLER de RICO y ENRIQUE RAUL RICO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 16, Fo. 170, N.o 68), se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Raúl Rico y Gloria Elvira Soler. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 15740 Ag 29-set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 14 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARCIANO GONZALEZ BRUM y FRANCISCA EPIFANIO MADERA (Ficha 4|1|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Art. 6.o, ley del 18 de setiembre de 1946). — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13966 Ag 11-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha mayo 15 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos FERNANDO DE MATTO o DE MATTOS y MARIA TERESA CASTAGNARO, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, mayo 29 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13420 Ag.4-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: DIAZ TARELA, (LUIS ALBERTO) contra BARDANCA, (MARIA ESTHER). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A N.o 405|969), se hace saber que por resolución de fecha 25 de junio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 25 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14369 Ag 14-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2627 de 18 de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de LEONCIO GARCIA FAJARDO con MARIA PINO citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, junio 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13985 Ag 11-v set 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JACINTO SAUL ECHARTEA contra ORFILA SILVESTRE LAPI-

DE DODINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha N.o 403), se hace saber que por resolución de fecha 26 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 1.o de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15893 Set.1.o-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERO GONZALEZ y MARIA ZULEMA VALERIO de GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, agosto 6 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15860 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO JOSE FERREIRA y EMA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, julio 23 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13583 Ag.5-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 6 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LEDIS AMALIO MIRABALLES y MARIA SILVIA FRANCO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $1.000.00 20|pub. 14135 Ag.12-v.set.10.

EDICTO. — Por resolución de 18 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN BARRETO y PURA CONCEPCION SILVA, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $1.000.00 20|pub. 14133 Ag.12-v.set.10.

EDICTO. — Por resolución de 22 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ADAUTO FELIPE MARTINEZ y EVA ANSELMA SILVA, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1 000.00 20|pub. 14134 Ag.12-v set.10.

EDICTO. — Por resolución de 11 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RIVERA MARIA SIRANGELO y FRANCISCO ARCE, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 13444 Ag.4-v.set.2.

6-Disoluciones de Sociedades

Se hace saber que de acuerdo al Art. 4.o del Convenio firmado por los componentes de la sociedad: "Martínez Viñas Hnos.", que giraba en esta plaza, en el ramo de Carpintería de Obras, sita en Ingnacio Núñez 2184, se ha resuelto la disolución anticipada de la misma la que se retrotrae al 30|octubre|1968.

Los acreedores, según ley del 26 de setiembre de 1904 deberán presentar los justificativos de sus créditos, en 25 de Mayo N.o 467, P. 3, Ap. 5 (Estudio: Dr. José L. Helguera), de 16 a 19 horas. Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 492 del C. de Comercio. — El Directorio.
6) $ 3.200.00 20|pub. 14264 Ag.13-v.set.11.

BREXAN S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 2230 (Art. 2.o, inciso 3.o, y Art. 8.o), la sociedad Brexan S.A., se ha disuelto necesariamente y entra en liquidación.
Domicilio: Pza. Independencia 838, Esc. 12.
6) $ 1.600.00 20|pub. 14667 Ag.18-v.set.2.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno "Umpiérrez Eugenio contra MARTINEZ, ANGELA P. Divorcio por causal" (D|214|69), se cita, llama y emplaza a Angela P. Martínez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain Actuario.
7) $ 750.00 10|pub. 15041 Ag.21.-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a MARIO MOURE, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a que comparezcan en este juicio que por su sola voluntad (Ficha A 942|1968), la ha iniciado Amelia Inés Ponce de León. — Jorge Pessano. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto. — Montevideo, mayo 19 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 12145 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Barcia Luis contra AIDA ABREU. Divorcio". (Ficha E 248|68), se cita, llama y emplaza a la señora Aída Abreu, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y así mismo se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31565 Ag.7-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Jorge Montdor Braun c|. NELLY YOLANDA MARTINEZ". Divorcio: (Ficha E|248|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nelly Yolanda Martínez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
7) $ 3.000.00 30|pub. 14772 Ag 18-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Norma Nilda Chalart, contra JOSE GONZALEZ, "Divorcio sola voluntad" (F. A. número 355, año 1969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don José González, para que comparezca dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 6 de 1969 — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 15491 Ag.26-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Alberto Chirazzi contra ONESIMA SILVA. Divorcio. (Libro 64. Folio 333), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Onésima Silva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000 30|pub. 15168 Ag.21.-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Estevez Agustín Ramón contra RAMONA ANICETA GOMEZ. Divorcio". (Ficha E 89|69), se cita, llama y emplaza a la señora Ramona Aniceta Gómez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 12394 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Olga Silvera contra JULIO CESAR CABRAL. Divorcio". (Ficha E 159|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio César Cabral, a que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — César Lanatá Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 15857 Set.1.o-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos, caratulados: "Irma María Olivera contra RAUL OMAR LEYMONIE. Divorcio sola voluntad". (Ficha E|103|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Omar Leymonie, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 12849 Jl.25-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Aldo Giudice contra MARIA JUANA GRAÑA. Divorcio" (Ficha 249), se emplaza a doña María Juana Graña para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación. — Artigas, 27 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $ 1.500.00 30|pub. 12653 Jl.23-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, dictada en autos: "Pérez Ariel Neris contra MARTHA SUSANA RENDELL. Divorcio". (Ficha C N.o 253|69), se cita, llama y emplaza a doña Martha Susana Rendell, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de agosto de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
7) $ 3.000.00 30|pub. 14910 Ag.20-v.ot.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Zuasnábar, María Adelina con MAXIMO WALTER GUTIERREZ. Divorcio unilateral". (F.a 299|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Máximo Walter Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, 6 de junio de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) $ 2.250.00 30|pub. 13340 Ag.1o.-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "Noguez Irigoyen, Blanca P. c|. SAROBA SANCHEZ ISRAEL. "Divorcio unilateral. Auxiliatoria". (F. 485|968|V), se cita llama y emplaza a Israel Saroba Sánchez, para que comparezca dentro de anoventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites. Se hace constar que la gestionante se halla auxiliada de pobreza. — Maldonado, 17 de diciembre de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30 pub. 31665 Ag.15.-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Julián Miguel Gómez c|. BLANCA ELVIRA GARCIA DA ROSA de GOMEZ. "Divorcio por causal". (Lo. 26, Fo. 181, N.o 298), se cita, llama y

emplaza a doña Blanca Elvira García Da Rosa de Gómez por el término de treinta (30) días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en caso que no compareciese. — Paysandú, 11 de agosto de 1969 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) $ 1.000.00 10|pub. 15741 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Fermina Techeira con JULIO GARCIA. Divorcio por la sola voluntad", (L.o 15, F.o 258, número 49), se cita y emplaza a don Julio García Panguzzi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que por sentencia N.o 23 del corriente año les fue concedida auxiliatoria de pobreza para la presente gestión.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) (R.20|4|65) 30|pub. 31546 Ag.4-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita y emplaza a MARIO FONTOURA FACUNDEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Libro 48. Folio 602) le ha iniciado Marina Rodríguez Mendoza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 4 de junio de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 2.250 30|pub. 11772 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Tomasa Pereira de Armand Pilón contra AMARANTO ARMAND PILON. Divorcio por causal", (Ficha N.o 496), se hace saber que por resolución de fecha 8 del corriente, se mandó citar y emplazar a Amaranto Armand Pilón a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, agosto 13 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
7) $ 1.000.00 10|pub. 15894 Set.1.o-v.set.12

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Se emplaza al señor LUIS DI PERCIO SILVA, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, para que concurra dentro del término de diez días a partir de la fecha de esta publicación a la Asesoría Letrada, Sección Sumarios, calle La Paz 1095, a efectos de tomar vista del sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31782 Set.1.o-v.set.5.

O S E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Habiendo resuelto el Directorio en sesión de fecha 21 de mayo de 1969, destituir al Sereno de Servicios Generales señor WALTER W. SILVA, padrón N.o 6.888, por la causal de omisión, se le emplaza para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de la presente publicación en la División Personal, 25 de Mayo 417, a efectos de notificarse, bajo apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por notificado y comenzará a correr el plazo para que evacúe la vista. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31785 Set.1.o-v.set.3.

CONSEJO DEL NIÑO
Se notifica a la Sra. MARIA GARAGORRY de MEJIA, la realización de un sumario por omisión y a fin de prestar declaración en el mismo se le cita para el día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve a la hora 9 en la calle 25 de Mayo 520 (Oficina Jurídica del Consejo del Niño). — José Alonso Arizaga, Enc. Direc. Secretaría General.
8) (C.C.) 30|pub. 31592 Ag.11-v.set.23.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20|1.o|1966, se ha presentado a este Registro el señor WALTER ROMULO DE PEDRO VAZQUEZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Citroen, motor N.o AB 18.274, matrícula N.o 212.379, empadronado en Montevideo N.o 125.047, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Obdulio M. Federico. Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Carlos A. Bove. Jefe Adm. de Registro. — Juan Antonio Bellomo. Director de Departamento.
8) $ 2.000.00 10|pub. 14832 Ag.19-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
De acuerdo con la resolución de la Intendencia Municipal N.o 20.616|969, de 26 de agosto de 1969, se emplazan a los propietarios y|o promitentes compradores de predios edificados y|o baldíos ubicados en las plantas urbanas de Punta del Este, Maldonado, Piriápolis y Pan de Azúcar, para que en el término de treinta (30) días a contar de la fecha procedan a la realización de las obras de construcción, reparación y|o reacondicionamiento de las veredas donde existan cordones, niveles y líneas y, cercos de cerramiento respetando, en cuanto sea posible, los cercos vivos existentes los que deberán acondicionarse periódicamente cuando menos dos veces por año.
Las veredas se pavimentarán con baldosas de portland de 0.20 por 0.20 de color gris de nueve panes en las ciudades de Maldonado y Pan de Azúcar y con rojas, de iguales dimensiones, con 5 o 6 vainillas en Punta del Este y Piriápolis.
Los cercos nuevos podrán construirse con ladrillos vistos, cerrados y|o calados o del mismo material revocados, con cerámicas, piedra y|o listones de piedra laja.
Vencido el término de este emplazamiento la Intendencia Municipal, procederá dentro de las disposiciones reglamentarias, a realizar las obras intimadas al contado por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas. — Maldonado, agosto 26 de 1969.
8) (C.C.) 10|pub. 31783 Set.1.o-v.set.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DEL NIÑO
Emplázase al funcionario JOSE PEDRO DOLARA LACKO a comparecer dentro del tercer día de la presente publicación a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante de acuerdo a lo establecido por el Art. 3.o del decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969 sus modificativos y concordantes. — José Alonso Arizaga, Enc Direc. Secretaría General.
8) (C.C.) 30|pub. 31591 Ag 11-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña MARGARITA ARRIETA SOLER, (ficha D|60|969), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 528, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Fermín Odon Riaño Blanco. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
8) $ 3.000.00 30|pub. 14553 Ag 15-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARECO de SAYAGUES LASO ANA y otros contra Sucesión SIMON WEGBRAYT. Reg. de honorarios" (L.o 59. F.o 590), se cita y emplaza a GITTA SCHACHTER de WEGBRAJT y sus menores hijos SERGIO IVES y BENNY ENRIQUE WEGBRAJT SCHACHTER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
8) $ 3.000 30|pub. 10932 Ag.13-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "ARECO de SAYAGUES LASO ANA y otros con Sucesión LEIB WEGBRAYT. Reg. de honorarios" (L.o 59 F.o 591), se cita y emplaza a GITTA SCHASHTER de WEGBRAJT y sus menores hijos SERGIO IVES y BENNY ENRIQUE WEGBRAJT SCHACHTER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
8) $ 3.000 30|pub. 10933 Ag.13-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos PABLO MARTON en autos y PEDRO CERNI NISER. "Cesación de Condominio" (Ficha D|1017|68), se emplaza a los señores Catalina Horvat, sucesores de Teresa Sambt de Kous y Yolanda Cerni de Savel a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — Escribano Julio Maia, Actuario.
8) $ 3.000.00 30|pub. 14215 Ag.13-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Dalmás, Timoteo Teótimo contra Roberto Quintana Irigoitia. "Ejecución hipotecaria", (F. C. N.o 339|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de ROBERTO QUINTANA IRIGOITIA, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 28 de julio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 3.000.00 30|pub. 14364 Ag.14-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "THUL DE SANTI, ISABELA o ISABEL AGUEDA. Sucesión" (F. C. Nº 365|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Juan y Elena Thul, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes con quién se seguirá la causa. — Colonia, 5 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 3.000 30|pub. 11189 Jl.21-v.set.2.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO. — Por decreto N.o 14.680 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la ubicación de servicios municipales de vacunación y policlínicas, los inmuebles siguientes:
Padrón 43.128. — Propietario: Alejandrino Pérez. — Sup. aproximada: 830 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 28 de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31777 Ag.29-v.set.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
EDICTO. — Se hace saber que el artículo 94 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969, declaró de utilidad pública la expropiación y ocupación inmediata del inmueble ubicado en la 3.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 4778, con frente a la calle Rincón Nos. 719 y 723, de propiedad de los señores Roberto y Agustín Zabaleta Pintado y Secundina Pintado de Zabaleta, con destino a la instalación de la Secretaría del Ministerio de Industria y Comercio.-
Por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 1969, se designó para ser expropiado y declaró urgente la ocupación y toma de posesión del citado inmueble.
De acuerdo a lo que dispone el artículo 15 de la ley N.o 3.958, con la redacción que le dio el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita por el presente edicto, a quienes tengan derechos que alegar, para que efectúen las observaciones que crean pertinentes.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en el Ministerio de Industria y Comercio, calle Rincón N.o 747, por el término de ocho días. — Montevideo, 18 de agosto de 1969.
9) (C. C.) 8|pub. 31736 Ag.26.-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.
Ruta N.o 2.
Tramo: Drable Mercedes.

Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Expediente N.o 5908.
Propiedad de Jorge Irigaray y Otro.
Padrón N.o 823 parte.
Area: 2 há. 125 m2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 21 de agosto de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31745 Ag.26-v.set.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.
Ruta N.o 21.
Tramo: Colonia Carmelo.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 7047.
Propiedad de Suc. Eustaquio Alberto Buela.
Padrón N.o 9772 Parte.
Area: 1.026 mts.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 21 de agosto de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31746 Ag.26-v.set.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.
Ruta N.o 7.
Tramo: Tupambaé Ao. Sarandí del Quebracho.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo.
Expediente N.o 7095.
Propiedad de Josefa Marín Sánchez de Fernández.
Padrón N.o 3945 rural.
Area: 14h. 2956 m2. 90 dm2.
Ruta N.o 7.
Tramo: Tupambaé Ao. Sarandí del Quebracho.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo.
Expediente N.o 7096.
Propiedad de Josefa Marín Sánchez de Fernández.
Padrón N.o 3231 parte.
Area: 1 há. 7422 m2. 54 dm2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 21 de agosto de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31747 Ag 26-v.set.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.
Tramo Prolongación de Avda. Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6771.
Propiedad de Campana S.A.
Padrón N.o 8768 parte.
Area: 1 há 2958 m2 90 dm2.
Area: 150 m2.
Tramo: Prolongación de Avda. Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6770.
Propiedad de Campana S.A.
Padrón N.o 8769 p.
Area: 188 m2 14.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 21 de agosto de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31748 Ag.26-v.set.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 10.
Tramo: Punta Piedras - La Paloma.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha.
Expediente N.o 7077.
Propiedad de Nela María y Tula Pini.
Padrón N.o 10.772 (Rural).
Area: 2 hás. 4807 m2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, agosto 19 de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31760 Ag 26-v.set.5.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: HARO DE FERNANDEZ, TOMASA EMA. "Incapacidad", (L.o 63, F.o 99), se hace saber que por interlocutoria del 5 de junio de 1969, se declaró incapaz a Tomasa Ema Haro de Fernández, designándose curador de la misma a Francisco Antonio Haro Aznar. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 15839 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de junio de 1968, se declaró en estado de incapacidad a doña CELIA BASSO SCOLA, (Ficha S|290|965), designándose curadora de la misma a Margarita Basso de Bideau, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 12 de marzo del corriente año. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
10) $ 1.000.00 10|pub. 14770 Ag 18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CAWEN, CECILIO BELTRAN. "Incapacidad", (Lo. 59, folio 534), se hace saber que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1968, se declaró incapaz a don Cecilio Beltrán Cawen Casaravilla, y se le designó Curador del mismo a su madre legítima Juana Gualberta Casaravilla de Cawen. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
10) $ 750.00 10|pub. 14785 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: FRANCISCA LUISA HERNANDEZ JUAREZ. "Incapacidad", (Ficha D 232|968), por resolución de fecha 8 de octubre de 1968, se nombró curadora interina de la presunta incapaz doña Francisca Luisa Hernández Juárez, a doña María Estrella Barcia de Hernández, habiendo aceptado el cargo con fecha 7 de noviembre de 1968, se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 31781 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que con fecha 22 de mayo del corriente año, se declaró caído en incapacidad a don GERMAN LUIS BARRETO FUENTES, designándose Curadora a doña Luisa Fuentes de Barreto. — San José, agosto 7 de 1969. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
10) $ 500.00 10|pub. 15135 Ag 21-v.set.5.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. CARLOS BARBE DELACROIX, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1327, piso 10, Apto. 1001, dice: optando al título de Procurador, ofrece la información de Eduardo Costa y Cristina Braga quienes declararán sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Barbé Delacroix. — Héctor Barbé Pérez. Abogado". — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 15840 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MATA CARRO, IGNACIO MANUEL. "Título de Procurador", (Ficha F 652|968), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Ignacio Manuel Mata Carro, constituyendo domicilio en Médanos 1110, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Teresa Moreira y Carlos Garat, para que declaren sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ignacio Manuel Mata. — Roberto J. Broccos, Abogado". — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 15694 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. MANUEL GUZMAN SOTELO FERRIOLO, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1408 Esc. 1.o, al señor Juez me presento y digo que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Emilio D. Henón, domiciliado en Misiones 1408 Esc. 1.o y José Ramón Montero, domiciliado en Misiones 1408, Esc. 1.o, para que declaren al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Informen sobre mi honradez y buenas costumbres; 3.o) Den razón de sus dichos, fecho, oído el Ministerio Público se aprobará la información, expidiéndoseme testimonio. — Manuel Guzmán Sotelo". — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Rafael Carlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 15854 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: JUAN JOSE NORIA BRAGA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1374, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano ofrezco la información de Juan Carlos González y Angel Delli Santi, para declarar sobre mi vida y costumbres. — Juan J. Noria. — José A. González Puig, Escribano". — Montevideo, agosto 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 14734 Ag.18-v.set.2.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 70|68
Mangas para servicio de incendio
Suministro de plaza

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1969, hora 15.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.
Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.O.) 10|pub. 31683 Ag.19-v.set.3.

O S E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se pone en conocimiento de los interesados que el pliego de condiciones generales de obras que rigió las licitaciones públicas:
N.o 798. Caños de Fibrocemento para la Ruta 5;
N.o 801. Levantamiento de un tramo de tubería de emergencia y construcción de la línea de gravedad Sierra Ballena;
N.o 806. Cortinas venecianas para edificio del Cordón;
N.o 807. Obras de pinturas para edificio del Cordón.
Fue modificado en su artículo 19, cláusura 1.a, estableciendo: "El acto de apertura de la licitación se llevará a cabo cualquiera sea el número de propuestas que se presenten". — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31778 Ag.29-v.set.8.

Sistema Central Laguna del Sauce, Suministros financiados con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realizan dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso.
Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
Licitación Pública N.o 802. — Suministro de caños, piezas especiales y aparatos para la línea de gravedad Sierra Ballena, Maldonado, Punta del Este.
Primer llamado. — 17|X|69. — Hora 15 y 30.
Precio del pliego $ 140.00.
Licitación Pública N.o 803. — Suministro de caños, piezas especiales y aparatos para las líneas de gravedad Piriápolis y San Carlos.
Primer llamado. — 16|X|69. — Hora 15 y 30.
Precio del pliego $ 140.00.
Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones (calle 25 de Mayo 417, segundo piso).

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina en el día y hora ya indicado.
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31735 Ag.22-v.set.3.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.115

Apertura: 16 de setiembre de 1969, hora 14.
Adquisición: 3.000 (tres mil). Cajas de papel carbónico formato oficio color negro de 100 hojas cada caja.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de agosto de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 31758 Ag.27-v.set.10.

CAJA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Gerencia de Compras y Licitaciones
Licitación Pública N.o 28.209
Apertura 8|9| 69. — Hora 14

Carrocerías metálicas de 5 chassis para camionetas rurales.
Esta licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 20 de agosto de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 31733 Ag.22-v.set.8.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 49|2
Primer y segundo llamados

Demolición del edificio ubicado en la Avenida General Flores esquina Marcelino Berthelot padrón N.o 11 303.
Apertura de propuestas: primer llamado 8 de setiembre de 1969, a las 15 horas.
Segundo llamado: 8 de setiembre de 1969, a las 16 horas. (Sujeto a que al primer llamado no concurra el mínimo de tres proponentes).
La apertura de las propuestas se realizará en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja Nacional de Ahorro Postal, calle Misiones 1435, segundo piso.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivo en el Departamento Técnico, Misiones 1435, piso 1 y medio, en el horario de 13 a 17 horas. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Departamento Técnico.
12) (C.C.) 8|pub. 31753 Ag.27-v.set.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1969
Primer y segundo llamados

Lic. 42|69. — Adq. de Harina de trigo.
Apertura: 1.o de setiembre de 1969, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de setiembre de 1969, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic N.o 43|69. — Adq. de Pastas secas comunes.
Apertura: 8 de setiembre de 1969, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de setiembre de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31718 Set.22-v.set.4.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública N.o 40|69
Adq. de Uniformes
Modificación de fecha de apertura

Se comunica a los interesados, que habiéndose declarado desierto el 1er. llamado, se modifica la fecha de apertura del 2.o llamado que estaba fijado para el 27 de agosto a la hora 16, quedando esta para el día 29 de agosto a la misma hora.
12) (C.C.) 8|pub. 31752 Ag.26-v.set.5.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública, por lo siguiente:

Licitación N.o 356. — Impresión de un libro.
Apertura: 18 de setiembre de 1969, hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados, durante el horario de oficina. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31702 Ag.20-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 7 — Whisky Escosés. — 2.o llamado, hora 15. — Pliegos $ 31.00.
Apertura: día 15 de setiembre de 1969, Sección Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31794 Set.1.o-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
SEGUNDO LLAMADO

Construcción del cerco de cerramiento de la cancha de futbol del Club Tabaré de Piriápolis.
Se llama a licitación pública para la construcción del cerco de cerramiento de la cancha de fútbol del Club Tabaré de Piriápolis, en la ciudad de Piriápolis.
Los pliegos de condiciones para la obra de referencia se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, donde podrán ser retirados previo pago de la suma de mil pesos.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, el día 17 de setiembre de 1969, a las 15 horas. — Maldonado, 22 de agosto de 1969.
12) (C.C.) 5|pub. 31771 Ag.29-v.set.4.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 4|69
Carpeta N.o 293|63

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, (Art. 34, decreto N.o 104|60, de fecha 12 de febrero de 1968), para el suministro de un motor fuera de borda de 25 H. P. de vástago corto, de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura del primer llamado y segundo
La apertura del primer y segundo llamados se hará el día 9 de setiembre a la hora 14 y 30 y 15 y 30.
Valor del pliego de condiciones: $ 150.00. — Montevideo, agosto 15 de 1969.
12) (C.C.) 8|pub. 31701 Ag.20-v.set.2.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Concurso de Precios por primera y segunda vez, para la venta de un Avión Gruman J-4-F de la Aviación Naval.
La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 10 de setiembre de 1969, a la hora 10.00.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 18 de setiembre del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Los pliegos de Condiciones para el presente Concurso de Precios podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15, piso primero todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas
El valor del pliego será de $ 150.00.
12) (C.C.) 15|pub. 31620 Ag.12-v.set.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 527|969

Objeto: Compra de semillas de papa procedente del Hemisferio Norte. — Primer llamado: 15 de setiembre de 1969, hora 16.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Proveeduría, Avda. Uruguay N.o 1016, en horas de Oficina (Lunes a viernes de 13 a 19 horas). Valor del pliego $ 50.00.
ser declarado desierto el primer llamado, se realizará un segundo llamado a hacerse efectivo el zará un segundo llamado a hacerse efectivo el día 19 de setiembre de 1969 a las 16 horas. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — La Dirección.
12) $ 300.00 3|pub. 15897 Set.1.o-v.set.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 11|969
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución del "Recargo de material de base a realizar en la Ruta N.o 3 del Km. 549.500 al Km. 582.000".
Pliego de condiciones particulares en la Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 12 de setiembre de 1969, a las 16 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 16 de setiembre de 1969, a las 16 y 30 horas.
El precio del pliego de condiciones particulares es de $ 10.000.00 (diez mil pesos). — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31723 Ag.22-v.set.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 10|969
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: "Recargo de Material de base a realizar en la Ruta número 4 desde Ruta 30 hacia el Sur, de 2K658 a 32K658 (long. 30 Kms.)".
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas día 17 de setiembre de 1969, a las 16 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriere e Inúmera mínimo de pro-
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 19 de setiembre de 1969, a las 16 y 30 horas.
Precio del pliego de condiciones (ocho mil pesos) $ 8.000.00. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31724 Ag.22-v.set.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9|969
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Suministro de gravilla destinada a la obra Tratamiento bituminoso de Ruta 3 Tramo Salto-Bella Unión, entre las progresivas 550 km. y 582 km.".
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 9 de setiembre de 1969 a las 16 y 30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 11 de setiembre de 1969 a las 16 y 30 horas.
El precio del pliego de condiciones es de mil ($ 1.000.00) pesos. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31725 Ag.22-v set.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 12
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la impresión de los Anales de la Facultad y Publicaciones de Revistas y Libros.
Apertura 1.er Llamado: 23|9|69, hora 15. — Apertura 2.o llamado: 25|9|69, hora 15.
Las aperturas se realizarán en el local de la Sección Compras de la Facultad de Medicina.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la citada Sección. Avda. Gral. Flores 2125 de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31797 Set.1.o-v.set.3.

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 11
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para el suministro de 20 mesas, 6 escritorios y 6 armarios metálicos destinados al Ciclo Básico de la Facultad.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad, Avda. Gral. Flores 2125, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Apertura primer llamado: 19 de setiembre de 1969, a las 16 horas.
Apertura segundo llamado: 22 de setiembre de 1969 a las 16 horas. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 31776 Ag.29-v.set.2.

UTE
PLAN TELEFONICO NACIONAL

N.o 6.284|69. — Contratar la construcción del edificio para la central telefónica en la ciudad de Mercedes.
Apertura 11 y 18 de setiembre de 1969. Precio del ejemplar, $ 1.500.
N.o 6.258|69. — Contratar la construcción del edificio para la central telefónica en la ciudad de Melo.
Apertura 12 y 19 de setiembre, hora 16 y a las 15 (3.o y 4.o llamados, respectivamente). Precio del ejemplar, $ 1.000.
(Pliegos de condiciones, memoria y planos).
Nota: Se hace constar que para poder intervenir en dichas licitaciones previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas

Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Sector Abastecimientos de UTE hasta quince días antes de la apertura de las ofertas.
N.o 6.289.69. — 10.000 kgs. grasa mineral.
Apertura 23 y 30 de setiembre de 1969. Precio del ejemplar, $ 100.00.
N.o 6.290 69. — Equipos de Onda portadora líneas aéreas (a válvulas o transistorizados) y accesorios.
Apertura 21 y 28 de octubre de 1969. Precio del ejemplar. $ 1.000.
Los primeros llamados se fijan hora 16; los segundos, hora 15.
Por lo tanto si tienen interés en participar en dichas licitaciones, pueden retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431. Planta baja, previo pago estipulado, los pliegos de condiciones respectivos. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 10|pub. 31714 Ag.21.-v.set.5.

13-Llamados a Acreedores

Ley 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que RAUL BARONE clausuró el comercio del ramo de Café, Bar y Restaurant sito en Av Mario Ferreira, entre calles 12 y 13, Parque del Plata.
Acreedores en 25 de Mayo 535, Piso 2, escritorios 8 y 9, Estudio Cr. Artagaveytia y Casanova.
13) $ 1.600.00 20|pub. 13991 Ag.11-v set.9.

Ley 26 setiembre de 1904.
Compromisos de venta del Café y Bar ubicado en la Avenida General Flores N o 3374:
Julio 7 de 1960: Francisco Chichetti y Concepción Fressola, José Cayetano Manzolillo y María Antonieta Bellomo, a Ugolino Nodari Cavallaro, y Ugo Nodari Lonido.
Diciembre 29 de 1965: Ugo Nodari Lonido y Josefina Cavallaro de Nodari. Ugolino Nodari Cavallaro a Eduardo Dourado Miranda y Jesús Alfredo Niz.
Abril 26 de 1966: Jesús Alfredo Niz a Miguel Colucci Percos.
Diciembre 14 de 1966: Eduardo Dourado Miranda y Elsa González de Dourado, a Ruben Néstor Gurail Larrosa.
Mayo 12 de 1967: Miguel Colucci Percos y María Aurora Mezquita a Hylas Ariel Sanguinet.
Agosto 4 de 1969: Ruben Néstor Gurail Larrosa y Mabel Emilia Ferrari de Gurail, Hylas Ariel Sanguinet y Olga Josefa Peralta de Sanguinet a Rodoldo Benelli Correa.
Acreedores: Presentarse en la dirección indicada.
13) $ 4.800.00 20|pub. 15255 Ag.22-v set.22.

YRATOR S. A.
Se cita y emplaza a todos los acreedores, con créditos exigibles o con plazo pendiente para que se presenten dentro del término de treinta días con copia autenticada de los documentos de adeudo, en la calle Juan Carlos Gómez 1522, piso 1.o, Esc. 3, de 10 a 12 horas. — El Directorio.
13) $ 300.00 3|pub. 15623 Ag.29-v.set.2.

Por compromiso de 15 de marzo de 1969 ALFREDO ZITARROSA, cedió a Hugo Cavallero y Jorge Durán su cuota social en Durán y Cía. Limitada.
Acreedores 21 de Setiembre 2797.
13) $ 500.00 10|pub. 15530 Ag 26-v.set.9.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 1.o de setiembre de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

FRANCISCO MARIANO AYERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1505 y ANITA MUZIKANTAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez 1505 Apto. 6.

3.a Sección

ROGELIO GONZALEZ, 43 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Yacaré 1572 y MARIA ARGELIA NUÑEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yacaré 1572.
WILLIAM ELIAS RIOS, 27 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Ituzaingó 1286 y ELBA BEATRIZ URQUIZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1286.
JUAN ALVAREZ, 36 años, soltero, sastre, español, domiciliado Bartolomé Mitre 1578 y ERNESTINA CORREA, 26 años, soltera, brasileña, domiciliada Bartolomé Mitre 1578

5.a Sección

JOSE ENRIQUE ROTH, 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Tristán Narvaja 1039 y FLOR JUANITA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1039.
MIGUEL ANGEL BATISTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2160 y MARIA MAGDALENA JAVIER, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada San Salvador 2160.

6.a Sección

ERNESTO RUBEN CASARETTO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2197 Apto. 302 y NELLY RUTH COIROLO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2197 Apto. 302 .

7.a Sección

JUAN ANGEL PASCALE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2634 y MARY PRIETO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2634.

8.a Sección

VITERBO ABUDAYA SOSA, 21 abos, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1131 y AMERICA de los SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2676.
HECTOR FIGUEIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1667 y ALEXANDRA PANAGHITOPULOS, 38 años, soltera, empleada, griega, domiciliada Sierra 1904 Apto. 4.
JOSE BECQUER CEDRANI, 20 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Yaguarón 1883 Apto 5 y FRANCISCA ADELA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1883 Apto. 5.

9.a Sección

MIGUEL ANGEL FERRAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garzón 1923 y MARIA JULIA DEL DUCCA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Nueva California 1552.
MAXIMO ALEJANDRO CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lord Byron 1760 y GRISELDA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lord Byron 1753.
EDUAR GUERRERO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Baltimore 1489 y JUANA LEONOR ROSSI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Moltke 1290.
HEBERT ASDRUBAL NUTTES, 29 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carlos A López 8044 y NELLY ESTHER CABRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 8044.
MARIO MACHIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5227 y MARTA BEATRIZ PEÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 5109
JUAN CARLOS MEDINA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Badajoz 1794 y ALBA FERREIRA BICA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1794.

10.a Sección

JOSE MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Calle B N.o 4786 y FILOMENA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Calle B N.o 4786.
ENRIQUE HRANT ACHCHIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4914 y ELSA GRACIELA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 4914.
FREDDY ANIBAL CARNICELLI, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Requemada 4726 y MARIA CRISTINA GALLI, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Requemada 4726.

12.a Sección

EDUARDO NUMAS DE LEON, 40 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José L. Terra 3523 y CARMEN MARGOTT DOMINGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3523.
CARLOS ALBERTO MUSSO, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Gral. Acha 3981 Apto. 2 y LITA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Acha 3984 Apto. 2.

13.a Sección

JUAN CARLOS MOSENO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tonckinson 2915 y SONIA INES SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tonckinson 2915.
JUAN ANIBAL AMESTOY, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 1785 y JUDITH CASTRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada China 1933.

14.a Sección

HECTOR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3280 y ALICIA RIAÑO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 1659 Apto. 2.
JUAN ROSSELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1218 y SANTA ISABEL LARROSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1218.
JUAN ARTURO AMEJEIRAS, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Convenio 856 y JULIA ESTHER HERRERA, 43 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Convenio 856.
ERNESTO MATTONE, 62 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4346 y ANA HERRERA, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Máximo Gómez 4346.

16.a Sección

EDISON DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 6268 y NIRIA CATALINA NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 6268.
VICENTE VILLANO, 27 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 e INOCENCIA ELSA TRUJILLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16.

17.a Sección

NESTOR NOBEL NUÑEZ, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Ch. Galarza s|n. y CONCEPCION ETHEL ALEMAN, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Perla 5053.
JORGE ALFONSO HERVADA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dumant 4625 y ANA MARIA CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dumant 4625.
JOSE ERNESTO BOLZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5440 y SONIA MABEL AGUIRRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de lo Española 4116.
EDUARDO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 3 4280 y APOLONIA LODOYLA GARAZA, 43 años, divorciada, oriental, Calle 3 4280.

18.a Sección

LUIS EDUARDO URIARTE, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rivera 2692 y RITA BENILDA ROSANO, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domicialada Rivera 2692.
RICARDO VICTOR PAZ, 25 años, soltero, operador, oriental, domiciliado G. Pereira 3140 y LIANA ZITA UCAR, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada G. Pereira 3140.
OSCAR VALENTIN RUIZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 912 y GLORIA BLANCO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 912.

19.a Sección

BARTOLOME DE LOS SANTOS, 48 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2357 e IVONNE DUQUESA LIOY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2357.

EDUARDO IACCARINO, 28 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Caustat 3187 y SHIRLEY MARY JORGE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chiávari 3243.

20.a Sección

RAMON ALONSO, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Dionisio Coronel 697 y CARMEN MATO, 18 años, soltera, española, domiciliada Dionisio Coronel 697.
JOSE ETELVINO FRANCO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cno. Las Tropas 2032 y MARIA IGLESIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Las Tropas 2032.
ANGEL VALVERDE, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4826 y ERMITA ROCHA, 39 años, soltera oriental y A. Zubillaga 138.
PEDRO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4389 y TERESITA HAYDEE SEHABIAGUE, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Santa Lucía 4389.
CARLOS MARIA BERMUDEZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado A. Zubillaga 717 y HONORATA TAROCO, 35 años, divorciada oriental, domiciliada A. Zubillaga 717.
MIGUEL ANGEL GALAIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Zubillaga 641 y MARIA ESTHER MUNIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Zubillaga 641.
JULIO CESAR GIL, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4104 y NILDA MABEL RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4104.
RUBEN RENE VARELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3933 y ANA MARIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4016.

21.a Sección

JULIAN UBALDO FERREIRA, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Lucas 533 y ELIDA AIDA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Lucas 533.

22.a Sección

VICTOR NELSON VEGA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Industria 3830 Apto. 3 e IRIS LILIAN ARAUJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3384.
ELBIO NAHIM SARWA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Burgues 3804 y GLADYS MEDINA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3804.
OSCAR CODODAK MASSEY, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3216 y MARIA BEATRIZ FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 4079.

ROBERTO VELJACIC, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2924 Apto. 3 y WILMAN LUZ OTERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2924 Apto. 3.

HEBER LORENZO CLARA, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Yucatán 3783 e IVONNE MATILDE FOCACCIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Jucatán 3783.
ALBERTO TUAR, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado L. Pérez 3364 Apto. 2 e ISABEL TROISI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Rosas 4232.

23.a Sección

OSCAR DANIEL SAETTONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4158 y MARIA DE LOS ANGELES URRETA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Dalmiro Costa 4158.

ARMANDO CARLOS MEDINA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sanguinetti 2737 y REINA LIRA AGRIEL, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Sanguinetti 2737.

ENRIQUE LUIS ALVAREZ por poder otorgado a Manuel Vicente Alvarez, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado accidentalmente en Canadá y ELSA SUSANA MARCHELI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2230.
MARCOS BAULA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3954 y FELICIA FAJGA ECHVENREICH, 23 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada 8 de Octubre 3954.

24.a Sección

TEODULO RUBEN MARTINEZ, 32 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Julio César 1580 y GLORIA ROCHA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1580.

14) $ 80 00 3|pub. 1.set.3.

Montevideo, agosto 29 de 1969

1.a Sección

HARAUTE ACHAJIAN, 58 años, soltero, zapatero, turco (C. L.), domiciliado Mercedes 1472 y MARIA ANGELICA CUALLATA, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Mercedes 1472.

3.a Sección

WILLIE BRAGGS, 41 años, viudo, mayordomo de abordo, americano, domiciliado Piedras 597 y DORIS VIDAL, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Piedras 597.

6.a Sección

ABEL EDUARDO REZANO, 33 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Chaná 2329, Apto. 2 y SALVADORA SAUSIÑESSA, 32 años, soltera, modista, española, domiciliada Chaná 2329, Apto. 2.
ROBERTO BENITEZ PUENTES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2283 y MARIA DEL CARMEN SANTOS VALIENTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2283.
CARLOS SCHENLL BELANDO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 2026, Apto. 11 y LYDIA NAHIR RODRIGUEZ CASAL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2026, Apto. 11.
EDUARDO SOTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1997 y MARIA ELIDA TORT COSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1997.
JUAN VICENTE PEDALINO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1929 y MARIA CRISTINA YANNOTTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1929.

7.a Sección

TOMAS FAUSTO MEDINA, 50 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Sierra 1912, Apto. 3 y OLGA CRISTINA BARROTTI 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Sierra 1912, Apto. 3.

9.a Sección

WASHINGTON SIERRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Central 44 y ROSE MARE LAGOS, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Central 44.
CANDIDO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado R. de Castro 1239 y ELIDA CACERES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. de Castro 1239.
JUAN JOSE FERNANDEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Galileo 1708 y MARIA ESTER OJEDA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1708.
HUMBERTO ENRIQUE RODRIGUEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 4697 y ALICIA PAULA PISANO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bell 1330.

10.a Sección

WALTER DOMINGO MIGGONES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Decroly 5085, bis y MARIA CELIA DONATO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Decroly 5085, bis.
NORBERTO FRANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2402 y MARIA CRISTINA FARCIC, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2402.
FRANCESCO PERENIO, 41 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cataña 2120 y SONIA MABEL DE CUADRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cataña 2120.

11.a Sección

WALTER ELIAS ZOUKO, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2637 y ELSA MARGARITA BELOQUI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2659.
ELBIO LUIS DELGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros 2616 y LIS EDELMA MENDEZ, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Avenida 30 Metros 2616.
SERGIO WALDEMAR ALANIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3183, bis, Apto. 4 y MIRTHA BEATRIZ SASTRE, 23 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Areguatí 3183.
LUIS TOMASIELLO, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado I. Larraya 4630 y PASCUALINA CARRABS, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada I. Larraya 4630.
ERNESTO RAMON FERNANDEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 N.o 4758 e ISAURA IRMA RAMOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8 N.o 4758.

12.a Sección

OMAR WERTHER BALVERDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 2929 y MARIA ELSA CALLEROS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 3487 C Apto. 1.
EDUARDO FELIPE AYALA, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Rivadavia 1520, bis y STELLA MARI de FUENTES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1520, bis.

13.a Sección

ENRIQUE ERMIDA, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bogotá 4020 y ANTONIA PIPLICA, 44 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Bogotá 4036.

15.a Sección

FEDERICO ENRIQUE TUCH, 50 años, soltero, mueblero, polaco, domiciliado Cavia 2725 y MILKA ELISA NODA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cavia 2725.
MIGUEL HECTOR LASPREBITERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eugenio Masculino 2628 y YOLANDA RAQUEL CARREIRAS, 30 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Eugenio Masculino 2628.

16.a Sección

AMADOR BARRERA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Módenas 3810, bis, Apto. 2 y ANA MERLO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Módena 3810, bis, Apto. 2.
ANDRES NICOLAS MARTINEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle A N.o 2774 y SILVIA VIOLETA OLIVERA, 22 años, soltera, metalúrgica, oriental, domiciliada Calle A N.o 2755.
LUIS HERIBERTO CASURIAGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3552 y GRACIELA GLORIA GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cicerón 6091.
RUBEN EDISON CARDOZO, 21 años, soltero, militar, oriental domiciliado Oficial 2 número 3732 y SUSANA MARIA MARTIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 6290.

17.a Sección

APARICIO VILLANUEVA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4280 y ELSA MARY GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4199.

18.a Sección

MARIO PARDELLA, 43 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado J. Ellauri 910 y LETICIA HORTENSIA MANDARINO, 50 años, divorciada, profesora, argentina, domiciliada J. Ellauri 910.
GAETANO ZITO, 74 años, viudo, jubilado, italiano, (C. L.), domiciliado Avda. Brasil 3074, Apto. 1 y MARIA VILLAR, 58 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Avenida Brasil 3074, Apto. 1.
JACOBO KLEINLERER, 71 años, viudo, corredor, polaco (C. L.), domiciliado Brito del Pino 1335 y NIRMA BLANCA BELOTTI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1335.
YAMANDU PALACIOS, 29 años, divorciado, artista, oriental, domiciliado Charrúa 2588 y SOLANGE ELENA VENEZIANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2588.

19.a Sección

JUAN ANTONIO CHUHURRA, 68 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Belgrano 2865 y MARIA MERCEDES BARABINO, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Belgrano 2865.
ADEMAR MARTINEZ, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pte. Batlle 2584 y ANA MARIA LAINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Batlle 2584.

EMERSON NICOLAY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2560 y BEATRIZ DELGADO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2560.
PEDRO UGALDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2941 y GRACIELA GLADYS PERNAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2941.
JOSE CARLOS SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tompson 3095, Apto. 2 y DINA ESMERITA ZIPITRIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tompson 3095, Apto. 2.

20.a Sección

JUAN RAMON VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Zubillaga 559 y GLADYS MABEL LAMBOGLIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Zubillaga 559.
JUAN ESTEBAN MANUELIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4601 y NORA APELL N, 23

años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4601.
LUIS ALBERTO VIÑAS, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Iglesia 4067 y LUCIA CASTRIGNANO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesia 4067.
MIGUEL RICARDO MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 4093 y SARA HAYDEE SALDUNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Zubillaga 211.
RAUL RUFINO VELA, 24 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado L. de la Peña 381 y MERCEDES SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Indarte 4464.
PABLO PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5268 y GRACIELA PERLA PORTUGAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4272.

21.a Sección

WALTER ANTONIO RODRIGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez Km. 15 s|n. y LADY BERKELEY DE LEON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez Km. 15 s|n.
HECTOR ROBERTO MAÑANA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Dr. Pena 5079 y FANNY SOLEDAD PINTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5079.
FELIPE AGUANNO RUSSO, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Carlos Santurio 947 y MARIA TERESA ACUÑA AGRIEL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Elías Regules 4685, bis.

22.a Sección

JUAN PEDRO PARDIL, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Gral. Flores 3368 y MARIA del CARMEN GARCIA, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Burgues 3399, Apto. 4.
RIVAIR DE LOS SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Lasala 4313 e INMACULADA CONCEPCION MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. Lasala 4313.

23.a Sección

JOSE VIRGILIO RAMELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Clay 2631 y ELSA MABEL CARRION, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Clay 2631.
ALFREDO SILVA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Plutarco 3927 y LORELEY IVONNE ROMERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Plutarco 3923.
WILMAN PEDRO PERALTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3938 e IDYS MIREYA ALPUY, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3938.

24.a Sección

UMBERTO ANTONIO BISIO, 66 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1613 y MARIA ANGELICA FORNARO, 56 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada R. Anador 3332.

14) $ 80.00 3|pub. v.set.2.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: BLANCO PEREZ, JESUSA. "Prescripción" (Ficha C|285|69), se cita, llama y emplaza a Carlos y Jorge Luis Abella (propietarios de la finca sita en Adolfo Berro N.o 1095); a Angel Marchezoni (propietario de la finca sita en Adolfo Berro 1099); a sus sucesores a cualquier título, y a cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se transcribe a continuación, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.
El bien referido es el siguiente: un solar de terreno y mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 27.165, con una superficie de 317 mts. que se deslinda así: 8 mts. 59 c. de frente al S. O. a la calle Adolfo Berro número 1097 entre las calles Dufort y Alvarez y N. E. lindando con el padrón N.o 56.147 y 19 de Abril; 35 mts. 65 c. al N. O. lindando con el padrón N.o 56.145; 8 mts. 59 c. al 36 mts. 62 c. al S. E. lindando con el padrón N.o 56 146.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima Feria Judicial, para la realización de las mismas. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 7.500 00 30|pub. 13187 Jul.30-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: MIGUEL ANGEL CABOT. "Prescripción". (Ficha C 1.031|68), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Julio Macedo Hontou por Miguel Antonio Cabot, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:
Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 98.645, compuesto de una superficie de 594 metros cuadrados que, según plano del Agr. José de Luca, de 16 de junio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 57.155, el día 20 del mismo mes y año, se deslindan así: 8 metros de frente al Oeste, sobre Avenida Millán, entre Avda. Larrañaga y Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, 74 metros 25 centímetros al Norte, lindando con el padrón 80.258, 8 metros al Este, lindando con el padrón 80.283 y 75 metros al Sur, por donde linda con el padrón 80.259.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos Luis Posada y Carmen Belgrano de Posada, a fin de que dentro del término de noventa días, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso cuarto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Gloria P. Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.250.00 30|pub. 14575 Ag.15-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OVIDIO ANTONIO ROGELIO PISCIOTTANO ESPINDOLA, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de un terreno situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 80.237, compuesto de una superficie de 417 metros 50, con frente al Oeste, a la calle Trápani.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Tomás E. Pereira, Actuario.

16) $ 3.000.00 30|pub. 14771 Ag.18-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: "CRESCENCIO PEREZ PEREZ. Prescripción". (Ficha C. 663|68), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos, del siguiente bien sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, con padrón N.o 100.251, con una superficie de 288 metros cuadrados con frente a la calle Pedro Celestino Bauzá y a la calle Adolfo Vaillant. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

16) $ 3.000 30|pub. 11582 Jl.23-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: SANTOS BANDERA. "Prescripción treintenaria". (Ficha 81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Santos Bandera, expresando que desde el año 1930 es poseedor del solar 8 de la manzana 154 de la ciudad de Artigas, empadronado con el N.o 1.057, el que según plano del agrimensor Arsenio Nunes, registrado en Catastro de Artigas, con el N.o 1.841, tiene una superficie de 902 metros, 8.640 centímetros, lindando al Nordeste, con calle Figueroa; al Sudeste con Ciro Z. Arbiza; al Sudoeste, con Jacinto de los Santos y Horacio Fonseca, y al Noroeste, con María Barreneche.
En consecuencia, se emplaza a don Albino José Spillere o a sus sucesores, así como a cualquier persona que se considere con derechos en dicho bien para que se presenten a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Artigas, 10 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 12654 Jl.23-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALBERTO BENITEZ, (ficha 157), promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de Justiniano Fonseca y todas aquellas personas que a título universal o singular se consideren con derecho sobre una fracción de chacra ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 1325, que según plano del agrimensor Rodolfo L. Lémez, inscripto en la Dirección General de Castro con el N.o 562, tiene una superficie de 11 hectáreas, 8785 metros y con frente al noroeste y nordeste a caminos existentes.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los referidos demandados a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Artigas, 23 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 12356 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BLANCO RITONDALE, EMA AIDA. "Prescripción" (L.o 25, C.o 65), se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un inmueble urbano ubicado en Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, manzana 76, padrón 304, que según plano del Agrimensor Teófilo Osorio (inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el N.o 4680, el 28 de julio de 1967) tiene una superficie de 741 m., 71 dm.2 y linda: m. 21.93 de frente al S.O. a calle Murguía; m. 42.95 al N.O. con padrones 305 y 2297; m. 12.83 al N.E. con padrón 302; y cinco rectas al S.E., una de m. 21.21, otra de m. 8.65, otra de m. 15.94, otra de m. 0.45, y otra de m. 5.80, todas con padrón 303. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 22 de julio de 1969. — Victoria Perera, Juez de Paz.

16) $ 5.250.00 30|pub. 14793 Ag.19-v.oct.1.o.

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ECHEVERRIA, IRINEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (L.o 25, F.o 67), se cita, llama y emplaza por noventa días a los señores María Luisa, Adolina Eugennia y Francisco Pereira de Medeiros, sus sucesores a cualquier título y todos los que se consideren con algún derecho a cinco manzanas de terreno y sus mejoras, ubicadas en zona urbana de Nueva Palmira, 8.a sección judicial de Colonia, que comprendían las quintas números treinta y dos y treinta y seis en el plano del Agrimensor Víctor Delort (de junio de 1857), mensuradas por el Agrimensor Mario Bordabehere (según plano de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 3651, el 2 de diciembre siguiente), a saber: I) Manzana 409, padrón 1375, superficie m2 7378.81, con m. 85.90 en cada uno de sus frentes al N.E., S.E., S.O. y N.O. respectivamente a calles "A", Brasil, Ibicuy y Constitución: II) Manzana 410, padrón 1376, superficie m2 7378.81 con m. 85.90 en cada uno de sus frentes al N.E., S.E., S.O. y N.O. respectivamente a calles "A", Constitución, Ibicuy y San Salvador; III) Manzana 411, padrón 1377, superficie m2. 7378.81, con m. 85.90 en cada uno de sus frentes, al N.E., S.E., S.O. y N.O. respectivamente a calles La Paz, Brasil, "A" y Constitución; IV) Manzana 412, padrón 1378, superficie m2. 7378.81, con m. 85.90 en cada uno de sus frentes al N.E., S.E., S.O. y N.O. respectivamente a calles La Paz, Constitución, "A" y San Salvador; V) Manzana 413, padrón 1379, superficie m2. 7142.42 con m 63.40, metros 188.98, m. 12.20 y 195.80 respectivamente de frente al N.E., S.E., S.O. y N.O. a calles La Paz, San Salvador, Ibicuy y de la Ribera. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 23 de julio de 1969. — Victoria Perera, Juez de Paz.

16) $ 10.500.00 30|pub. 14792 Ag.19-v.oct 1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "HERNANDEZ DIAZ, PEDRO ALBERTO. Prescripción treintenaria" (F.a Nº 374-C|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de don Epifanio Díaz, sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble ubicado en la manzana Nº 174 de esta ciudad, empadronado con el número 1.940, cuya superficie según planilla es de 268 metros, su frente de 10 metros 9 centímetros da al Norte a la calle Defensa, (e) 19 de Abril y Uruguay. Por el Oeste linda en 26 metros 50 centímetros con el in-

mueble empadronado con el número 1.941. Por el Este, en igual extensión linda en parte con el padrón Nº 2.287 y en parte con el número 2.725, y por el Sur, en 9 metros 94 centímetros con el inmueble empadronado con el número 1.936, de propiedad del gestionante. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, julio 29 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
16) R. 20|4'55 30|pub. 31786 Set.1º-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA JUANA y JUAN ALDIBAR o ALDIVAR TERAN. "Prescripción adquisitiva treintenal". (L.o 26, folio 143, N.o 152), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado María Juana y Juan Aldibar o Aldivar Terán, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenal de fracción del inmueble padrón en mayor área N.o 442, solares señalados con los N.os 7 y 8, manzana N.o 74 de la planta urbana de la ciudad de Guichón, Quinta Sección Judicial plano del Agr. Víctor H. Bernasconi, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, con el N.o 39 el 9 de junio de 1912, que se componen de una superficie de 1.008 metros, deslindados así: 28 metros al Norte con el solar N.o 3; igual medida al Sur con calle Trabajo; 36 metros al Oeste a calle Canelones e igual medida al Este con solar N.o 9.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean con derechos a los dos solares descriptos, para que comparezcan a deducirlos en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, abril 30 de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
16) $ 6.750.00 30|pub. 14360 Ag.14-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JESUS DE LOS SANTOS FERNANDEZ, (Ficha A 202|1968), iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, superficie: 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, empadronado con el N.o 1.861, solares 5 y 6 de la manzana 212 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano del agrimensor Daniel Rigoli, del 24 de julio de 1968, inscripto en Catastro de Rivera, con el número 3.986, limita: al Norte, padrón 5.704; al Sur, calle José Enrique Rodó; al Este, padrones 6.421 y 6.420 y al Oeste, Avenida 1.825

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Luis Ciriaco Dos Santos, doña Alba Alvez Machado y don Valentín Mar, sus herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Amelia da Rosa. Actuaria.
16) $ 6.000.00 30|pub. 13969 Ag.11-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OLIVIO FROS PRIETO, (Ficha A 86|1969), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien:

Un solar con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2, manzana 72, de planta urbana de Rivera, padrón 737, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en Catastro local en 1960 con el N.o 1.922, tiene área de 505 metros 499.981 milímetros, con 23,672 metros de frente al Suroeste sobre calle Paysandú.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Doralina, Agripino, Aurora, Ricardo y Pedro Manuel Jubet o Jubett o Jubette o Jubete, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 5 de junio de 1969. — Amelia da Rosa. Actuaria.
16) $ 5.250.00 30|pub. 13968 Ag.11-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CESAREO BARBOZA, (ficha A 51|1969), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en la primera sección de Rivera, señalado con el N.o 7 de la manzana 251 en el plano del Agrimensor Daniel Rigoli inscripto en la Oficina de Catastro, local con el N.o 3654 el 15 de julio de 1967, empadronado con el N.o 2181, con superficie de 922 metros 351250 milímetros, con 21 metros 475 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Amarillo por 42 metros 95 centímetros también de frente al Suroeste, por ser esquina, a la calle Florencio Sánchez

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto y especialmente a los propietarios o poseedores de los padrones linderos Nos. o poseedores de los padrones linderos números 2182 y 2180 y a los sucesores a cualquier título de Fronio Mesa y Juan Espalter, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de junio de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 6.000.00 30|pub. 12371 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber que se ha presentado ALBERTINA DE VARGAS DE FERREIRA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón N.o 4574, con un área de 341 metros cuadrados, lindando al Noreste 31 metros con el padrón 4575; al Noroeste, 11 metros con el padrón 4571, al Suroeste, 31 metros con el padrón 4573 y al Sureste, 11 metros con calle Los Troperos según plano del Agrimensor Zoé Taroco de fecha 30 de julio de 1968, inscripto en Catastro local con el N.o 3955, el 2 de agosto de 1968

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Salustiano Cobas y|o a sus sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien descripto a fin que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 3 de junio de 1969. — Miguel L. Castillo. Juez de Paz.
16) $ 6.000.00 30|pub. 12700 Jl.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: DORALINA ARTE ARTEGOYTIA de CAMPOS TEXEIRA. "Prescripción treintenaria". (L.o 21, F.o 227), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sandalia, Serafín, Raimundo, Justo y Balbina de Castro, o sus sucesores; a María Pinto de Castro, o sus sucesores; a los sucesores de Laurentino Meneses y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra y sus mejoras, señalada con el N.o 168, situada en Colonia Lavalleja, Séptima Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 399, compuesta según plano del Agr. Arsenio Nunes, de noviembre de 1936, de una extensión deo 20 Hás. 9.302 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, Camino Departamental por medio con Santiago Galluzzo; al Este, camino público por medio con sucesión Esteves; y al Sur y al Oeste, con sucesión Bartolomé Aguiñagalde, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, agosto 5 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 6.000.00 30|pub. 14983 Ag.20-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: SEPERGO DAMIAN "Prescripción". (A N.o 177|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien:

Padrón N.o 1.456, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de San José, con un área de 21 Hás. 4 031 metros, lindando: Norte en 244 metros 40 con Alejandro Díaz; Este, 843 metros 70 con Wilson Alcides Bentancor; Sur, 263 metros 40 con Camino a Paso Pantanoso en el Río San José y Suc. Andrade y Oeste, con Camino al Paso del Rey y Juan Vicente Villero, por lo que se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y de manera especial, a los mencionados linderos, a todos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine. — San José, abril 21 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta
16) $ 4.500.00 30|pub. 13984 Ag.11-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: BRITOS DE LUZARDO, MANUELA "Prescripción". (A N.o 179|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva treintenaria en cuanto al siguiente bien:

Fracción de campo y mejoras, situada en la Séptima Sección Judicial de San José, paraje "Laurel", padrón 3.195, con una superficie de 4 Hás., 2.379 metros lindando: Noreste, ruta nacional N.o 11 en 235 metros 55; en 197 metros 70 con padrón 3.193, al Sureste; Suroeste con padrón 3.100, propiedad de Amador Machín por 155 metros 30 y al Oeste con propiedad de la sucesión de Sebastián Birriel en 220 metros 50, por lo que se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y en especial a Juana De León de Britos, y a los expresados linderos o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, abril 21 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
16) $ 5.250.00 30|pub. 12676 Jl.23-v.set.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IVO LUZ SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi Melancolía Alegre" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 14903 Ag.19-v.set.3.

AURORA ISASMENDI de PIN, ESTER GASTELUMENDI de FERNANDEZ, GERTRUD SLOWAK y ALMA ISASMENDI de SILVA UBIRIA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Ya aprendo", Seriación de ejercicios preceptivos motores de pre aprendizaje, de la que se declaran autoras. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 15099 Ag.21-v.set.5.

ROBERTO DANIEL ALVAREZ VAZQUEZ, solicita la inscripción de la revista semanal titulada "Tele-Boom" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 15093 Ag.21-v.set.5.

MAURICIO CZERNIKIER, solicita la inscripción de la revista titulada "Doña Tele" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 15084 Ag.21-v.set.5.

WALTER EDUARDO FOLADORI CABALLERO y RAMON L. CARDOZO, solicitan la inscripción de la obra titulada "El régimen de Asignaciones Familiares en el Uruguay", de la que se declaran autores. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15283 Ag.22-v.set.8.

ARMANDO JANSSEN BIDEGARAY y GUSTAVO JANSSEN CASAL, solicitan la inscripción de un plano para ubicar instantaneamente calles, avenidas, bulevares y puntos e interés general. (sistema de escalas), del cual se declaran autores. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15246 Ag.22-v.set.8.

RAUL ARTURO MICHEL, solicita la inscripción de "Nueve juegos de modelos de utensilios de especial artesanía para ser utilizados en parrillas, asadores y similares" de los cuales se declara autor — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15346 Ag.26-v.set.9.

CESAR MONTERO, solicita la inscripción del dibujo que caracteriza a "Electromedicina Röentgen" del cual se declare autor. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 15609 Ag.27-v.set.10

EMEKA PRODUCCIONES S R L, solicita la inscripción del films denominado "Café Cucharita" del cual se declara autora y editora. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Diretor.
17) $500.00 10|pub. 15576 Ag.27-v.set.10.

ESTER GASTELUMENDI de FERNANDEZ, AURORA ISASMENDI de PIN, GERTRUD SLOWAK y ZORAIDA CARBONELL de SEMELENG, solicitan la inscripción de la obra titulada "Test 5-6", Forma B, exploración de las áreas fundamentales para el aprendizaje de la lectura y la escritura, de la que se declaran autoras. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 650.00 10|pub. 15100 Ag.27-v.st.10.

MARIO LOPEZ ASAGRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Esperanzas", (contiene sesenta poesías), de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15763 Ag.29-v.set.11.

GALLUP URUGUAY S. A. EDITORIAL, solicita la inscripción de la obra titulada "Indice Gallup de Televisión", del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15728 Ag.29-v.set.11.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|200 año 1969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO JACINTO DEL CARMELO ARBELO, pues donde figura el apellido paterno como "Albelo" debe decir "Arbelo". — Montevideo, agosto 8 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 14294 Ag.13-v set. 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DELMA RENEE, CARLOS JOSE, ADA MARIA, GLADYS ALICIA y TERESA DELMA BARBIZAN. "Rectificación de partida", (Ficha E|506 969), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados, en el sentido de que donde su padre figura como "Carlos Berbizano" deberá decir: "Carlos Barbizán" por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 15342 Ag.26-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JUANA MARIA CARREÑO. "Rectificación de partida" (Ficha E|402|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que dice "hija de Hermenegildo Cardoña", debe decir: "hija de Hermenegildo Carreño" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Luis E. Fontana Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 14279 Ag.13-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: TERESITA MIQUEIRO. "Rectificación de partida" (Ficha E|38|969), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Angel Méndez y Teresita Miqueiro, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Teresa Gutiérrez" debe decir: "Teresita Miqueiro Gutiérrez" por así corresponder, y donde figura como "hija de María Elena Gutiérrez, debe decir "hija de Artur Miqueiro y María Elena Gutiérrez"; b) de nacimiento: de los hijos legítimos de los gestionantes Raquel Beatriz, Washington Omar Graciela Lidia y María Alicia Méndez, donde la madre de los inscriptos figura como "Teresa Gutiérrez" debe decir: "Teresita Miqueiro Gutiérrez" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31629 Ag.13-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de EDELMIRO PEREIRA y NELSA ALBERTA MARTINEZ, en el sentido de que donde la contrayente figura como Elsa Martínez, debe decir: Nelsa Alberta Martínez, y de nacimiento de sus hijos menores Carlos Alberto y Miguel Angel Pereira en el sentido de que donde la madre de los inscriptos figura como Elsa Martínez, debe decir: Nelsa Alberta Martínez, por así corresponder Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31680 Ag 18-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JESUS CARLIS PEREIRO ANDRADE, en el sentido de que en donde la madre del inscripto figura como Manuela, debe decir, María. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 14736 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EBRISELDA BURGOS SABANI de SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde figura como hija de "Octavio Rodríguez y madre desconocida", debe decir "hija de Octaviano Burgos y Paulina Sabani". — Montevideo, agosto 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 14735 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado AIDA FORTUNATA BAZ MUNIZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mónica Sandra Judy, pués en la misma donde su apellido figura como Vaz Muñiz, debe decir Bas Muniz, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 31679 Ag.18-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó (L.o 52, F.o 154), ELSA BEATRIZ SUAREZ solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Secundino Leites, por figurar en ella la contrayente como "Elsa Beatriz Quirico", e hija de padre desconocido, en lugar de "Elsa Beatriz Suárez Quirico"; e hija de José Julián Suárez. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 20 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 31687 Ag.19-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROGGERO OBAL, ROBERTO. Rectificación de partida". (Ficha F-120|969', se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Roggero Obal, pues donde el apellido paterno aparece como Roggedo, debe decir: Roggero. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 15195 Ag.21-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LLAGOSTERA. MADRONA y Otros. "rectificación de partida". (ficha F-864|968), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Martín González Valiente Valiente González con Madrona Soa Llagostera, pués donde el contrayente aparece como "Martín González Valiente" debe decir: Martín González Valiente Valiente González, y donde el nombre de la contrayente aparece como "Zoa Madrona Llagostera" debe decir: Madrona Soa Llagostera: 2.o) De defunción de Martín González Valiente Valiente González, pués donde dice "falleció Martín González" debe decir: falleció Martín González Valiente Valiente González, y donde dice: "era casado con Madrona Zoa Llagostera" debe decir: era casado con Madrona Soa Llagostera: 3.o) De nacimiento de Nabor Valiente Llagostera pués donde dice: "comparece don Martín González Valiente" debe decir: Martín González Valiente Valiente González y donde dice" y de su esposa Zoa Madrona Llagostera" debe decir: y de su esposa Madrona Soa Llagostera; 4.o) De nacimiento de Aura María Valiente Llagostera, pués donde dice "comparece Martín González Valiente" debe decir: comparece Martín González Valiente Valiente González y donde dice: "y de su esposa Zoa Madrona Llagostera" debe decir: de su esposa Madrona Soa Llagostera: 5.o) De nacimiento de Nario Ramón Valiente Llagostera, donde dice: "comparece Martín González Valiente" debe decir: Martín González Valiente Valiente González y donde dice: "y de su esposa Zoa Madrona Llagostera" debe decir: y de su esposa Madrona Soa Llagostera; 6.o) De nacimiento de Dante Ruben Valiente Llagostera, pués donde dice: "comparece Zoa Madrona Ll. de Valiente" debe decir: comparece Madrona Soa Llagostera de Valiente y donde dice: "de la declarante y Martín González Valiente" debe decir: de la declarante y Martín González Valiente Valiente González; 7.o) De nacimiento de Walter Valiente Llagostera" pués donde dice: "comparece doña Zoa Madrona Llagostera" debe decir: comparece doña Madrona Soa Llagostera, y donde dice: "y de su esposo Martín González Valiente" debe decir: y de su esposo Martín González Valiente Valiente González: 8.o) De nacimiento de Alba Jesús Valiente Llagostera, pués donde dice: "comparece don Martín Valiente González" debe decir: comparece Martín González Valiente Valiente González, y donde dice: "Madrona Llagostera" debe decir: Madrona Soa Llagostera; 9.o) De matrimonio de Héctor Hugo Vidart y Alba Jesús Valiente, pués donde dice: "Vidart, Héctor Hugo y González, Alba Jesús, debió decir: Vidart, Héctor Hugo y Valiente, Alba Jesús, donde dice: "y doña Alba Jesús González" debe decir y doña Alba Jesús Valiente, donde dice: "hija de Martín González" debe decir: hija de Martín González Valiente Valiente González, y donde dice: y de Zoa Madrona Llagostera" debe decir: y de Madrona Soa Llagostera; 10) de matrimonio de Nabor Valiente y Yolanda Santana, pués donde dice: "comparece don Nabor González" debe decir: comparece don Nabor Valiente donde dice: "hijo de Martín González" debe decir: hijo de Martín González Valiente Valiente González, donde dice: "y de Madrona Llagostera" debe decir: y de Madrona Soa Llagostera; 11) De matrimonio de Nario Ramón Valiente y Lili Mabel González, pués donde dice: "comparece Nario Ramón González" debe decir: comparece Nario Ramón Valiente, donde dice: "hijo de Martín González" debe decir: hijo de Martín González Valiente Valiente González, y donde dice: y de "Madrona Zoa Llagostera" debe decir: y de Madrona Soa Llagostera; 12) De matrimonio de Ruben Prieto y Aura María Valiente, pués donde dice: "y doña Aura María González" debe decir: Aura María Valiente, donde dice: "hija de Martín González" debe decir: hija de Martín González Valiente Valiente González, donde dice: "y de Madrona Llagostera" debe decir: y de Madrona Soa Llagostera; 13) De nacimiento de Alba Susana Vidart Valiente, pués donde dice: "Al margen N.o 72 Vidart, González, Alba Susana" deberá decir: al margen N.o 72. Vidart, Valiente, Alba Susana, donde dice: "y de su esposa Alba Jesús González" debe decir: y de su esposa Alba Jesús Valiente, donde dice: "y por la línea materna de Martín González (fallecido) y de Zoa Madrona Llagostera" deberá decir: y por la línea materna de Martín González Valiente Valiente González (fallecido) y de Madrona Soa Llagostera; 14) De nacimiento de Rita Myriam Vidart Valiente donde dice: "hija legítima del declarante y de Alba Jesús González" debe decir: hija legítima del declarante y de Alba Jesús Valiente; 15) De nacimiento de Gabriel Angel Valiente Santana, pués donde dice: "comparece Nabor González" debe decir: comparece Nabor Valiente, donde dice: "que es nieto por línea paterna de Martín González (fallecido) y de Madrona Llagostera" debe decir: que es nieto por línea paterna de Martín González Valiente Valiente González y de Madrona Soa Llagostera. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 11.625 00 15|pub. 13398 Ag.11-v set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V 251, año 1969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO JOSE CAMPANELA ORDOÑO, pues en la misma donde figura el apellido materno como: "Ortoño". debe decir: "Ordoño".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 14026 Ag.11-v.set 2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani, dictada en los autos: MARIA, JORGE, MARIA JULIETA, JOSE ANTONIO y ALEJANDRO AUED GOBAIRA. "Rectificación de partidas". (Ficha E 911'969), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados, así como la de Juan Carlos Aued Gobaira (hoy fallecido), en el sentido de que donde el nombre y apellido de su padre figura como "Félix Aued, o Feles Elías Aurad, o Felix Elías Auad, o Felix Hued, o Felix Elías Agüed, debe decir: "Felix Elías Aued". Que donde el nombre y apellido de la madre de los nombrados figura como "Catalina Rivera, o Nazharh Gobaira, o Ignacia Gobera, o Catalina Gobera, o Nazha Govera, o Gobera, debe decir: "Catalina (Nazha) Gobaira". Que donde el nombre y apellido del abuelo paterno figura como "Elías Aued, o Elías Aurad, o Elías Auad, o Agüed", debe decir: "Félix Elías Aued". Que donde el nombre y apellido de la abuela paterna figura como "Dalria Aued, o Resoli Ganem, o María Ganeo o Resuli Ganem", debe decir: "María Ganem". Que donde el apellido y nombre del abuelo materno aparece como "Nicolás Rivera, o Canam Gobaira, o Carmelo Gobera, o Simón Gobera, o Govera, o Canan Gobera, debe decir: "Kanan Gobaira". Que

donde el nombre y apellido de la abuela materna figura como "Nieme Rivera, o Mañe Gobera o Dolores Gobera o Mene Galeb o Mane Govera", debe decir: "Menah Nazer". Asimismo se solicita que en las partidas de nacimiento de José Antonio, María Julieta y Alejandro, (Actas N.os 577, 149 y 179 respectivamente), se operen las siguientes rectificaciones: En la partida del primero donde su nombre figura como "José", debe decir: "José Antonio"; en la de María Julieta Aued, donde su nombre aparece como: "María", debe decir: "María Julieta" y en la del nombrado en último término, donde figura su nombre como "Alejandro, color blanco", debe decir: "Alejandro Elías", por ser todo ello lo que legalmente corresponde. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 5.250.00 15|pub. 14994 Ag.26-v.st.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Eduardo Bolani Alves, dictada en los autos: PEPITA KALKSTEIN. "Rectificación de partida", (Ficha E 1.005|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante, en el sentido de que donde su nombre figura como el de "Josefina", deberá expresarse "Pepita", por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Esc. Luis E. Fontana. Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 15279 Ag.22-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ANDRES WASHINGTON ORDOÑEZ COMERIO "Rec. de partida" (Ficha E|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde su madre legítima figura como "Elsa Gomerio" debe decir: "Elsa Comerio" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1968. — Luis E Fontana, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 14334 Ag.13-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1|969), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de TORIBIO DE LEON DIAZ y ANGELICA CABRERA, donde el contrayente figura como Toribio Díaz debe decir Toribio De León Díaz y donde figura como hijo de Julia Díaz debe decir hijo de Ramón Meolver De León y Julia Díaz. Nacimiento de EDUARDO y ANA JULIA DE LEON CABRERA, donde el padre de los inscriptos figura como Toribio Díaz debe decir Toribio De León Díaz y sus abuelos paternos deben figurar como Meolver De León y Julia Díaz. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31779 Set.1o-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|289|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de EUSTAQUIA PINTADO DE SOSA, donde dice de sexo "masculino" debe decir "femenino" y donde la inscripta figura como "Eustáquio" debe decir "Eustaquia". — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Tramita auxiliatoria. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R. 20|4|55 15||pub. 31780 Set.1o-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|53|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ANSELMO CARLOS LUIS ARIGONI, donde dice Anselmo Carlos Luis Arigoli debe decir Anselmo Carlos Luis Arigoni. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 750.00 15|pub. 15838 Set.1o-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 133|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ARMANDO EGIDIO ESPARZA MARQUEZ, donde dice Vázquez, debe decir Marquez. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. Montevideo, agosto 7 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $750.00 15|pub. 14731 Ag.21-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|225|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de JOSE RODRIGUEZ y DOMINGA ACOST· de RODRIGUEZ, donde la inscripta figura como María cuando corresponde que diga Dominga. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31716 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan la rectificación de las partidas de matrimonio y defunción de PRUDENCIA LECUEDER de PERICHON, pués donde en la de matrimonio, la contrayente figura como Erlinda Prudencia, hija de Erlinda Burguetaz, debe decir: Prudencia, hija de Erlinda Bruqueto y en la de defunción, donde dice: Erlinda, debe decir, Prudencia, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.500.00 15|pub. 14768 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CARMELA CASPAR DE BRITOS, solicitando la rectificación de partida de matrimonio de Lázaro Francisco Britos, pués en la misma donde figura como Carmen Albornoz, debe decir Carmela Caspar, hija de Emilio Caspar, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Gloria Pereda de Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 14703 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de LEOCADIO COLLAZO y LAUDIA RODRIGUEZ y de nacimiento de sus hijos legítimos MIGUEL, MANUELA y RICARDO COLLAZO RODRIGUEZ, pues en las mismas donde dice "Víctor Collazo y Manuela Rodríguez" debe decir respectivamente "Leocadio Collazo y Laudia Rodríguez"; b) de nacimiento de CARLOS, LEOCADIO FRANCISCO, y RUBENS COLLAZO RODRIGUEZ, pues en las mismas, donde dice "Manuela Rodríguez", debe decir "Laudia Rodríguez" y c) de nacimiento de BRAULIO MANUEL COLLAZO RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "Víctor Leocadio Collazo y Manuela Rodríguez", debe decir respectivamente "Leocadio Collazo y Laudia Rodríguez", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31630 Ag.13-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALMENJOR MONTEDEOCA (ficha D|347|68), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por estar inscripta la gestionante como de "sexo masculino", en lugar de decir de "sexo femenino", que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.125 15|pub. 15599 Set.1o-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARIA SILVIA GIUDICE RAMA". Rectificación de partida. (Ficha D-61|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Silvia Gidice Rama, en el sentido que donde dice "hija de Miguel Angel Guidici", debe decir "Guidice", y nieta por línea paterna de "Calveio Miguel Guidici" corresponde "Calorio Miguel Giudice". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.

19) $ 1.500 15|pub. 15855 Set 1o-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA GASCO, en el sentido que donde figura el nombre de la madre como "Teresa Arcos", debe decir: "Juana Gasco", y donde dice que es nieta por línea paterna de Ramón Arcos y Benjamina Clara debe decir de Ramón Gasco y Benjamina Clara. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

19) $1.500.00 15|pub. 15532 Ag.27-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos ARASI LUCAS DE OLIVEIRA NAVARRETE de SOSA. "Rectificación de partida". (Ficha 219|969), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en el siguiente sentido:

En la partida de nacimiento de Arasi Lucas de Oliveira Navarrete de Sosa, donde dice del "sexo masculino", debe decir "femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 18 de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

19) $ 2.250.00 15|pub. 15727 Ag.29-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "VALERIA LEITES de PEÑA. Rectificación de partida" (F. 340|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante, pues donde dice Enilda Martínez; debe decir: Valeria Leites y donde dice el primero de abril, debe decir: el primero de mayo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Melo, octubre 23 de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31705 Ag.21-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Hugo Castagnet Paiva, dictada en los autos: HORTENCIA TOYA. "Rectificación de partida". (C 119|69), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Hortencia Toya, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Hortemia", debe decir: "Hortencia" A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, mayo 27 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.

19) $ 1.500.00 15|pub. 14189 Ag.12 v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: LUIS ALBERTO ANZOLABEHERE MOREIRA. "Rectificación de partidas", (Ficha C N.o 65|969), se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Anzolabehere Moreira, en la siguiente forma:

1.o) Donde dice: "N.o 430. Ansolaber, Luis Alberto", debe decir: "N.o 430. Anzolabehere, Luis Alberto";

2.o) Donde dice: "que es hijo legítimo de la asilada Margarita Moreyra, de 18 años, oriental, casada, labores y de su esposo Juan Pedro Ansolaber", debe decir: "que es hijo legítimo de la asilada Margarita Crispina Moreira, de 18 años, oriental, casada, labores y de su esposo Juan Pedro Anzolabehere".

Se hace constar que el gestionante, ha obtenido auxiliatoria de pobreza para realizar este trámite. — Trinidad, junio 23 de 1969. Ramón Couto Varela, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31729 Ag.22-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, SOLEDAD LILIAN BOVIO CLAVIJO de ALVAREZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de su hija María Teresita, en el sentido que donde dice: "Soledad Lilián Clavijo", debe decir: "Soledad Lilián, Bovio Clavijo", y donde dice "hija legítima de Soledad Lilián, Clavijo", debe decir: "hija legítima de Soledad Lilián, Bovio Clavijo" Auxiliada de pobreza, ley: 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de julio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31657 Ag.14-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NELCY y ELY ALVEZ, (Ficha B 79 1969), en el siguiente sentido:

En la partida de nacimiento de Nelcy Alvez, donde dice del "sexo femenino", debe decir: "masculino" y en la de Ely Alvez, donde figura del sexo "masculino" debe decir: "femenino". — Rivera, 16 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 13967 Ag.11-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "DOMINGUEZ, MIRIAM BEATRIZ. Rectificación de partidas". (A-N.o 432|969), se hace saber que se promueve la rectificación de la partida de nacimiento de dicha persona, (N.o 165, de 1953, de la 1ra. Sección de Flores), en el sentido de determinar que apellido paterno es Domínguez y no Rodríguez y donde se dice hija legítima de Mauricio Mamerto Rodríguez, debe decir: es hija de Mauricio Mamerto Domínguez. — San José, agosto 11 de 1969. — Isabel C. Padret. Actuaria Adjunta.
19) $1.500.00 15|pub. 15162 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SULPICIA GIMENEZ GIMENEZ, en el sentido de que donde dice: "masculino, hijo legítimo y nieto", debe decir: "femenino, hija legítima y nieta", respectivamente.
A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1969. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31734 Ag.22-v.set.15.

20-Remates

EDISON BOTTINO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del Receptor Interino de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos, "Fisco Cándido P. Costa y Otro contra ATABAIR YGGIE y OTROS". Infracción Aduanera, (Exp. N.o 107|968), se hace saber al público que el día 4 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en las puertas de la Receptoría, se procederá por el rematador Edison Bottino, asistido del encargado de Contaduría, el Remate Público de un Camión Ford modelo 1950, con Motor Mercury-8 B A, sobre la base de $ 300.000.00 (Trescientos mil pesos moneda nacional). El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptada la oferta el 30 o|o del importe y con un plazo de 5 (cinco) días perentorios para el pago del 70 o|o restante. Siendo además de su cargo la comisión de Rematador. — Rivera, agosto 1.o de 1969. — Joaquín P. Mendiondo, Rceptor Interino.
20) $1.500.00 10|pub. 14807 Ag.19-v.set.3.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Maestro, de fecha 24 de julio de 1969, dictada en los autos: VENTURA o BUENAVENTURA CORONEL MIRANDA DE CORONEL. "Sucesión". (L.o 61. Folio 700), se hace saber que el día 9 de octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y sobre las bases de $ 17.500.00 y $ 159.381.00 respectivamente, se procederá por el martillero Sr. Eduardo Perotti, asistido del Sr. Alguacil, al remate judicial de los bienes inmuebles que a continuación se detallan: I) Fracción de chacra ubicada en la 1.a Sección Judicial de Cerro Largo (zona rural) empadronada con el N.o 2968, ubicada en el ejido de Melo, señalada con el N.o 239 en el plano general, superficie de 29 hás. 51 áreas 52 centiáreas y 40 decímetros, con los siguientes límites: Por el Norte con chacra 237 de Manuel Ruiz; por el Sur la 263 (Municipal); por el Este la 238 también Municipal y por el Oeste la 252 de los hijos de Agustín Muñoz y la 237 de don Manuel Ruiz, según título; II) Solar ubicado en zona urbana y suburbana de la 16.a Sec. Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 388 que primitivamente estaba integrado por los solares 4, 5 y 6 de la manzana 66 del ensanche del Pueblo Joaquín Suárez, compuestos de 3 solares según plano del Agr. Conde de un área superficial de 1217 m2. 50 dm2. con 25m. 77 cent. de frente al S.O. a la calle Independencia que divide con el primer amanzanamiento de dicho pueblo, por 47 metros 245mm. de fondo, lindando al N.O. con solares 1, 2 y 3; al S.E. con el N.o 8; y al Noreste con el N.o 7. Los solares descriptos forman parte de la fracción letra o del plano del Ing. Monzani
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, comisión y demás derechos que le corresponden; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2.o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 13.600 32|pub. 14352 Ag.15.-v.oct.19

MAURICIO DE SALTERAIN
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Banco del Sur con CABRERA PASSANO ALEJANDRO y otros. Ejecución de hipoteca", (L.o 71, F.o 18), se hace saber que el próximo 24 de setiembre de 1969, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Mauricio De Salterain, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, de los siguientes bienes:
I) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el N.o 9.611, que según plano de mensura y división del Agr. José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado, con el N.o 1.132, el 31 de diciembre de 1936, tiene una superficie de 73 hectáreas 7.682 metros 32 decímetros, que linda: al Norte, fracción "1 A" del mismo plano; al Este, fracciones "1 B" y "12"; al Sur con padrones 1.987, 9.110, 1.988, 9.395 y 1.978 y al Oeste con Camino Departamental;
II) Otra fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 9.110, señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Pedro Plada, inscripto con el número 89, el 21 de mayo de 1947 en la Oficina de Catastro de Maldonado, compuesto de una superficie de 8 hectáreas 3.539 metros 85 decímetros, que linda: al Norte con Virginia Cabrera de Chocho; al Este con Ramón Curbelo; al Sur con Marcelino Clavijo y al Oeste con fracción 3 del mismo plano;
III) Otra fracción de campo con mejoras ubicada en la 6.a Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.144, que según plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla, inscripto en Catastro de Maldonado con el N.o 47, el 3 de mayo de 1935, se compone de una superficie de una hectárea 4.657 metros 62 decímetros que linda: al Norte con Virginia Chocho de Cabrera; al Este con Modesto Chocho; al Sur con Joaquina Chocho de De León y al Noroeste sobre Arroyo San Carlos;
IV) Otra fracción de campo ubicada en la 6.a Sección Judicial de Maldonado, padrón en mayor área N.o 2.149, compuesta según plano de una superficie de 1 hectárea 6.848 metros 50 decímetros, que linda: al Norte con Juan Lorenzo; al Sur con Juana Chocho de De León; al Este con Juan Ramón Chocho y al Noroeste con Arroyo San Carlos;
V) Otra fracción de campo ubicada en la 6.a Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el N.o 6.242, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Enrique Brum y Pintos inscripto en Catastro de Maldonado, el 15 de enero de 1925, según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas 3.548 metros 2 decímetros que linda: al Norte Joaquina Chocho de De León, camino por medio; al Sur con Paulino Pérez y Juan Ferreira; al Este con fracción dos y al Oeste con fracción cuatro;
VI) Otra fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con los N.os 6.426 y 6.265, que se compone según plano, de una superficie de 22 hectáreas 4.192 metros 8 decímetros, que linda: al Norte con Joaquina Chocho de De León; al Este con sucesión Ramón Moreira; al Sur, Angel Reyes y Paulino Pérez y al Oeste con Juan Marta Moreira;
VII) Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la ciudad de San Carlos, segunda Sección Judicial de Maldonado, manzana 36, padrón N.o 434, en mayor área, que según plano del Agr. Brum y Pintos, se compone de una superficie de 400 metros cuadrados, lindando: al Este de frente a la calle Leonardo Olivera; al Norte de frente a la calle Pedro Agorrody; al Sur con solar cinco del mismo plano y al Oeste con Luis Antonio Améndola.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador; III) Que los autos en que se decretó la venta así como los títulos de propiedad de los bienes descriptos, se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 16 275.00 21|pub. 14729 Ag.18-v.set.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Berta Casamayou de Durán contra MARIA DEL CARMEN BENTANCOUR de TORNARIA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1.216|68), se hace saber que el día 10 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por medio del martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden o pertenecen, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 153, que según plano del Agr. Jaime L. Costa, de julio de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el 19 de dicho mes y año con el N.o 1.177, se compone de dos fracciones señaladas con los N.os 1 y 2, que en conjunto tienen una superficie de 403 hectáreas, 7.730 metros cuadrados, que se describen así:
Fracción 1. Superficie: 385 hectáreas 5.450 metros cuadrados y linda al Noreste en recta de 2.237 metros, 80 centímetros con Elena Argenzio, padrón 152, al Sureste Camino Nacional por medio con padrón dos y Nejenter Mautner, padrón 3.246, por el Sur Camino Vecinal y dos rectas de 675 metros y 1.524 metros 30 centímetros con lotes cuatro y tres y al Noroeste recta de 1.611 metros 80 centímetros con Mauro José Corbo, padrón 155 y sucesores de Luis T. Bottaro, padrón 154.
Fracción 2. Superficie: 18 hectáreas 2.280 metros cuadrados y limita al Este, vía del Ferrocarril del Estado al Oeste Camino Nacional y al Sur, recta de 376 metros 90 centímetros con Nejenter Mautner, padrón 3 246.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador y los impuestos departamentales; 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco de Seguros del Estado, donde tiene gravamen hipotecario y antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
20) $ 12.800.00 32|pub. 14564 Ag.15-v.oct.1.o

LUIS E. PEREZ FIGARI

JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos, "Poggi Juan Carlos con MAGGIANI PRAVIA MARTHA. Cesación de Condominio", (Ficha C 223|968), se hace saber que el 23 de setiembre próximo, a la hora 14.30 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero Luis E. Pérez Figari, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta, y en remate público del inmueble, que forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 7.357, con frente al Norte a la calle Mercedes números 1230'32|32 bis, lleva el N.o 601 (unidad 601), padrón individual N.o 205.897, ubicada en el sexto piso a cota vertical más 16 metros 98 centímetros, según plano del Agrimensor J. S. Meier, de junio de 1958, el que había sido cotejado por la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental, en abril del mismo año, tiene un área total de 77 metros 32 decímetros. El reglamento de copropiedad, fue autorizado por la Esc. Carmen Ravalli de Pucurullel, el 12 de diciembre de 1958. Tiene vereda, pavimento, cordón y demás mejoras pagadas.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 30 o|o del precio de venta y abonar a su vez al martillero, el 3 o|o do su oferta por concepto de impuestos y comisión, todo en efectivo; 2.o) Que de la seña que el comprador consigne, se abonarán los gastos de remate; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, préstamo N.o 1.997, Serie C|56. A disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 4.500.00 15|pub. 15695 Ag.29-v.set.18.

EDUARDO J. CORBO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Traversaro Rodolfo contra VICENTA CAVALCANTE DAMBORIARENA. Juicio Ejecutivo", (C 842|66), se hace saber que el día 3 de setiembre, a las 14 horas, en Mercedes 1449, se procederá por el martillero Eduardo I. Corbo, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 par-

tes de la tasación, $ 4.633.33, de un lote de bebidas varias. — Montevideo, agosto 13 de 1969.
20) $ 750.00 10|pub. 14784 Ag.18-v.set.2.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Roqueta, María Elena con FRANCISCO DANTE LOPEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 273|67), se sacarán a la venta, por las dos terceras partes de su tasación, los bienes tasados en los referidos autos, consistentes en repuestos de automóviles, por el martillero señor Carlos Villalba Acosta, el día 8 de setiembre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Almirante Brown 1789, y, a las 17 horas, en el mismo día, el automóvil marca Chevrolet, modelo 1956, padrón 173.860, matrícula 280.143, en el local de la calle Brandzen 2268.

Y el día 15 de setiembre, a las 15 horas, se efectuará el remate de los bienes muebles inventariados y tasados, que se encuentran en la casa de la calle Ingeniero Luis P. Ponce 1485 bis, estableciéndose que los compradores deberán consignar el 30 o|o de su oferta y abonar la comisión del señor rematador. — Montevideo, agosto 14 de 1969.
20) $ 1.750 00 10|pub. 14995 Ag.20-v.set.4.

JULIO IPATA LAGISQUET

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Klingerman Hercel c| GAMARRA DE LA QUINTANA ENRIQUE. "Ejecución de prenda", (B 256|69), se hace saber que el viernes 12 de Setiembre próximo a las 15 horas en la calle Obligado 1270 el martillero Sr. Julio Ipata Lagisquet, rematará sin base y al mejor postor el automóvil marca Lincoln modelo 1950 empadronado en Flores con el N.o 4449, matrícula N.o 2882 con motor N.o 9 E L 48097 Seña 20 o|o comisión e impuestos 10 o|o en efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1969.
20) $ 1.000.00 10|pub. 15448 Ag.26-v.set.9.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Montano Luis c|. OTTO ZIMMERMANN y Otra. "Ejecución Hipoteca", (Ficha B 76|69), se hace saber al público que el día 25 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Julio Ipata Lagisquet, asitido de la Sra. Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el Balneario Costa Azul, Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón Actual N.o 565, y antes en mayor área con el N.o 27.598 (Rural), señalado con el N.o 18, manzana N.o 22, en el plano del Agr. Héctor Carlomagno, del 23 de mayo de 1950, inscripto en Catastro con el N.o 5711, y que consta de una superficie de 556 mts., con frente al Oeste, de 13 metros, 30 centímetros, sobre la Rambla Gral. Artigas entre Italia y 25 de Agosto.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en garantía de la misma, y abonar en el acto la comisión de costumbre del rematador y que serán de su cargo lo que pudiera adeudarse por pavimento, saneamiento, medianería, arrimo, vereda, conexión y cargas análogas. Los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 502), a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 3.750.00 15|pub. 15449 Ag 26-v.set.16.

FRANCISCO CATTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Luis Mattiauda contra MARIO LISTA LENS y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 463|68), se hace saber que el próximo día jueves 25 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores el martillero don Francisco Catta, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y sin base el siguiente bien:

Un solar de terreno con todas sus mejoras y accesiones, ubicado en el Balneario "Solymar", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 11.202 (once mil doscientos dos), con un área de setecientos cuarenta y cuatro metros setenta y ocho decímetros (744 metros, 78 decímetros), y con quince metros un centímetro de frente al Suroeste, sobre la calle número once.

Se previene: I) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente, así como la comisión del rematador en el acto del remate; II) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada y en efectivo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 4.050 17|pub. 14601 Ag.18.-v.set.11.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco de Previsión Social contra TAIGUER S. A. Juicio ejecutivo" (F.a 101, C|968) el día 16 de octubre próximo a las 10 horas, en el local sito en calle 19 de abril esquina Defensa, de esta ciudad, el rematador señor Héctor Mario Albernaz, rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación herramientas de mano y maquinaria para mecánica, metalúrgica y pintura entre las cuales se encuentran: 2 torcímetros y 1 arenadora con manguera y pico; 1 piedra esmeril con aire comprimido; 2 taladros eléctricos marca Welf; 1 tester completo marca Allen; 1 gato para 1 tonelada y 1|2 Bradburry; 1 cargador de batería de 6 a 24 volts. y 1 juego de 8 calisuárez de Expansión marca Stábil Wille Rapid, Equipo de herramientas para armado de coches Fiat, y demás bienes embargados en autos. — Carmelo, agosto 18 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.500 20|pub. 15918 Set.19-v.set.26.

HUMBERTO UBACH CHOCHO
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Susana Aquino Faguaga contra MARIA VEGA Y OTROS. Cesación de condominio". Lo. 34, Fo. 374), se hace saber que el día 12 de setiembre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Humberto Ubach Chocho, por los dos tercios de la tasación que se referirá, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto autorizante, de los siguientes bienes, ubicados en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja:

Padrón 3.632, con una superficie de 15 hectáreas 0328 metros, lindando al Noreste con Camino Departamental, al Sureste con A. Baldovino, al Suroeste con Roberto Secco y al Noroeste con A. Borges y F. Sánchez. — Tasación: $ 12.500.00.

Padrón N o 9.853, con una superficie de 5 hectáreas 6.660 metros, lindando al Noreste con menores de P. Hernández, al Sureste con María Martínez, al Suroeste con menores de P. Hernández y al Noreste con Armando Baldovino. — Tasación: $ 5.000.00.

Padrón N.o 3.628, fracción de 15 hectáreas 1.197 metros, según títulos y 15 hectáreas 9.897 metros 14 decímetros, según plano, lindando al Noreste con Camino Departamental, al Sureste con Francisco Sánchez y A. Borges, al Sur con Roberto Secco y al Oeste con A. D. E., señalada la fracción con los números 2, 3, y 4 del plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 4|2|58. — Tasación: $ 16.500.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; B) Que el impuesto y comisión del rematador serán de cargo del comprador y pagados en el acto junto con la seña; C) Que los bienes se rematan en las condiciones de ocupación en que se encuentran; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Agosto 1.o de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
20) $5.250.00 15|pub. 15166 Ag.21-v.set.12.

FRANKLIN MOREIRA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos caratulados "Fisco — Carlos Mozo y otros contra IBRAHIN JUNES SALOMECH HUSSIN", se hace saber que el 20 de setiembre del año en curso de las 15 horas a las 15.15, en la Aduana de Castillos del Departamento de Rocha, se procederá por parte del suscrito a la venta en remate público sobre la base de $ 483.000.00 del siguiente bien: Un automóvil marca Hudson, modelo 51, automático, cuatro puertas, ocho cilindros. — Rocha, 13 de agosto de 1969.
20) $ 750.00 10|pub. 14933 Ag.20-v.set.4.

WILSON E. NESSI VENTURINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: 'Carlos Orihuela Tefernaberry contra LAURO RODRIGUEZ. Medidas preparatorias", (L.o 20, F.o 690), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en el local de calle Larrañaga N.o 241; el martillero Wilson E. Nessi Venturini, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor en el estado en que se encuentra, y con la base de pesos 160.000.00 (dos tercios de su tasación), una camioneta marca Borgward, modelo 1951, de 14 H. P., motor N.o 458432 y matriculada en Salto con el N.o 11.171.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de lo sinteresados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, agosto 11 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $1.750.00 10|pub. 15591 Ag 27-v set.10.

JUAN MAXIMO CANTOU
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: BELEN (CARMELO), PEREZ GUILLAMA de BELEN (DOMINGA). "Herencia yacente", (L.o 17, F.o 454), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el martillero don Juan Máximo Cantou, el día 23 de setiembre entrante, a la hora 14.30, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de $ 23.578.12, del siguiente bien, que se encuentra deshabitado y se entregará en el estado actual de conservación: Padrón número 3.324, ubicado en el Barrio Manuel Artigas de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de San José, calle Instrucciones entre Misiones y Charrúa, con sus edificios y demás mejoras, con una superficie de 385 metros con frente al Sur de 10 metros sobre la mencionada calle Instrucciones.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión legal del rematador y el impuesto municipal; 2.o) Que quedará obligado a escriturar en el plazo que se le fije por el Juzgado consignando simultáneamente el saldo del precio; 3.o) Que los títulos se encuentran agregados a estas actuaciones a disposición de los interesados. — San José, agosto 12 de 1969. — Isabel C. Pedrot, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.750.00 15|pub. 15756 Ag.29-v.set.18.

JESUS M. SIERRA
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE ARIEL BETANCOR. Cesasión de condominio, (Ficha N.o 204), se hace saber que el día 5 de setiembre próximo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Jesús M. Sierra, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate con la base de las dos terceras partes del valor de aforo actualizado o sea la suma de $ 266.666.00 y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con edificio sito en esta ciudad, 1.a Sección Judicial, manzana 51, padrón anterior 2.471, actualmente padrón N.o 482, con superficie de 259 metros 88 decímetros con 8 metros 52 centímetros de frente al Oeste a la calle Colón.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que correspondan. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, julio 31 de 1969 — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $ 3 000.00 15|pub. 14187 Ag.12 v set.3.

GILBERTO LAENZ ZORRILA
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Domingo Guillermo Fiorelli contra ILDA DOREEN PERALTA SANTANA. hace saber que el día 4 de setiembre de 1969, Ejecución de hipoteca, (Ficha N.o 399), se a la hora 15 y en lugar de su ubicación, el martillero señor Gilberto Laenz Zorrilla, asistido de los señores Actuario y Alguacil del

Juzgado, procederá al remate sin tasación, al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y las mejoras que contiene y las que se agreguen, ubicado en la manzana 373 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 6.351, que tiene una superficie de 211 metros 3 decímetros cuadrados con 9 metros de frente a la calle Gomensoro.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios y comisión del rematador, certificados del Registro, impuestos, etc., y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, julio 30 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 14188 Ag.12 v.set.3.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: EUGENIO AONSO. "Segunda copia de escritura", (F. A. N.o 596, Año 1969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Eugenio Aonso, solicitando segunda copia de la escritura que autorizó en el Dpto. de Montevideo, el 18 de agosto de 1928, el Esc. Enrique Sasso, por la cual don Pedro Campodónico vendió al señor Eugenio Aonso, el inmueble ubicado en "El Tala", 10.a sec. jud. del Dpto. de Canelones, hoy padrón N.o 3480, que tiene una superficie de 10 há. 2494 mts. 14 dms. con 245 mts. 2 centímetros de frente al noroeste sobre una calle que va a desembocar en la carretera de Montevideo al Tala. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, a fin de que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, agosto 5 de 1969 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) $ 1.750.00 10|pub. 14831 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "GREGORIO LAZARO PIZZANI OBRIEN". Segundas copias (Ficha F-184|969) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gregorio Lázaro Pizzani Obrien solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizó la escribana Lila González Poggi el 12 de noviembre de 1958, por la cual Gregorio Lázaro Pizzani brien compró a Anacleto Ramón Hernández el siguiente bien inmueble: Un solar, edificio y demás mejoras, sito en la Decima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 66.868, que según plano del agrimensor Carlos A. Baccino de abril de 1947 mide 281 metros 91 dcm. cudrados calle 24 de Setiembre, hoy Juan B. Morelli Nº 3927.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 1.750 10|pub. 15856 Set.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado JOSE CORDOBA Y SALOMON LEVI LEVI, solicitando la expedición de segundas copias, de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Horacio Jacob Pigni, el 28 de mayo de 1963, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 201 al F.o 90 del L.o 571, por la cual su mandante Salomón Levi, cedió a don José Córdoba Sulmani, todos los derechos que le correspondían en la sucesión de su madre doña Soffa Levi de Levi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan que formular oposición a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 1.500.00 10|pub. 14786 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undecimo Turno, dictada en los autos: "UNIVERSO S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL. Segunda copia" (Ficha E-157|969), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de segunda copia del título de propiedad del siguiente inmueble: dos fracciones de campo con todas sus accesiones dominiales, ubicados en la Decima Sección Judicial de Soriano, empadronadas en mayor área con el número 504 (hoy padrón N.o 504) señaladas con los números 2 y 3 en el plano de mensura y fraccionamiento y trazado por el agrimensor Walter Rey Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1.251 el 21 de noviembre de 1958, con una superficie en conjunto de 1.195 hás.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $ 2.000 10|pub. 15943 Set.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don MANUEL HECTOR PARGAS, (ficha civil N.o 451|969), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 10 de diciembre de 1965, extendió el Esc. Luis A. Escondeur Baylac, y autorizó el 13 siguiente, por la que Manuel Héctor Pargas, compró siendo casado, a los esposos Américo Justo Calandria y María Delia Aguilar, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sus construcciones y las mejoras que le acceden, ubicada en la manzana N.o 6 de la planta suburbana de la localidad de "Aguas Corrientes", tercera sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 385 actualmente, antes N.o 110, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy, de noviembre de 1954 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el N.o 4295 el 7 de junio de 1965, conteniendo una superficie de 393 metros 77 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 19 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

21) $2.500.00 10|pub. 15575 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos: "MANUEL SIENRA. Segunda copia de escritura". (Ficha 170|969), se hace saber que ante este Juzgado se a presentado don Manuel Sienra, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Andrés G. Ponce, el 21 de enero de 1918 por la cual doña Leandra Benítez vendió para don Manuel Sienra el siguiente bien:

Una fracción de terreno, edificio y mejoras, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Río Branco (La Cuchilla), 3.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 421 con una superficie de 7.378 metros 81 decímetros y linda: al Norte, calle por medio con terreno de Clotilde Pereira; al Sur, también calle por medio con terreno de Manuel Antúnez; al Este, frente a la calle 18 de Julio y al Oeste, de frente a la calle 25 de Agosto.

De acuerdo a lo dispuesto se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Melo, 6 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

21) $2.250.00 10|pub. 15074 Ag.21-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BONILLA, OSCAR BERNARDINO. "Segunda copia de escritura". (Fs. 407|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la persona nombrada, solicitando una segunda copia de la escritura referente al siguiente bien: Dos fracciones de campo unidas, ubicadas en Marmarajá, Séptima Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 2.287, a saber: una deslindada por el Agrimensor don Ricardo Martirena, según plano inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de este Departamento con el N.o 96, compuesta de un área libre de caminos de 77 hectáreas, 2.200 metros cuadrados, lindando: al Norte y Este con Saturnino Escudero; al Sur, camino carretero a Aiguá y camino vecinal divisorio con Magdalena del Puerto de Nappa y con campo de esta misma señora y al Oeste con Leoncio Mario Astor, la fracción que se deslindara a continuación y Arturo Cuenca y Lamas. La otra fracción se compone de tres hectáreas con los siguientes límites: al Norte, Arturo Cuenca y Lamas; al Este, la fracción anterior y al Sudoeste, camino vecinal divisorio con Leoncio Mario Astor. Este bien lo adquirió don Oscar Bernardino Bonilla a don Brígido Bonilla, por escritura que en Minas autorizó el Escribano don José Armendariz, el 7 de julio de 1938, cuya primera copia fue inscripta con el N.o 430, al folio 158, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, el 11 de julio de 1938.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, 14 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

21) $ 3.000.00 10|pub. 15630 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SANTOS SELLANES DIAZ. Segunda copia de escritura. (Ficha N.o 472), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Santos Sellanes Díaz solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Rafael Nieto Borrás, en Montevideo el 13 de diciembre de 1968 por la cual hubo el nombrado, por el título de compraventa y el modo de tradición, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en la 13.a Sección Judicial de este Departamento de Soriano, planta urbana de la ciudad de Cardona empadronado con N.o 1.099, señalado con el N.o 10 de la manzana N.o 79, en el plano del Agrimensor Fernando Visetti, de 20 de setiembre de 1954 y se compone de una superficie de 600 mts. 54 dmts. lindando: al N. en 12 metros con solar N.o 16; al S. en 12 metros con frente a calle Joaquín Suárez; al E. en 50 metros 04 centímetros con el solar N.o 9 y al O. en 50 metros 05 centímetros con solar N.o 11 del mismo plano.

En consecuencia se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, agosto 8 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

21) $2.500.00 10|pub. 14909 Ag.20-v.set.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BALO LIMITADA

El 9 de junio de 1969, CLAUDIO BADEL PUSEC y DANIEL LOZANO do TORRES, constituyeron la sociedad mencionada.

Inscripción en el Registro de Comercio: N.o 144, F.o 526, L.o 2 de contratos.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos iguales, si no hay aviso en contrario.

Domicilio: Colonia 844, Esc. 7. Montevideo.

Objeto: Comprar, vender, importar, exportar y en gral. realizar cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, frutos y productos del país y del extranjero, por cuenta propia y de terceros. Ejercer representaciones de materias primas y artículos manufacturados nacionales o extranjeros, como así también ejercer la representación de toda clase de fábricas, industrias, comercios o cualesquiera otra organización de tipo comercial o civil, establecidas en el país o en el extranjero, sin otra limitación que las determinadas en la legislación nacional y reglamentaciones vigentes. Comprar, vender, permutar, prometer en venta, adquirir y enajenar por cualquier título y modo, dar y tomar en arrendamiento, hipotecar, administrar, construir y fraccionar toda clase de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros. Intervenir por cuenta propia o ajena en toda clase de industrias, comercios, explotaciones agropecuarias en carácter de socio o copartícipe.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Razón Social: "Balo Limitada". Capital: $ 300.000.00 por partes iguales.

22) $4.500.00 10|pub. 14861 Ag.19-v.set.3.

INDUSTRIAS QUIMICAS ROSSLER S R L

Contrato privado: 30 de julio de 1969. Inscripto Registro Público de Comercio, número 441 al F.o 1.650, libro N.o 1.

Socias: Leopolda Ferreira de Planas y María Rosalía Briano, (ambas administradoras).

Capital: $ 100.000.00, aportado en partes iguales.

Objeto: fabricación, importación, exporta-

ción de productos de cosmética, perfumería y afines y operaciones varias. — Cerrito 686, bis. — Plazo: noventa años.
22) $ 1.200.00 10|pub. 14515 Ag.19-v.set.3.

COPAL LIMITADA

Contrato: 23|7|69. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 233, al folio 861 del L.o 2 de Contratos, el 30 de julio de 1969.
Socios: RAFAEL MARIO DI DONNA PEREIRA, ANDRES DI SEGNI BECAGLI y WASHINGTON ALBERTO PUPPO LOMBARDO.
Capital: $ 60.000.00, integrado por partes iguales.
Objeto: Compra, venta, intermediación e industrialización de materia prima; compra, venta y administración de toda clase de bienes; realización de gestiones y trámites, por cuenta propia o de terceros y lo que sea anexo o afín a dichos ramos.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.500.00 10|pub. 14670 Ag.18-v.set.2.

BORYSAN LIMITADA

Contrato privado del 20 de mayo de 1969. ERNESTO BORDERRE CANTO y EDUARDO SANSEVIERO NAPOLI, constituyen "Borysan Limitada".
Objeto: Papelería, librería, consignaciones y en general todo acto de comercio previa resolución de la asamblea de socios.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Uno cualesquiera de los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 118 al F.o 428 del L.o N.o 2 de Contratos el 28 de mayo de 1969.
22) $ 1.500.00 10|pub. 14780 Ag.18-v.set.2.

MORAGA PROPAGANDA LIMITADA

Capital: $ 60.000.00.
Integrantes: JULIO CESAR MORAGA, MILTON VICENTE y CELIAR BORREA.
Objeto: Negocio de publicidad y propaganda
Plazo: No tiene.
Administrador: Julio César Moraga.
Domicilio: Buenos Aires 484, P. 6.o, Esc. 29.
Denominación: Moraga Propaganda Limitada.
Inscripción: N.o 36, F.o 145, L.o 1.
22) $ 1.000.00 10|pub. 14773 Ag.18-v.set.2.

SANATORIO Dr. ENRIQUE APOLO LIMITADA

Contrato privado del 24 de julio de 1969, inscripto el 31 de julio de 1969 con el N.o 241 al F.o 887 vuelto del libro dos de Contratos
Socios: GERMAN MOLLER LEAL, GUILLERMO HORACIO FOSSATI BENENATI y JORGE WALTER VERGES IRISARRI.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Sanatorio y ramos afines, importación y venta de maquinarias y participación en otras Sociedades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: $ 990.000.00.
22) $ 2.000.00 10|pub. 14782 Ag.18-v.set.2.

LOS TREINTA Y TRES S R L

Contrato del 1.o de julio de 1969, inscripto número 418 al folio 1.567 del libro 1 de Contratos, el 24 de julio de 1969, en Registro Público de Comercio.
DELMIRO GONZALEZ LOPEZ y MANUEL FIGUEIRAS CORRAL, constituyeron "Los Treinta y Tres" S R L.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000.00 totalmente integrado en partes iguales.
Plazo: 10 años.
Objeto: Garage venta de nafta.
Administración: Indistintamente a cualquiera de los socios.
22) $ 1.500.00 10|pub. 14686 Ag.18-v.set.2.

RODAS LIMITADA

Documento privado de 4 de julio de 1969, inscripto con N.o 437, F.o 1.635, L.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE MIGUEZ y JULIO GIUFFRA FERRARI.
Objeto: Compraventa y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga tácita por períodos iguales.
Ambos socios hasta la designación de administrador.
Capital: $ 500.000.00.
22) $ 1.000.00 10|pub. 14774 Ag.18-v.set.2.

VIKIN LIMITADA

Contrato privado: 4|VII|69. Registro Público de Comercio: N.o 414, F.o 1.551, L.o N.o 1 de Contratos, el 24 de julio de 1969.
Socios: JULIO LUBETKIN TULBOVIC y VICTOR GROISMAN KREIMER.
Objeto: Fabricación juguetes de ... y|o salón y de cajas de cartón y todo lo que sea afín con lo mismo.
Domicilio: Gral. Leandro Gómez 2522.
Capital: $ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: A cargo de Víctor Groisman Kreimer.
22) $ 1.500.00 10|pub. 14733 Ag.18-v.set.2.

NORTE LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 24 de julio de 1969, inscripto con el N.o 247 al folio 906, año 1969, del libro de Contratos N.o 2.
Socios: CARMEN ANTONIA y PAULINA RAQUEL RUGGIERO.
Objeto: Imprenta.
Domicilio: Cerro Largo 1618, Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Cuatro años con prórroga automática.
Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.
22) $ 1.000.00 10|pub. 14708 Ag.18-v.set.2.

REGAL LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 11 de marzo de 1969, inscripto con el N.o 183 al folio 709, año 1969, del libro de Contratos N.o 1.
Socios: ALFREDO y NICOLAS REGAL.
Objeto: Carpintería en general.
Domicilio: Cufré 2477, Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Diez años con prórroga automática.
Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.
22) $ 1.000.00 10|pub. 14707 Ag.18-v.set.2.

LEATHER CITY S R L

Por escritura privada del 21 de agosto de 1968, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 560 al F.o 2.194 del libro N.o 1 de Contratos.
JAIME ORENTRAICH, SARA ROJZMAN, BENNO KARP y SULTANA SUSANA SAAD constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Leather City S R L", con un capital de $ 600.000.00, aportado por partes iguales, domiciliado en Andes 1296, con un año de plazo y prórrogas automáticas de un año, administrada por tres socios con balances anuales, utilidades o pérdidas por partes iguales, y el objeto negocios en muebles e inmuebles.
22) $ 2.000.00 10|pub. 14967 Ag.20-v.set.4.

IMEXUR LIMITADA
(Importación, Exportación Uruguay Limitada)

Constituida el 28 de julio de 1969 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1969 con el N.o 251, al F.o 923 del L.o 2 de Contratos.
Capital: $ 100.000.00, aportado e integrado por los socios: MARIO PEREIRA, $ 50.000.00; HUGO S. LARROBLA, $ 30.000.00 y CARLOS A. ARZUA, $ 20.000.00.
Socios: Los tres nombrados precedentemente.
Administración: A cargo de Mario Pereira actuando conjuntamente con uno de los otros socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable indefinidamente.
Objeto: Exportación de productos de origen uruguayo, etc.
Domicilio: Actualmente en Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 14993 Ag.20-v.set.4.

CINCO SAUCES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 9 de junio de 1969, inscripto con el N.o 30 a los folios 363 al 367 del libro N.o 8 de Contratos del Registro Público de Comercio (Maldonado) el 23 de junio de 1969.
Denominación: Cinco Sauces Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Claudio Williman sin número esquina Avda. Artigas, Maldonado.
Administración: Arturo Comas Compte y Carlos Alberto Domínguez Oneto, actuando en forma conjunta.
Capital social y socios: Capital social, pesos 750.000.00; Socios: ARTURO COMAS COMPTE $ 250.000.00 ;CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ ONETO, $ 250.000.00; CARLOS RODOLFO ROJAS TRULLA, $ 125.000.00 y ANGEL MILTON CONTRERAS, $ 125.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de madera, aserradero, importación y exportación y anexos al giro del negocio.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por plazos iguales.
22) $ 3.000.00 10|pub. 14962 Ag.20-v.set.4.

CHRISTOPHERSEN S. R. L.

Contrato privado de 22 de mayo de 1969, inscripto en el Registro de Comercio con el número 368 al Fo. 1.393, del Lo. N o 1 de Contratos. Socios: ARTURO MARIO DIAZ OLASCOAGA, JULIO CESAR GIOVANNINI LANZIANI y JORGE FERNANDEZ BAUBETA; Objeto: Realizar todos los negocios de agentes y corredores marítimos y todos aquellos que estuvieran relacionados directa o indirectamente con las industrias de navegación marítima, fluvial y aérea tales como proveeduría marítima, adquisición de buques, lanchas y remolcadores y su explotación, efectuar estibajes por cuenta de terceros, arrendamiento de material de estiba de propiedad de la sociedad a terceros y despacho de mercaderías de tránsito. Ocuparse de representaciones y comisiones en general de cualquier índole que éstas sean, así como de toda clase de importaciones y exportaciones; Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente, por períodos sucesivos de un año; Capital: Pesos 500.000.00; Cuotas: Díaz Olascoaga, 10 cuotas; Giovannini Lanziani, 5 cuotas y Fernández Baubeta, 5 cuotas; Administrador: Arturo Mario Díaz Olascoaga; Domicilio: Montevideo.
22) $3.500.00 10|pub. 15165 Ag.21-v.set.5.

LAMELA Y SERRA LIMITADA

Por documento privado de 15 de mayo de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 114, al Fo. 409 del Lo. 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "Lamela y Serra Limitada", con las siguientes características: Objeto: Comisiones, corretajes, ventas, distribución, publicidad, representaciones, explotación de marcas o patentes, operaciones con inmuebles, etc.; Plazo: 2 años prorrogables; Socios: ROBERTO LAMELA y JOAQUIN SERRA; Capital: Pesos 200.000.00, aportado por mitades; Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $1.500. 10|pub. 15085 Ag.21-v.set.5.

ALCON LIMITADA

Contrato del 2|7|969, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 25 de julio de 1969, con el N.o 420 al F.o 178 del libro 1 de contratos.
Socios: Carlos Generoso Prieto González y Nelson Omar Macagno Viera.
Objeto: explotación del comercio en el ramo de producción, elaboración, fabricación, industrialización, distribución y venta de productos alimenticios.
Plazo: 90 años, a partir del 2 de julio de 1969.
Capital: $ 200.000.00 aportado el 70 o|o por el señor Carlos Prieto y el 30 o|o por el señor Nelson Macagno.
Administración: los dos socios conjuntamente. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 15278 Ag.22-v.set.8.

CARIELLO LIMITADA

Contrato: 23 de junio de 1969. Inscripto el 23 de junio de 1969, con el N.o 157 al folio 573 del libro 1 de contratos.
Objeto: fabricación de calzados y carteras y la compra, venta, importación y exportación calzados, carteras, cueros y similares.
Domicilio: Montevideo. — Plazo: tres años con prórrogas automáticas por el término máximo de 20 años.
Administración: Miguel Cariello.
Socios: Miguel Cariello e Italia Culetto.
Capital: $ 100.000.00.
22) $ 1.500.00 10|pub. 15305 Ag.22-v.set.8.

TERTULIA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 3 de febrero de 1969, inscripto con el N.o 125 al F.o 490 del libro N.o 1 de contratos.
Socios: Raúl Wáshington Torres Urban y Francisco Muerza Riqué.
Objeto: la explotación del ramo de publicidad en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo. — Administrador: señor Raúl Wáshington Torres Urban.
Plazo: diez años prorrogables automáticamente por períodos de cinco años.
Capital: $ 10.000.00, pérdidas y ganancias: partes iguales.
22) $ 1.500.00 10|pub. 15229 Ag.22-v.set.8.

FOLATEX LTDA.

Contrato del 27 de junio 1969, inscripto en el Registro Público el 4 de julio de 1969 con el N.o 198 al fo. 730 del libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y distribución instrumental uso médico quirúrgico, veterinario, apósitos medicinales y artículos para la salud.
Capital Social: $ 100.000.00, aportes: Luis Alberto Mendieta, 90 cuotas de $ 1.000.00; Angel Luis Soba, 10 cuotas de $ 1.000.00, totalmente integrados.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Luis Alberto Mendieta.
Asambleas y Balances anuales, cada cuota tiene un voto. Resultados en proporción a capitales.
22) $ 2.000.00 10|pub. 15502 Ag.26-v.set.9.

HERCULES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 9 de mayo de 1969 e inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 321|F. 1217|L. N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 100.000.00, integrado por socios. AURORA NIRISLEY ODERA de ILLA: pesos 66.666.50 y FRANCISCO GUIRADO SANCHEZ: $ 33.333.50.

Objeto: Venta y fabricación de todo tipo de prendas de vestir y trabajo.
Administración: En conjunto.
Vigencia: Noventa años.
22) $ 1.500.00 10|pub. 15442 Ag 26-v.set.9.

LURNER Y CIA.

Por escritura privada del 18 de noviembre de 1968, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 867 al folio 3.309 del libro Nº 1 de Contratos, Berta Clara Steinberg y Slomas Liurner constituyen la sociedad de Responsabilidad Limitada "LURNER Y COMPAÑIA".
El capital será de $ 200.000 aportado en partes iguales, domicilio: 8 de Octubre 3624 con 10 años de plazo y prórrogas automáticas de 3 años, administración indistintamente por uno de los socios, con balances anuales, utilidades o pérdidas por partes iguales y el objeto negocios con muebles o inmuebles.
22) $ 2.000 10|pub. 15405 Ag.26.-v.set.9.

INMOBILIARIA DE MAYO S R LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 12 de agosto de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio, el día 15 de agosto de 1969, con el N.o 274 al F.o 1.003 del L.o 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las siguientes cláusulas:
Denominación: Inmobiliaria de Mayo S R Limitada.
Socios: MILTON VALSECCHI y LUIS ALBERTO ROBIRU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La administración de propiedades por cuenta propia o de terceros.
Plazo: Dos años, con prórroga automáticas por períodos de un año.
Capital: $ 300.000.00 (trescientos mil pesos).
Administración: A cargo de un Directorio integrado por dos miembros actuando indistintamente.
22) $ 2.500.00 10|pub. 15658 Ag.29-v.set.11.

CALMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 15 de julio de 1969.
Integrantes: ELIAS ESTRUGO, SERGIO RUBINO, JULIO CUÑETTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización de mercaderías.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 18.000.00. aportados por partes iguales.
Administración: Elías Estrugo.
Asambleas: anuales.
Utilidades y pérdidas: En proporción a los respectivos aportes. Inscripción en el Registro Público y General de Comecio: N.o 445, al fo. 1661, del libo N.o 1 de Contratos, el 7 de agosto de 1969.
22) $ 1.500.00 10|pub. 15503 Ag.19-v.st.11.

BALALI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 21 de abril de 1969, inscripto con el N.o 305 al folio 1.151 del Libro 1. Socios: Aldo Mateo Bacchetti Croatto, Wilson Heber Larrosa y Luis Lira Santini. Objeto: Metalúrgica de precisión. Domicilio: Pedro de Valdivia 5355, Montevide.o Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de dos años. Capital $ 1.000.000.00 aportados en partes iguales. Administración: A cargo de los tres socios.
22) $ 1.500.00 10|pub. 15898 Set.1.o-v.set.12.

ORGANIZACION DE COBRANZAS Y AFINES S. R. L. (ODECA LIMITADA)

Contrato del 15 de julio de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 262 al Folio 962 y del Libro N.o 2 de Contratos el 8|8|969, Socios: Heriberto Gómez, Alfredo Mario Lebrato, Eduardo Santini Tito Gentile y Eugenio De Loso Santos. Capital: $ 100.000.00, aportado por partes iguales. Objeto: Realización de cobranzas y pagos por cuenta propia o de terceros. Ejercer mandatos, comisiones y representaciones de cualquier naturaleza. Comercialización de mercaderías y arrendamientos de obra y servicios. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales. Duración: cinco años prorrogables. Administración: todos los socios indistintamente.
22) $ 2.000.00 10|pub. 15795 St.1.o-st.12.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 124.765, 124.766 y 124.767. — Montevideo agosto 22 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudy y Cía. S. A., (Montevideo), solicita la marca BIO-DIQUE respectivamente para las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15619 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 124.863. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha María C. Andrade de Pollero (Montevideo), solicita registrar la marca "CRIS" de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15956 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 124.801. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Destilerías Hiram Walker y Sons (Argentina), Sociedad Anónima Socmercial Industrial Financiera (Argentina), solicita la marca "HIRAM WALKER'S PREMIUM", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15848 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 124.800. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Destilerías Hiram Walker y Sons (Argentina), Sociedad Anónima Comercial Inrustrial Financiera (Argentina), solicita la marca "DOBLE V", clase 2. — Publíquese diez días conseecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15847 Set.1.o-v.set.12.

ACTAS Nos. 124.797, 124.798 y 124.799. — Montevideo agosto 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicita la marca "PROTERGENTE", respectivamente para las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15846 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 124.726. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Luis Omar [illegible] (Montveideo), solicita marca:



para clase 11. — [illegible]se diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 15833 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 744.745. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Teófilo J. Silveira Cardoso de Montveideo, solicita marca servicio:



para clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 15832 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 124.725. — Montevideo,, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone (Montevideo), solicita marca: "INDUSTRIA MECANICA GALIENZI", para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15831 Set.1.o-v.set.12.

ACTAS Nos. 124.722, 124.723 y 124.724. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Mayes Hermanos, Montevideo, solicita marca: "LEONARD STRASS", clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15830 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 124.704. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita la marca: "NANKIN", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15828 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 124.703. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita la marca: "HONAN", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15829 Set.1.o-v.set.12.

ACTAS N.os 124.758, 124.759, 124.760, 124.761 y 124.762. — Montevideo, agosto 21 de 1969 — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Neosul S. A., (Montevideo) ha solicitado registrar la marca NEOFILM, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 15, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 10|pub. 15542 Set.1º-v.set.12.

ACTAS N.os 124.827 y 124.828. — Montevideo agosto 26 de 1969. — Con esta fecha, Angela Risso de Laguarda, (Montevideo), solicita la marca ESPACIAL, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15767 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 124.773. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca USTINEX, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15673 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 124.734. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Carter-Wallace Inc. (EUA) solicita registrar marca "DIOVOGOL", para clase 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15350 Ag.29-v.st.11.

ACTA N.o 124.661. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Stim-U-Dent Inc., de E. U. de América, solicita la marca STIM—U—DENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15302 Ag.29-v.st.11.

ACTA N.o 124.720. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Enrique Tato, por Bodegas y Viñedos López SRL, (Argentina), solicita la marca RINCON FAMOSO, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15672 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 124.719. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Enrique Tato, por Bodegas y Viñedos López SRL, (Argentina), solicita la marca COLONIAL, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15671 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 124.718. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Enrique Tato, por La Cantábrica Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita la marca EL CANADIENSE, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15670 Ag.29-v.set.11.

ACTAS N.os 124.691 y 124.692. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Enrique Tato, por Carlos Mainero y Cía., SAICFI, (Argentina), solicita la marca



de las clases 11 y 24 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 15674 Ag.29-v.set.11.

ACTAS N.os 124.829 y 124.830. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Con esta fecha, Angela Risso de Laguarda, (Montevideo), solicita la marca ANDASOL, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15768 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 124.690. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Enrique Tato, por Agfa-Gevaert Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca MICROFLEX, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15669 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 124.689. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Enrique Tato, por Agfa-Gevaert Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca SENSOR, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15668 Ag.29-v.set.11.

ACTAS N.os 124.777 y 124.778. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrial Lanera S. A., (PAYLANA), (Paysandú), solicita registrar marca GALLOWAY, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15641 Ag.29-v.set.11.

ACTAS N.os 124.597, 124.598 y 124.599. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, (Argentina), solicita marca STRASS, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15325 Ag.22-v.set.8.

ACTA N.o 124.655. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorio Yeker, Ltda., (Montevideo), solicita la marca LORD WELKER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15296 Ag.22-v.set.8.

ACTA N.o 124.647. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., Montevideo, solicita marca DERMOL, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15267 Ag.22-v.set.8.

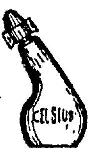
ACTA N.o 124.555. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Gualberto Balparda Cattaneo S. A. (Uruguay), solicita marca,



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 15083 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 733. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Santos Gayo Oller (Montevideo), solicita marca, servicio: "LA CASA DE LOS HONGOS" clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15075 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.554. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo) solicita:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250 00 10|pub. 15080 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.557. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Gualberto Balparda Cattaneo S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 15081 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.556. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Gualberto Belparda Cattaneo S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 15082 Ag.21-v.set.5.

ACTAS N.os 124.604 y 124.605. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Triumph International Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca, "AMOURETTE" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dire ..ón
23) $500.00 10|pub. 15078 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.603. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley Argentina SAI y C. (Argentina), solicita marca, "CINERAMA" clase 10. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15079 Ag.21-v.set.5.

Acta N.o 124.222. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Con esta fecha Francisco Lucas Cabrera Viñales, Colonia (Uruguay), solicita la marca, "EDITORIAL LA MISION: LA VERDAD PRESENTE" de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15097 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.671. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Smith Kline y French Laboratories (EUA), ha solicitado registrar la marca, "CENDEHILL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15147 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.648. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alberto Nieto Clavera (Montevideo), ha solicitado registrar la marca, "LA GALERIA DEL MOCASIN" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15142 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.672. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por L. Pereyra Siri S. A. (Montevideo), ha solicitado registrar la marca, "PILKAPEN" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15143 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.670. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Productora del Uruguay S. A. (COMPUSA) (Montevideo), ha solicitado registrar la marca, "SUDAMFRUIT" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15144 Ag.21-v.set.5.

ACTAS N.os 124.667 y 124.668. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken Suecia), ha solicitado registrar la marca, "SKEFTOOL" para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15145 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.669. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Productora del Uruguay S. A. (COMPUSA) (Montevideo), ha solicitado registrar la marca, "LA PLATAFRUIT" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15146 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.558. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Manuel Kesselman (Argentina), solicita marca, "BEL-HA'VEN' clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15077 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.553. — Montevideo agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo). solicita marca, "FORMICEL CELSIUS" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15076 Ag.21-v.set.5

ACTA N.o 124.630. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Böttger Kommanditgesellschaft Pharmazeutische und Kosmestische präparate, de Berlín, Alemania solicita la marca



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 3.000.00 10|pub 14826 Ag.19-v.set.3.

ACTAS N.os 124.743 y 124.744. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Arucci por Leopoldo Bellieres, (Montevideo), solicita marca LOURDES, en clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15536 Ag.27-v.set.10.

ACTAS Nos. 124.641 y 124.642. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Armando Bachmann Soc. Com. (Montevideo), solicita la marca NILO, respectivamente para las clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14946 Ag 20-v set.4.

ACTA N.o 124.617. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Imperial Chemical Industries Ltd , solicita a marca ERALDIN, clase 9 d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14945 Ag.20-v.set.4.

ACTA N.o 124.616. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por The Moxie Company (EE.UU.), solicita la marca MOXIE, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14944 Ag.20-v.set 4.

ACTA N.o 124.612. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Elizabeth Arden Sales Corp. solicita la marca SEAQUA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14943 Ag.20-v.set.4.

ACTA N.o 124.611. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE.UU.), solicita la marca DIRECTIONALE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14942 Ag 20-v.set.4.

ACTA N.o 124.631. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Distillerie Luigi Sarti y Figli Bologna S p A. de Italia, solicita renovar la marca





clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 14972 Ag.20-v.set.4.

ACTA N.o 124.644 — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por American Cynamid Company (EE.UU.) solicita la marca CYCOSTAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14941 Ag.20-v.set 4.

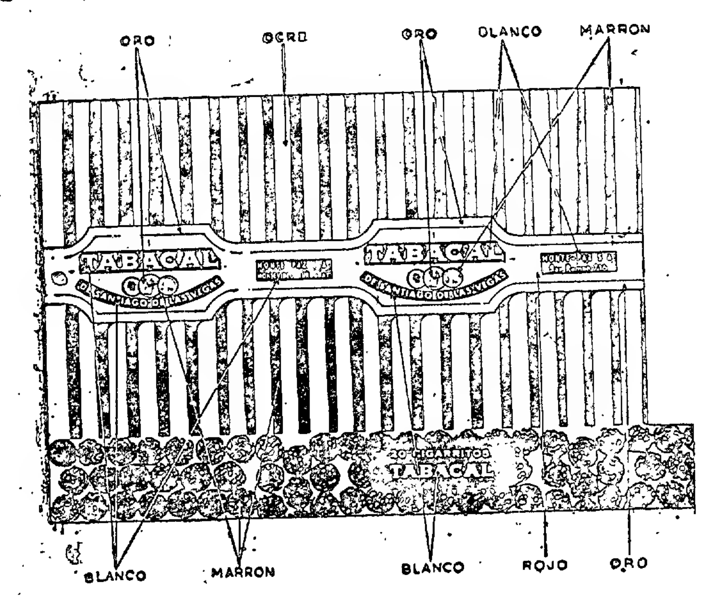
ACTA N.o 124.643. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por The Gramophone Company Limited, (Inglaterra), solicita la marca



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 14947 Ag.20-v.set.4.

ACTA N.o 124.520. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca REMALAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14645 Ag.20-v.set.4.

ACTA N.o 124.516. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Monte Paz S.A. (Montevideo) solicita la marca



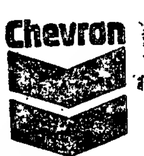
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.500.00 10|pub. 14650 Ag.18-v set.2.

ACTAS N.os 124.619, 124.620, 124.621, 738 y 739. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Lagos del Sur S A C de Turismo, (Argentina), solicitan la marca



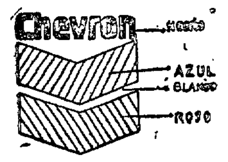
clases 14, 15, 24, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 14716 Ag.18-v.set.2.

ACTAS N.os 124.571, 124.572, 124.573, 124.574, 124.575 y 124.576. — Montevideo, agosto 13 de 1969 — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Standard Oil Company of California, (EUA), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 7, 8, 9, 13, 15 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 14630 Ag.18-v.set.2.

ACTAS N.os 124.577, 124.578, 124.579, 124.580, 124.581 y 124.582. — Montevideo, agosto 13 de 1969 — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Standard Oil Company of California, (EUA), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 7, 8, 9, 13, 15 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 14631 Ag.18-v.set.2.

ACTAS Nos. 124.594 y 124.595. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Surraco S.A. (Montevideo) solicita la renovación de la marca RICHMOND respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14647 Ag.18-v.set.2.

ACTAS Nos. 124.453 y 124.454. — Montevideo agosto 7 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Carlos Nudelman S.A. (Montevideo) solicita marca CANUSA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14712 Ag.18-v.set.2.

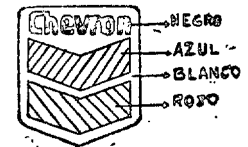
ACTAS Nos 124.539, 124.540, 124.541, 731 y 732. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Austral Cía. Argentina de Transportes Aéreos SAC e I (Argentina), solicita la marca SOL - JET, para las clases 14, 15, 24, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14713 Ag.18-v set.2.

ACTA No 124.563 — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S.A. por La Candelaria S.A. de Montevideo, solicita registrar la marca MIKADO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14674 Ag.18-v set.2.

ACTA N o 124 521 — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Imperial Chemical Industries Ltd. (Inglaterra), solicita la marca IMPERIAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 14644 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 124.515. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Hilados Sintétitos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.). (Montevideo), solicita la marca JARDINETTE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub 14646 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 124.583. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Standard Oil Company of California, (EUA), solicita registrar marca

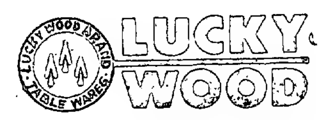


para clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 14632 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 124 638. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha Ruben Arrolli Telesca por Papelería Liventa SRL (Montevideo) solicita marca ESCALSUMA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14788 Ag.18-v.set.2.

ACTAS N.os 124.600, 124.601 y 124.602 — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, Montevideo, solicita marca LEONARDO'S, clase 4, 5, y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15298 Ag.22-v.set.8.

ACTA N.o 124.518. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Kobayashi Kogyo Kabushiki Kaisha, (comerciando como Kobayashi Industrial Co., Limited, fuera del Japón), (Japón), solicita la marca



clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 14648 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 124.609. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha, Rina S. en C. p. A., (Montevideo), solicita la marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14663 Ag.18-v.set.2.

ACTAS N.os 124.564 y 124.565. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Los Ciervos Limitada, de Montevideo, solicita la marca



clases 4 y 5 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 14675 Ag.18-v.set.2.

ACTAS N.os 124.536, 124.537, 124.538, 729 y 730. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Austral Cía. Argentina de Transportes Aéreos S A C e I, (Argentina), solicita la marca



clases 14, 15, 24, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500 00 10|pub. 14714 Ag.18-v.set.2.

ACTAS N.os 124.606, 124.607, 124.608, 734 y 735. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Ala Aérotransportes Litoral Argentino S A., (Argentina), solicitan la marca



clases 14, 15, 24, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 14715 Ag.18-v.set.2.

ACTAS N.os 124.622, 124.623, 124.624, 740 y 741. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Lagos del Sur S A C de Turismo, (Argentina), solicitan la marca



clases 14, 15, 24, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 14717 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 124.637. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha Ruben Arrolli Telesca por Papelería Liventa SRL (Montevideo), solicita marca PLASTICOLA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 14789 Ag.18-v.set.2.

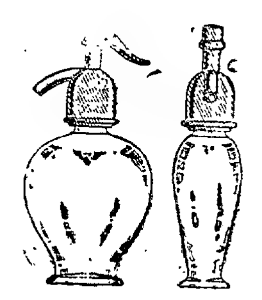
ACTA Nº 124.691. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Société Guerlain et Compagnie (Francia) ha solicitado registrar la marca "CHAMADE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 15353 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.693. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), ha solicitado registrar la marca "PLAN DE BELLEZA 7 DIAS DE POND-S", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 15352 Ag.26.-v.set.9.

ACTAS N.os 124.764, 749 y 750. — Montevideo agosto 21 de 1939. — Con esta fecha Publi Tel S R L, de Montevideo, solicita marca TELE BOOM, de clases 15, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 500.00 10|pub. 15531 Ag.27-v.set.10.

ACTAS N.os 124.731 y 124.732. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por The British Oxygen Company Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca "ENTONOX", para clases 9 y 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 15349 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.729. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Francisco Alonso Adami S. A. (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 10. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 15348 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.730. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Vital Mántaras Soc. Com. (Montevideo), solicita registrar marca "VITAL", para clase 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15347 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.742. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Sucesores de Carlos Sanz (Montevideo) solicita la marca "APACHE", de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15330 Ag.26.-v.set.9.

ACTAS N.os 124.626, 124.627, 124.628 — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) ha solicitado registrar la marca LISATEL CON PLANCHADO INCLUIDO, para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.300 10|pub. 14867 Ag.26.-v.set.9.

ACTA N.o 124.645. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., Montevideo, solicita marca TERINA, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15265 Ag.22-v.set.8.

ACTA N.o 742. — Montevideo, agosto 18 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Radio Oriental S. A., de Montevideo, solicita la marca EL CLUB DE LOS DESAFINADOS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15303 Ag.22-v.set.8.

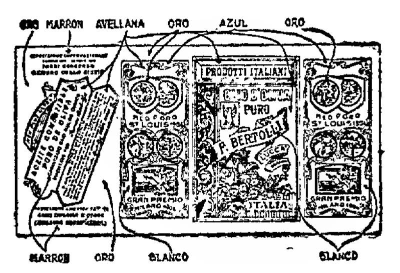
ACTA Nº 124.741. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Isaac Dodel e Hijo de Montevideo, solicita la marca "RIPLEY" de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 15510 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.682-743. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Eduardo Medina Illa por Crosmán Bonilla Careno (Canelones), solicita marca



para las clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750 10|pub. 15507 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.716. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Jones y Compañía S. A. por Francesco Bertolli S. p. A. de Italia solicita la marca



clase 1 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750 10|pub. 15472 Ag.26.-v.set.9.

ACTAS N.os 124.634 y 124.635. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Ulamar Limitada (Montevideo) solicita marca "CORTALUX", clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15468 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.636. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Ulamar Limitada (Montevideo) solicita marca "ASPIRALUX", clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15467 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.596. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Eneka S. A. (Montevideo) solicita marca "MISTRAL", clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15466 Ag.26.-v.set.9.

ACTAS N.os 746, 747 y 748. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Efraín Anszulowsky (Montevideo) solicita marca "BAZAR ALBION", clases 28, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15465 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.695. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Société Guerlain et Compagnie (Francia) ha solicitado registrar la marca "JEU DE DAMES", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 15354 Ag.26.-v.set.9.

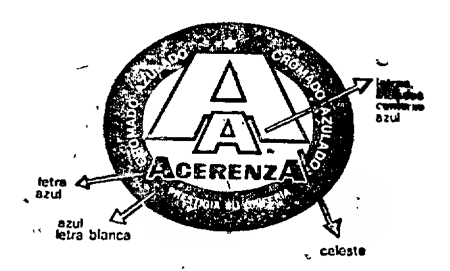
ACTA Nº 124.733. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Carter-Wallace Inc. (EUA) solicita registrar la marca "UNIVOL", para clase 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 15351 Ag.26.-v.set.9.

ACTA N.o 124.755. — Montevideo, agosto 21 de 1939. — Jones y Cía. S. A., por Telequipment Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca



clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 15610 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 124.706. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Acerenza S. A., (Montevideo), solicita la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 15580 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 124.513. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Laboratorios Telim Sdad., en Comandita por Acciones (República Argentina), solicita la marca TELIM, de clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15604 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 124.514. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Laboratorios Telim Sdad., en Comandita, por Acciones, (República Argentina), solicita la marca TELIM D, de clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15605 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 124.705. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Del Puente S. A., (Montevideo), solicita la marca PETICREM clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15579 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 124.721. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU.), solicita la marca PROLIXIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15578 Ag.27-v.set.10.

ACTAS N.os 124.775 y 124.776. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrial Lanera S. A., (PAYLANA), (Paysandú), solicita registrar marca MICHELET, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15640 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 124.654. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Laboratorio Yeker, Ltda., (Montevideo), solicita la marca LADY WELKER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15295 Ag.27-v.st.10.

ACTA N.o 124.685. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca HESANDON, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 15297 Ag.27-v.st.10.

ACTA N.o 124.715. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Edmundo Héctor Rivas, (Montevideo), solicita la marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 15230 Ag.27-v.st.10.

ACTAS N.os 724, 725, 726 y 727. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez, (Montevideo), solicita marca CREDITUR, clases 26, 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14504 Ag.15-v.set.1.o.

ACTA N.o 124.646. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., Montevideo, solicita marca SOLEPAR, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15266 Ag.22-v.set.8.

ACTA N.o 124.519. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Richard Hudnut, (EE. UU.), solicita la marca



clase 10, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 14849 Ag.18-v.set.2.

ACTAS N.os 124.639 y 124.640. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Con esta fecha Nisin Nelson Camias, (Montevideo), solicita la marca CANING'S, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15323 Ag.22-v.set.8.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.435. — Montevideo, marzo 11 de 1969. — Con esta fecha Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en Fulminantes para revólveres de juguete o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 15148 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 17.686. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Norberto Liano Mosteiro (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo envase térmico o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1 000.00 10|pub. 15151 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 17.676. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Enrique Tato, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de corticoides hidrosolubles" y de acuerdo a la ley N o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario
24) $1.000.00 10|pub. 15152 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 17.685. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Enrique Tato, por Luis Prenat Fernández (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nueva percha múltiple" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.000.00 10|pub. 15150 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 17.455. — Montevideo, marzo 21 de 1969. — Enrique Tato, por Herdenson del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita patente de invención para: "Nuevo soporte para envase y para dedo" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 15149 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 17.650. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Oreste Guasasco, Argentina, solicita patente de invención para "Nuevo sistema de jaulas y método de instalación de las mismas" y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub 14687 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 17.670. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Yamandú Calfani de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo artefacto eléctrico para baño de lluvia", y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14688 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 17.663. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Manuel José Rico García (Argentina), solicita patente de invención para: "Mejoras en la construcción de muebles de base móvil y estructura prefabricada, desmontable e intercambiable", y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tuzto, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14689 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 17.652. — Montevideo, Julio 30 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Karel Hejno, Vaclav Jarolim, Karel Slama, Frantisek Sorm de Praga, Checoeslovaquia, solicita patente para "Insecticida y un proceso para su preparación" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub 14690 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 17.629. — Montevideo, Julio 21 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por José R. Fernández, de Montevideo, solicita patente para: "Mejoras en medios de agarre" y de acuerdo a la ley N.o 10089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub 14693 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 17.647. — Montevideo, Julio 28 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Ediciones El Pez de Plata Ltda. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Un nuevo elemento para sostener una pluralidad de dispositivos" y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tuzto, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub 14692 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 17.680. — Montevideo, julio 21 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por José R. Fernández, de Montevideo, solicita patente para: "Un nuevo elemento de cierre", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14694 Ag.18-v.set.2

ACTA N.o 17.678. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha, Rodolfo Molles, apoderado de Cía. Safari Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva valija-portafolio o lo similar plegable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 14676 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 17.413. — Montevideo, febrero 12 de 1969. — Con esta fecha Agustín Ramón Arthuz Alvarez, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Soporte-bar transportable" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo H. Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14555 Ag.19-v.set.3.

ACTA N.o 17.677. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Eduardo M. Arbeleche Ercoli, (Montevideo) solicita patente para "Nueva bomba aspirante impelente", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14556 Ag.15-v.set.1.o.

ACTA N.o 17.648. — Montevideo, julio 29 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Francisco Alonso Eula y Alberto Codoni Barisonzi, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Un precinto de seguridad aplicado a fichas de juego", y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14691 Ag.20-v.set.4.

ACTA N.o 17.653. — Montevideo agosto 4 de 1969. — Con esta fecha Barbat y Cikatc por Resyplast S. A., de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo refuerzo para suela de calzado", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15293 Ag.22-v.set.8.

ACTA Nº 17.687. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Oscar Dumas Amarante (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para producir láminas de material plástico de superficie rugosa y reflejos brillantes", y de acuerdo a la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 15470 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 17.688. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Lincoln Presno y Max Cholcman (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Nueva mesa-percha-despojador" y de acuerdo a la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 15469 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 17.568. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Federico Morador Gómez, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Una nueva cocina de embutir y mejoras introducidas" y conforme a la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.000 10|pub. 15441 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 17.689. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Heriberto Valdés del Pino (Montevideo), solicita patente para "Nuevo aparato controlador neumático de nivel de líquidos o lo similar", de acuerdo ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000 10|pub. 15356 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 17.691. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), ha solicitado patente de invención por quince años para "Procedimiento para la preparación de 1-Hidroxi-2-Piridonas" de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.500 10|pub. 15355 Ag.26.-v.set.9.

ACTA N.o 17.662. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Ruben Arrolli Telesca por Alejandro Spitzer (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo mecanismo articulado para múltiples posiciones", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15613 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 17.698. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Ruben Arrolli Telesca por Asola Uruguay Soc. en Com. p. Acc. (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo cepillo dental articulado", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15931 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 17.441. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por William R. Johnson, Jerome S. Osmalov y Richard N.Thomson (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Un artículo para fumar que tiene un filtro mejorado y métodos para fabricar el mismo", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 15849 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 17.451. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Sterling Drug Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15845 Set.1o-v.set.12.

ACTA N.o 17.446. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos tricíclicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15844 Set.1.o.v.set.12.

ACTA N.o 17.436. — Montevideo, marzo 11 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, Standard Brands Incorporated (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Procedimiento novedoso para preparar productos de levadura", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15843 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 17.654. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Gerson Georges Saúl y Gunter Leo-

poldo Pick, de Montevideo, solicitan patente de invención para: "Un nuevo bolso de mano", y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15827 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 17.695. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Roux - Ocefa Sacf e I. solicita patente de invención para: "Nuevo material para suturas quirúrgicas y procedimiento de obtención", y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15826 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 17.696. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Marcelino Ron (Montevideo), solicita patente de invención para: "Una válvula de accionamiento para uso en los sistemas de soldadura autógena y principalmente oxi - gas", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15825 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 17.488. — Montevideo, abril 14 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Placas de revestimiento para paredes compuestas de elementos individuales de construcción" y conforme a la ley N.o 10.039, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15824 Set.1.o-v.set.12.

25–Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Ester Pérez restaurante "La Palma", Avenida Artigas, padrón 762, Bella Unión.
Acreedores en el mismo comercio. — WASHINGTON BELTRAN FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 15577 Ag.27-v.set.24

A efectos ley setiembre 1904 hago saber que prometí vender a los señores Antonio, Eduardo y Dante Adipe Marrone, los derechos que me corresponden en el Café y Bar establecido en Sayago 1002. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1324, piso 5º — ERUDINA MOLINS de ADIPE.
25) $ 1.600 20|pub. 15504 Ag.26.-v.set.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Jacobo Blitz, comunica la clausura efectuada en fecha 31 de marzo de 1969 de la tienda mercería y artículos para hombres "La Victoria", ubicada en Uruguay 847, Salto.
Acreedores en el mismo local. — JACOBO BLITZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15590 Ag.27-v.set.24.

Prometimos vender a Francisco Lorenzo Roade y Fulgencio Clementino Martínez Larramendi, estación de servicio de Avenida Brasil N.o 2537. Acreedores: Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3866. — HUGO HILARIO OLASO GOMEZ. — NORA DE LA FUENTE DE OLASO.
25) $ 1.600 20|pub. 14225 Ag.13.-v.set.11.

Ley 26|9|904. Prometimos vender al señor Pedro Ramos González, el taller de compostura de calzados de la calle Roque Graseras N.o 614.
Acreedores: Esc. Haydee Duhagon, 18 de Julio 1777. — LEONEL AGUIRRE y MARIA ELIDA GUTIERREZ de AGUIRRE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14495 Ag.14.-v.set.12.

Cedí el compromiso de la panadería "Palermo" sita en calle Isla de Flores 1391|93 (Capital), a Gilberto Pereiro y Adolfo Comesaña. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442 dentro del término ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — RAMON GONZALEZ PIZZO.
25) $1.600.00 20|pub. 15052 Ag.21-v.set.19.

Habiendo prometido en venta mi comercio de carnicería, ubicado en la avenida 8 de Octubre 3101 a don Elías Tosar Fontanes. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, Apto. 4. — LIBERATO MARTINEZ FERNANDEZ. — MARIA NELIDA CABRERA.
25) $1.600.00 20|pub. 15121 Ag.21-v.set.19.

Prometí vender a don Antonio Bibiano Drago, la mitad indivisa del Giro comercial, carpintería y mueblería, calle Wáshington Beltrán 706.
Acreedores en el mismo giro. — Minas, julio 31 de 1969. — ANDRES GILBERTO GUERRA.
25) $ 800.00 20|pub. 15225 Ag.22-v.set.22.

Habiendo prometido en venta mi comercio de carnicería ubicado en Guaná 2138|40 al señor Narciso Reimundez Rodríguez, acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, piso 2, Apto 4. — JOSE GONZALEZ FERNANDEZ. — ZULEMA BUCHELLI SALSAMENDI.
25) $1.600.00 20|pub. 15122 Ag.21-v.set.19.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Raúl Traverso, Carlos Sommaruga y Sergio Pereyra, comercio de bar y pizzería, sito en Maldonado 1898.
Acreedores: San José 925, Esc. 25. — Montevideo, 15 de enero de 1969. — NEMESIO ARBOR IGLESIAS. — INES FERNANDEZ FERNANDEZ. — JOSE RODRIGUEZ MEDELA ISABEL GARCIA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15281 Ag.22-v.set.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ruben Vicente y Jesús y Olivera, el comercio sito en Ramón Massini 2908, ramo de tapicería.
Acreedores: Al mismo — AURELIANO LOPEZ HERRERO
25) $ 800.00 20|pub. 14458 Ag.14-v.set.12.

JOSE NOYA BARREIRO y REGINA SANCHEZ, vendieron a Manuel Baleato Baleato, el 50 o|o pro indiviso de su parte en el comercio de Café y Bar sito en Canelones 952. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13518 Ag.4-v.set.2.

Interviene José Fernández y Cía. Prometí vender a Francisco Scola y Roberto Romagnoli la Pensión ubicada en Gral. Flores 2165 de esta ciudad. Acreedores Sarandí 520. — LUIS ALBERTO GARCIA SORIA.
25) $ 800.00 20|pub. 14053 Ag.11.-v.set.9.

Prometí vender mi parte panadería Panificación Americana de Agraciada 514 a mi socio Juventino Coto. Acreedores a Escribanía Barboza. — Rivera, 1.o de julio de 1969. — CELSO COTO.
25) $ 800.00 20|pub. 13965 Ag.11.-v.set.9.

EZRA y JESUA CAION, CLARA FARCHI y SARICA CAION, prometen vender Agencia de Viajes "Turinter", sita en Juncal 1391. — ley: 26|9|1904.
Acreedores: en la misma.
25) $ 800.00 20|pub. 13881 Ag.8.-v.set.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Antonio Dos Santos, el Almacén de Comestigles y Bar sito en Camino Carrasco 6526 de esta ciudad. Acreedores a Oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de julio de 1969. — ANTONIO DIAZ GARCIA. — MARIA MERCEDES MENENDEZ de GARCIA y CEFERINO DIAZ GARCIA.
25) $ 1.600 20|pub. 13637 Ag.6.-v.set.4.

He prometido vender a Renée Riefel la casa de comercio que gira en Santa Lucía 4897. Los interesados presentarse en Misiones 1408|9 de 17 a 18 horas dentro del término de la ley del 26 de setiembre de 1904 a cuyos efectos se publica. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — DALMIRO RIAL. — CARMEN PEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14672 Ag.18-v.set.16.

He vendido a doña MARIA E. CRISPPI el negocio que, en el ramo de almacén, gira en Montevideo, calle Carapé Nº 2100. Acreedores presentarse a Escribanía de León, calle Misiones 1475, piso 2.
25) $ 800.00 20|pub. 14651 Ag.18.-v.set.16.

Prometí vender casa de comercio de venta de muebles y reparación de televisores, sita en Agraciada 2881.
Acreedores: ley del 26|9|904. Presentarse en Misiones 1371, Esc. 47. — OSCAR FERNANDEZ BOSCO.
25) $ 800.00 20|pub. 13446 Ag.5.-v.set.2.

CACHEMIRIA S. C., promete vender fábrica de tejidos de punto, sita en Concepción Arenal 1802. — Ley: 26|9|1904.
Acreedores: Soriano 875, Esc. 1.
25) $ 800.00 20|pub 14513 Ag.15-v.set 15.

Comunico 1 comercio y al público que hemos prometido en venta al señor Luciano Sives, nuestro comercio que gira en el ramo de cafe, bar sito en Gral. Aguilar 1250 de esta ciudad. Acreedores presentarse: Río Negro 1354, piso 3, escritorio 16. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — MANUEL CARBAJAL ALVAREZ. — AMALIA TREOSTI de CARBAJAL.
25) $1.600.00 20|pub. 15194 Ag.21-v.set.19.

Ley setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Angela Dstner y Mirta Carmen Rodríguez Scarpa la despensa de Juncal 1474. Acreedores: Escribanía Musto Baleta. T. y Tres 1334, Apto. 8. — JORGE ANGEL CAPONI MURISSICH.
25) $ 800.00 20|pub 14342 Ag.13.-v..set.11.

Con fecha 1|7,69, prometimos vender a María A. de Durán, Fernando Iliris y Jorge Cancela, la Librería Metrópolis, de Avda. Brasil 2461. — EDUARDO MENONI y ERCIRIA L. de MENONI.
25) $ 800.00 20|pub. 13544 Ag.5-v.set.3.

Cedimos derechos de promesa de compraventa de Farmacia-Besares N.o 3602 a Esther Steinberg e Eidelheit. — Acreedores en la misma. — Ley 26|9|904. — Montevideo, julio 1969. — NELLY ELIDA FACELLO de SANCHEZ. — ANGEL DE MARCO.
25) $800.00 20|pub. 14060 Ag.12-v.set.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometí vender a WALTER CURBELO PINTOS, el Almacén de Comestibles sito en la calle Isólica 6099, de esta ciudad. — Acreedores a Oficina (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, agosto 6 de 1969. — MARIA FIGUERON de MENENDEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 14131 Ag.12-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Emporio del Lechón S.A. mi establecimiento Comercial que en el ramo de Fábrica de Productos Porcinos y Matadero de Cerdos y Lechones gira en la 7.a sección judicial de Canelones, con frente a la Ruta 8, Camino Maldonado Km. 28.9 con la denominación de "Roby".
Acreedores Escribanía Aneiros, calle Convención N.o 1421. — ROBERTO CARLOS STENGER BERNER.
25) $ 2.400.00 20|pub. 14908 Ag 19-v.set.17.

Prometí vender a Ernesto García González el comercio de almacén de comestibles, frutas, verdura y embotelladas ubicado en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 1491. Los acreedores presentarán sus créditos en la dirección antes expresada. — Montevideo, 1º de agosto de 1969. — INDALECIO MARQUEZ RODRIGUEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 14775 Ag.18.-v.set.16.

De acuerdo ley 26 de setiembre 1904, José Luis Sánchez comunicó que prometió vender Comercio "Café y Bar" y Licencias Alcohólicas, sito esquina calles Atanasio Sierra y Treinta y Tres, ciudad Florida.
Acreedores: Escribanía FERNANDEZ MARIN, calle A. Gallinal 660, Florida.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14960 Ag. 20-v.set.18.

Prometí vender a Manuel Bello y José Rico, la Patente Alcohólica del comercio sito en calle 21 de setiembre 2496. Ley 26|9|1904.
Acreedores a Tristán Narvaja 853. — ANTONIO TOURIÑO. — ARTURO BELLO.
25) $ 800.00 20|pub. 14969 Ag. 20-v.set.18.

Interviene: Marcelino Gómez, Alzaibar 1358. Prometí vender a Ignacio Lauminado Rilo el comercio sito en calle Piedras 214. Ley 26|9|1904.
Acreedores a la Oficina. — Vendedor: MANUEL VERDES BLANCO.
25) $ 800.00 20|pub. 14970 Ag. 20-v.set.18.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometí vender a José Díaz Rodríguez y Manuel Verdes Blanco el comercio sito en calle Burgues 2996. Ley 26|9|1904.
Acreedores a la Oficina. — Vendedor: Suc. de JESUS GARCIA DIAZ.
25) $1.600.00 20|pub. 14971 Ag.20-v.set.18.

He clausurado casa de comercio ramo de almacén y provisión giraba en Purificación 3802. Los interesados presentarse en Misiones 1408|9 de 17 a 18 horas dentro del término de la ley del 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — LUIS ALBERTO BACKSAY. — TERESITA GARCIA de BACKSAY.
25) $1.600.00 20|pub. 14671 Ag.20-v.set.18.

Ley: setiembre de 1904. — Francisco González Rodríguez prometió vender carnicería, sito en Carlos Berg 2588 a José Modesto Ourens y Agustín García Pérez.
Acreedores: Timoteo Aparicio 3905. — Escribano RUBEN A. ESTABLE FAURE.
25) $ 800.00 20|pub. 12096 Ag.12-v.set.12.

A efectos ley setiembre 1904, hago saber que clausuré actividad comercial negocio almacén, ubicado en Locarno 3565, 1.o de agosto 1969. — Acreedores, Colorado 2361. — ROSARIO DI MATTEO.
25) $800.00 20|pub. 14192 Ag.12-v.set.10.

Ley del 26 de setiembre de 1904. Prometí vender edificio sede del Sanatorio Quirúrgico Uruguayo, para instalación de nuevo sanatorio. Acreedores presentarse en la calle Rincón 468, Esc. 71, piso 6.o
25) $ 800.00 20|pub. 13482 Ag.4-v set.2.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Rafael Grezzi el café y bar sito en José María Guerra 3891 de esta ciudad (ley 26|9|904). Acreedores San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — JUAN CARLOS DE CATERINA. — HEBER FERREIRA FUNES.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15808 Set.1.o_v.set.26.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Domingo González el café y bar sito en La Paz 1551 de esta ciudad (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — DOSINDO CAMBRE PAMPIN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15807 Set.1.o-v.set.26.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Manuel Rendueles el café y bar sito en la calle Uruguayana 3500 de esta ciudad (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — MANUEL DONIS NOGUEIRA. — MANUEL BLANCO NIETO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15806 Set.1.o-v.set.26.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Héctor Díaz Merelli, el bar sito en Camino Carrasco 4301 de esta ciudad. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — FELICIANO Y JOSE FERNANDEZ PADIN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15805 Set.1.o-v.set.26.

Interviene José Fernández y Cía., he vendido a Humberto Manuel Ucha Lodeiro, el Hotel ubicado en Río Negro 1293, de esta ciudad.
Acreedores: Sarandí 520. — CELSO LAMAS COBELO.
25) $ 800.00 20|pub. 15321 Ag.22-v.set.22.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Hugo Aspirot Colina el almacén de comestibles, sito en la calle Washington Beltrán 1948 de esta ciudad. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — ERNESTINA CAMALERI DE GUASSARDO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15803 Set.1.o_v.set.26.

Interviene Costas Cabezas vendimos almacén sito Estomba 3623 a María Alba López. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — SATURNINO TECHERA. — PEREGRINA DOMINGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 15788 Set.1.o-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas vendimos café y bar a Manuel Mosteiro, calle Propios 2280 (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — ELISARDO FERNANDEZ. — RAMIRO DOS SANTOS.
25) $ 800.00 20|pub. 15798 Set.1.o-v.set.26.

Intreviene Costas Cabezas, hemos vendido café y bar de General Flores 4149 a José Gómez y Eduardo Crespo (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — EMILIO BOUZA. — MARIA CORRAL.
25) $800.00 20|pub. 15797 Set.1.o-v.set.26.

LUIS OSCAR LARROSA vendió su parte en el Taller Mecánico "Larrosa y Cabal" a su socio José Luis Cabal. Acreedores: San Martín 2286.
25) $ 800.00 20|pub. 15953 Set.1.o_v.set.26.

Interviene Costas Cabezas, vendimos café y bar de Garibaldi 2068 a Carlos Tomás y Ricardo Ureta. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo(27 de agosto de 1969. — MARIA LUISA ALONSO DE URETA. — MARIA MERCEDES URETA.
25) $ 800.00 20|pub. 15793 Set.1.o_v.set.26.

Interviene Costas Cabezas, hemos vendido café y bar de Piedras 449 a Delmiro Prado. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — VICENTE GIL. — ELENA LORENZO. — JAIME CALO. — DOLORES SILVA.
25) $ 800.00 20|pub. 15796 Set.1.o-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas, hemos vendido café y bar calle Londres 3599, a Erundino Cabral. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — MANUEL GARCIA CALVEIRA. — ROSALIA LOPEZ. — ANDRES DA SILVA.
25) $ 800.00 20|pub. 15794 Set.1.o-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas, vendimos nuestra parte de la carnicería sita en Rivera 3145 a Gómez Hermanos. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — JOSE PRADO. — RAMONA GOMEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 15792 Set.1.o_v.set.26.

Interviene Costas Cabezas, vendimos café y bar a Alberto y Walter Soler, calle Canelones 1249. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — RAMIRO ALVAREZ. — E'IRA AÑON.
25) $ 800.00 20|pub. 15789 Set.1.o-v.set.26.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Ferreira Funes Hnos. el café y bar sito en Avenida Agraciada 3799 de esta ciudad. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: Oficina, San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — RAMON TORRADO FIGUEROA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15804 Set.1.o_v.set.26.

Con fecha 13|VIII|969, tomó posesión señor Ceferino Iglesias, del Café, Bar de Ricaurte 849.
Acreedores: ley 26|IX|904. — 25 de Mayo 707 piso 3, Esc. 6. — RAMON R. NAYA. — OLEGARIO VAZQUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 15261 Ag.22-v.set.22.

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber la venta de la panadería "Nueva Epoca", de la calle Hocquart 1920, a favor de don Francisco Alberto Varela.
Acreedores: presentarse en dicho comercio. — JOSE ABELENDA MOURELLE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15324 Ag.22-v.set.22.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro "FLAMINGO S.A.", solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Jaguar modelo Mark VII, Motor N.o N-1051.7, Matrícula N.o 282.284, empadronado en Montevideo, N.o 155.105, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezca ante este Registro. — Obdulio M. Federico, Escribano (Interventor Registro Gral. de Vehículos Automotores. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 2.000.00 10|pub. 15299 Ag.22-v.st.8.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por resolución de Jefatura de Policía de Montevideo, con fecha 22 de julio pp.do. fue declarado cesante por abandono del cargo, el funcionario JULIO DARI DE MELLO WALLACE, que se desempeñaba como Agente de 2da. Clase.
27) (C. C.) 3|pub. 31795 Set.1o-v.set.3.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto del 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro el señor ANALIO GONZALEZ RODRIGUEZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Studebaker modelo 1955, padrón 1.2016, matrícula de Artigas, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideran con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan a este Registro a formular su oposición. — Hermindo Machado, Jefe del Registro.
27) $ 1.000 10|pub. 15638 Ag.29._v.set.11.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Llamado de Precalificación de Oferentes
Equipos de Comunicaciones, Navegación e Iluminación de Aeropuertos

La Comisión Nacional de Aeropuertos solicita la presentación de datos de precalificación de contratistas generales de la República Oriental del Uruguay y|o de los Estados Unidos de América interesados en ofrecer a precio fijo, para el Suministro e Instalación de Equipos de Comunicaciones (Transmisores-Receptores VHF, Multi Channel Voice Recording Unit, Mobile Radio Transmitter-Receivers, Aeronautical Fixed Telecommunications Network (AFTN), Equipos de Navegación (VHF Omnidirectional Radio Range (VOR), Non Directional Radio Beacon (NDB), y Equipos de Iluminación de Aeropuertos (Approach Lighting System (ALS), Visual Approach Slope Indicator (VASI), Runway End Identifier Lights (REIL) High Intensity Runway Lights (HIRL) en el Aeropuerto Nacional de Carrasco. Se exigirá a los aspirantes la presentación de detalles de la experiencia y situación financiera de sus firmas, en un cuestionario de precalificación, hasta el 8 de setiembre de 1969. Los cuestionarios de precalificación pueden obtenerse de la Comisión Nacional de Aeropuertos, 25 de Mayo 269, Montevideo; o de Rader and Associates, The First National Bank Building, Miami, Florida 33131, EE.UU. Las invitaciones para ofertar serán otorgadas a —y se aceptarán ofertas de— las firmas precalificadas. Solamente podrán ofertar firmas uruguayas, firmas de Estados Unidos, o combinaciones de EE.UU|Uruguayas. Si una combinación de firmas intenta precalificarse, debe suministrarse información de todas las firmas que la componen. La financiación del proyecto ha sido concertada con la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) del Departamento de Estado de Estados Unidos y todos los términos y condiciones de la Agencia regularán la selección del contratista principal, sus subcontratistas y toda la mano de obra y materiales y equipos utilizados para este proyecto. El Contratista recibirá pagos en Dólares U$S por los costos en dólares, y en pesos uruguayos por la mano de obra uruguaya y materiales uruguayos y otros costos en moneda local. El proyecto será desarrollado en la ubicación actual del Aeropuerto Nacional de Carrasco adyacente a la ciudad de Montevideo.

Los datos de precalificación serán enviados al Presidente de la Comisión Nacional de Aeropuertos, Brigadier Juan Carlos Jorge, 25 de Mayo 269, Montevideo, en días laborales de 13 a 19 horas. El programa estimado es como sigue: Invitaciones para ofertar emitidas el 1.o de octubre de 1969. Cierre de recepción de ofertas 15 de noviembre de 1969.

Se hace notar que los datos de precalificación recibidos en la dirección señalada después de las 19 horas del día 8 de setiembre de 1969 no serán considerados a menos que el recibo tardío en esa dirección se atribuya exclusivamente a mal procesamiento de los documentos de propuesta por parte del comprador, sus empleados o agentes.
27) (C. C.) 8|pub. 31720 Ag.22_v.st.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Llámase a concurso de ideas, ejecución y distribución entre las Agencias de Publicidad establecidas en el país, a efectos de seleccionar la o las Agencias con las cuales se llevará a cabo una campaña publicitaria en la Argentina y Brasil tendiente a atraer turistas en la próxima temporada veraniega de acuerdo a las bases que los interesados pueden retirar en el Departamento de Secretaría de la Dirección Nacional de Turismo, Agraciada 1409, sexto piso, en horas hábiles.
Los trabajos propuestos, se recibirán hasta la hora 15 del día 15 de setiembre de 1969, en la oficina indicada.
27) (C.C.) 8|pub. 31755 Ag.27-v.set 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: MUIÑO, JOSE y ERMINDA MARISA MUIÑO contra Suc. de MANUEL MUIÑOS RODRIGUEZ o MANUEL MUIÑO RODRIGUEZ, "Posesión notoria", (Ficha O 940, año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los herederos, y|o causahabientes que por cualquier título se consideren con derechos en la sucesión de Manuel Muiños o Manuel Muiño Rodríguez, a fin de que concurran ante este Juzgado y en estos obrados a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.750.00 30|pub 14532 Ag.15-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GRIECH, JACOBO, "Escrituración judicial", (Ficha V-40, año 1969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Jacobo Griech, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar de terreno sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, (antes 18.a Sección Judicial), empadronado con el N.o 58.018, con una superficie de 169 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados, con frente a la calle Bustamante 1213.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Celia Reyes de Cóppola; Antonio Pisano; Concepción Cóppola; Jacobo Alfredo Aldave; Aída Bonavía; Alfredo Manuel Carle; María Isabel Viglione; Carlos de la María y Matilde Prins, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.000.00 30|pub. 13044 Jl.29-v.set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García Luzzi Ruben contra ANTON o ANTONIO ROHN CHRISTIENSEN y HELEN BIRKETT". C. de pesos. (Ficha C. B. 58|69), se cita y emplaza a

Anton o Antonio Rohn Christiesen y a Helen Birett, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
27) $ 3.000.00 30|pub. 11173 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos UNGARO Y BARBARA. "Ahorro y Préstamo S. A. (en formación). Liquidación judicial". (Ficha C 156|68), se notifica y emplaza por el término de noventa días a los socios fundadores de la empresa en liquidación, señores: Lauriano Julián De Prego, Gerardo Francisco Gómez Raúl Angel José Debenedetti, Martín Bernardo Etcheverry y Hugo Alberto Croxell, y se les hace saber que por auto N.o 2.837, del 22 de mayo de 1968, se decretó la liquidación judicial de UNGARO Y BARBARA. "Ahorro y Préstamo S. A. (en formación)".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 24 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
27) $ 3.750.00 30|pub. 12965 Jl.28-v.set.9.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ARTURO ALBERTO LEMA TABOADA. Escrituración judicial". (Ficha V-465, Año 1968), se hace saber que se ha presentado Arturo Alberto Lema Taboada solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la décima sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 178.106, con una superficie de metros 384.61 con metros 4.66 de frente a la calle Adrián Troitiño.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Horacio, Guillermo, Juan Carlos, Alberto y María Mercedes Sánchez Rogé y María Asunción Costa y sus hijos Pedro Hilario, Irma, María Sara, Alvaro, María Brenda y Carlos Alberto Sánchez Costa, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.000.00 30|pub. 11669 Jl.21-v.set.2.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen Argomaniz Balbi contra SUCESION BENIGNO ARGOMANIZ o BENIGNO ARGOMANIZ GARCIA. Investigación de Paternidad" (Libro 46. Folio 315) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante a fin de que comparezcan en autos para contestar la demanda instaurada, bajo apercibimento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.000 30|pub. 15437 Ag.26.-v.oct.7.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MENDEZ HERNANDEZ, ANGEL LIBORIO. Escrituración de oficio". (C|1031| 1968), se cita, llama y emplaza a: María Rosa Pérez Butler de Blanco Acevedo, Luis María Pérez Butler, Guillermo María Pérez Butler, María Elena del Castillo de Irureta Goyena, Serapio Víctor Del Castillo, Margarita Shaw Pérez Butler, Juan Carlos Francisco Shaw Pérez Butler, Adolfo Mario Justo Shaw Pérez Butler, Andrés Jorge Abel Shaw Pérez Butler, Enrique Eduardo Elías Shaw Pérez Butler, Marta Flora María Pía Shaw Pérez Butler; así como a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y terceros interesados en interponer sus derechos u oposiciones a la escrituración solicitada respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimietno de escriturarse de oficio (artículo 81 de la ley de 17 de junio de 1931).

Inmueble: Un solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 61 de la manza "B" en el plano del agrimensor Donato Gaminara, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de marzo de 1928, padrón N.o 138.880, según el cual se compone de una superficie de 350 metros. Todo según promesa de venta N.o 6.211 otorgada por el Banco Francés en representación de la Sucesión Juan María Pérez y Fuentes el día 30 de abril de 1928, inscripto en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 543-bis, al Fo. 765 del Lo. 103. — Montevideo, diciembre 16 de 1968. — Alfredo L. Jugain, Actuario.
27) $ 8.250.00 30|pub. 11289 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, dictada en autos: DELIA GUTIERREZ MAZZEO WILLIAM GUTIERREZ MAZZEO y ANA MAZZEO de GUTIERREZ con viuda e hijos de JUAN I. AGUERRE. "Escrituración judicial". (L.o 8, F.o 453, N.o 1.488), se hace saber que se han presentado Delia Gutiérrez Mazzeo William Gutiérrez Mazzeo y Ana Mazzeo de Gutiérrez solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 134.234, con un área de 750 metros con 15 metros al Sureste de frente a la calle Espuelitas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a la sociedad "Viuda e hijo de I. Aguerre", sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez, la escrituración definitiva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1968. — Esc. María Martha Fernández Molero. Actuaria.
27) $ 6.000 30|pub. 12847 Jl.30.-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo en los autos caratulados: "JOSE ROMERO Y MARIA RODRIGUEZ ROMERO c| Sucesores de María Magdalena de la Santísima Trinidad Javier", oblación y consignación. L.o 6, F.o 10, número 683 se emplaza a los sucesores de doña María Magdalena de la Santísima Trinidad Javier a que se presenten ante los estrados, dicho emplazamiento se verificará por el plazo de noventa días. — Marta Maresca, Actuaria.
27) $ 2.250.00 30|pub. 15720 Ag.29-v.ot.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: "Martinelli, Felipe y Rivero, María Teresa contra SORIA, SENIN. Pérdida Patria Potestad (C-534)", se cita, llama y emplaza a don Senin Soria, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 8 de 1967. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley N.o 13.209 30|pub. 31493 Jl.30.-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Solís, Leopoldo Sixto y Rodríguez de Solís, María Otilia contra OLIVO, AMELIA MERCEDES y ROJAS, Ismael. Pérdida Patria Potestad" (C-649), se cita, llama y emplaza a doña Amelia Mercedes Olivo y a don Ismael Rojas, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31590 Ag.11.-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Ferreiros, Wáshington Alberto y Bardanca Vecino, Basilisa contra Rodríguez, Nahir; Pérdida Patria Potestad C-619". se cita, llama y emplaza a doña NAHIR RODRIGUEZ, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 23 de 1969. — (Publicación gratuita ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31419 Jl.21-v.set.2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Fernández Varela, Ramón María y Espíndola, Mary Haydée contra SORIA, FRANCISCO WASHINGTON. Pérdida de la Patria Postestad". (C-599), se cita, llama y emplaza a don Francisco Wáshington Soria, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, mayo 19 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R.20|4 55) 30|pub. 31346 Jl.21-v.set.2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Fernández, Mauro Atalivar y Zacheo, Magdalena contra MARTINEZ LOPEZ, ELCIRA. Pérdida de la Patria Potestad". (C-155), se cita, llama y emplaza a doña Elcira Martínez López, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 3 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31257 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don STALIN BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: JAITKIN LUISA contra BAEZ STALIN, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B número 2.341), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Hugo F. Bard, Actuario.
27) $ 2.250.00 30|pub. 13745 Ag.7-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Silva Elios Néstor contra ROSA BEZJIAN. Cesación de condominio". (Ficha C N.o 467), se cita, llama y emplaza a Rosa Bezjián, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 5 de junio de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250.00 30|pub. 13573 Ag.5-v.set.17.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, dictada en autos "ZULMA MARTINEZ FRANCO DE CARABALLO. Solicita escrituración" (Libro 8, Folio 321, Nº 631), se cita y emplaza por el término de 90 días al señor José Francisco Mantero o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura de compraventa definitiva, bajo apercibimiento de que al no comparecer, será otorgada de oficio por el señor Juez, y a cuyos efectos expiden los notificados por edictos.

Se hace constar que el referido bien, el señor Leopoldo Millor casado con María Rosa Carrara, transfirió a la gestionante de autos con fecha 24 de noviembre de 1944 los derechos de promitente comprador que le correspondían en el solar situado en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 1.431 señalado con la letra "B" en el plano del ingeniero Arturo Rodríguez, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º de agosto de 1924. Según dicho plano, el solar tiene 8 metros 59 decímetros al Norte de frente a la calle Senén Rodríguez; igual medida al Sur por donde linda con la sucesión Juan Morere; al Este 22 metros 33 centímetros con la fracción "C" del mismo plano, y al Oeste 22 metros 33 centímetros limita con la fracción "A" del referido plano. Superficie 191 metros 81 centímetros.

Se hace constar asimismo que en el Registro de Promesas de Venta a Plazos, arroja que la inscripción del libro 32 al folio 143, corresponde a una Promesa de Venta entre José Francisco Mario Mantero con Leopoldo Millor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 17 de marzo de 1969. — Doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, Juez Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

Las Piedras, 21 de marzo de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
27) $ 9.750 30|pub. 14577 Ag.15.-v.set.29.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Cabral de Berretta, Victoria contra los herederos de MANUEL FERNANDEZ". Cesación de condominio. (F. C. número 356|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y causahabientes de Manuel Fernández para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá la causa. — Colonia, 12 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $ 3.000 30|pub. 14727 Ag.18.-v.set.30.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Banco Regional contra NICASIO VEGA CHURIS". Medidas preparatorias. (F. C. Nº 338|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nicasio Vega Churis para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá la causa. — Colonia, 5 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $ 3.000 30|pub. 14726 Ag.18.-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se cita, llama y emplaza a don Bonifacio Loyarte y María Ester Martínez para que comparezca en los autos: PEREIRA, DOROTEO ISMAEL, ALVAREZ, JUANA ESTER c| BONIFACIO LOYARTE y MARIA ESTER MARTINEZ. "Pérdida de Patria Potestad" (F. M N.o 61, Año 1969), ante este Juzgado dentro del plazo de 30 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Auxiliada de pobreza Ley 20 de abril de 1955. — Florida, 11 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 31685 Ag.19-v.set.3.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de P. de la 1.a Sección de Maldonado

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, doctora Irene H. Bruno de Córdoba, en los autos caratulados: "Odeón Sociedad Anónima contra Sucesores de ALFREDO DEL PRETE CAMPANARO. Rescisión de contrato de arrendamiento". (Lo. 8, Fo 36, N.o 1.106), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores de Alfredo del Prete Campanaro, a fin de que concurran a este Juzgado y en los autos referidos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no concurieran. — Maldonado, mayo 19 de 1969. — Dra. Irene Bruno de Córdoba, Juez de Paz.
27 $ 4.800.00 30|pub. 11258 Jl.21-v.set.2.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: DAMASO ARELLANO. Posesión Notoria de Estado Civil de hermano natural de Eduardo Arellano. (Ficha C. N.o 140) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los interesados en oponerse a la acción de posesión notoria de estado civil promovida en autos, bajo apercibimiento de seguirse la causa con el Defensor de Oficio que se les nombrará (artículos 307, 308, C. P. C.). — Fray Bentos, junio 30 de 1969. — Escribano Mario I. Espinosa, Actuario.
27) $ 3.000 30|pub. 13118 Jl.30.-v.set.11.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco y Marcelino Bittencourt contra JUAN CARLOS LEYES ESPERANZA y otro. Infracción aduanera". (Ficha F|8|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Carlos Leyes Esperanza, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirá la causa. — Rivera, 30 de junio de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 31|1|58 30|pub. 31787 Ste.19-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco contra RAMON CLAVERA MACHADO y otros. Denuncian la incautación de un camión marca "Bedford". Infracción aduanera. (Libro 47, F.o 607), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Miguel Portugal para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de mayo de 1969. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
27) R. 31|1|58 10|pub. 31789 Set.19-v.set.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco, Humberto Guaglianone y otros contra MILTON FRANCO. Infracción aduanera". (Ficha F|18|937), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Milton Franco para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de mayo de 1969. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
27) R. 31|1|58 10|pub. 31790 Set.19-v.set.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco, Miguel Liberman y otros contra AMERICO RAUL MUSSINI GIRIBON. Infracción aduanera" (Libro 48, Folio 8), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Américo Raúl Mussini Giribon, para que comparezca en estos autos a estar a derecho, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de mayo de 1969. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
27) R. 31|1|58 10|pub. 31791 Set.19-v.set.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco, Alfonso Moreira y Julio López contra ALBERTO SUAREZ. Infracción aduanera". (Ficha F|138|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Suárez, para que comparezca en juicio por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Rivera, 4 de junio de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 31|1|58 30|pub 31792 Set.19-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco contra JOSE HENDEL, MANFRED JOACHIN y otros. Infracción aduanera". (Libro 48, Folio 326), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manfred Joachin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de agosto de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 31|1|58 30|pub. 31793 Set.19-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Martín M., Ramos Berro y José Rodríguez Amestoy contra ARNOLDO CUÑA MARTINS. Infracción aduanera" (Libro 1, Folio 66), se cita, llama y emplaza a Arnoldo Cuña Martins para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, mayo 12 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) R. 31|1|58 10|pub. 31788 Set.19-v.set.12.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: DARDO JOSE MARIÑELARENA GALIN. Emancipación. (Ficha Nº 418) se hace saber que por resolución de fecha 27 de junio de 1969 se autorizó la emancipación otorgada por don José Martín Mariñelarena Rameau a su hijo legítimo, Dardo José Mariñelarena Galin en escritura que autorizó el escribano Carlos Rodríguez Britos el día 30 de junio del corriente año en esta ciudad. — Mercedes, agosto 19 de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
27) $ 1.000 10|pub. 15895 Set.19-v.set.12.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, y en autos: "Manuel Martínez contra JULIO CASTRO y otra. Intimación". (Libro 5º Folio 30), se emplaza a los promitentes vendedores por el término de noventa días para que comparezcan a otorgar la escritura del bien referido, bajo apercibimiento, de su escrituración de oficio por medio del escribano César Rubens Lema. El bien referido es el siguiente: "una fracción de terreno y mejoras, ubicada en Playa Pascual Sexta Sección Judicial de San José, padrón Nº 269, siendo la promesa de compraventa número 9.425 y sus promitentes vendedores los cónyuges Julio Castro Feher y Ana Delfina Triaca". — Libertad, mayo 20 de 1969. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
27) $ 3.750 30|pub. 15494 Ag.26.-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Raúl Elías Larrea y María Aurora Suárez de Larrea contra IRMA ELSA ARBALLO. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha N.o 14 del año 1967), se hace saber que por resolución de fecha 23 de junio de 1969 se mandó citar y emplazar a doña Irma Elsa Pérez Arballo a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 26 de junio de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.750.00 30|pub. 13541 Ag.5-v.set.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento en autos: LOPEZ, OELMIRA, FELICIANA y EPIFANIO. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia". (Ficha 127, Año 1969), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en las sucesiones de Bibiano López y Ramona Arrabite, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, se hace constar que se le concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Act. Adj.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31346 Jl.21-v.set.2.

CESION
EL PLATA LIMITADA

Por documento privado de 17 de julio de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 225, al folio 825 de libro 2 de contratos, "El País S. A." cedió todas las cuotas sociales que le correspondían en "El Plata Ltda." al señor José Antonio Ramírez y la señora Juana Ramírez de Traibel, quienes las adquirieron por partes iguales.
27) $ 1.500 10|pub. 14695 Ag.18.-v.set.2.

CUTE
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Se convoca a todos los asociados habilitados de la Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado (CUTE), para la asamblea general anual ordinaria de la Institución que se realizará el próximo viernes 12 de setiembre de 1969, a las 20 y 30 horas, en el local social de Cooperativa UTE, sito en la Avenida Agraciada Nº 2336, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Proclamación de las autoridades electas para actuar en el próximo período (artículo 50 inciso b de los estatutos sociales).
2º) Balance, estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1966|67, 1967|68 y 1968|69 y memorias correspondientes y proyecto de soluciones financieras.
3º) Designación de tres delegados de la asamblea para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.

Observaciones

a) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte ($ 50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociado.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral. — Luis A. González Parodi, Presidente. — Alejandro Panizzi, Secretario.
27) $ 2.000 5|pub. 15832 Set.19-v.set.5.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los Socios Activos que tengan más de cuatro años de antigüedad como mínimo (comprendidos del Nº 11 al 79.922 en Montevideo; del N.o 50.002 al 51.190 en la Filial Soriano; del N.o B. 2 al N.o B. 1.394 en la Filial Maldonado y del N.o C 16 al N.o C 372 en la Filial Rocha) para elegir 11 miembros titulares y triple número de suplentes para la Comisión Directiva; 3 miembros titulares y triple número de suplentes para la Comisión Fiscal; 5 miembros titulares y triple número de suplentes para la Comisión Electoral; y 84 miembros titulares e igual número de suplentes para la Asamblea Representativa.

La elección se realizará el día 12 de setiembre de 1969, de la hora 8 a las 20 horas, en los siguientes locales:

Del Nº 11 al 19.346 en el local de la calle Colonia 1323;
Del Nº 19.352 al 23.880 en el local de la calle Yaguarón 1392;
Del Nº 23.882 al 36.104 en el local de la calle Colonia 1227;
Del Nº 36.112 al 42.626 en el local de la calle Cuareim 1401;
Del Nº 42.630 al 47.852 en el local de la calle Cuareim 1418;
Del Nº 47.858 al 61.300 en el local de la calle Cuareim 1440;
Del Nº 61.302 al 64.638 en el local de la calle Mercedes 1211;
Del Nº 64.642 al 72.854 en el local de la calle Mercedes 1217;

Del Nº 72.856 al 79.922 (mixta) en el local de la calle Mercedes 1178, en Montevideo; del N.o 50.002 al 51.190 (mixta) en el local de la calle 18 de Julio esquina Rodó (Centro Comercial), ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano; del N.o B 2 al N.o B 1.394 (mixta) en el local de la calle Sarandí esquina Montevideo (Sindicato Médico Departamental de Maldonado) y para los asociados radicados en la localidad de San Carlos, en el local de la calle Treinta y Tres 175 (Liceo Departamental de San Carlos), Departamento de Maldonado; y del N.o C 16 al N.o C 372 (mixta) en el local de la calle General Artigas 254 (Sanatorio del Este), ciudad de Rocha.

Los socios para justificar su identidad deberán presentar a la Mesa Receptora de Votos Carnet Social, o en su defecto Credencial Cívica o Cédula de Identidad Policial. — Montevideo, agosto 27 de 1969. — Gil Aresqueta, Presidente. — Juan Carlos Galván, Secretario. — Delpirio Vilche, Secretario.
27) $ 4.000 5|pub. 15881 Set.1º-v.set.5.

CLUB ANCAP

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo del Club ANCAP de acuerdo a los estatutos y a la ley de la Corte Electoral, convoca a los señores socios para la elección de cinco titulares al Consejo Directivo con sus suplentes, para el período 1969-71.

Para ser candidato se requiere una antigüedad de dos años.

Tienen derecho al voto los socios con por lo menos un año de antigüedad.

El acto eleccionario se realizará en los locales del Organismo el día viernes 12 de setiembre de 9 a 18 horas.

Advertencia

Al concurrir a votar se exhibirá el Carnet Social, el de Funcionario u otro documento público de identidad (C. Electoral). — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Agustín Pareto Presidente. — Rolando Guerrero, Secretario
27) $ 1.250 5|pub. 15814 Set.1º-v.set.5.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO PABLO HORS, (L.o 67, F.o 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a Ricardo Alberto Hors, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16067 Set.2-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUATISTA MIGUEL PROTTI, (163|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16064 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA o MARIA PIA JOSEFINA ZANOTTI de DEMARCO, (F 958|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16018 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAIRU PELUA OLIVERA, (A 224|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16040 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA MARQUEZ y de WILIAN MARTINEZ, (A 108|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16039 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO CRIVOCAPICH, (A 150|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16038 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO DIAZ o MANUEL CASTRO ESPADA, (A 180|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16037 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAUL SIMON GOMEZ, (A 198|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16068 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCO RAYMONDO, (Ficha B 979|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16012 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO FLORES, (E 1.241|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16011 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CHAJA BORMAN KARONICZ de KRYMALOWSKI, (Ficha E 43|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16009 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO POZZI o HUMBERTO POZZI BIELLI, (Ficha E 1.305|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 16013 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o VILLERMIDA SALINAS de MADRUGA, (Ficha 273|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16069 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSZ DAVID o HERZ DAUD o HENRY DAVID SCHVWARZVWALD o SCHWARZWALD, (Ficha A 545|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16016 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE MODESTO BIANCHI ALTUNA, (Ficha A 511|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16014 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SERVANDO BAZZANO CASTIGLIA o CASTEGLIA o CASTILLO, (Ficha civil N.o 310, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Canelones, 25 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15985 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAMILO GUALCO DE LEON, (Ficha civil N.o 421, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15987 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA LUCIANA ALVAREZ de AVERGO o ABERGO, (Ficha civil número 352, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15986 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO LLAGARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750,00 10|pub. 16024 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16023 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BENITO CABRERA CARAMBULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 24 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16030 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PROTTO o LEONOR DOVILLO PEDRO PROTTO o LEONOR DOVILIO PEDRO PROTTO GUASSARDO o PEDRO PROTTO GUASSARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dercechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 28 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16031 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO VILLALBA GUTIERREZ, (Ficha V N.o 60|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 13 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16029 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BORDAHANDY ECHEGOYEN, (Ficha V N.o 102|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 13 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16028 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CUENCA, (Ficha V N.o 100|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 13 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16027 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MARTINEZ de SANTA CRUZ, (Ficha V N.o 99|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 13 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16026 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ELGY GUTIERREZ BERRIEL, (Ficha V N.o 101|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 13 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16025 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ULISES SILVA, (Ficha V número 118|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16022 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NICOLASA ROSE DE RAIZ, (Ficha V N.o 113|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16021 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MACHADO, (Ficha V N.o 114|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16020 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CORDOBA de AJILDA, (F. 260, L. V año 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 14 de 1968. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16007 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DIONISIO CABRERA, (Ficha 318, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 19 de 1968. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16006 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REYES, (L.o 4, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 30 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16005 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MESA, (Ficha 170, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16004 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA ISABEL URANGA de ZINOLA, (166, letra B año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 28 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16003 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA SARANTES de SUAREZ, (Ficha 190, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16002 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINDO SIMBRELO, (Ficha 174, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16001 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BRAIDA CHERRATTO o CHERATTO o CHERATO, (Ficha 182, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16000 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANONIO GUTIERREZ CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1969. Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16099 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR GEYMONAT HERGUY o HERGURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de febrero de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16100 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PROFETO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de agosto de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15999 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de agosto de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15998 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de agosto de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16091 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA RECUERO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de julio de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16090 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1969. — Manuel Ferreira. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16083 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA AÑON de LOMPODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1969. — Manuel Ferreira. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16082 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROMEO SIMONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1969. — Manuel Ferreira. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16081 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA IFRAN de CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de agosto de 1969. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16080 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO CODURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1969. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16079 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA ROASCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1969. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16078 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO SANTO RIBAS o MAURICIO SANTOS RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de agosto de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16076 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORINA MORALES de SILVEIRA CARDOZO y LUIS SILVEIRA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de marzo de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16077 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RIPA y MARTINA RIPA de BELZARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 16072 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA TAFERNABERRY de ORIHUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 11 de 1969 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 16073 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARTEGANI de ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 20 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 16074 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARY FARIAS PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 27 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 16075 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NAVARRO STEFANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 7 de 1969 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 16118 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HIPOLITA ISABEL o MARIA ISABEL DURAN de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 16119 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CHAVARRIA o GUMERSINDO ENRIQUE CHAVARRIA VECCHIO o BEQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 16120 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANSELMO ARBALLO o ARBALLO ANDRADA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 18 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15983 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA o MARIA FORTE de GOTERO o MARIA ANA FORTTE de GOTTERO o MARIA FORTE o FORTTE de GOTTERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 19 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16050 Set.2-v.set.15.

3—Convocatorias Comerciales

CANTEGRIL COUNTRY CLUB S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas del Cantegril Country Club S. A., para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 6 de setiembre de 1969, a la hora 15, en el local del Edificio Lafayette de Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 32, para poder intervenir en la asamblea, es necesario inscribir sus acciones o certificados provisorios, en la Caja de la Sociedad, con un día de anticipación al de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 250.00 1|pub. 16113 Set.2-v.set.2.

CUMBIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de setiembre de 1969, en el local de la calle 18 de Julio 1470, a la hora 10.00, en la cual se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balances finalizados el 31 de marzo de 1968 y 31 de marzo de 1969; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que en virtud de lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) $ 250.00 1|pub. 16105 Set.2-v.set.2.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de setiembre próximo, a las 10.30, en su sede de calle Juan M. Blanes N.o 60, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de no distribución de utilidades, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1969; 3.o) Renovación parcial del actual Directorio con la designación del Secretario y su suplente y Vocal y su suplente, por ser miembros salientes, de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales.

Se previene. — 1.o) Que los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por medio de simples cartas poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la asamblea, (artículo 38);

2.o) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, agosto de 1969. — José J. Guggeri, Presidente. — Otil De Souza Reis, Secretario.

3) $ 1.500.00 3|pub. 16084 Set.2-v.set.4.

ABEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el 10 de setiembre de 1969, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Treinta y Tres 1420, Esc. 39, a fin de considerar el siguiente orden del día:

I) Consideración de los balances generales y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 1967, al 31 de mayo de 1968 y al 31 de mayo de 1969; II) Elección de autoridades (tres miembros titulares).

Se previene que la asamblea se habilita a la hora fijada con la asistencia de accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado y transcurridos treinta minutos de la misma, cualquiera sea el porcentaje de capital integrado que se halle presente.

El registro de accionistas para la asamblea se abrirá con cinco días de anticipación a la fecha de la misma, debiendo cerrarse en el momento en que se inicie la asamblea.

La inscripción de acciones podrá hacerse contra la presentación de las mismas, el recibo de depósito otorgado por un Banco o Institución a satisfacción del Directorio, del país o del extranjero. Dicho recibo podrá ser telegráfico. — El Directorio.

3) $ 450.00 1|pub. 16045 Set.2-v.set.2.

MANUFACTURA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 12 de setiembre de 1969, a las 10 horas, en la sede social, calle Santa Lucía 4020, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para aprobar, firmar el acta y practicar los escrutinios que hubiere; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1969; 3.o) Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico; 4.o) Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio a ele-

tuar y elección de los mismos, así como de un Síndico titular y un Síndico suplente.
Se hace presente que de acuerdo con el estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un certificado bancario correspondiente. En consecuencia el registro se cerrará el día 9 a las 10 horas.
Horario de Oficina: 9 a 11 y 15 a 17 horas.
3) $ 400.00 1|pub. 16042 Set 2-v.set.2.

MANUFACTURA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 12 de setiembre de 1969, a las 11 horas, en la sede social, calle Santa Lucía 4020, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para aprobar, firmar el acta y practicar los escrutinios que hubiere; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1969; 3.o) Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico; 4.o) Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio a actuar y elección de los mismos, así como de un Síndico titular y un Síndico suplente.
Se hace presente que de acuerdo con el estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un certificado bancario correspondiente. En consecuencia el registro se cerrará el día 9 a las 11 horas.
Horario de Oficina: 9 a 11 y 15 a 17 horas.
3) $ 400.00 1|pub. 16041 Set.2-v.set.2.

SOCIEDAD ANONIMA DE GESTIONES E INVERSIONES SANGI

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 1969 a las 15 y 30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, Esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio vencido; 4.o) Elección de Directorio por el período de tres años y de Síndico titular y suplente por un año; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones hasta el 20 de setiembre de 1969. — El Directorio.
3) $ 900.00 3|pub. 16010 Set.2-v.set.4.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABAYUBA MOREY ROLANDO y MARIA ELENA NIETO SILVEIRA, (Ficha C 318|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15993 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos JULIO RUCKS de FUENTES con ANA MARIA REYES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha F 306|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Julio Alberto Rucks de Fuentes y Ana María Reyes Alario.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado. (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16047 Set.2.-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 28 de febrero de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN LIA YCART ANOOT o ANNOOT y JOAQUIN AMENGUAL VARELA.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 27 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario. Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16062 Set.2.-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL MACHADO y TECLA MARIA LILA SALCRD de MACHADO, (Ficha C 355|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16043 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA ISABEL MANCEBO de ANDA de SANS y HECTOR SANS CAMPO, (A 461|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16044 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos HAYDEE DEARMAS contra AMERICO BOTTA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 178|69), se hace saber que con fecha 24 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Haydee Dearmas y Américo Botta, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, agosto 18 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16097 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por resolución de fecha 22 de mayo de 1968, dictada por la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: ALBORNOZ de MARTINEZ GREGORIA contra ANGEL MARTINEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha V. N.o 164), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre Gregoria Albornoz de Martínez y Angel Martínez, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Las Piedras, junio 4 de 1968. — Hugo Alvez. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16034 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (número 40, letra V, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE ELIAS BUGOSEN y AMANDA MARIA VIRGINIA POGGIO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, julio 28 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16008 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha julio 24 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR ABEL VENTURINI y NELLY MARTA VIETTRO, (L.o 21, F.o 24), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley, 18 de setiembre de 1946. — Salto, agosto 12 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16086 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha diciembre 29 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR HUGO GAUDIN y LAURA MALLET, (L.o 19, F.o 539), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, mayo 27 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16049 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 3.956, de fecha cuatro del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de HERMES NESTOR ARRIZABALAGA LOPEZ y ROSA GLADYS DAVERE, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 19 de 1963. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16121 Set.2-v.set.29.

6—Disoluciones de Sociedades

VESTAL S. A.

Por resolución del 1.o|8|1969, la asamblea general extraordinaria de Vestal S. A., resolvió la disolución anticipada y liquidación de la misma. — Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1479, Esc. 19.
6) $ 100.00 1|pub. 16109 Set.2-v.set.2.

ORTICOCHEA y BLANCO

De acuerdo al artículo 1.936 del Código Civil, se hace saber que con fecha 1.o de agosto de 1969, fue disuelta la Sociedad civil "Orticochea y Blanco", que giraba en la ciudad de Las Piedras — JUAN C. ORTICOCHEA. — JULIO A. BLANCO.
6) $ 100.00 1|pub. 16033 Set.2-v.set.2.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 31|VII|969, se hace saber que ante este Juzgado con fecha 30|VII|969, se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — "ALEJO FERNANDEZ CHAVES constituyendo domicilio en Florida 705, al señor Juez digo: Optando al título de procurador solicito se interrogue a los testigos Héctor Plada y Célika Risso de Raña sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Alejo Fernández Chaves. — Andrés Fernández Arostegui Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 16036 Set 2-v.set.15.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE
LICITACION PUBLICA N.o 787
2.o Llamado

Llámase a licitación pública para las "Obras de Edificio para Oficina y Depósito Regulador del Cordón, 2.a etapa, 1.o parte", de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, 2.o Piso), al precio de: Pliegos $ 230.00. Planos $ 2.620.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina para el segundo llamado el día 2 de octubre de 1969, a la hora 15 y 30.
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31201 Set.2-v.set 10.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el Suministro de máquinas de escribir destinadas a las dependencias del organismo, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en el Departamento de Proveeduría, sito en la calle Nueva York 1559. El acto de apertura de propuestas se realizará en el citado Departamento, el día 17

del mes en curso, a las 15 (quince) horas, en presencia de tres oferentes como mínimo. En caso de no obtenerse el número reglamentario de ofertas, el segundo llamado se llevará a cabo en la fecha y lugar antes indicados, a las 16 (diez y seis) horas.
La apertura de propuestas se efectuará con el número de propuestas presentadas. — Departamento de Proveeduría.
12) (C.C.) 1|pub. 31800 set.2-v.set.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS
Obra: Instalaciones de calefacción en el Atrio del Palacio Municipal, lugar donde se instalará la Mesa de entrada, Informaciones, etc.
Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación para las obras de "Instalaciones de calefacción en el Atrio del Palacio Municipal, lugar donde se instalará la Mesa de entrada, Informaciones, etc.", que se había fijado pora el día 30 de agosto del corriente año, ha sido postergada para el día 5 de setiembre próximo a las 15 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 31803 Set.2-v.set.2.

MINISTERIO DE TRANSPORTE COMUNICACIONES Y TURISMO
Llámase a licitación pblica para el suministro e instalación de equipos generadores de energía eléctrica, 3 de ellos de una potencia proximada a los 20 KW y 2 de ellos de una potencia aproximada a los 10 KW, en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Dirección de Servicios y Suministros, Río Negro 1378 en horas hábiles y formular las consultas que estimen necesarias.
Llámase propuestas se recibirán hasta la hora 16 del día 26 de setiembre de 1969, en que se procederá a su apertura de las mismas
12) (C.C.) 8|pub. 31834 Set.2-v.set.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 2 de setiembre de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual íntimo a los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

RUBEN OMAR FARIAS, 30 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Lavalleja 1711 y MARIA ELVIRA PASTORE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1711, Ap. 1.
OSCAR GUEVARA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1530 e IRIS VIOLETA ROSAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1530.

3.a Sección

LUIS VARELA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 114 y MARIA del CARMEN ALLAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 114.

4.a Sección

JOSE LUIS SUBIRAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1206 y CARMEN SUSANA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1124, Ap. 1.

5.a Sección

HECTOR MODESTO CLEFFI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 980 y ZULMA MARINA ARZAGUET, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Salterain 980.

6.a Sección

VICTOR H. DIAZ LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1259, Ap. 4 y SHIRLEY MARLENE FERNANDEZ ARTEGOYTIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1259, Ap. 4.
PEDRO ANDRES SCANDROGLIO, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Durazno 2242 y MARIA ROSA ALTESOR 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2242.

8.a Sección

ANTONIO FRANCISCO TORRES, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1980 y NELLY FLOR LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1980.
ANTONIO DANIEL ZEBRAITIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 934 Ap. 3 y ROSA MÜHLBAUER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Progreso 934, Ap. 3.

9.a Sección

HEBERT BIBIANO DA CUNHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Menck 5925 y MARIA CRISTINA DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada F. Menck 6005.
ALBINO JESUS MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés 5844 y OLGA PATRONE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés 5835.
YAMANDU IRINEO DE LEON, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Baltimore 1498 y VICTORIA MAGDALENA PEREZ, 37 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Baltimore N.o 1498.
LUIS MARIANO ERAUSQUIN, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Saravia 4561 y NIDIA ELY VELAZQUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cincinatti 1483.
AUGUSTO MANUEL ANGELONI 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5586 y YOLANDA MARIBEL GIMENEZ, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada J. Caparroz 4709.

12.a Sección

EDGARDO CLEMENTE DELGADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2774 y MARIA ESMERALDA VELAZCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2774.
LONEL FRANKEL, 55 años, viudo, comercio, argentino c|l. domiciliado Porongos 3211 y MARIA TOMASA SAN MARTIN, 53 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Porongos 3211.

13.a Sección

NICOLAS MAGALLANES, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Turquía 4222 y ANGELA CABRERA, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Turquía 4222.
MELITON OMAR BARDANCA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 2015 y ALCIRA MAGDALENA BONINO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2015.

15.a Sección

ALBERTO AUGUSTO ALBORNOZ, 60 años, soltero, abogado, argentino, domiciliano Caracé 533 y DELIA FRANCISCA MIRELMAN, 51 años, viuda, rentista, oriental, domiciliada Caracé 533.
MARIO DEMICHELI, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Trabajo 2774 bis y MARIA TERESA GIANARELLI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trabajo 2774 bis.

17.a Sección

EIMAR OLIVERA, 30, años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4491 y NELLY VIOLETA DELGADO, 32 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4491.

18.a Sección

JUAN FERRIERES, 65 años, soltero, jubilado oriental, domiciliado P. F. Berro 1273 y CLEMENTINA REGINA DE GIUSTI, 62 años, viuda, argentina, domiciliada P. F. Berro 1372.
MATIAS RODOLFO NEDER, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivera 2528 y HAYDEE OLIVERA, 34 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada Rivera 2528.
EDUARDO ISAS GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3339 Ap. 401 e HILDA RENEE LESCANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3339, Ap. 401.

19.a Sección

ENRIQUE D'AMATO, 42 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 3049 y JOSEFA CALO, 30 años, soltera, peinadora, española, domiciliada Juan R. Gómez 3049.

20.a Sección

QUILLER RODRIGUEZ, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4468 y CONCEPCION TULA SIERRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 658.
ROBERTO FUENTES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5719 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5519.

21.a Sección

HEMBER SILVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4168 y GRACIELA IRISARRI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4168.
ROBERTO ISIDORO DE ARMAS, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 9 N.o 7604 e HILDA CRISTINA ARAUJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ofcial 3 N.o 1918.

22.a Sección

ENZO DINETTI BASTON, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canstantt 3075 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canstantt 3075.
RAUL ALBERTO LOZANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2961 y MERCEDES GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. V. de Arco 3060.

23.a Sección

JULIO ADALBERTO OYOLA, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2469 y CARMEN MICAELA RASINES, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2455.
CARLOS ALBERTO MAGNONE, 21 años, soltero, oficial tejedor, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1961 y ALICIA NAIR OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1961.
NELSON LEONIDAS PENALLO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1638 y MARIA FELISBINA FRANCO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Resistencia 1633
ALBERTO ANIBAL LARES, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Carlos Crocker 2884 y SUSANA ELENA LANCELLE, 26 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Carlos Crocker 2884.
GUILLERMO EDUARDO ABDALA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2471 y ESTELA MARY VARSI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2471.
14) $ 80.00 3|pub. v.Set.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay, solicita la inscripción del folleto titulado "Impuesto a la producción mínima exigible de las explotaciones agropecuarias" del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 16017 Set.2-v.set.15.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE CAMMAROTA RODRIGUEZ, (Ficha D 69|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Camarotta," debe decir "Cammarota" que es como corresponde. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 16070 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras,

se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ROQUE GIGLIO MOGGIA (Ficha V N.o 141|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde figuran sus apellidos paterno y materno respectivamente como "Gilio Molla", debe decir "Giglio Moggia". — Las Piedras, julio 25 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 16032 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DOMINGO BIDART, promoviendo gestión a los efectos de su partida de nacimiento en la siguiente forma: a) Al margen donde se expresa "Vidart Domingo", debió expresar "Bidart Domingo"; b) en el texto de la partida donde se expresa "Lorenzo Vidart", debió expresar "Lorenzo Bidart" y c) donde se inscribió "Pedro Vidart", correspondía "Pedro Bidart". — Trinidad, agosto 14 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 16093 Set.2-v.set.22.

20—Remates

R. MARIO CASALAS
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: CABRERA ADELA (Ficha C|199), se hace saber que el día 18 de setiembre a las 14 horas el martillero R. Mario Casalás, procederá a la venta en remate público de los bienes muebles detallados en los referidos autos, con la base de las dos terceras partes de su tasación, que se encuentran en el Apto. N.o 37 de la calle 18 de Julio 2033 bis, consistentes en: un juego de comedor, un juego de dormitorio, un televisor, una heladera, una radio, una máquina eléctrica de coser, una aspiradora, un calentador de baño, una lavadora, un juego de loza, un juego de cristal, cubiertos, batidora, licuadora, cuadros, alhajas, fantasías, ropas varias, enseres de cocina, etc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo en el acto el 30 o|o de su oferta; b) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos.
20) $ 2.000.00 10|pub. 16101 set.2-v.set.15.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, Doctor Francisco Amilcar D'Angelo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Doña MARIA ELVIRA BENITEZ (Ficha Civil N.o 379|69), solicitando segunda copia de la escritura otorgada por ante el Escribano José H. Amondarain, el 10 de noviembre de 1956, por la cual don Francisco Guillermo Benítez, le cede todos sus derechos hereditarios que le correspondían al fallecimiento de su señora esposa doña Sebastiana Marcela Dobarganes, conocida también como Sebastiana María Dobarganes; inscripta en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 141 al folio 98 del libro 499, el 11|II|957.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 20 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
21) $ 1.500.00 10|pub. 15988 Set.2-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi se hace saber que se presentaron los señores GEORGE O'BRIEN VERNAZZA y HUMBERTO CATETANO CAMERAS (ficha V N.o 544|68), solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Oscar Almada el 16 de julio de 1962, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el N.o 696 al fo. 373 en dicho año, por la cual los esposos José Fabiano y María Del Carmen González de Fabiano, vendieron la propiedad y posesión del Edificio construído en un solar de terreno ubicado en el Balneario Marindia, 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón actual N.o 119, señalado con el N.o 11 de la manzana 8, en el plano del Agr. Hector Carlomagno, compuesto de una superficie de 719 mts. 79 dms.2 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.136 el 9|6|961.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, 24 de abril de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
21) $ 2.000.00 10|pub. 16035 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: FERRARI MENONI, RITA IRENE "Segundas copias". (L.a A F.a 434), se hace saber que ha sido solicitada por Rita Irene Ferrari Menoni, la expedición de 2.a copia del siguiente bien inmueble y sus anexos: Un terreno con lo edificado y cuántas mejoras contenga, empadronado con el N.o 2257 habiendo estado antes con los números 2256 y 2257 y en anterioridad con el N.o 2648; situado en la manzana catastral 152 municipal B 18 de la 2.a sección judicial de la ciudad de Salto, compuesto de una superficie de 659 metros y 30 decímetros cuadrados el que en general se deslinda así: al Norte, por 19 metros de frente sobre la calle Florida hoy Avenida Barbieri; al Sur, por igual extensión con Félix Tettamanti; al Este, por 34 metros y 70 centímetros con Juan Ferrari; y al Oeste por igual extensión, formando esquina de frente también a la calle Juan Zorrilla de San Martín.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Salto, 20 de agosto de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
21) $ 2.000.00 10|pub. 16085 Set.2-v.set.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PESO LTDA.

Contrato privado del 2 de julio de 1969, inscripto con el número 35 del folio 390 al 395 del tomo 8 de Contratos del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Socios: Homero Pérez Acosta y Ricardo Santiago Sol...do Matos. Capital: $ 100.000.00 aportado en partes iguales. Objeto: ejercer comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación civil, comercial e industrial. Plazo: dos años con prorrogas automáticas por igual período. Domicilio: Maldonado. Administración: socios fundadores individualmente, salvo casos previstos artículo 11.
22) $ 2.000 10|pub. 16098 Set.2.-v.set.15.

TRIMMA LIMITADA

Por escritura autorizada el 26 de mayo de 1969, por el escribano Alberto Abraham, se constituyó la entidad bajo la denominación o razón social "TRIMMA LIMITADA" con domicilio en la ciudad de Trinidad. Socios: Gustavo Wlademir Baillod Barberini, Horacio Ramón de Crecencio Dos Santos, Héctor René Cabo Benítez y Héctor Concari. Objeto: Tratamiento de maderas. Capital: $ 568.000.00 aportados por partes iguales. Plazo: 10 años. Administración: Héctor René Cabo Benítez y Gustavo Waldemir Baillod Barberini. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Flores con el número 43, folio 228 y siguientes del libro Nº 2 de Contratos. — Alberto Abraham. Escribano.
22) $ 2.000 10|pub. 16092 Set.2.-v.set.15.

SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS LIMITADA

El 25 de junio de 1969, Eduardo Iaccarino y Rafael Vacca constituyeron la sociedad mencionada cuyo contrato se inscribió en el Registro de Comercio el 27 de junio de 1969 con el Nº 172, folio 629 del libro N.o 2 de Contratos. A todos los efectos legales el contrato social se retrotrae al 1º de febrero de 1969, adquiriendo el Activo y Pasivo de SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS S. A. Domicilio: Canstat 3187. Montevideo. Plazo: un año, prorrogable períodos sucesivos de un año cada uno. Objeto: Importación, exportación, venta de frutos. Administración: ambos socios conjuntamente. Razón social: SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS LIMITADA. Capital: $ 200.000 por partes iguales.
22) $ 2.500 10|pub. 16088 Set.2.-v.set.15.

AZPITARTE - NEGOCIOS RURALES LTDA.
ART. 6.o DECRETO LEY N.o 8.992

Contrato 1º de julio de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 338, folio 1.463, libro 1 de Contratos. Socios: Ignacio José, Javier José y Pablo José de Azpitarte Ordeig. Objeto: Remates de semovientes y demás productos agropecuarios (Locales Ferias). Plazo: 5 años prorrogables. Capital: $ 600.000.00 moneda uruguaya. Aportes: Ignacio José de Azpitarte Ordeig: $ 300.000; Javier José y Pablo José de Azpitarte Ordeig, $ 150.000.00 cada uno en efectivo. Administrador: Javier José de Azpitarte Ordeig. Domicilio: calle Minas Nº 1764.
22) $ 1.500 10|pub. 16066 Set.2.-v.set.15.

BETA PROPAGANDA SRL

Contrato privado 30 de julio de 1969. Inscripto con el número 271 al folio 994 v. del libro 2. Denominación: BETA PROPAGANDA SRL. Socios Carlos Barriola, Wáshington Martín Vecino, José Figueras Muray. Objeto: publicidad, propaganda, promociones. Domicilio: 25 de Mayo Nº 477, p. 1, escritorio 38. Plazo: 20 años prorrogables por períodos de dos años. Capital: $ 120.000.00 aprtado por partes iguales. Administrador: los tres socios debiendo firmar los documentos dos cualesquiera de ellos.
22) $ 1.500 10|pub. 16128 Set.2.-v.set.15.

ELECTRO AZAMBUYA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

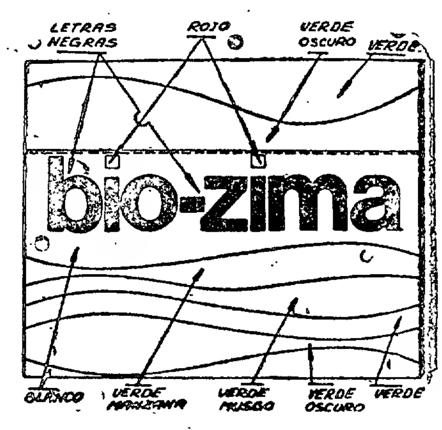
Por documento privado de fecha 1º de agosto de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 448 al folio 1.674 del libro N.o 1 y con fecha 11 de agosto de 1969, los señores Ana María Arezo de Ruotolo y Mario Cristóbal constituyeron la sociedad ELECTRO AZAMBUYA SOCIEDAD RES. LTDA. con domicilio en la ciudad de Montevideo. Objeto: fabricación y venta de artículos para el hogar. Capital: $ 500.000.00, aportando la señora Ana María Arezzo $ 400.000 y el señor Mario Cristóbal $ 100.000. Duración: 20 años, prorrogables por 80 años más. Administrador: Mario Cristóbal. Atribuciones del Administrador: responsabiliza a la sociedad por los actos de gestión realizados por él; no obstante para los actos de disposición de los bienes que no provenga de la marcha normal de la sociedad será necesaria la firma de dos de los integrantes de la sociedad. Asambleas: se realizará una cada tres meses. Liquidación de la sociedad: por las causas previstas en el artículo 15 del decreto ley Nº 8.892 de 26 de junio de 1933.
22) $ 3.500 10|pub. 16015 Set.2.-v.set.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 756. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Con esta fecha Francisco M. Chain (Montevideo) solicita la marca "HOTEL AMERICA", de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16096 Set.2.-v.set.15.

ACTAS N.os 124.864, 124.865, 124.866 y 124.867. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Brassovora Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita la marca:

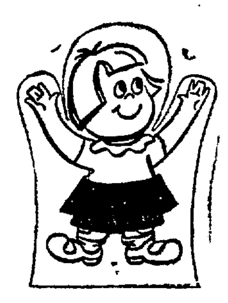


respectivamente para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 16061 Set.2.-v.set.15.

ACTAS N.os 124.831 y 124.832. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Inc. solicita la marca: "AJAX-ENZIMAX", respectivamente para las clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 16058 Set.2.-v.set.15.

ACTA Nº 124.836. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca "CUTICALAMINA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16057 Set.2.-v.set.15.

ACTA Nº 124.840. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Caramelos Zabala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 16060 Set.2.-v.set.15.

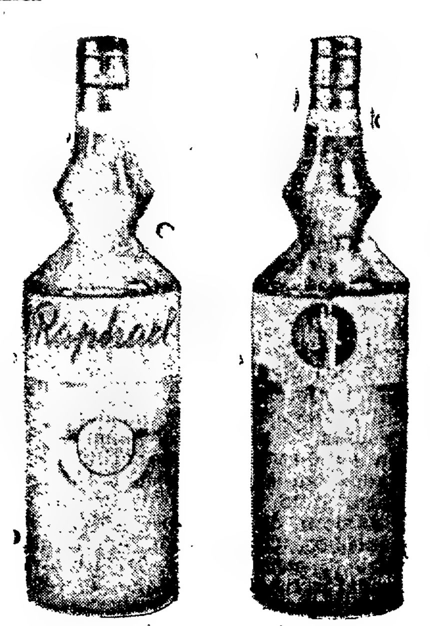
ACTA Nº 124.841. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Caramelos Zabala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 16059 Set.2.-v.set.15.

ACTA Nº 124.837. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca: "SINDOLETAS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16056 Set.2.-v.set.15.

ACTA Nº 124.847. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Societé Anonyme Societé st Raphael (Francia) solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.250 10|pub. 16019 Set.2.-v.set.15.

25—Ventas de Comercio

Prometimos en venta, "Farmacia Grucci" a Mario Brum Viana. Acreedores en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — Santa Lucía agosto de 1969. — ROGELIO BRITO ROCHE y ANGELA o ANGELITA STIFANO DE BRITO.
25) $ 800.00 20|pub. 15984 Set.2.-v.set.29.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904 comunicamos que prometimos vender a José Marcelo Pérez la peluquería de damas de Gabriel A. Pereyra 3101 bis. Acreedores al mismo. — RAMONA DE LEON RODRIGUEZ. — ANTONIO CASTRO MARTINEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 16107 Set.2.-v.set.29.

A efectos ley setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a los señores Luis Palermo Pisapia y Eduardo Montero Tiscornia, el negocio de nuestra propiedad: almacén de comestibles ubicado en la calle Vidal y Fuentes Nº 3086. Acreedores presentarse en el mismo. — FERNANDO FERNANDEZ MENENDEZ. — MARIA DEL SAGRARIO FERNANDEZ de FERNANDEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 16103 Set.2.-v.set.29.

27—Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Dirección de Ingresos Territoriales

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Emplazamiento N.o 11

Relación de expedientes de deslindes, obras nuevas, ampliaciones y|o reformas, que habiéndose actualizado, se emplazan para su pago por el término de 60 días, de acuerdo a lo establecido por el Decreto del 5 de agosto de 1933.

PADRON

103
302-223689|693
685-220252|267
1885-221300|308
2379-402843
2731
3072
3099-3100
3583-221062|072
3687-220510|513
4541
4550-223709|713
5183-224263|269
5203
5209-217466|476
6069-226466|476
6268-221861|869
6738-218598|611
6772
7010
8090-227056|062
8663
9426-219880|883
" -219934|937
9957-219846|867
13569)
(402591|598
13570
14764)
14765)221316|342
14779)
22305-22311
22929
25764
26723-401083|084
28449-218063|066
28780-219585|592
29508-218612|620
29698-220313|330
29815-216531|538
29979-401393
31326
31358-225342|360
31369|217132|140
32046-198633|34
32417-217261|270
32621-227226|243
33027-198670
33492
33926-198614|619
34076
34136-219701|712

PADRON

34679-198377
37357-358
38448-400402
38646|647-182921
39121-189223
40448-401252|260
43687
43697-403974|977
44004-44030)
94853-94856 (
401296-401297
44690)
)198081|135
174694)
45815
46330-109810)
198657-198660(
401562-401563)
46898-403749|757
47778-401172|181
48106
48542
48646-402802
54780
55796
55895-56871)
56387-92302(
55951-56084)
56678-198566|568
58084-39027
53816
59393
60610
61305-203413|416
61467-400173|180)
169236-400870|871)
61499-400029|075
62364)
(216576|577
198669)
62781-402697
63375-198637|647
633378-402611|687
63390-401538|553
63792)
(198651|652
63793)
63864-221985|996
64406-220325|326
64710-195553|560
65939-220671|704
66374-206142|143
67013-109774

PADRON

67499-207535|536
198675
219300
67585-558-180113
68605-69065
76411|412
80013-400352
80487-198143|144
80487-218766|774
80677-402807|819
80753
80947
81238-254-198139
81338-220368|370
81403-192194|195
" 401530
81817
82126-401320
82190-198521|531
86408
87046-218017|025
87477-214288|290
87678-403683
88817
90319-197893|904
90321-403822|832
90485-6368|72
92303-38660|676
92561-97469
93434-94049
95216-402050
96837-400361
97613-220189|194
97794-6360|67
98494
101338-400586|650
108203-401964|967
111164-129463
111998
113482
120266
120905-218876|881
121783|784
123669
124305
126309
129801
130129
131434-220868|883
131656-400860|863
132179
132461

PADRON

132893-401574
134822-92435
140071-113545
140260
141013-207641|646
" 216677
141881
141883
141893
141898
143017-400888
143973-220942|943
146853
146865-218552|557
149764
156298
157018-402707|708
157045-94108|109
157514-219054|057
" 222544
157577-209165|171
157580-214565|584
158119-400158|159
161298-204284|290
163377-403634
163904-163899-907
164500-220462|463
165693
167797
169763|762-187602
" 198632-153352
180114-400867
183306|307
184832-200997|991
185092-401307|301
186260
186393-187704
187826-221934|935
188017-400895|929
188824-400654|718
189286
189984
190369-198361
192276
193974
195902-206288|293
196031-198571
196717
196879-216290|291
196937-219342|343
198138-225071|097
198144-216885|887
198654.

27) (C.C.) 1|pub. 31802 St.2-v.st.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS

La Dirección General de la Universidad del Trabajo, el 19 de agosto de 1969, resolvió realizar el siguiente llamado:

Segundo llamado

Aspiraciones: entre funcionarios docentes de la Institución del 4º Grado inclusive del Escalafón Docente, en adelante, para la provisión, en carácter Suplente, de la Dirección de la Escuela Industrial de Fray Bentos.

El período de inscripción para este llamado vence el 12 de setiembre de 1969, a las 18 horas.

Las inscripciones deberán presentarse en papel simple, y serán recibidas en la Oficina de Concursos, calle Médanos 1582, en días y horarios hábiles. En la misma se proporcionan las informaciones que sean pertinentes. — Montevideo, 29 de agosto de 1969.
27) (C. O.) 1|pub. 31799 Set.2-v.set.2.

MECO S. A.

MECO S. A., invita a quienes tengan en su poder los Certificados Provisorios de integración de $ 10.000 en acciones de la Sociedad, emitidos a nombre de los señores Hernán Trigo, José Hornes, Ruben Gregorio, Juan A. Cardozo, Pedro López, Pedro Gutiérrez, Antonio Laureiro, Carlos Brazeiro, José J. Espino, Juan Mattei, Julio Bardecio, Pedro P. Rodrí-

guez y Arturo R. Féola a presentarse en la calle Francisco Bicudo 3840, exhibiéndolos y denunciando la calidad en que los tienen.
27) $ 1.500 10|pub. 16123 Set.2.-v.set.15.

CLAUSURA

Comunicamos la clausura del Café y Bar "Avenida", sito en Avenida 8 de Octubre 3699. Acreedores: Brandzen 1956 escritorio 601, ley Nº 2.904 de setiembre 26 de 1904. — Montevideo, agosto 16 de 1969. — TUMEDEI HNOS. (RENZO y SILVANO TUMEDEI). — RAFAEL MENDEZ GARCIA. — ANDRES LAMAS MENDEZ.
27) $ 1.600 20|pub. 16065 Set.2.-v.set.29.

EXTRAVIO

Estravié libreta del Banco Palestino Uruguayo a nombre de MABEL NELLY CASTRO GARCIA. — José Pedro Varela 3511, Apto. 1.
27) $ 100.00 2|pub. 16124 Set.2.-v.set.3.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

DECK S. A.

Avenida 18 de Julio 948(P. 9, Esc. 17)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DECK S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta de constitución de

DECK SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los tres días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve, reunidos en la Avenida 18 de Julio 948, los abajo firmados resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948, y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Con la denominación de DECK SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, en la Avenida 18 de Julio 948 piso 9.o apartamiento 17, pudiendo el Directorio establecer sucursales, fuera o dentro del país. Su duración será de cincuenta años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros, y para terceros. B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. C) Realizar inversiones inmobiliarias y prestar asesoramiento y servicios técnicos en el extranjero en toda las ramas del conocimiento, la técnica y la ciencia, inclusive en materia contable, impositiva, de comercio exterior, aduanera. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares) representados por acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una. Dicho capital podrá ser aumentado en una o más veces por resolución del Directorio, hasta la suma de U$S 250.000.00 (doscientos cincuenta mil dólares), obteniendo en cada caso la correspondiente autorización del Poder Judicial. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de uno o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par. Las acciones llevarán las firmas de dos directores. El Directorio cuando lo estime conveniente y sin expresión de causa; podrá resolver que las cuotas pagas por un socio quedarán a favor de la sociedad cuando los socios que se hayan comprometido a pagar en cuotas el importe de las acciones que suscriban, no cumplan en plazo con lo acordado.

Art. 5.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atrbuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Art. 6.o Con aprobación de la asamblea, el Directorio podrá emitir obligaciones o debentures con o sin garantía especial de acuerdo a lo que disponen las leyes. Las obligaciones o debentures llevarán la firma de dos directores y su suscripción e integración se realizará de acuerdo a lo qué disponga el Directorio.

Dirección y Administración

Artículo 7.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros elegidos por dos años por la asamblea pudiendo ser relectos. Para ser director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos directores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio, esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. Representan legalmente a la sociedad, dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que considere convenientes a directores o terceras personas.

Art. 9.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales, reglamentarias y vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 10. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director. Si no le fuera mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice éste último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 12. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la samblea. Estando representada la totalidad del capital en la asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947.

Art. 13. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley de 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas, y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 16. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento ochenta días de terminado el ejercicio y tendrán por objetos: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere. B) Determnación del número de directores y elección de los mismos. C) Elección del Síndico en el caso de corresponder. D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 17. Cualquier accionista puede hacerse representar en las asambleas por simple carta - poder, a satisfacción del Directorio. Los directores, síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 18. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá

encargar la fiscalización de la sociedad a un síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 19. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificarse cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el directorio a cumplir con las formalidades del caso dando cuenta a la repartición pública que tenga a su cargo el contralor de las sociedades anónimas.

Art. 20. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 21. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término, si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 22. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los ciento ochenta días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los directores.

Art. 23. Autorízase a los fundadores a las personos que ellos designen y a los señores Milton Sans, Miguel Bagalciague ,Rosario Viana y Blanca Rosa Vila para que conjunta, separada, o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores, y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad. Se deja expresa constancia que la cotización del dólar al día de la fecha es la siguiente: compra $ 248.00 y venta pesos 250.00. — O. Ribas Somar. — Lidia Palombo. — Firma ilegible.

Mabel Plada Camacho, Escribana, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Lidia Aurora Palombo, Dominga Barbarita Romanello y Oscar José Domingo Ribas Somar, argentinos, mayores de edad, solteros, con Cédulas de Identidad de la Policía Federal de la República Argentina números cinco millones quinientos noventa mil setecientos veintiséis, siete millones doscientos setenta y un mil setecientos cincuenta y siete y cuatro millones setecientos ochenta mil ciento ochenta y cinco respectivamente y domiciliados, las dos primeras en la Avenida Dieciocho de Julio novecientos cuarenta y ocho y el último en la calle Río Branco un mil trescientos cuarenta y cinco, todos de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo el tres de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Mabel Plada Camacho, Escribana.

Testimonio. — Expte. 486 bis|69. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Señor Juez esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de DECK S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Jefe de División U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. Subjefe Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. — V. B. — Inspector General de Hacienda. A. G. Baldizán. Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2.365. — Señor Juez puede usted aprobar los estatutos de autos. En cuanto a la inscripción en la matrícula deberá tenerse presente lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Comercio. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil. — 5.688. — Montevideo, junio 11 de 1969. — Con el señor Fiscal proporcionada la totalidad de los informes a que se refiere el artículo 34 del Código de Comercio, se proveerá. — Nicoliello. — B. Pereda de Ruiz.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Milton Sans, por DECK S. A., en autos sobre aprobación de estatutos, (Ficha V 78|69), evacuando la vista conferida, dice: I) Que su representación surge del artículo 23 de los estatutos; II) Que por el presente, viene a desistir de la solicitud de inscripción en la matrícula de comerciantes. Por lo expuesto, ruego al señor Juez, se sirva aprobar los estatutos de autos. — Milton Sans. — Milton Sans. — Dante Gesuele. — Danton Gesuele. Contador Público.

5.912. — Montevideo, junio 20 de 1969. — Téngase presente y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público y lo previsto por la ley N.o 11.073, apruébanse los estatutos de DECK S. A., y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes, expídanse edictos. Concédese el plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración del capital.

Justificadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda hágase los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas siete, siete vuelta, ocho nueve y nueve vuelta de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: DECK S. A., Estatutos y matrícula, (Ficha V 78|1969), haciéndose constar que la providencia número cinco mil novecientos doce, fue notificada a la parte interesada el 24 de junio de 1969.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy 22 de julio de 1969 a las 17 horas e inscripta en este Registro con el N o 223 al F.o 1.229 del libro N.o 2 de estatutos, (exonerada). Esc. Alberto Brugnoni. — Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

$ 14.667.00 — 1|pub. — 15944.

QUICK S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Avda 18 de Julio 948 - P. 9 Esc. 17

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó QUICK SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos lo que se transcribe a continuación:

Acta de constitución de

QUICK SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve, reunidos en la Av. 18 de Julio 948, los abajo firmados resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley N.o 11.073, de 24 de junio de 1948, y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de QUICK SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, en la Av. 18 de Julio 948, P. 9.o, Ap. 17, pudiendo el Directorio establecer sucursales, fuera o dentro del país. Su duración será de cincuenta años, a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros, y para terceros; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Realizar inversiones inmobiliarias y prestar asesoramientos y servicios técnicos en el extranjero en todas las ramas del conocimiento, la técnica y la ciencia, inclusive en materia contable, impositiva, de comercio exterior y aduanera. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 11.073 y en particular en su Artículo 7.o

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de U$S 100.000.00 (cien mil dólares), representados por acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una. Dicho capital podrá ser aumentado en una o más veces por resolución del Directorio, hasta la suma de dólares 500.000.00 (quientos mil dólares), obteniendo en cada caso la correspondiente autorización del Poder Judicial. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de uno o más y ser represen-

tadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par. Las acciones llevarán las firmas de dos directores. El Directorio, cuando lo estime conveniente y sin expresión de causa; podrá resolver que las cuotas pagas por un socio quedarán a favor de la sociedad cuando los socios que se hayan comprometido a pagar en cuotas el importe de las acciones que suscriban, no cumplan en plazo con lo acordado.

Art. 5.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley N.o 3.545.

Art. 6.o Con aprobación de la asamblea, el Directorio podrá emitir obligaciones o debentures con o sin garantía especial de acuerdo a lo que dispongan las leyes. Las obligaciones o debentures llevarán la firma de dos directores y su suscripción e integración se realizará de acuerdo a lo que disponga el Directorio.

Dirección y Administración

Artículo 7.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros elegidos por dos años por la asamblea pudiendo ser reelectos. Para ser director no se requiere ser accionistas. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea, que elegirá los nuevos directores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. Representan legalmente a la sociedad, dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que considere convenientes a directores o terceras personas.

Art. 9.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales reglamentarias y vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el Artículo 7.o de la ley N.o 12.073 y sus reglamentaciones.

Art. 10. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director. Si no lo fuera mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice éste último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 12. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital en la samblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947.

Art. 13. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley de 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas, y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 16. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento ochenta días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiere; B) Determinación del número de directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso de corresponder; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 17. Cualquier accionista puede hacerse representar en las asambleas por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los directores, síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 18. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un síndico fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 19. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificarse cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso dando cuenta a la repartición pública que tenga a su cargo el contralor de las sociedades anónimas.

Art. 20. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 21. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término, si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 22. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de directores del primer directorio y hacer su elección a patir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los ciento ochenta días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los directores.

Art. 23. Autorízase a los fundadores, a las personas que ellos designen y a los señores Milton Sans, Miguel Bagalciague, Rosario Viana y Blanca Rosa Vila para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores, y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad. Se deja expresa constancia que la cotización del dólar al día de la fecha es la siguiente: Compra 248 y venta 250. — O. Ribas Somar. — Lidia Palombo. — Firma ilegible.

Mabel Plada Camacho —Escribana— Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Lidia Aurora Palombo, Dominga Barbarita Romanello y Oscar José Domingo Ribas Somar, argentinos, mayores de edad, solteros, con cédulas de Identidad de la Policía Federal de la República Argentina números cinco millones quinientos noventa mil setecientos veintiséis, siete millones doscientos setenta y un mil setecientos cincuenta y siete y cuatro millones setecientos ochenta mil ciento ochenta y cinco respectivamente y, domiciliados, los dos primeros, en la Avenida Dieciocho de Julio novecientos cuarenta y ocho y el último en la calle Río Branco un mil trescientos cuarenta y cinco, todos de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo el ocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Mabel Plada Camacho. Escribana.

Testimonio. — Exp. 488 bis|69. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Señor Juez esta Inspección General no tiene observaciones que for-

mular al proyecto de estatutos de QUICK S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Jefe de Div. U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe, Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Insp. Gral. de Hacienda. — A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Visto N.o 2.359. Señor Juez puede Ud. aprobar los estatutos de autos. En cuanto a la inscripción en la matrícula deberá tenerse presente lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Comercio. — Montevideo, 9 de junio de 1969. —A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

5.684. — Montevideo, 11 de junio de 1969. — Con el señor Fiscal proporcionada la totalidad de los informes a que se refiere el Art. 34 del C. de Comercio, se proveerá. — Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Milton Sans, por QUICK S. A., en autos sobre aprobación de estatutos (Ficha V-80|69), evacuando la vista conferida, dice: I) Que su representación surge del artículo 23 de los estatutos; II) Que por el presente, viene a desistir de la solicitud de inscripción en la Matrícula de Comerciantes. — Por lo expuesto, ruego al señor Juez, se sirva aprobar los estatutos de autos. — Milton Sans. — Milton Sans.

5.914. — Montevideo, 20 de junio de 1969. — Téngase presente; y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, y de lo previsto por la ley N.o 11.073, Apruébanse los estatutos de QUICK S. A., y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos necesarios; expídase edictos. Concédese el plazo de 120 días para la suscripción e integración de porcentajes mínimos de capital. Justificadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, hágase los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas siete, siete vuelta, ocho, nueve y nueve vuelta de los autos radicados en este Juzgado, y caratulados: "QUICK S. A. — Estatuto y matrícula" (Ficha V|80|1969), haciéndose constar que la providencia número cinco mil novecientos catorce, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presene, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de julio de mil novecientos sesenta **y nueve a las diecisiete horas** e incripta en Registro con el N.o 224 al folio 1.236 del Libro N.o 2 de Estatutos. (exonerada). — Esc. Alberto Brugnoni. — Subdirector. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 16.296.00 — 1|pub. — 15945.

SEA S. A.

Avda. 18 de Julio 948, P. 9, Esc. 17

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SEA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta de Constitución de:

SEA SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve, reunidos en la Avda. 18 de Julio 948, los abajo firmados resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley número 11.073 de 24 de junio de 1948, y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Con la denominación de SEA SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, en la Avda. 18 de Julio 948, Piso 9.o, Apartamento 17, pudiendo el Directorio establecer sucursales, fuera o dentro del país. Su duración será de cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles por cuenta propia o de terceros y para terceros. B) Toda clase de operaciones financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. C) Realizar inversiones inmobiliarias, y prestar asesoramientos y servicios técnicos en el extranjero en todas las ramas del conocimiento la técnica y la ciencia, inclusive en materia contable, impositiva, de comercio exterior y aduanera. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 11.073 y en particular con su artículo 7.o

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares), representados por acciones al portador de U$S 1.000 (un mil dólares) cada una. Dicho capital podrá ser aumentado en una o más veces por resolución del Directorio, hasta la suma de dólares 800.000.00 (ochocientos mil dólares), obteniendo en cada caso la correspondiente autorización del Poder Judicial. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de uno o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones: momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par. Las acciones llevarán las firmas de dos directores. El Directorio cuando lo estime conveniente y sin expresión de causa; podrá resolver que las cuotas pagas por un socio quedarán a favor de la sociedad cuando los socios que se hayan comprometido a pagar en cuotas el importe de las acciones que suscriban, no cumplan en plazo con lo acordado.

Art. 5.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley N.o 3.545.

Art. 6.o Con aprobación de la Asamblea, el Directorio podrá emitir obligaciones o debentures con o sin garantía especial de acuerdo a lo que dispongan las leyes. Las obligaciones o debentures llevarán la firma de dos directores y su suscripción e integración se realizará de acuerdo a lo que disponga el Directorio.

Dirección y Administración

Artículo 7.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros elegidos por dos años por la Asamblea pudiendo ser relectos. Para ser director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos, directores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir quién lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de los miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. Representan legalmente a la sociedad, dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores en las condiciones que juzgue más conveniente. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que considere convenientes a Directores a terceras personas.

Art. 9.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el Art. 7.o de la ley número 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 10. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director. Si no lo fuera mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias o extraordinarias y serán convocadas por

el Directorio o por el Síndico si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 12. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidd del capital en la asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947.

Art. 13. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas, y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 16. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento ochenta días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere. B) Determinación del número de directores y elección de los mismos. C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera. D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 17. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los directores, síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 18. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 19. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificarse cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la repartición pública que tenga a su cargo el contralor de las sociedades anónimas.

Art. 20. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 21. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término, si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 22. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los ciento ochenta días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los directores.

Art. 23. Autorízase a los fundadores y a las personas que ellos designen y a los señores Milton Sans, Miguel Bagalciague, Rosario Viana y Blanca Rosa Vila, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores, hacer toda clase de enmiendas, incluso a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad. Se deja expresa constancia que la cotización del dólar al día de la fecha es la siguiente: compra 248.00 y venta 250.00. — O. Ribas Somar. — Lidia Palombo. — Firma ilegible.

Mabel Plada Camacho, Escribana. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Lidia Aurora Palombo, Dominga Barbarita Romanello y Oscar José Domingo Ribas somar, argentinos, mayores de edad, solteros, con Cédulas de Identidad de la Policía Federal de la República Argentina números cinco millones quinientos noventa mil setecientos veintiseis, siete millones doscientos setenta y un mil setecientos cincuenta y siete y cuatro millones setecientos ochenta mil ciento ochenta y cinco respectivamente y domiciliados, las dos primeras en la Avenida Dieciocho de Julio novecientos cuarenta y ocho y el último en la calle Río Branco un mil trescientos cuarenta y cinco, todos de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo el ocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Mabel Plada Camacho, Escribana.

Testimonio. — Exp. 482|bis|969. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de SEA S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Jefe de División: U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2360. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos de autos. En cuanto a la inscripción en la matrícula, deberá tenerse presente lo dispuesto por el Art. 34 del Código de Comercio. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — A. J. Baccino.

5.686. — Montevideo, junio 11 de 1969. — Con el señor Fiscal, proporcionados los informes a que se refiere el artículo 34 del C. de Comercio (gerente o factor del establecimiento), se proveerá. — Nicoliello. — B. Pereda de Ruiz.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Milton Sans / SEA S. A., en autos sobre aprobación de estatutos (Ficha V-82|69), evacuando la vista conferida, dice: 1.o), Que su representación surge del artículo 23 de los estatutos. II) Que por el presente, viene a desistir de la solicitud de inscripción, en la Matrícula de Comerciante. Por lo expuesto ,ruego al señor Juez, se sirva aprobar los estatutos de autos. — Milton Sans. — Milton Sans. — Dalton Gesuele, Contador Público.

5.910. — Montevideo, junio 20 de 1969. Téngase presente, y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y, lo preceptuado por la ley N.o 11.073, apruébase los estatutos de SEA S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Concédese el plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. Justificadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, hágase los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas siete, siete vuelta, ocho, nueve, y vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: SEA S. A. Estatutos y matrícula (Ficha V|82|1969), haciéndose constar que la providencia número cinco mil novecientos diez precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo n Montevideo a veintiúno de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de julio de mil novecientos sesenta y nueve a las diecisiete horas e inscripta en este Registro con el N.o 225 al Folio 1243 del Libro N.o 2 de Estatutos. (Exonerada). — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

a los efectos legales, se hace esta publicación. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 21.184.00. — 1|pub. — 15946.

HIDROSUD S. A.

(Inscripción N.o 51.667)

Plaza Independencia 811 (P.o 1)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	23.671.00
Deudores varios	"	450.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	26.329.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
	$	500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Saldo deudor inicial ..	$	2.144.00
Gastos de administración	"	24.185.00
	$	26.329.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 21 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de febrero de 1964 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 870.00. — 1|pub. — 15586.

DAROL S. A.

(Inscripción N.o 32.926)

Treinta y Tres 1334 (Esc. 3)

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Bancos U$S 7.096.65 ...	56.773.20
Cuentas corrientes U$S 6.000.00	48.000.00
Gastos de constitución ..	2.000.00
Acciones a emitir	700.000.00
Acciones	76.000.00
Accionistas	145.500.00
Pérdidas:	
Ejercicios anteriores ...	6.476.67
Ejercicio 1959/60	4.000.00
	1:038.749.87
Cuentas de orden:	
Acciones depositadas en garantía	4.000.00
	1:042.749.87

Pasivo —

Cuentas corrientes	4.785.83
Fondo Fluc. de cambio .	33.964.04
Capital autorizado	921.500.00
Capital realizado	78.500.00
	1:038.749.87
Cuentas de orden:	
Depósitos de acciones ...	4.000.00
	1:042.749.87

La sociedad durante el ejercicio no realizó actividades comerciales.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 22 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 41 del Libro Copiador rubricado de la sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4185 al F.o 425 del Libro respectivo N.o 3 el 24 de julio de 1956.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 15593.

HIDROSUD S. A.

(Inscripción N.o 51.667)

Plaza Independencia 811 (P.o 1)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	23.671.00
Deudores varios	"	450.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	26.329.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
	$	500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Saldo deudor anterior .	$	26.329.00
	$	26.329.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 21 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de febrero de 1964 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 810.00. — 1|pub. — 15587.

PROMOTORA INDUSTRIAL S. A.

(Inscripción N.o 38.606)

Misiones y N.o 5 (Paysandú)

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Deudores varios	$	4:377.425.72
Anticipos y diferidos ..	"	29.332.00
Nominal	"	1.00
	$	4:406.758.72

Pasivo —

Acreedores varios	$	30.744.82
Previsiones gastos	"	195.630.18
Largo plazo:		
Deudas consolidadas ...	"	334.881.25
Capital integrado	"	4:000.000.00
Pérdidas anteriores ...	"	(4.184.97)
Pérdidas ejercicio	"	(150.312.56)
	$	4:406.758.72

Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Debe —

Gastos administración .	$	344.998.78
Impuestos y leyes sociales	"	30.868.90
Gastos financieros	"	20.404.88
	$	396.272.56

Haber —

Reintegros	$	245.960.00
Pérdidas ejercicio	"	150.312.56
	$	396.272.56

Aprobados por asamblea ordinaria del 18 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 44 y 45 del libro Inventarios certificado el 7 de agosto de 1958 por el Registro Público y General de Comercio, Montevideo.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 15600.

INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 45.544)

Zabala 1441, piso 4.o

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Acciones a emitir .	$	900.000.00
Bancos	"	54.465.55
Bancos, Cta garantía	"	34.584.78
Caja	"	677.533.89
Compras en trámite	"	1:697.157.09
Cuentas corrientes .	"	720.668.70
Deudores en gestión	"	3.220.04
Deudores por conformes	"	11:829.970.87
Deudores por ventas	"	5:328.045.09
Efectos a cobrar ..	"	1:027.027.00
Efectos a cobrar en garantía	"	1:804.905.95
Efectos descontados	"	651.344.00
Forestación	"	100.917.50
Galpones	"	6:368.201.56
Gastos a amortizar	"	25.200.00
Gastos constitución Sociedad Anónima	"	130.541.40
Gastos instalación planta aglomerado	"	1.410.650.65
Herramientas	"	8.840.18
Instalaciones	"	3:683.348.35
Maquinarias	"	23:264.839.88
Materias primas ..	"	4:621.060.54
Mueles y útiles ...	"	166.232.70
Producción	"	19:821.865.70
Repuestos y accesorios	"	180.001.29
Resultados Ejercicio 1962	"	31.467.39
Río Cuareim S. A. .	"	3:933.491.61
Títulos y valores .	"	30.750.00
Vehículos	"	2:300.036.78
	$	90:805.368.49

Pasivo —

Amortización galpones	$	1:017.694.38
Amort. gastos constitución S. A.	"	101.457.48
Amor. herramientas	"	1.836.63
Amortización instalaciones	"	491.698.72
Amort. maquinarias	"	4:128.786.24
Amortizac. muebles y útiles	"	70.572.15
Amort. vehículos	"	518.407.36
Bancos por efectos descontados	"	651.344.00
Caja de Compensación de Asignaciones Familiares	"	109.416.70
Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio	"	1:346.063.74
Capital autorizado	"	900.000.00
Capital integrado	"	2:100.000.00
Cuentas a pagar	"	6:836.452.90
Fondo de reserva	"	161.033.73
Impuestos a las ventas y servicios	"	1:269.200.00
Dante Magnone Falleri	"	1:677.070.53
Regularización conformes	"	11:829.970.87
Reserva para deudores	"	196.000.00
Reserva revaluación Activo Fijo	"	25:633.121.51
Resultados Ejercicio 1966	"	6:449.857.82
Resultados Ejercicio 1967	"	11:756.045.75
Resultados Ejercicio 1968	"	13:559.337.98
	$	90:805.368.49

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Costo ventas	$	25:690.799.40
Descuentos s/ventas	"	1:055.057.08
Diferencia de cambio	"	4:889.253.63
Gastos administración y ventas	"	7:484.595.57
Gastos vehículos	"	415.154.33
Impuestos	"	4:629.811.45
Varios	"	222.614.46
	$	44:387.276.92
Utilidades del Ejercicio	"	13:559.337.98
	$	57:946.614.90

Ganancias —

Inter. y descuentos	$	70.19
Ventas	"	57:946.544.71
	$	57:946.614.90

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Fondo de reserva	$	13:559.337.98
	$	13:559.337.98

No aprobado aún por Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario N.o 1, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 7 de agosto de 1961; del folio 94 al folio 105 inclusive.

$ 3.180.00 — 1|pub. — 15594.

EMBOTELLADORA DE MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 38.605)

Misiones y N.o 5 (Paysandú)

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Deudores varios	$	4:188.947.66
Anticipos y diferidos	"	20.000.00
Nominal	"	1.00
	$	4:208.948.66

Pasivo —

Acreedores varios	$	49.632.09
Previsiones	"	195.689.92
Largo plazo:		
Deudas consolidadas	"	292.208.26
Integrado	"	4:000.000.00
Pérdidas anteriores	"	4.281.16
Pérdidas Ejercicio	"	324.300.45
	$	4:208.948.66

Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1969

Debe —

Gastos generales	$	346.835.03
Impuestos y leyes sociales	"	32.747.30
Gastos financieros	"	19.689.12
	$	399.271.45

Haber —

Reintegros	$	74.971.00
Pérdidas Ejercicio	"	324.300.45
	$	399.271.45

Aprobados por la asamblea ordinaria del 18 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 33 y 34 del Libro Inventarios, certificado el 7 de agosto de 1958 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 15601.

LA ENTRERRIANA S. A.

(Inscripción N.o 50.600)

Carapé 2028

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	8.414.80
Deudores varios	"	7.630.00
Sembrados	"	52.051.70
Gastos diferidos	"	3.463.69
Inmuebles	"	758.394.78
Máq., Herram. granja	"	111.243.13
Instal. granja	"	315.808.68
Muebles y útiles	"	11.667.60
Rodados	"	151.075.90
Amortizaciones	"	377.773.30
	$	1:241.976.98

Pasivo —

Acreedores varios	$	108.901.04
Capital integrado	"	385.000.00
Reserva Rev. Act. fijo	"	730.825.85
Utilid. ejercicio	"	17.250.09
	$	1:241.976.98

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Amortizaciones	$	4.391.00
Gastos generales	"	38.863.60
Impuestos	"	26.481.31
Leyes sociales	"	15.383.00
Utilid. ejercicio	"	17.250.09
	$	102.369.00

Haber —

Explotación	$	102.369.00
	$	102.369.00

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por asamblea del 10 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19 del Libro Inventarios, certificado el 12 de abril de 1961 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 15603.

RENES IRUARRIZAGA S. A.

(Inscripción N.o 49.224)

Treinta y Tres 1356, piso 1

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Banco de Cobranzas	$	6.836.50
Deudores varios	"	63.432.35
Accionistas	"	25.000.00
Pérdidas y ganancias	"	52.730.15
	$	147.999.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	47.999.00
Capital suscrito	"	25.000.00
Capital integrado	"	75.000.00
	$	147.999.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Impuestos	$	23.855.00
Honorarios	"	20.000.00
Gtos. generales	"	2.550.00
Pérdidas ant.	"	6.325.15
	$	52.730.15

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de junio de 1962.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 15611

INTROZZI S. A.

(Inscripción N.o 204)

Paraguay 1674

Balance general al 31 de julio de 1968

Activo —

Inmuebles	$	25:000.000.00
Muebles y útiles	"	512.650.00
Mercaderías generales	"	387.167.50
Acciones y valores	"	10.750.00
Caja y Banco	"	2:547.238.15
Deudores varios	"	2:623.619.91
Intereses a vencer	"	13:839.493.46
Acciones a emitir	"	1:652.000.00
Acciones en garantía	"	50.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	1:442.492.77
	$	48:065.411.79

Pasivo —

Acreedores	$	37:359.244.32
Capital integrado	"	3:348.000.00
Fondo de reserva	"	183.812.51
Cuenta nueva	"	298.212.90
Reserva P. Revaluación	"	5:174.142.06
Capital autorizado	"	1:652.000.00
Depositantes de acciones	"	50.000.00
	$	48:065.411.79

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1968

Debe —

Gastos generales	$	2:611.544.26
Intereses	"	2:428.950.36
Imputaciones financieras	"	443.849.18
Propaganda	"	1:224.523.46
Impuestos y cargas sociales	"	6:390.649.74
Sueldos gratificaciones y despidos	"	13:764.296.58
Diferencias de cotización	"	1:005.000.00
Amortizaciones	"	551.265.00
Pérdidas y ganancias	"	125.548.54
	$	288:545.627.12

Haber —

Mercaderías generales	$	1:860.261.31
Muebles, útiles e instalaciones	"	3:940.754.26
Utilidades varias	"	38.791.49
Revaluación inmuebles	"	21:263.327.29
Pérdidas del ejercicio	"	1:442.492.77
	$	288:545.627.12

Aprobado por la asamblea realizada el 19 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de abril de 1951 y anotado con el N.o a fojas del libro

$ 1.800.00 — 1|pub. — 15606.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.

(Inscripción N.o 28.344)

Ferrara 3383

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Cajas y Bancos	$	7:669.907.32
Materias primas, mercaderías y repuestos	"	30:946.131.85
Deudores varios, cuentas y documentos a cobrar	"	11:696.141.03
Terrenos y construcciones	"	14:951.715.10
Maquinarias, instalaciones, mobiliarios y herramientas	"	46:559.142.85
Gastos de constitución y anticipado	"	635.093.50
	$	112:458.131.65
Cuentas de orden	"	70.660.00
	$	112:528.791.65

Pasivo —

Acreedores varios, cuentas y documentos a pagar	$	18:841.115.04
Provisiones diversas	"	2:235.299.85
Capital integrado	"	20:000.000.00
Reserva estatutaria	"	190.693.26
Reservas especiales	"	68:056.550.91
Utilidad Ejerc. 1968	"	3:134.472.59
	$	112:458.131.65
Cuentas de orden	"	70.660.00
	$	112:528.791.65

Estado de ganancias y pérdidas correspondientes al Ej. 1968

Debe —

Gastos de administración	$	7:208.321.23
Gastos de ventas y expedición	"	4:141.310.34
Gtos. Financieros	"	636.705.25
Compensación para mantenimiento de capital circulante	"	2:400.000.00
Udad. del ejerc.	"	3.134.472.59
	$	17.520.809.41

Haber —

Udad. de vtas. netas	$	16.835.155.50
Rendimientos diversos	"	685.653.91
	$	17.520.809.41

Se propone afectar toda la utilidad al incremento de la Reserva para mantenimiento de capital circulante.

Será sometido a la aprobación de la asamblea general ordinaria a celebrarse oportunamente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio N.o 50 del libro Copiador de Contabilidad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1955 y anotado con el N.o 1.561 al folio 184 del libro respectivo N.o 3.

$ 2.220.00 — 1|pub. — 15612

RAWSING COMPANY S. A.

Rincón 531 — escritorio 401

Estado de situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	130.084.60
Sucursal argentina	"	711.94
Deudores del ext.	"	506.067.50
Acciones del ext.	"	22.256.22
Gtos. de const.	"	61.00
Inversiones en el ext.	"	77.415.32
	$	736.596.58

Pasivo —

Acreedores del ext.	$	492.592.71
Acreedores varios	"	76.20
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reservas	"	86.261.36
Utilidad del ejerc.	"	57.666.31
	$	736.596.58

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Período del 1.o de abril de 1968 al 31 de marzo de 1969

Ganancias —

Cnes. ganadas en el ext.	$	80.381.00
Udes. en vtas. de act. fijo	"	213.96
	$	80.594.96

Pérdidas —

Dif. de cotización	$	3.355.56
Honorarios	"	400.00
Imp. y Comisiones	"	15.655.99
Gtos. generales	"	3.456.13
Amortizaciones	"	60.97
Udad. del ejerc.	"	57.666.31
	$	80.594.96

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas por no haberse realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 22 del libro Inventario certificado el 27 de febrero de 1964.

$ 1.410.00 — 1|pub. — 15614

PAPELERIA SAJU S. A.

(Inscripción N.o 30.719)

Andes 1569

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Inmuebles, propiedades y terrenos	$	593.376.70
Vehículos	"	81.703.93
Mercaderías generales	"	356.760.93
Caja	"	79.804.15
Cuentas corrientes	"	2.098.322.72
S. J. cuenta construcción	"	420.310.29
Banco Mercantil cuenta corriente	"	3.811.15
ACSA	"	6.634.02
Garantía de Directores	"	15.000.00
	$	3.655.723.89

Pasivo —

Capital integrado	$	272.500.00
Varios acreedores	"	512.524.36
Cuentas corrientes	"	2.430.890.56
Hipotecas a pagar	"	2.834.17
Caja de Jubilaciones	"	29.347.53
Caja de Compensación número 29	"	21.565.98
Provisión para impuestos	"	31.922.47
Reserva estatutaria	"	22.567.06
Reserva especial	"	126.385.95
Oficina de Impuesto a la Renta	"	14.310.00
Seiga	"	9.784.80
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	166.091.01
Depositantes de acciones	"	15.000.00
	$	3.655.723.89

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Mercaderías generales	$	632.607.09
Alquileres	"	87.389.88
	$	719.996.97

Pérdidas —

Gtos. generales	$	301.190.42
Sueldos y jornales	"	228.010.00
Intereses y descuentos	"	13.033.55
	$	177.763.00
Amortizaciones	"	11.671.99
	$	166.091.01

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria	$	8.304.55
Directorio	"	13.287.28
Reserva especial	"	144.499.18
	$	166.091.01

El presente estado no fue considerado aún por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio 23 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 26 de setiembre de 1956 y anotado con el N.o 4.581 a folios 28 del Libro N.o 5.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 15634

ENRIQUE BARRERE S. A.

(Inscripción N.o 48.575)

Ellauri 371

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	40.427.66
Bancos	"	579.979.60
Mercaderías	"	1:085.000.00
Vehículos	"	144.772.43
Inmuebles	"	242.114.46
Adelantos para Inm.	"	385.446.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	2:877.740.15

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Utilidades Ejs. Ants.	"	170.016.79
Utilidad Ej. año 1967	"	158.522.01
Efectos a pagar	"	1:250.000.00
Acreedores varios	"	350.164.67
Reservas para Amortiz.	"	49.036.68
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	2:877.740.15

Estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Ventas	$	7:734.149.39
Alquileres	"	24.000.00
	$	7:758.149.39

Pérdidas —

Gastos de explotación	$	6:782.553.75
Intereses	"	280.496.28
Impuestos	"	438.978.50
Leyes Sociales	"	97.598.85
	$	7:599.627.38
Ganancia del ejercicio	"	158.522.01
	$	7:599.627.38

Las utilidades del ejercicio no se distribuyen, pasando a cuentas nuevas.

Aprobado por la asamblea del 24 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario N o 1, folio 10.

$ 1.680.00. — 1|pub. — 15620.

CROWN CORK DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 173.764)

Rincón 487 escritorio 805

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

First Nal. City Bank	$	48.051.34
Accionistas	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Acciones emitidas	"	100.000.00
Gtos. de const.	"	27.249.60
Gtos. de organización	"	35.41[illegible].06
	$	760.720.00

Pasivo —

Crown Cork & Seal Co. Inc.	$	10.720.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital Suscrito	"	150.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	760.720.00

Nota:

No se practicaron amortizaciones ni comerciales ni fiscales sobre los rubros de Activo Nominal porque a pesar de haberse efectuado movimientos de efectivo a partir del 31 de mayo de 1965, la empresa no ha iniciado aún sus actividades comerciales.

No hay Cuentas de Pérdidas y Ganancias por no haber habido actividad.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 28 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado, está copiado en el libro Copiador certificado a folios 5.

$ 1.410.00 — 1|pub. — 15607

ENRIQUE BARRERE S. A.

(Inscripción N.o 48.575)

Ellauri 371

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	45.341.25
Bancos	"	520.810.28
Deudores varios	"	249.835.33
Mercaderías	"	1.654.000.00
Vehículos	"	144.742.43
Inmuebles	"	647.560.46
Embarcaciones		150.000.00
Maq. y herramientas	"	247.000.00
	$	3.659.289.75

Pasivo —

Capital integrado	$	900.000.00
Utilidades ejerc. ant.	"	328.938.80
Udad. ejerc. año 1968	"	918.725.08
Vales a pagar	"	900.000.00
Acreedores varios	"	562.589.19
Amortizaciones	"	49.036.68
	$	3.659.289.75

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Cuentas que arrojan Ganancias:

Ventas	$	14.078.026.61
Ventas no grabadas	"	6.256.279.00
Alquileres	"	24.000.00
Bonificaciones	"	29.843.00
	$	22.388.148.61

Cuentas que arrojan Pérdidas:

Gtos. de explotac. ..	$	20.622.133.37
Intereses	"	157.840.00
Gtos. varios	"	510.309.62
Leyes sociales	"	179.140.54
	$	21.469.423.53

Ganancia del ejerc.	$	918.725.08

Las utilidades del ejercicio no se distribuyen pasando a cuentas nuevas.

Aprobado por la asamblea del 24 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario N.o 1 folio 11.

$ 1.710.00 — 1|pub. — 15621.

FRIGORIFICO COLONIA SUIZA S. A.

(Colonia Suiza)

(Inscripción N.o 4.979)

Estado de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Planta industrial Colonia Suiza	$	540.242.56
Maquinarias e instalaciones	"	173.279.54
Muebles y útiles	"	13.062.59
Material rodante	"	7.077.28
Envases vacíos	"	3.583.04
Mercaderías	"	19.019.90
Caja	"	148.669.08
Deudores varios	"	66.056.18
Gastos adelantados ...	"	1.400.00
Valores garantía Directores	"	10.000.00
	$	982.390.17

Pasivo —

Capital integrado	$	300.000.00
Reservas estatutarias .	"	1.033.38
Acreedores varios ...	"	436.026.36
Impuestos por pagar .	"	91.013.68
Cuenta nueva	"	70.628.09
Depositantes valores .	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	273.688.66
	$	982.390.17

Detalle de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de funcionamiento	$	220.073.42
Sueldos, leyes y cargas sociales	"	359.733.28
Varios	"	64.382.90
	$	644.189.60

Ganancias —

Alquileres cámaras y venta de hielo	$	717.878.26
Utilidad líquida	$	73.688.66

Las utilidades permanecen en pérdidas y ganancias.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 30 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 108 del libro Actas, certificado el 17 de diciembre de 1946 en el Juzgado Letrado de Colonia.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 15626.

FRIGORIFICO COLONIA SUIZA S. A.

(Colonia Suiza)

(Inscripción N.o 4.979)

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Planta industrial	$	540.242.56
Maquinarias e instalaciones	"	173.279.54
Muebles, útiles y material rodante	"	207.321.87
Mercaderías y envases	"	22.602.94
Caja	"	297.815.66
Deudores varios	"	47.878.55
Gastos adelantados ...	"	1.400.00
Pérdida ej. 1967|1968	"	514.562.47
Valores garantía Directores	"	10.000.00
	$	1.815.103.59

Pasivo —

Capital integrado	$	300.000.00
Reservas estatutarias	"	1.033.38
A|c. Aumento capital	"	615.000.00
Acreedores varios ..	"	641.926.36
Impuesto a pagar ...	"	102.827.10
Utilidades ejerc. anteriores	"	144.316.75
Dep. valores Directorio	"	10.000.00
	$	1.815.103.59

Balance de resultados

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	$	760.364.40
Gastos funcionamiento	"	323.303.46
Gastos varios	"	159.736.69
	$	1.243.404.25

Ganancias —

Alquileres cámaras, local y venta de hielo	$	728.861.78
Pérdida líquida	$	514.542.41

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 30 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 531 del libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de octubre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 15627.

PAPELERIA SAJU SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 30.719)

Andes 1569

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Inmuebles	$	593.376.70
Vehículos	"	70.031.94
Mercaderías generales .	"	887.376.15
Caja y Bancos	"	204.546.78
Ctas. corrientes	"	2.568.062.67
S. J. cta. const.	"	420.310.29
Garantía de directores	"	15.000.00
	$	4.758.704.53

Pasivo —

Capital integrado .. .	$	272.500.00
Varios acreedores	"	797.927.98
Ctas. corrientes	"	2.443.142.59
Hipotecas a pagar	"	2.834.17
Caja de Jubilaciones ..	"	74.460.13
Caja de Compensación N.o 29	"	83.334.47
Provisión para impuestos	"	31.922.47
Reserva estatutaria ...	"	22.567.06
Reserva especial	"	126.385.95
Ofic. de Imp. a la Renta	"	50.122.17
Seiga	"	26.834.60
Pérdidas y ganancias ejerc. 1966|67	"	166.091.01
Banco Mercantil cta. cte.	"	12.739.77
Pérdidas y ganancias ejerc. 1967|68	"	632.842.16
Dep. de acciones	"	15.000.00
	$	4.758.704.53

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Mercaderías generales .	$	1.515.994.87
Alquileres	"	90.977.14
	$	1.606.972.01

Pérdidas —

Gtos. generales	$	556.901.82
Sueldos y jornales	"	394.010.00
Int. y descuentos	"	11.546.04
Amortizaciones	"	11.671.99
	"	974.129.85
	$	632.842.16

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria ...	$	31.642.11
Directorio	"	50.627.37
Reserva especial	"	550.572.68
		632.842.16

El presente estado no fue considerado aún por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 24 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 26 de setiembre de 1956 y anotado con el N.o 4.581 a folios 28 del Libro N.o 5.

$ 3.690.00 — 1|pub. — 15635

SAINT TROPEZ Soc. en Cta.

(Inscripción N.o 174.840)

Palacio Salvo (piso 9.o, Esc. 5)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Bancos	$	353.028.52
Promitentes compradores	"	5:029.500.00
Obra en construcción .	"	2:477.793.62
Inmuebles	"	677.156.00
Pérdidas del ejercicio .	"	29.206.96
	$	8:566.685.10

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.685.10
Compromisos de venta	"	7:720.000.00
Capital accionario en comandita	"	840.000.00
Walter U. Pintos Risso, cuenta capital	"	5.000.00
	$	8:566.685.10

Cuenta de pérdidas y ganancias del 14 de enero al 30 de noviembre de 1965

Pérdidas —

Costos bancarios	$	6.474.66
Gastos generales	"	11.340.90
Gastos constitución ...	"	7.911.00
Impuestos	"	3.480.40
Pérdida del ejercicio .	$	29.206.96

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copialos a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de mayo de 1966 anotado con el N.o 2.763 al folio 229 del libro N.o 16.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 15662.

SANDBERG Y REYES S. A.

(Inscripción N.o 38.309)

25 de Agosto 638

Balance al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	75.278.61
Deudores varios	612.567.94
Materiales	128.053.39
Maquinarias	14.371.00
Herramientas	2.987.79
Instalaciones	1.351.39
Muebles y útiles	1.360.23
Vehículos	100.00
	836.070.35

Pasivo —

Acreedores varios	13.062.08
Alquileres a pagar	12.140.56
Jornales a pagar	9.413.41
Caja de Jubilaciones ...	248.832.20
Caja de Asignaciones Familiares	32.930.28
Chaseima	30.146.40
Sueldos a pagar	25.663.77
Oficina Impuesto Renta .	36.259.00
Capital integrado	100.000.00
Fondo de reservas	28.364.66
Utilidades ejercicio 1965	38.695.88
Utilidades ejercicio 1966	98.683.11
Utilidades del ejercicio .	161.879.00
	836.070.35

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Haber —

Ventas	1:643.890.73
	1:643.890.73

Debe —

Gastos de explotación ...	881.101.27
Gastos generales	216.577.07
Impuestos	53.518.00
Amortizaciones	15.349.82
Materiales	87:125.10
Intereses	10.371.32
Sueldos	183.142.03
Seguros	33.827.12
Utilidades del ejercicio .	161.879.00
	1:643.890.73

Las utilidades pasan a fondo de reservas.

La asamblea no se realizó.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Fos. 31 y 32, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de marzo de 1960 con el N.o 1228 al F.o 181 del libro respectivo N.o 10.

$ 1.890.00 — 1|pub. 15651.

SANDBERG Y REYES S. A.

(Inscripción N.o 38.309)

25 de Agosto 638

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	140.101.71
Deudores varios	915.369.20
Materiales	300.305.33
Maquinarias	14.371.00
Herramientas	2.987.79
Instalaciones	1.351.39
Muebles y útiles	5.502.23
Vehículos	100.00
	1:380.088.65

Pasivo —

Acreedores varios	194.285.39
Alquileres a pagar	20.942.34
Jornales a pagar	16.697.08
Caja de Jubilaciones	210.288.73
Caja de Asignaciones ...	14.048.59
Chaseima	9.809.43
Sueldos a pagar	51.063.01
Impuesto a las ventas ..	89.727.59
Capital integrado	100.000.00
Fondo de reservas	28.364.66
Utilidades del ejercicio 1965	38.695.88
Utilidades del ejercicio 1966	98.683.11
Utilidades del ejercicio 1967	161.879.00
Utilidades del ejercicio	345.603.84
	1:380.088.65

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Gastos de explotación ...	2:339.153.68
Gastos generales	487.218.32
Sueldos	496.804.30
Seguros	38.559.18
Deudores varios	12.560.00
Materiales	302.425.15
Impuestos.	42.700.00
Utilidades del ejercicio .	345.603.84
	4:065.024.47

Haber —

Ventas	4:033.776.07
Intereses	9.393.39
Descuentos	21.855.01
	4:065.024.47

Las utilidades pasan a fondo de reservas.

La asamblea no se realizó.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Fs. 33 y 34. certificados por el Registro Público y General de Comercio el 23 de marzo de 1960 con el N.o 1228 a Fs. 181 del libro respectivo N.o 10.

$ 1.980.00. — 1|pub. — 15652.

SAINT TROPEZ Soc. en Cta.

(Inscripción N.o 174.840)

Palacio Salvo - (P. 9.o, Esc. 5

Estado de situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Bancos	$	1.590 04
Varios deudores	"	610.002.22
Promitentes compradores	"	18:700.240.00
Obras	"	124.171.49
Amalfi S. A.	"	18:366.378.26
Inmuebles	"	2:227.251.75
Vehículos	"	544.831.24
Partidas en suspenso	"	24.381.85
	$	40:598.846.85

Pasivo —

Bancos	$	44.949.34
Documentos a pagar	"	950.000.00
Varios acreedores	"	1:513.000.00
Compromisos de venta	"	36:564.677.00
Capital accionario en Cuenta	"	840.000.00
W. Pintos Risso - Cta. Capital	"	5.000.00
Ganancias y pérdidas	"	681.220.51
	$	40:598.846.85

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de diciembre de 1965 al 30 de noviembre de 1966

Ganancias —

Resultados de obra	$	2:338.873.00
Intereses cobrados	"	57.345.00
	$	2:396.218.00

Pérdidas —

Bonificaciones	$	1:356.641.11
Gastos bancarios	"	200.628.92
Aportes jubilatorios	"	1.904.00
Gastos generales	"	71.415.45
Impuestos	"	55.201.95
	$	1:685.790.53
Ganancia del ejercicio	$	710.427.47
	$	710.427.47

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato

Las ganancias no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de mayo de 1966 anotado con el N.o 2.763 al folio 229 del libro N.o 16.

$ 1.620.00 — 1|pub. — 15663.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD S. A.

(Exonerada de impuestos por el artículo 259, Ley 13.320)

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1968

ACTIVO —

Caja	$	68.825.03		
Banco Galicia	"	435.982.56		
Banco Español	"	377.17		
Banco Montevideo	"	487.51		
Banco Comercial	"	72.20	$	505.744.47
Realizable:				
Deudores varios	$	5.569.293.25		
Créditos por adquisición inmuebles	"	22.609.19		
Cuentas corrientes	"	47.324.28	"	5.639.226.72
Fijo:				
Equipo completo transmisión	$	10.495.441.77		
Torres, antenas y aisladores	"	1.956.728.53		
Bienes inmuebles	"	29.313.77		
Muebles, útiles discoteca, Ins. Estudio	"	5.602.228.22	"	18.083.712.29
Transitorio:				
Instalación líneas	$	8.231.00		
Valores en garantía	"	3.530.63		
Cargos diferidos	"	446.926.36	"	458.687.99
Nominal:				
Llave y característica			"	24.520.00
			$	24.711.891.47

PASIVO —

Seguros a vencer			$	5.742.68		
Sueldos a pagar			"	359.229.04		
Caja de Jubilaciones			"	4.233.451.96		
Caja de Asignaciones Familiares			"	813.500.23		
Alquileres a pagar			"	1.800.00		
Luz y teléfonos a pagar			"	38.150.53		
Efectos a pagar			"	16.455.48		
Previsión impuestos			"	761.70		
Gastos a pagar			"	18.946.02		
Oir			"	239.78		
Previsión aguinaldos			"	259.787.45		
Banco Italiano			"	421.65		
Previsión agencias y Dtos.			"	1.157.749.46	$	6.906.235.98
Capital y Resultados:						
Capital integrado			$	410.000.00		
Fondo revaluación Activo				17.520.000.00		
			$	17.930.000.00		
Pérdida Ejercicio anterior	$	87.790.37				
Pérdida 1967|68	"	36.554.14	"	124.344.51	"	17.805.655.49
					$	24.711.891.47

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1967|1968

Rubros que arrojaron ganancias:		
Publicidad		$ 10.577.008.37
Menos — Rubros que arrojan pérdidas:		
Radioteatro		
Programas varios	$ 53.153.65	
Fútbol	" 386.816.14	
Automovilismo	" 216.723.68	
Agencias	" 135.170.27	
Comisiones	" 1.640.654.32	
Descuentos	" 60.227.64	
Gastos administración	" 395.437.62	
Gastos generales	" 136.167.51	
Gastos mantenimiento y conservación equipo	" 211.738.90	
Planta Emisora		
Gastos, mantenimiento, conservación equipo Técnico Estudios	" 26.450.18	
Cuotas y suscripciones	" 51.833.96	
Combustible y agua destilada	" 37.837.70	
Luz y teléfono administración	" 21.964.00	
Energía eléctrica y Tel. Transmisor	" 406.463.09	
Alquileres	" 353.857.24	
Sueldo personal	" 21.600.00	
Cargas sociales	" 4.552.429.97	
Sueldo anual complementario	" 1.412.072.07	
Seguros	" 362.194.00	
Obligaciones por transmisiones	" 12.000.00	
Impuestos	" 53.595.35	
Compra discos para grabaciones	" 23.049.00	
Licencias	" 8.875.00	
	" 33.051.22	" 10.613.562.51
Pérdidas 1967|1968		$ 36.554.14

El presente Estado han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 27 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a los Fos. Nos. 42 y 43 del libro Copiador de Inventario anotado con el N.o 565 al folio el libro respectivo 5 con fecha del 1.o de agosto de 1956, el Registro Público y General de Comercio.

$ 8.010.00 — 1|pub. — 15390.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13 241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda)".

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionado con una multa de hasta $ 10 000 00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.